BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 10 DE JULIO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.934

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

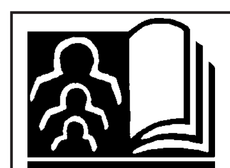
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA LOS GROBITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. del 3/6/98. Reforma: art. 1º sacando el domicilio del articulado y 13º prescindiendo de la sindicatura, reorganización del estatuto.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 93.213

AISOFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.649.499). Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 5 de junio de 1998 se resolvió que el Artículo 1 de los Estatutos Sociales quede redactado de la siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad denominada AISOFT ARGENTINA S. A., continuará su giro bajo el nombre de Flexline Argentina S. A. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en el país o en el extranjero".

Autorizada - María Soledad Santiago
Nº 158.473

ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 195 del 2-7-98. Pablo Alberto Rodríguez, argent., casado, Ingeniero, 34 años, D. N. I. 16.571.359, Monteagudo 1059, S. Isidro; Carlos Alberto Jaimovich, arg., casado, Ingeniero, 35 años, D. N. I. 16.160.273, La Pampa 1638, 1º 2, Capital; Leonardo S. R. L. representada por Daniel César Spezzaballi, inscript. en I. G. J. el 8-5-98 Nº 939 Lº 54 Tº B de Est. Extranj. ANDINA S. A. 99 años. a) La fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de materiales, componentes y productos terminados para el amoblamiento sanitario y del hogar; incluyendo todo tipo de accesorios. Capital: $ 400.000. Administ.: 1 a 3 por 1 ejerc. Represent.: Presidente o Vice. Fiscaliz.: Prescinde. Cierre ejerc.: 31-12. Sede: T. G. J. D. Perón 729, 8º, Capital. Presidente: Pablo A. Rodríguez; Dir. Suplente: Carlos A. Jaimovich.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 158.464

AREA URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Agustín Pepe, argentino, casado, 25/5/29, comerciante, L.E. 4.052.932, Libertador 3890, La Lucila, Hugo Alberto Pepe, argentino, casado, comerciante, 26/12/52, D. N. I. 10.746.918, J. Azurduy 1610 y María Angela Auet, argentina, casada, 22/7/33, L.C. 3.185.446, comerciante, Libertador 3890, La Lucila. Constituida 29/6/98, Melián 4040. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/4 Objeto: a) Agropecuarias e inmobiliarias. b) Constructora. c) Compra venta y fabricación de productos de las industrias de la construcción, agropecuarias, plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. e) Importación y exportación. f) Operaciones financieras. Presidente Agustín Pepe. Suplente: María Angela Auet. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos.

Presidente - Agustín Pepe
Nº 93.222

ASTILLEROS BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escrituras 388 y 477, Reg. 490. Acc.: Oscar Hugo Calzada, arg., casado, 9/10/52, abogado, D. N. I. 10.228.433, dom. Av. Moreau de Justo 1050, 2º, C. F.; Juan Eduardo Canon, arg., casado, 6/9/65, maquinista naval, D. N. I. 12.084.434, dom. Arzobispo Espinosa 364, C. F.; Raúl Eugenio Podetti, arg., cas., 9/10/58, Ing. Naval, D. N. I. 11.988.801, dom. Av. Leandro N. Alem 424, 8º, C. F. Néstor Jorge Néspola, arg, cas., 20/9/53, abogado, D. N. I. 10.827.451, dom. Tucumán 1424, 2º "F", C. F. Denominación: "ASTILLEROS BUENOS AIRES S. A.". Objeto: Comerciales: Mediante la compra y venta de mercaderías y materiales por cuenta propia o de terceros, exportación e importación, comisiones, representaciones, mandatos, consignaciones y armadora de buques. Industriales: Mediante la construcción, reparación, ejecución e instalación de todo tipo de obras públicas o privadas, navales electromecánicas, viales, ferroviarias, proyecto y dirección de obras de ingeniería en general, y por la transformación, elaboración y/o explotación de materias primas y productos relacionados con la industria metalúrgica y química industrial. Duración: 99 años desde su inscripción. Cap. $ 12.000. Directorio: 4 titulares. Representante legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Sindicatura: 2. Titulares y 2 Suplentes. Cierre: 31/12 de cada año. Presidente: Néstor Jorge Néspola. Vicepresidente: Raúl Eugenio Podetti. Síndicos: Titulares: Víctor Milciades Lugo y Jorge Mario Rodríguez Córdoba; Suplentes Héctor Américo Miguez y Ana María Keegan. Directores: Oscar Hugo Calzada y Juan Eduardo Canon. Sede: Tucumán 1424, 2º "F", C. F.

Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 158.420

AUTOMOVILES VICENTE LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. Privado 3/7/1998. Asamblea Extraordinaria 22/6/1998 se resuelve: Aumentar el capital social a $ 200.000. Fijar la Sede Legal en Bouchard Nº 468 Piso 4º, Dto. "G" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Obj.: 1) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, explotación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general y en especial todo lo directa o indirectamente relacionado con automotores y/o rodados, sus repuestos, accesorios y afines. 2) Industriales: mediante la fabricación, transformación, extracción, elaboración y/o explotación de materias primas, mercaderías directamente relacionadas con automotores y/o rodados, sus repuestos, accesorios y afines. 3) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción, urbanización, colonización, subdivisión, administración, explotación de bienes urbanos y/o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. 4) Financieras: mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas para operaciones realizadas o a realizarse, dar y/o tomar prestamos a intereses, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con excepción de las operaciones contempladas en la ley 18.061 y otras que requieran en concurso público. 5) Mandatos: Realizar todo tipo de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, custodia y administración de inmuebles y propiedades y también de patrimonio, actuar como agentes financieros todo ello con la mayor amplitud, en las condiciones que autoricen las leyes. Cap. social: $ 200.000. Adm.: mínimo de 3, máximo 5 directores titulares, por 3 años; Representación legal: será ejercida por el Presidente del Directorio, por sí o el Vicepresidente y un Director Titular en forma conjunta. Org. Fiscalización: Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 93.242

BENEITO INFORMATICA S.A. B.I.S.A.

Constitución S.A.: Socios: Juan Carlos Beneito, casado en primeras nupcias con doña Alicia América Boggiano, argentino, D.N.I. 4.443.242, comerciante, nacido el 23/5/1944, domiciliado en la calle Aviador Chávez 526, de Ciudad Jardín, El Palomar, provincia de Buenos Aires; y Alejandro Orlando Villaggi, casado en primeras nupcias con doña Alejandra Edith Cativiela, argentino, con D.N.I. 13.807.906, nacido el 10/5/1960, contador, domiciliado en la calle Anchorena 636, de esta Ciudad. Denominación: "BENEITO INFORMATICA S.A." B.I.S.A. Domicilio: Esmeralda 561, piso 5º, oficina 125, Capital. Escritura Nº 38 del 29/6/1998, Fº 119, Registro 232, Capital. Objeto: a) Comercial e Industrial, mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidades de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de

cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquéllo que esté comprendido dentro del término comercial de software. b) Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación y el relevamiento, desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos y diseño de circuito administrativo. Asimismo, podrá dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a las funciones del área de sistemas e informática, los que serán impartidos por profesionales competentes; c) Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; d) Artefactos, máquinas o afines referentes a comunicaciones, también respecto a máquinas y herramientas manuales, fijas o portátiles o eléctricas. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duración en sus funciones: tres años. Representación legal: Presidente y Vicepresidente conjuntamente. Directorio: Presidente: Juan Carlos Beneito; Vicepresidente: Alejandro Orlando Villaggi. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Vicente R. C. Cayado
Nº 93.237

BETELU

SOCIEDAD ANONIMA

Según Asamblea General Extraordinaria del 26 de junio de 1998 se modificó el artículo 8o. del Estatuto de BETELU S.A. que será del siguiente tenor: Art. 8º: "La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número que fije la asamblea dentro de un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Presidente - Ronaldo Juan Muntz
Nº 93.197

BLEVY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 2/7/98. 2) BLEVY S.A. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nac. el 29/1/28, domic. en Humberto 1º 737 de Burzaco, DNI 5.114.997; Fátima Marcela Fecha, soltera, nac. el 15/7/76, DNI 25.075.074, domic. Furnier 1817 Bánfield ambos comerc. y de Pcia. Bs. As.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país; Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Pueyrredón 468 4º Of. 15. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/6. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Gerardo Miguel Hitters, Director Suplente: Fátima Marcela Fecha.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 93.304

CABAÑA LOS GATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 8/11/85, Nº 11.234, Lº 101, Tº "A". Por escr. del 24/6/98 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. protocolizó Actas As. Gral. Extr. del 14/9/92 y 10/6/98 que ratificó lo resuelto en aquella y resolvió: I) Prescindir de la Sindicatura. II) Adecuar el capital social a la nueva unidad monetaria. III) Cambiar la fecha de cierre del ejercicio, fijándola en el día 31/7 de c/año. IV) Reformar y reorganizar el estatuto social tomando en cuenta lo indicado precedentemente.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
Nº 158.446

CASA ENRIQUE SCHUSTER

S.A.I.C.

Esc. 121 Reg. 348 29/6/98. "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A.I.C.". Por acta de Asamblea Extraordinaria del 20 de mayo de 1998 se resolvió modificar el artículo 3º: "Art. 3º La sociedad fija su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsales y representaciones tanto en el interior, como en el exterior del país. Podrá también crear filiales tanto en el interior como en el exterior del país, fijándoles o no un capital determinado"; por acta de Directorio del 20 de mayo de 1998 se decidió que la sede social de la sociedad continúe siendo Deán Funes 1155, de la Ciudad de Buenos Aires.

Jorge Horacio Armando
Nº 158.505

CELUCAT

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. Reg. Nro. 1.626.003). Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15.1.1998 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 8.000.000, en consecuencia se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social. Asimismo, la Asamblea designó síndico titular al Sr. José Francisco Piccina y síndico suplente al Sr. Héctor Alberto López.

Abogada - Mariana Testoni
Nº 158.546

CHACRAS DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Bladimiro Fedel, argentino, casado, abogado, 36, D.N.I. 14.791.979, Pardo 3304, Muñiz, Provincia de Bs. As.; Jorge Ignacio Badino, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, 46, L.E. 8.537.825, San Martín 1996, Luján, Provincia de Bs. As., y Pedro Alejo Lechardoy, argentino, casado, comerciante, 58, L.E. 4.733.264, Alem 1362, Luján, Provincia de Bs. As.; 2) 10/6/98. 3) "CHACRAS DEL OESTE S.A.". 4) 25 de Mayo 347, piso 6to. of. 657, Cap. Fed. 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o fuera de él, las siguientes actividades: Servicios: Organización, asesoramiento, consultoría y prestación de todo tipo de servicios en materia de planeamiento urbano, urbanizaciones, comercialización de urbanizaciones y emprendimientos inmobiliarios de todo tipo. Comercial e Industrial: Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, fabricación y producción de todo tipo de bienes, materias primas, productos y mercaderías. Constructora: Ejecución de obras públicas y privadas. Inmobiliaria y Financiera: Realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Todas las actividades que por ley así lo exijan serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administración: Directorio: Presidente: Pablo Antonio Salerno, Vicepresidente; Jorge Ignacio Badino, Director suplente: Pedro Alejo Lechardoy; 9) Representación legal: presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) 31/12.

Autorizado - Pablo A. Salerno
Nº 158.526

CIROL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

La asamblea extr. del 21/7/97 resolvió aumentar el capital a $ 823.000; reducirlo a $ 1.000 y reformar el art. 4º del estatuto.

Autorizado - Vicente Américo Cobelas
Nº 93.262

CLAUDIO DI SALERNO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Claudio Eduardo Grillo, argentino, nacido el 26-10-56, casado, Lic. en física, DNI 12.639.891, domiciliado en Lavalle 1554 5º A de Cap. Fed.; Adriana Nélida López, argentina, nacida el 03-03-56, casada, DNI 12.225.304, comerciante, domiciliada en Lavalle 1554 5º A de Cap. Fed.; María Inés Elena Grillo, argentina, nacida el 10-01-55, casada, médica, DNI 11.773.302, domiciliada en Salguero 2244 9º B de Cap. Fed. 2) Escritura nro. 160 del 01-07-98. 3) CLAUDIO DI SALERNO S.A. 4) Libertad 230 de Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación, importación y comercialización de artículos de joyería, relojería, bisutería, regalos, artefactos y equipos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos, como así también sus partes, repuestos y accesorios. b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, asesoramiento en general, consultorías y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) representado por mil doscientas acciones de pesos diez valor nominal cada una. 8) La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles, la asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. El primer directorio queda conformado: Presidente: Claudio Eduardo Grillo; Directora suplente: Adriana Nélida López.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 93.194

CLINICA PRIVADA DR. ALDO BONZI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 2/7/98. 2) CLINICA PRIVADA DR ALDO BONZI S.A. 3) Dalinda Esther González, DNI 3.309.782, arg., viuda, empresaria, nac. 3/11/33, domic. en Casa 1 Manzana 11 Sec. 4º Circunscr. 3º de Ciudad Evita Pcia. Bs. As.; Reyes Godoy DNI 6.275.617, arg., soltero, comerciante, nac. 6/1/30 domic. Paraná 383 1º A Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Prestación de servicios de sanatorio y clínica médica y paramédica de toda naturaleza, especialidades y forma, por medio de profesionales matriculados y habilitados para el ejercicio de su profesión, como así también por personal debidamente habilitado, siendo la actividad principal de la sociedad la prestación de servicios de sanatorio y clínica médica y paramédica, estarán a su cargo el cobro de los derechos sanatoriales, pensión y recupero de medicamentos y materiales usados en el tratamiento de los pacientes. La facturación y cobranza de la totalidad de los honorarios profesionales intervinientes. Asimismo podrá otorgar créditos, con o sin garantía, leasing y cualquier otro equivalente operación financiera, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y de las que requieran el concurso público. 5) Paraná 383 1º A. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/5. 10) Prescinde sindicatura presidente, Dalinda Esther González, direc. suplen.: Reyes Godoy.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 93.303

CLINSY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Ricardo Daniel Kirschbaum, ingeniero, 3/3/49, D.N.I. 7.657.878 y Marisa Sandra Muhafra de Kirschbaum, comerciante, 7/7/58, D.N.I. 12.890.279, ambos argentinos, casados, calle 24 Nº 4790, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. 2) Esc. Nº 1740 del 1/7/98, Fº 8874 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) CLINSY S.A. 4) Larrea 653, 5º "21", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: La fabricación, elaboración, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, transformación, fraccionamiento y envasado de productos químicos y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con artículos de limpieza, cosmetológicos y de tocador en general. b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, consignación, administración, representación y distribución de las materias primas, productos y artículos relacionados en el inciso precedente. c) Inmobiliaria: La compra, venta, administración y locación de inmuebles urbanos y rurales. d) Financiera: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) $ 12.000. 7) Presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. 8) Presidente: Marcos Héctor Arazi. Director suplente: Roberto Eduardo Seldes. 9) 30/6 cada año. 10) Prescinde de Sindicatura. 11) Aceptación de cargos: Marcos Héctor Arazi, licenciado en marketing, 24/12/57, D.N.I. 13.711.696, Marcos Paz 3655, Capital Federal y Roberto Eduardo Seldes, ingeniero, 27/11/47, L.E. 7.606.856, Castillo 466, Capital Federal, ambos argentinos, casados, quienes aceptaron los cargos.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 158.450

COMPAÑIA BEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 29/5/98 socios: María Esther Santellan, 16/11/20, viuda, L.C. 2.112.408, Giribone 1052, Cap. Fed. y María Haydée Zuviría Mansilla, 23/11/50 DNI. 6.553.980, Hipólito Yrigoyen 1754, Tortuguitas, Pilar, Pcia. Bs. As. argentinas y comerciantes. Sede social: Giribone 1052, P.B. Dpo. C. Cap. Fed. plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: inmobiliaria; Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. Constructora. Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación urbanas y rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contrato con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones, Financieras; Mediante préstamos con o sin garantía a corto plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. La sociedad podrá desarrollar las actividades antes descriptas también para realizar y explotar cualesquier obra pública por concesión o licitación y toda actividad inmobiliaria por si, integrando unión transitoria de empresas o asociada a otras empresas en cualesquier forma de colaboración empresaria. Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 2 a 11 miembros titulares mandato 1 año. Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en forma indistinta. Cierre ejercicio 30/9/c/año. Presidente; María Esther Santellan; Vicepresidente; María Haydée Zuviría Mansilla; Director titular; Mariana Beatriz Abelleira Maio.

Angel Moreira
Nº 93.173

DOCUTRONIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Eduardo Manuel Victorica, casado, argentino, nacido 7-3-41, escribano, LE 4.368.231, domiciliado

San Isidro, Prov. Bs. As., Goyena 838 y "Sistemas Operativos Argentinos S.A.", domicilio Lavalle 1454, 3º piso, Capital, inscripta IGJ 3-5-73, Nº 859, Fº 166, Lº 78, Tº A. Instrumento de constitución: escritura del 1-7-98. Denominación: "DOCUTRONIC ARGENTINA S.A.". Domicilio: ciudad de Buenos Aires, con sede social Lavalle 1454, 3º, 2º cuerpo. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: $ 12.000. Objeto: desarrollo e implementación de métodos y sistemas para el procesamiento electrónico de documentos e imágenes y la comercialización del equipamiento tecnológico correspondiente. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Eduardo Manuel Victorica; Director suplente: Mónica Viviana Genta. Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello

Nº 93.313

EASYCRED

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Ricardo Antonio Ambrosio, 38 años, D.N.I. 13.572.096, domicilio Hipólito Yrigoyen 292, José C. Paz; Rubén Carlos Rosso, 48 años, D.N.I. 7.869.938, domicilio Presidente Perón 1860, San Miguel; y Domingo Belisario Cardozo, 40 años, D.N.I. 13.443.738, domicilio Fragata Heroína 1643, Grand Bourg; todos argentinos, casados, comerciantes y de la provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 206, Fº 404, del 27/5/98, Registro 5, de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. 3) Domicilio: Echeverría 2915, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánica, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. b) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, leasing y arrendamiento de propiedades inmuebles; realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas otra que requiera el concurso del ahorro público. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, reexportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de comercialización de frutos del país y/o del extranjero, ya sean vegetales, animales, minerales o industriales, en cualquier estado de producción, manufacturación, semielaboración, embalamiento y/o envasamiento de los mismos. Por lo que podrá: a) Comprar en el mercado interno productos destinados a la exportación; b) Importar productos destinados a la comercialización en el mercado interno; c) organizar y participar en ferias y exposiciones nacionales e internacionales; d) Realizar representaciones comerciales en el país y en el extranjero, e) participar en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales e internacionales. 5) Duración: 99 años. 6) capital: $ 30.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 3 directores titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Ricardo Antonio Ambrosio. Vicepresidente: Rubén Carlos Rosso. Director suplente: Domingo Belisario Cardozo. 8) Representación legal: Al presidente del Directorio, o al vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona

Nº 93.299

ENDICOT

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 22/6/98. Presidente: Maria Claudia Bolla, arg. solt. empl. 28 años, DNI 21027298, México 1681, CF. Dir. supl: Silvano Luis Franco, arg. solt. empl. 61 años, DNI. 6.232.917, México 1681, CF. Compra, venta, prod. alimenticios, carnes, bebidas textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pintura, d/madera, cuero, calzado, caucho, perfumería, eq. p/la construcción, merc. relativas ferretería industrial. Matanza ganado-pesca. Elaboración, distribución, consignación, t. tipo prod. estado natural, elaborados, manufacturados. Explotación: hotelería neg. gastronómicos, supermercados, empr. turismo, est. servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación-exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Act. publicitaria, transp. personas, mercaderías e/gral. Explotación: est. rurales, agrícolas-ganaderos, pesqueros, frigoríficos. Constructora: Obras d/ingeniería pública-privada. Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/las previstas e/Ley Ent. Finan. Servicios: Organización, asesoramiento, at. industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico económico, d/informática, computación, seguridad, vigilancia, limpieza, mantenimiento, selec. personal, serv. cadetería, ag. colocaciones, correo puerta-puerta. Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre 31.5. Dur: 99 años. Dom: México 1681, PB "C", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias

Nº 93.270

ENDIVIAS BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que bajo el recibo Nº 158.075 publicado el 6-7-98 en el B.O. Nº 28.931 - 2ª Sección, se deslizó un error: **DONDE DICE:** Domicilio: Sarmiento 624 de la Cap. Fed. **DEBE DECIR:** Domicilio: Medrano 1386 de la ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Mario R. Biscardi

Nº 158.460

ESTABLECIMIENTO CURUPY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 127 del Reg. Not. 385 Capital se constituyó "ESTABLECIMIENTO CURUPY S. A.". Socios: Juan Carlos Lagorio, argentino, casado, economista, 48 años, DNI 5.098.735, domiciliado Arenales 1999, Piso 4º, Capital; Daniel Gerardo Sokolowicz, argentino, casado, 41 años, médico, DNI 12.888.884, domic. República de la India 3155, Piso 1º D, Capital. Plazo: 99 años. Objeto: agropecuaria: realizar toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, bosques, reforestación, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo fraccionamiento, envasado y exportación pudiendo actuar como acopiador de productos propios o de terceros. Mandatos: ejercer mandatos y comisiones de terceros relacionados con su actividad principal. Importación y exportación. Capital: $ 12.000.- dividido en 12.000 acciones de $ 1.- c/u, nominativas no endosables con derecho a 1 voto c/u. Administración y dirección: integrado por uno a cinco titulares y uno o más suplentes, los que se incorporarán por el orden de su designación. Mandato: dos ejercicios. Prescinde de sindicatura: Cierre del ejercicio: el 31-12. Presidente: Guido Marcelo Miri; Vicepresidente: Daniel Gerardo Sokolowicz. Directores Titulares: Juan Carlos Lagorio y Abraham Sokolowicz. Director suplente: Javier Ernesto Navarro. Representación Legal: presidente o vicepresidente. Sede: San Martín 546, Piso 6º B, Capital.

Apoderada - Teresa A. Vecilla

Nº 93.263

ESTABLECIMIENTO DOÑA JULIA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 23-5-77, Nº 1567, Lº 87, Tº A de Est. de S. A. y el cambio de denominación, inscripta el 7-9-83, Nº 6255, Lº 98, Tº A de Est. de S.A. Por Esc. Nº 109 del 11.06.98, ante el Esc. Miguel A. Saravi (h), Reg. 38, Capital Federal, se procotolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 13.04.98 de "ESTABLECIMIENTO DOÑA JULIA" SOCIEDAD ANONIMA, por la que se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 1.200.000.- emitir las acciones pertinentes, prescindir de sindicatura y designar como Director Suplente a Andrés Mariano Galperín, y consecuentemente modificar la redacción de los Artículos Quinto, Décimo Segundo, Décimo Séptimo y Vigésimo Tercero del Estatuto Social. Buenos Aires, 18 de junio de 1998.

Escribano - Miguel Angel Saravi (h.)

Nº 158.556

FEDERAL STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Púb. del 1/7/98, Nº 165, Fº 1319, Reg. 1642 de Capital. Socios: Oscar Alberto Andreani, argentino, empresario, LE Nº 6.134.917, nac. 25/1/43, divorciado, dom. Santo Domingo 3220, Cap.; María Rosa Peralta, argentina, empresaria, soltera, nacida 29/12/47, DNI 6.139.656, domiciliada Pienovi 104, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "FEDERAL STAR S. A.". Duración: 99 años. Domicilio legal: Suipacha 268, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros, o mediante Uniones Transitorias de Empresas y/o Permanentes de Empresas y/o a través de agrupaciones de Colaboración Empresaria, para fines determinados o como resultado de las concesiones, permisos, licencias o franquicias expedidas por los Poderes Públicos en cualquier punto del país o del extranjero: I) Servicios: a) Explotación y prestación en todo el país y en el extranjero del servicio de transporte de cargas intermodal y/o multimodal comprendiendo: a) La admisión, desconsolidación, distribución y entrega de mercaderías provenientes de medios de transportes de vía aérea y/o marítima y/o terrestre con origen fuera de la República Argentina, con destino dentro del país o con origen dentro del país y con destino fuera de la República Argentina, con exclusión de flete internacional aéreo expreso, de acuerdo en lo previsto en las leyes vigentes, reglamentaciones y normas decretadas en el orden Nacional como Internacional que se relacionen con la transportación de mercaderías, realizando todos los trámites necesarios para cumplir con el transporte al que la empresa se obligue, por ante cualquier repartición Pública, Administrativa y Municipal y por ante las Aduanas, tanto del país como del exterior. b) Distribución Física y transporte terrestre tanto en el orden local como internacional; c) Agente de transporte, tanto en el orden nacional como en el internacional; d) Depositario Fiscal de mercadería de terceros; e) Formalización de contratos de seguros que cubran los riesgos de las mercaderías transportadas, tanto en depósito como en tránsito; f) Intermediación en el país como en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier otro medio de transporte; g) Servicios de logística y como depositarios de las cargas de terceros que provinieran de cualquier origen y con cualquier destino, comprendiendo la admisión, almacenajes, acopio y fraccionamiento de mercaderías y distribución de las mismas y en su modalidad funcional se comprenderá los servicios de recopilación, unitarización, desunitarización de cargas por destino, manipulación y entrega de cargas al destinatario, abarcando los servicios que fueran contratados entre origen y destino, inclusive los de consolidación y desconsolidación de las cargas, desarrollo de sistemas de informáticas, toma de pedidos, manejo de documentación, reportes, documentos, etc.; h) Servicios de Correo Privado a nivel Nacional, excluyéndose el cuorier internacional y el correo internacional; i) Servicios de Aduana, pudiendo realizar despachos aduaneros en las formas previstas en las leyes o reglamentaciones vigentes en la materia, disposiciones legales de aduana y reglamentos de Prefectura Naval Argentina; j) Servicios de Admisión, Depósitos, Transportes, Distribución y entregas de cargas aéreas o marítimas internacionales. II) Importación y exportación: La realización de negocios de importación y exportación de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas o productos de cualquier naturaleza. III) Servicios de comercio exterior: Podrá realizar despachos aduaneros en las formas previstas en las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia, disposiciones legales de aduana y reglamentos de Prefectura Naval Argentina. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos y tomar representaciones; presentarse a licitaciones públicas, privadas o mixtas, integrar consorcios nacionales e internacionales y agrupaciones de empresas; contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Esta sociedad se organiza con el propósito de desempeñar cualquiera de estas actividades comerciales legalmente existentes o que lleguen a existir en el futuro y con relación al transporte de mercaderías en cualquiera de sus modalidades. IV. Comerciales: Mediante la compra-venta, permuta, dación en pago, constitución de créditos prendarios de bienes muebles, semovientes, incluidos automotores, motores, acoplados, tractores, buques, aeronaves y rodados en general, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios. Compra venta y explotación de marcas y patentes. V) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento y aceptación de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras y permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras para las que se requiera el concurso público. VI) Inmobiliario: Mediante la compra-venta, permuta, dación en pago, constitución de hipotecas, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal y la construcción de obra de arquitectura y/o ingeniería. VII) Administrativos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena vigencia jurídica para adquirir derechos, realizar contratos y tomar representaciones presentarse a licitaciones públicas o privadas o mixtas, integrar consorcios nacionales e internacionales y agrupaciones de empresas; contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Esta sociedad se organiza con el propósito de desempeñar cualquier de estas actividades comerciales legalmente existentes o que lleguen a existir en el futuro y con relación al transporte de mercaderías en cualquiera de las modalidades y dentro de las especificadas más arriba. Capital: $ 15.000.- 300 acciones de $ 50.- valor nominal cada una. Oscar A. Andreani: 270 acciones y María R. Peralta: 30 acciones nominativas no endosables de 1 voto c/u. Cierre de ejercicio: 30/7 de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Alberto Andreani, Vicepresidente: María Rosa Peralta, Director Suplente: Juan Carlos Pagura. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente.

Autorizada - Marta Da Silva

Nº 158.495

FUNDATION OF BOSTOWN FIRST HOME MORTGAGE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria del nº 44-90611 de fecha 17/6/98, en trámite de inscripción, con vista por la Inspección General de Justicia, se resuelve modificar el Art. 1º de dicha sociedad: 1º La sociedad se denomina FUND OF BOSTOWN FIRST HOME MORTGAGE GROUP S. A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Bs. As.

Autorizado - Sergio Ibarra

Nº 158.430

GER. MED. INT.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Socios: Jorge Domingo Arabetti, argentino, nacido 8/4/44, div., méd., LE 5.498.777, dom. Washington 478, Beccar, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Elías Alle, argentino, nacido, 7/3/49, casado, médico, DNI 7.638.766, dom. Chimondegui 951, Monte Grande, Provincia de Buenos Aires; Fecha del instrumento de constitución: 2/7/98. Esc. 95 Registro 1303, Capital. Denominación: "GER. MED. INT. SA" Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) La instalación, adquisición y explotación de clínicas, sanatorios o cualquier clase de establecimientos dedicados a la salud y/o empresas de medicinas prepaga; b) Administración por cuenta propia o ajena de clínicas, sanatorios y/o cual-

quier clase de establecimientos dedicados a la salud y/o empresas de medicina prepagas; c) venta y provisión a establecimientos sanatoriales de medicamentos, material quirúrgico y/o farmacéutico; d) compra, explotación y/o administración por cuenta propia o de terceros de laboratorios farmacéuticos o anatomopatológicos; e) Organización, planificación, gestión, asesoramiento y atención administrativa, contable, técnica, comercial y publicitaria de empresas dedicadas a la salud. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, inclusive registrables, y operar con instituciones bancarias. Domicilio: Viamonte 1592, 8º piso. Capital. Duración 50 años desde la inscripción. El capital $ 12.000.- representado por 120 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Ejercicio cierra 30-6 de cada año. Presidente: Jorge Domingo Arabetti. Director Suplente: Eduardo Elías Alle.

Escribana - Beatriz R. Goransky de Racanelli
Nº 93.315

GESTION PLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 123, Reg. 1158, 15-5-98 "GESTION PLUS S. A.". Socios: 1. Omar Fabio Molea, casado 3-3-67, D. N. I. 18.026.105, Libertad 1027, Moreno, Provincia de Buenos Aires, productor asesor de seguros, Matrícula (S. S. N.) número 43.087; 2. Fabián Marcelo Fioretti, casado, argentino, 1-3-64, D. N. I. 17.110.810, Humboldt 2260, 5º 26 de esta Ciudad, productor asesor de seguros, Matrícula (S. S. N.) número 48.060; 3. Mauricio Michajtyszyn, soltero, argentino, 26-9-73, D. N. I. 23.510.150, Dr. Vera 153, Moreno, Provincia de Buenos Aires, productor asesor de seguros, Matrícula (S. S. N.) número 51.244; 4. Hernán Alfredo Leoni, casado, argentino, 8-9-64, D. N. I. 17.203.050, Avda. Pueyrredón 936, 9º ciudad Buenos Aires, productor asesor de seguros, Matrícula (S. S. N.) número 47.333 y 5. Enrique Roberto Cancelo, casado, argentino, 1-12-34, L. E. 4.142.002, contador público, Avda. de Mayo 580, 4º de esta ciudad. Sede: Avenida Mayo número 580 cuarto piso. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 20.000,00 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de ($ 1.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: mínimo de dos y un máximo de cinco miembros. Tres ejercicios. Presidente: Fabián Marcelo Fioretti; Vicepresidente: Omar Fabio Molea; Director Suplente: Mauricio Michajtyszyn; Director Suplente: don Hernán Alfredo Leoni. Fiscalización: prescinde. La representación legal presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de éste, al vicepresidente. 30 de abril.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 158.504

INERAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 23/4/98, Fº 136, esc. Román Quinos, Reg. 555, Capital Federal, protoc. Asamb. Nº 17, del 19/5/98, modif. art. 1: a) La sociedad anónima se denomina INERAGRO S. A. b) Tiene por objeto: 1) realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros la inversión en inmuebles rurales, la explotación de los mismos, en especial la crianza de ganado vacuno, ovino, caballar y en general todo negocio vinculado con la actividad agrícola-ganadera. 2) Comprar, vender, hipotecar o cualquier otro modo de negociar respecto a todo tipo de inmuebles. 3) Construir edificios, efectuar loteos y urbanizaciones. 4) Asumir representaciones de empresas extranjeras y "franchaisings". 5) Realizar trabajos de consultoría económica y financiera. 6) Concretar contratos de transporte terrestre, aéreo y marítimo.

Autorizado - Román Quinos
Nº 93.198

INVERSORA DE EMPRESAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública Nº 92 del 30-06-98 Accionistas: Pablo Pedro Staffieri, DNI 16.024.985, nacido 6-9-62, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1717, Capital y Valeria Amanda Padrones, DNI 22.781.021, nacida 16-5-72, domiciliada en Diógenes Taborda 747, Capital; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: INVERSORA DE EMPRESAS ARGENTINAS S. A. Objeto: Comerciales e industriales: compra-venta, importación y exportación de toda clase de cosas muebles y en especial de equipos software, insumos, accesorios y todo otro producto relacionado con la tecnología informática y las comunicaciones, incluyéndose la explotación y comercialización de conocimientos científicos en el mismo campo, así como dar y recibir concesiones, franquicias, licencias, patentes, diseños, sistemas, marcas y modelos, vinculados con el objeto social mencionado y con la electrónica y sus aplicaciones, derivaciones, componentes y accesorios, tanto para uso doméstico como industrial. Elaboración y comercialización de telas en sus más diversas variedades, y todas aquellas propias de la actividad textil, inclusive prendas elaboradas y semielaboradas, cualquiera sea la materia prima empleada. Producción y/o venta de esencias, fragancias, perfumes, al por mayor y/o al por menor, tanto para uso personal como para desodorización de ambientes o aromatizador de ropa. Agropecuarias: Explotación en todos sus ramos, de actividades relacionadas con la ganadería, la agricultura, fruticultura, horticultura, avicultura, granja y forestal, incluida la producción de semillas y reforestación, ya sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o entregándolos en arrendamiento o aparcería, así como la administración de los mismos. Turísticas: Organización de viajes, de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, en el país y en el extranjero; intermediación en la contratación de reservas y locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; intermediación en la contratación de servicios hoteleros, recepción y asistencia de turistas durante su viaje y permanencia en el país o en el extranjero, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, la intermediación en la contratación de seguros médicos para viajeros y representación de agencias de turismo. Hoteleras: Adquisición, venta, locación, realización, construcción, financiación, equipamiento y explotación de establecimientos hoteleros con o sin restaurante y realización de toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la prestación de servicios de hotelería. Financieras: Aportes de capitales a empresas constituidas o a constituir y a personas, para operaciones realizadas o a realizar, préstamos, financiación, créditos en general, con o sin garantía. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000.- Directorio de 1 a 10 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. Representación Presidente o Vicepresidente en su caso. Sin sindicatura. Cierre ejer. 30/6 de cada año. Directorio, Presidente Pablo Pedro Staffieri y Directora suplente Valeria Amanda Padrones. Sede social Av. Córdoba 455, p. 3º "B".

Autorizado - José Ramón Albelda
Nº 158.535

KOWALGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Contrato fecha: 25-06-98. Esc. Nº 98. Socios: Julio Martín Kowalski, argentino, casado, comerciante, nacido 06-07-29, DNI 5.124.910 y Livia Antonia Salemi, argentina, casada, comerciante, nacida 18-11-33, DNI 1.406.941, ambos domiciliados en calle 45 Nº 250, Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Denominación: KOWALGAS S. A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta y distribución de toda clase de combustibles, lubricantes en todas sus formas, naftas y gas natural comprimido. Explotación de negocios de servicios mecánicos, lavado y engrase de automotores, minimercado y servicompras. Importación y exportación. Capital: $ 12.000.- representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- valor nominal cada una y de un voto cada una. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembro que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Directorio: Pte.: Julio Martín Kowalski, y Dir. Sup.: Livia Antonia Salemi. Cierre ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Tucumán 1455, 8º A, Capital.

Autorizada - Mariana Elizabeth Samudio
Nº 93.251

LA COSECHADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 120 (1/7/98) se constituyó la sociedad denominada: LA COSECHADORA S. A. Accionistas: María Cristina Bedolla, argentina, casada, comerciante, nacida el 04/12/48, LC 5.763.161, domiciliada en Pareja 2291, Capital Federal y Pedro Dedominicci, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 14/10/54, DNI 11.416.308 domiciliado en Rivadavia 1097, Gral. Cabrera, Pcia. Córdoba. Duración: 99 años. Objeto: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos, forestación y reforestaciones de toda clase; compraventa y acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas; incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; caza, pesca. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. También podrá dedicarse a la administración de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias y empresas en general. Financieras: inversiones o aportes de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros: compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 25.000.- representado por 250 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 100.- cada una, y un voto por acción. Dirección y Administración: a cargo de uno a 5 directores titulares, por tres ejercicios. Debe designarse suplentes. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/08. Presidente: Pedro Dedominicci. Vicepresidente: María Cristina Bedolla. Directores Suplentes: Silvina Marilé Dedominicci y Carina del Valle Dedominicci. Sede Social: Pareja 2291, Capital Federal.

Abogado - Edgardo Adrián Vinacur
Nº 93.233

LAYOUT & SUPPLY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 34 folio 102 escribana Ana Trombetta de Marconi, registro 390. Socios: René Omar Alberto, argentino, casado, empresario, 25/4/26, DNI 5.545.557, Juan José Paso 258, 7 "B", Martínez, Provincia de Buenos Aires y Enrique Andrés Palacio, argentino, casado, empresario, 26/8/39, DNI 4.292.495, Medrano 1670, 15 "E", Capital Federal. Plazo 10 años. Objeto la prestación de servicios para terceros para la reposición de productos de cualquier rubro en hipermercados y supermercados en todo el territorio nacional, el diseño, implementación y ejecución de campañas promocionales y publicitarias, el diseño y la construcción e instalación de estanes para promoción como así también el diseño y promoción de elementos promocionales, la organización de congresos, exposiciones, muestras comerciales, seminarios y eventos especiales, la contratación de personal para promociones, el asesoramiento en marketing, el asesoramiento publicitario y promocional, la realización de estudios de mercado y campañas de telemarketing, la contratación de medios y espacios publicitarios gráficos, televisivos, radiales, cinematográficos, aéreos, subterráneos, murales, estáticos, móviles o en semovientes, la contratación de modelos publicitarios, la producción y realización de filmes publicitarios, la contratación de artistas y locutores, la producción y comercialización de programas comerciales de radio y televisión, la representación de medios y agencias de publicidad y de promoción del país y del exterior. Asimismo podrá editar libros, diarios, semanarios, periódicos y revistas tanto de interés general como para sectores específicos, y elaborar y explotar comercialmente campañas de promoción y ventas a través de Internet. También podrá dedicarse a la importación y exportación, logística y distribución de productos con flota propia o contratada. Capital $ 20.000.- Directorio 1 a 5 titulares por 2 años. Presidente: René Omar Alberto. Director Suplente: Enrique Andrés Palacio. Sindicatura prescinde. Sede Social Espinosa 770, Capital.

Escribana - Ana Trombetta de Marconi
Nº 93.297

LOCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el Juzgado Nac. 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Nº 1623, Fº 249, Lº 80 Tº A de Estatutos Soc. Anónimas Nacionales. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 17/4/98, la sociedad LOCHA SOCIEDAD ANONIMA, resolvió prescindir de Sindicatura, modificando los artículos 11 y 16, los que quedan redactados así: "Artículo 11: La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley número 19.550. Cuando por Aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplentes". "Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del o los Síndicos, si correspondiere. Cancelado el Pasivo y reembolsado el capital el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior".

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
Nº 93.245

MAGUILL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. complementaria Nº 71 del 6/7/98 se modifica el objeto social que queda así redactado: Objeto: todo tipo de actividades comerciales; de importación y exportación; industriales: elaboración de productos y subproductos derivados de la miel y de la explotación frutihortícola; inmobiliarias; financieras —excluidas las previstas por la ley 21.526—; agrícolas; ganaderas; en especial cría de animales de todo tipo; de transporte, en vehículos propios o de terceros; turísticas; y el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones vinculadas con dichos ramos.

Escribano - Fernando G. Lynch
Nº 158.509

M. G. METALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 244 del 10/6/98 se constituyó la sociedad: 1) M. G. METALES S.A. 2) Girardot 1365, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Abel Néstor Salazar, arg., divorciado, jubilado, 66 años, D.N.I. Nº 5.029.958, Espinosa 433 15º P Dto. 7, Cap. Fed. y Jorge Andrés Tycki, arg., casado, empleado, 49 años, L.E. Nº 7.671.453, Juncal 4267, Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. 5) Objeto: a) Comerciales: compra, venta, importaciones y exportaciones de todo tipo y clase de bienes muebles, maquinarias, útiles, herramientas, accesorios, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. b) Metalurgia: compra, venta, fabricación, consignación, comercialización, industrialización, manufactura y fundición de metales preciosos y no preciosos, de metales no ferrosos, procesos químicos, galvanoplastia, talleres de joyería, armado de joyas, purificación y análisis de metales. c) Financieras: mediante el aporte de capitales, de sociedades o empresas constituidas o a constituirse, o personas físicas y/o jurídicas, para operaciones o negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas, créditos, deudas y/o garantías, compraventa, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, salvo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000. 7) Administración y dirección: a cargo de un directorio integrado entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor Nº de suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Representación legal: presidente del directorio. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Abel Néstor Salazar. Director Suplente: Jorge Andrés Tycki.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 158.521

MEJICA HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 83, Fº 313 del 29/6/98, Esc. María A. Tesei, Reg. 1084 de Cap. se protocolizó Acta General Ordinaria de "MEJICA HNOS. S.A.", de fecha 30/4/98, se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 310.000 destinados a capitalización y la modificación art. 3º de los Esta-

tutos: "Artículo Tercero: El capital social queda fijado en la suma de $ 367.000 (pesos trescientos sesenta y siete mil), representado por 367.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y valor nominal de $ 1 cada acción. Quedando el nuevo capital distribuido como sigue: José Julián Méjica: de 117.100 acciones de VN $ 1 por un valor de $ 117.100 (-pesos ciento diecisiete mil cien); Angel Martín Méjica: 117.100 acciones de VN $ 1, por un valor $117.100 (pesos ciento diecisiete mil cien); María Caridad Méjica 105.700 acciones VN $ 1 por un valor de $ 105.700 (pesos ciento cinco mil setecientos); Gervasio Antonio Méjica 27.100 acciones de VN $ 1 por un valor de $ 27.100 (pesos veintisiete mil cien)".

Escribana - María A. Tesei
Nº 93.259

MENTADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituido por escritura Nº 13 Folio 30 del 30 de junio de 1998, en el Registro Capital 478. Denominación: "MENTADA S.A.". Socios: Pedro Germán Lapalma, argentino, soltero, comerciante, 5/10/68, calle Urquiza Nº 1740, Gualeguaychú, Entre Ríos, D.N.I. 20.322.042; Pablo Enrique Arrozes, argentino, casado, empresario, 6/2/61, D.N.I. 14.271.562, calle Las Acacias Nº 875, Ing. Maschwitz, Escobar, Buenos Aires. Domicilio; Ciudad de Buenos Aires, fuera del Estatuto. Se fija en Sarmiento Nº 643, 5º, Of. 518. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, incluida la unión transitoria de empresas y la agrupación de colaboración empresaria, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, subdivisión, colonización, recuperación, locación, administración, y explotación de toda clase de inmuebles incluso de inmuebles divididos en propiedad horizontal; b) Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, de granja, frutícolas, tamberos, de cría, y semilleros; c) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, representación, consignación de: automotores, maquinarias agrícolas, accesorios, repuestos, herramientas, implementos agrícolas, mercaderías elaboradas o semielaboradas derivadas de la propia producción o de terceros; d) Industrial: Explotación de taller de reparación para automotores, maquinarias agrícolas, soldadura autógenas o eléctricas, implementos y repuestos para todo tipo de maquinarias y automotores; y e) Servicios y Mandatos: Mediante la aceptación y el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento técnico, comercial, y financiero, todo ello con relación a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años. Capital; $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, igual o menor número de suplentes. Titulares: duran 3 años. Suplentes: igual plazo. Presidente; Pedro Germán Lapalma; Director Suplente: Pablo Enrique Arrozes, Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente y si hubiera Vicepresidente indistintamente. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribana - Delia Alicia Bonfanti
Nº 158.565

MICROMEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1252 Reg. Not. 85, el 3/12/97, Juan Alejandro Allievi, arg., comerciante, DNI 14.069.512, 2/7/1960, O'Higgins 1927, 4to. "B", Ciudad de Bs. As., casado, y Claudia Patricia Lea Orselli, arg., D.N.I. 14.235.249, O'Higgins 1827, 4to. "B", Ciudad de Bs. As., casada, 28/2/1960, abogada, constituyeron MICROMEDIA S.A.; 1) Capital Federal; 2) 99 años; 3) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, asociada o no a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a importar, exportar, comprar, vender, dar en consignación o en comodato, realizar operaciones de leasing, mantener, integrar, desarrollar, diseñar, implementar, modificar equipos y/o partes y/o repuestos y/o insumos relacionados con sistemas y/o equipos de computación y/o audio y/o video y/o electrónica y/o comunicaciones y/o sistemas y/o programas informáticos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. Consultoría: El asesoramiento, estudio, evaluación técnica, asistencia profesional y operativa en la elaboración, diseño, planificación, cálculo, instalación, operación y desarrollo de proyectos de sistemas electrónicos y de programas de computación asociados a los mismos. Representación y Mandato: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisiones, consignaciones, comodato, administración, operaciones de leasing, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 4) 12.000 pesos acciones ord. Nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u; 5) Prescinde sindicatura; 6) 31/10; 7) Presidente: Juan Alejandro Allievi D. Suplente: Claudia Patricia Lea Orselli; 8) S. Social: José Evaristo Uriburu 754, Piso 1ro. Capital.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 158.557

MONTERREY CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 22/6/98. Presidente: María Claudia Bolla, arg. solt. empl. 28 años, DNI. 21.027.298, México 1681, CF. Dir. Supl.: Edith de los Angeles Toledo, arg. solt. empl. 21 años, DNI. 25.400.329, México 1681, CF. Compra, venta, prod. alimenticios, carnes, bebidas, textiles, indumentarias metalúrgicos, plásticos, pintura, d/madera, cuero, calzado, caucho, perfumería, eq. p/la construcción, merc. relativas ferretería industrial. Matanza ganado-pesca. Elaboración, distribución, consignación, t/tipo prod. estado natural, elaborados, manufacturados. Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, supermercados, emp. turismo, est. servicios, garajes, estacionamientos, lavaderos, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Importación-Exportación. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Act. publicitaria, transp. personas, mercaderías e/ gral. Explotación: est. rurales, agrícolas-ganaderos, pesqueros, frigoríficos. Constructora: Obras d/ingeniería pública-privada. Inmobiliaria-Financiera: Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión, c/exclusión d/las previstas e/ Ley Ent. Finan. Servicios: Organización, asesoramiento, at. industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo artístico, económico, d/informática, computación, seguridad, vigilancia, limpieza, mantenimiento, selec. personal, serv. cadetería, ag. colocaciones, correo puerta-puerta. Consultora. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura.: 99 años. Dom.: México 1681, PB. C, Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 93.268

NAMUNCURA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Esc. Púb. 26/6/98. 2) Juan Ignacio Munafo, argentino, nacido 1/10/68, DNI 20.427.472, soltero, comerciante, Av. Crámer 2145, Piso 9no., Dpto. B, Cap. Fed. y María Fernanda Romero, argentina, nacida 16/1/75, DNI 24.307.497, casada, comerciante, Virrey del Pino 2354, Piso 3ro. Dpto. A, Cap. Fed. 3) NAMUNCURA INVERSIONES S.A. 4) Crámer Nº 2145, P. 9no., Dpto. B, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Comerciales e Industrial: compra, venta, permuta, consignación, mandataria, licenciataria, fabricación y distribución de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, nuevos o usados, principalmente automotores, motos, motocicletas y ciclomotores. Sus materias primas, materiales, productos semi-elaborados y terminados y toda otra parte y accesorio que conformen los mismos. b) Importación y Exportación: importación, exportación, representación, mandato y distribución de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, nuevos o usados, principalmente automotores, motos, motocicletas y ciclomotores, sus materias primas, materiales, productos semielaborados y terminados y toda otra parte y accesorio que conformen los mismos. c) Financiera: realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: compra, venta administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. e) Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, apícolas de granja, ya sean propios o de terceros. f) Transporte: de mercaderías propias o de terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Presidente: Juan Ignacio Munafo y Director Suplente; María Fernanda Romero. 11) 30/5 de cada año.

Autorizado - Roberto Omar Garnica
Nº 158.571

NISTA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 1/7/98 Reforma Art. 1º cambiando el nombre por CLOOS-DTS ARGENTINA S.A.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 93.221

OBRAS 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro José Navarro argentino soltero 9/10/64 comerciante DNI 17.180.593 Bauness 1860 y Tony Hércules Aprigliano italiano casado comerciante 8/1/30 DNI 93.451.076 Aranguren 1823. Constituida 1/7/98. JR Velazco 632 7A. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa importación exportación fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas electrodomésticos computación textiles. Ejercicio de comisiones mandatos representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente Alejandro José Navarro Suplente Tony Hércules Aprigliano. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - Alejandro José Navarro
Nº 93.215

ONLY ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 26/6/98 se constituyó la sociedad "ONLY ONE S.A.", Sergio Raimundo Spinacci, arg., comerciante, nac. el 4/12/958, soltero, DNI 12.741.445 domic. en Juan Bautista Alberdi 1360, planta baja, Capital Federal y Verónica Francisca Beltram, arg., licenciada en Relaciones Laborales, nac. el 13/1/962, soltera, DNI. 14.739.189, domic. en Caguazú 1318, Villa Madero (B). Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros fabricación y/o distribución mayorista y minorista de prendas para vestir, para hombres, damas y niños; así como la importación y/o exportación de las mismas o del material necesario para su elaboración, de cualquier especie. A tal efecto queda facultada para realizar operaciones que se relacionen con su objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Organo de Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por mandato de 1 ejercicio. Presidente: Sergio Raimundo Spinacci; Director Suplente: Verónica Francisca Beltram. Representación Legal: El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición. Fiscalización: Los socios art. 55 ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/a. Domicilio Legal: Avenida Corrientes 1450, piso 5º, "C", Capital. Federal.

Autorizada - María S. de Barnao
Nº 93.314

POLYSIUS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Registro Nº 1.548.145). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 5 de mayo de 1998, se resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social del 31 de diciembre al 30 de septiembre de cada año, modificándose en consecuencia el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales.

Abogada - María Soledad Santiago
Nº 158.474

PORTFOLIO MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 16/06/98. Denominación: "PORTFOLIO MANAGEMENT S.A.". Socios: Borli S.A., domic. Baradero 18 p. 2º Cap. Fed., const. 25/11/94, Esc. 983 fº 4159 Reg. 24 Cap. inscripta I.G.J. 5/12/1994 nº 12570 Lº 116 Tº A de S.A. (representada por Presidente María Esther Isabel Curtis, arg. nac. 11/07/1940, LC 3865763, soltera, pensionada, mismo domicilio); y María Julia Butler de Slapka, arg., nac. 18/09/1952, DNI 10649388, comerciante, casada, dom. Balbastro 2548 Don Torcuato Prov. Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Exterior a las siguientes actividades: Actuar como mandataria de inversiones para sí o para terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, del país o del exterior. Podrá actuar como Asesor de inversiones financieras y de mercado de capitales respecto a sociedades de Inversión y Fideicomisos, entre otros, ya estén constituidos en la Argentina o en el Extranjero. No podrá realizar las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 años. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde sindicatura. Ejercicio: cierra 31/12. Directorio: Presidente María Julia Butler de Slapka. Director Suplente: Carmen Nappe (arg. nac. 4/12/ 1935, DNI 2274940, jubilada, soltera, dom. H. Primero 2900 p. 1º dep. "C" Cap. Fed.). Sede social: Humberto Primero 2900, piso 1º Depto. "C" Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Molinari
Nº 158.572

PRISMO UNIVERSAL

SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripta el 4/3/69, Nº 429, Fº 444, Libro 63, Tomo A de S.A.). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, celebrada con carácter de unánime, del 16/6/98 se resolvió modificar la actual denominación por la de PARASIEMPRE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA y en consecuencia modificar el Art. 1 del Estatuto Social.

Escribano - Mariano M. Grincajger
Nº 93.307

PROYECTO 2001

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa: por Asambleas Grales. Extraord. del 3/12/1993 y 3/11/1997, y Escritura Nº 64, del 11/3/1998, Reg. Notarial 649, Cap. Fed., procedió a: aumentar el capital fuera de quíntuplo, de $ 2.000.- a $ 250.000.-; cambio de características de las acciones en circulación y cambio o resellado de las mismas; ampliación de su plazo de duración; reforma y adaptación del estatuto social, y fijó su domicilio legal en Av. Honorio Pueyrredón 1225, piso 7, Cap. Federal. Reformas: Art. 1º: La sociedad se denomina "PROYECTO 2001 S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del exterior. Art. 2º: Duración: 99 años, contados desde el día 12 de diciembre de 1991, fecha de su inscripción en la Insp. Gral. de Justicia. Art. 3º: Objeto: Ejecución de proyectos, dirección y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas; construcción y refacción de inmuebles en general y la realización de operaciones inmobiliarias y financieras vinculadas a la compra venta de inmuebles. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales de la construcción con el título habilitante, será realizada con intervención de éstos. Art. 4º: Capital: $ 250.000.- representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $ 1. v/n. c/una y de 1 voto por acción. Art. 8º: Administración: a cargo de directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 ejercicios. Art. 10º: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Representación legal y uso de la firma social: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso.

Escribano - Héctor B. Slemenson
Nº 158.498

R. C. CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Enrique Cordeiro, 27/10/55, licenciado en sistemas, DNI 11.703.820; y Josefina Aída Martínez, 11/3/53, comerciante, DNI 10.633.151; argentinos, casados, José León Cabezón 3315, departamento 2, Cap. 2) 3/7/98. 3) R. C. CONSULTING S.A. 4) José León Cabezón 3167, Dto. 1, Cap. 5) Prestación de servicios de computación, informática, consultoría y asesoría técnica de sistemas, administración de empresas, asesoramiento económico financiero, administrativo y contable, evaluación de proyectos, análisis de mercado; compra, venta, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de artículos, productos y sistemas de comunicaciones, computación, incluyendo hardware y software. En los casos en que así lo exijan las reglamentaciones en vigencia, las actividades serán realizadas por intermedio de profesionales con títulos habilitantes. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente Ricardo Enrique Cordeiro y Directora Suplente Josefina Aída Martínez, por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 93.265

R. C. EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 95 - 01.07.98. Gabriel Osvaldo Costa, argent. soltero 13.03.75 comerc. DNI 24.405.008 y Rosana Verónica Costa, argent. casada 08.08.73 comerc. DNI 23.507.963 ambos domiciliados en Zelada 5380 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: a) Industrial: fabricación, producción, transformación, elaboración, terminación, modificación y adecuación de toda índole de productos y/o artículos para el hogar como asimismo de las materias primas elaboradas, semielaboradas o simplemente primas cuyo destino sea la transformación de bienes de esa naturaleza. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización, ejercicios de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones de productos o mercaderías relacionadas con su objeto social. c) Financiera: aportes de capital y demás préstamos con dinero o en especie a todo tipo de sociedades como asimismo a particulares, compra, venta e inversiones de toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad, creados o a crearse y constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones u otras garantías o derechos con exclusión de las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y concurso público. d) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, intermediación, administración, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, loteo y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales incluyendo la realización de aquellas operaciones comprendidas dentro de la legislación de Propiedad Horizontal. Capital: Doce mil pesos. Adm. y Rep.: mínimo Uno máximo Cinco por 2 ejercicios. Presidente o vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31.12 de c/año. Sede Social: Zelada 5380 Cap. Fed. Presidente: Rosana Verónica Costa. Director Suplente: Gabriel Osvaldo Costa.

Autorizado - José Mangone
Nº 93.190

REPETTO CARMONA

SOCIEDAD ANONIMA
(en Formación)

Se avisa que Selección Gargantini S.A. por esc. del 12-5-98 cambió denominación a REPETTO CARMONA S.A., mod. art. 1º del Est. Social y Antonio Nicolás Carrasco cedió sus 6.000 acciones a María Soledad Carrasco 5880 y a Guillermo Oscar Atilio Repetto, arg., divorciado, DNI 6.868.038, comerc., 62 años, Arroyo 844, 3º Cap. Fed. 120 acciones.

Escribano - José Luis De Andreis
Nº 93.248

RIEMSI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 23/6/98. Socios: Carlos María Del Sel, arg., nacido el 29/11/41, casado, médico, L.E. 4.389.181, Márquez 2481 San Isidro, Pcia. B. A.; Jorge Antonio Isola, arg., nacido el 13/6/41, casado, médico, L.E. 4.378.549, Reclus 910, Boulogne, San Isidro; Eduardo Carlos Luther, arg., nacido el 4/11/41, casado, médico, L.E. 4.377.979, Cura Alievi 1339, Boulogne, San Isidro; Enrique Angel Pini, arg., nacido el 20/8/40, casado, empresario, L.E. 4.358.237, Zorzal 222, Boulogne, San Isidro y Sebastián González de la Fuente, arg., nacido el 12/8/73, soltero, médico, DNI 23.470.283, Bouchard 547, 24º, Cap. Domicilio: Av. de Mayo 749, 3º, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) La inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, el otorgamiento de créditos, préstamos y adelantos en dinero con o sin garantía real o personal, la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros. b) Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie de sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos. En ambos casos se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y por toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 3 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en forma indistinta. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Pte.: José María González de la Fuente; Dir. Sup.: Evaristo Jorge Sánchez Córdova.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 93.205

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL DIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. 2/7/98 se protocolizó la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20/4/98, por la cual se resolvió modificar el Objeto Social, suprimiéndose la posibilidad de realizar auditorías, servicios administrativos, técnicos, financieros y comerciales, tal como lo indicaba el estatuto original. Por lo tanto, las actividades previstas actualmente en el Artículo Tercero, incluyen la posibilidad de adquirir inmuebles, adquirir derechos y obligaciones, realizar operaciones financieras, realizar proyectos y construcciones de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, y todo acto tendiente al cumplimiento de su objeto social.

Autorizado - Jorge A. Núñez
Nº 158.481

SOCMER

S.A.C.I.F.I.C.

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Leonardo Luce, argentino, casado, 38 años, Ingeniero DNI 13.978.181, domiciliado en 17 de Agosto Nº 1445 de Martín Coronado, Pcia. Bs. As.; y Silvia Elvira Manuale, argentina, casada, 40 años, comerciante, DNI 12.400.312, domiciliada en Sarmiento Nº 747 7º "34" de Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 258 de fecha 02/07/98, pasada al folio 650 del Registro Notarial Nº 247 de Capital Federal, otorgada ante el Escribano Enrique Benítez Cruz. Denominación: SOCMER SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Domicilio Social: Av. Congreso 4858 6º "A" de Capital Federal. Objeto Social: Construcciones: Construcción, remodelación y ampliación de Inmuebles de todo tipo, obras camineras, viales, hidráulicas, sanitarias, civiles, comerciales, industriales, públicas, incluso por el sistema de concesión, organización y/o estructuración de explotaciones denominadas "llaves en mano", así como la elaboración y/o construcción de los componentes destinados a las mismas. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: Mediante el aporte y/u obtención de capitales, financiaciones, créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Industriales: Fabricación de mosaicos, baldosas, lajas, ladrillos y de cualquier otro producto relacionado directamente con la industria de la construcción. Comerciales: compra, venta, importación, exportación y/o representación de los productos indicados en el apartado anterior. Asimismo la prestación de Servicios Públicos y Privados. Prestación de servicios de hotelería y de turismo, incluyendo de "Tiempo compartido". Ingeniería y Arquitectura. Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial; construcciones y montajes industriales. Mandatos y Representaciones: Ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones de todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica. Plazo de duración: 50 años. Capital Social: $ 12.000, 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de V.N. $ 100 cada una y un voto por acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todo ellos con mandato por dos ejercicios anuales. Fiscalización: Se prescinde según art. 284 LSC. Directorio: Presiente: Leonardo Luce, Director Suplente: Silvia Elvira Manuale. Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. Fecha cierre de ejercicio: 31 de agosto.

Presidente - Leonardo Luce
Nº 158.461

SOLARES DE MONTES DE OCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 152 del 24/06/1998. Socios: Omar Evequoz, arg., cas., nac. 6/06/49, empresario, L.E. 7.823.860, Salvador María del Carril 3815, Cap. Fed. y Jaime Said, arg., cas., nac. 15/10/1939, contador público, L.E. 4.299.601, Jerónimo Salguero 3084, quinto piso, "A", Cap. Fed. Denominación: SOLARES DE MONTES DE OCA S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, comercialización y locación de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: Mediante la realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 7. Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de abril. Directorio: Presidente: Jaime Said. Director Suplente: Omar Evequoz. Sede Social: Salguero 2835, 7º piso, Cap. Fed.

Escribana - María Alejandra Palacios
Nº 158.506

STARLIT

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. 9/12/96, Nº 12.378, Lº 120 Tº A de S.A. Se avisa que por Asam. del 8/8/97 prot. el 27/8/97 STARLIT S.A. aumentó el capital a $ 1.400.000 reformándose el art. 4º del Est. Soc.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 93.250

SUNCOR ENERGY (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución del 29/6/98. Socios: don Justo Federico Norman, cas., arg., abogado, nacido el 2/7/1944, con LE 4.444.041 y don Rogelio Norberto Maciel, cas., arg., abogado, nacido el 17/11/1935, con LE 6.494.312, ambos domiciliados en San Martín 323, piso 19, Cap. Fed. Denominación: "SUNCOR ENERGY (ARGENTINA) S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) Adquisición de participaciones sobre yacimientos de minerales y gas y petróleo y las propiedades de los mismos; (b) exploración, descubrimiento, explotación, desarrollo, explotación de minas, compra, venta, producción, almacenaje, transporte, importación, exportación, procesamiento, tratamiento, modernización, fabricación, refinación, comercialización y otras actividades relacionadas con todos los tipos de hidrocarburos, minerales y también sus subproductos y derivados, incluyendo las sustancias petroquímicas y toda otra sustancia que se encuentre o se produzca con los mismos, incluyendo el petróleo, el gas natural y los líquidos del gas natural, petróleo crudo y petróleo crudo sintético, productos del petróleo refinado o sin refinar, tales como la gasolina, el diesel y el gas oil, el sulfuro, el kerosene, la nafta, arenas petrolíferas y lutitas bituminosas; (c) El desarrollo, producción, transporte, compra y venta de energía eléctrica y otras formas de energía; (d) El montaje, construcción, operación y servicio en tierra y costa afuera de explotación de minas, perforación, producción, procesamiento, modernización y refinación, equipamiento, instalaciones y estructuras relacionadas con los hidrocarburos, minerales, gas, sustancias petroquímicas, actividades con la electricidad y otras actividades relacionadas con la energía y la explotación de minas; (e) la obtención de hidrocarburos desarrollados y no desarrollados y propiedades de la explotación de minas y la compra, venta, arrendamiento e intercambio de dichos derechos; (f) La prestación de servicios de asesoramiento con relación a las actividades mencionadas precedentemente, incluyendo los servicios y pozos de gas y petróleo; (g) Inversión en otras sociedades cuyos objetos sociales sean similares al presente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda actividad que no estuviera prohibida por las leyes o el presente Estatuto. Capital: $ 100.000. La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a diez titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes; el término de su elección es de un ejercicio. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Sindicatura compuesta por un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de 1 ejercicio. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: San Martín 323, 19º, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Justo Federico Norman. Vicepresidente: Rogelio Norberto Maciel. Director Titular: Hugo César Martelli. Síndico Titular: Carlos Martín Barbafina. Síndico Suplente: Esteban Macek.

Escribano - Gustavo Sadino
Nº 158.510

SUNDA

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573 28/8/52 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapí 4072, Capital. Constituida 1/7/98. Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación, fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas electrodomésticos, computación, textiles. Ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - H. Colimodio
Nº 93.217

TATA SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 87 del 17/4/98. Accionistas: Eduardo José Muscio, argentino, nacido 10 de octubre de 1953, DNI. 10.137.977, soltero, comerciante, Curapaligüe 1869 Capital; Juan Carlos Berardi, argentino, soltero, nacido 27 de octubre de 1954, DNI. 10.966.412, comerciante, Murguiondo 583 Capital. Denominación: TATA SUR S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, chasis para ómnibus y/o microómnibus, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehiculos automotores, sus partes y accesorios, b) realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1. servicio integral de automotores, incluyendo en el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en su parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de dirección. 2. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus pos-

teriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de fábrica. 3. Para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en los talleres. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente Estatuto, pudiendo asimismo adquirir toda clase de bienes y disponerlos, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital; pesos 12.000,00, 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 v/n c/u y de un voto c/u. Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de c/año. Autoridades: Presidente: Juan Carlos Berardi, Vicepresidente: Eduardo José Muscio. Director Suplente: Eduardo Antonio Isidro Colombo. Sede social: Av. Córdoba 1184, 7to. Piso. Capital Federal.

Autorizado - José Angel Tsanis
Nº 158.465

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 11 de junio de 1998, que pasó a cuarto intermedio hasta el día 3 de julio de 1998, aprobó la reforma de los artículos 4º; 11º y 14º del Estatuto Social en los siguientes términos: Artículo Cuarto; En nota a los Estados Contables de la Sociedad figura la evolución del capital conforme resulta de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio. En dicha nota se informa la evolución del capital correspondiente a los tres (3) últimos ejercicios sociales, su integración, y el monto del capital autorizado a la oferta pública. El capital social está representado por acciones Clases "A"; "B" y "C", todas ellas ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Las Acciones de cada Clase podrán ser convertidas en otras Clase de las que integran el capital social, si así lo resuelven las correspondientes asambleas. Las decisiones relativas al aumento del capital social se elevarán a escritura pública o se instrumentarán en forma privada, según lo resuelve la respectiva asamblea y se inscribirán en el Registro Público de Comercio. Artículo Décimo Primero: Corresponderá a los accionistas de la Clase "C" designar un Director titular y uno suplente para lo cual sesionará en Asamblea especial la cual, en su caso, se citará, tanto en primera como ulteriores convocatorias, simultáneamente con la Asamblea general respectiva. Los restantes Directores titulares y suplentes serán elegidos por los tenedores de acciones de las Clases "A" y "B" sesionando conjuntamente como un único cuerpo electoral. En tal supuesto, los Directores sólo podrán ser removidos por la clase o clases que los designaron sin perjuicio de la facultad de la Asamblea General de remover la totalidad del Directorio por mayoría de votos de los tenedores de acciones de las tres clases. A partir del momento que el Programa de Propiedad Participada que integran las Acciones de la Clase "C" pierda el derecho a designar un Director Titular y un Suplente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Nº 584/93, este Artículo Decimoprimero quedará redactado en los siguientes términos: "Los Directores Titulares y Suplentes serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria, la cual podrá asimismo removerlos, por mayoría de votos de los tenedores de acciones de las tres clases". Artículo Decimocuarto: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres o cinco miembros titulares y tres o cinco suplentes, cuyo número y elección serán resueltos por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y sus decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes sin perjuicio de los derechos que le corresponden al síndico disidente. La Comisión Fiscalizadora elegirá a su Presidente de entre los miembros titulares, en caso que la Asamblea no haya procedido a su elección. Los miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora cubrirán las vacantes que se produjeran, según el orden o método que fije la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de Directorio o Asamblea. (Se elimina el actual párrafo transitorio de este artículo 14º).

Presidente - Juan Carlos Masjoan
Nº 48.777

TELECOM SOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio fecha de cierre del Ejercicio Social. Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de julio de 1998 modificó la fecha de cierre del Ejercicio Social, aprobando la reforma del artículo 13º del Estatuto en los siguientes términos: Artículo 13º - Ejercicio económico-financiero. El cierre del ejercicio social se operará al 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor.

Presidente - Juan Carlos Masjoan
Nº 48.776

TERSAND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 686, 2/7/98 Reg. 520 Cap. Socios: Roberto Raúl Arias, arg., 10/5/53, cas. prim. nup. con Graciela Mabel Alonso, DNI 10.760.257, empleado, Iberá 7067 José León Suárez, Pcia. BA.; Adriana Inés Arias, arg., 12/2/47, comerciante, solt., DNI 5.492.060, Alberti 296, PB, Cap.; Jorge Luis Portela, arg., empresario, 11/3/46, cas. prim. nup. con Graciela Mónica Caldararo, DNI 8.250.279, Valentín Gómez 4421, Caseros, Pcia. BA. Denominación: TERSAND S.A. Plazo: 99 años desde insc. Capital: $ 12.000. Objeto: A) Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, permuta, importación, exportación de mercaderías tradicionales y no tradicionales, bienes muebles, inmuebles, productos terminados, semielaborados, o materias primas ya sea a granel, fraccionado y/o envasado. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, y licencias y modelos industriales. Elaboración, transformación, fraccionamiento, envasado y/o carga y/o descarga dentro de la República Argentina o en el extranjero, en planta propia o de terceros de los productos mencionados. B) Arenera-Transporte: Compra, venta, carga, descarga, fraccionamiento, y acopio de arena, canto rodado y productos afines. Transporte por vías fluviales, marítimas, terrestres, y/o aéreas. c) Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento, administración, urbanización, y cualquier otro tipo de operaciones sobre bienes inmuebles rurales y/o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, o cualquier otro tipo de aplicación, incluso mediante la ley de propiedad horizontal. D) Financiera: compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, y demás títulos valores. Otorgamiento de préstamos con y sin garantía real. Aportes a sociedades constituidas y a constituirse, y toda otra forma de financiación de proyectos y empresas. Quedan expresamente excluidas aquellas actividades que por recurrir al ahorro público y ser de intermediación, se encuentran limitadas a las entidades normadas por la Ley de Entidades Financieras. E) Mandatos y Servicios: Desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisiones, consignaciones, mandatos y asesoramiento de administración de negocios y empresas. Sede social: Alberti 296, PB Cap. Administración y Representación: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representante Legal: presidente o vice en su caso. Presidente: Jorge Luis Portela. Suplente: Roberto Raúl Arias. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año.

Escribano - Juan Pablo Britos
Nº 158.522

TEXTIL COLONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 170 Reg. 1158 Folio 1391. "TEXTIL COLONIA S.A." Por acta de Asamblea Extraordinaria del 30/10/1997 resolvieron ampliar el Objeto Social y aumentar el Capital Social modificando los Artículos terceros y cuarto del Estatuto Social que en lo sucesivo serán del siguiente tenor: Artículo Cuarto: "El Capital Social es de $ 500.000, representado por 500 acciones ordinarias de $ 1.000 cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550"; Artículo tercero; "La Sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos las siguientes actividades: Industriales a) Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de todo tipo de fibras, hilados, tejidos y prendas de vestir en todas sus formas, b) Fabricación, elaboración y transformación de tanques para almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados en todas sus formas Comerciales: a) Compra venta, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de fibras, tejidos e hilados y las materias primas que los componen, así como confección de prendas de vestir, pudiendo actuar como agentes, representantes o distribuidores de fabricantes, comerciantes y exportadores; b) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de tanques para almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados en todas sus formas, pudiendo actuar como agentes, representantes o distribuidores de fabricantes, comerciantes y exportadores. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejercer representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en título, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas Estatales y/o autárquicas y mixtas y la administración de toda clase de bienes. De Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, quedando expresamente excluidos aquellos asesoramientos que por su naturaleza son reservados a profesionales con título habilitante de acuerdo a las disposiciones vigentes. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, promoción de consorcios, fraccionamientos de loteos y urbanizaciones y en general todo tipo de inversiones inmobiliarias incluyendo planes de financiación en las operaciones detalladas precedentemente. Licitaciones: Intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos, pedidos de precios de carácter público o privado, nacionales o extranjeros del Estado Nacional, Provincial o Municipal, ya sea ante la administración central u organismos descentralizados o sus empresas, entidades autárquicas, reparticiones o dependencias, incluido organismos y dependencias del Poder Judicial. La sociedad podrá intervenir como avalista".

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 158.502

THAMES 121

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Eduardo Noe, 55 años, LE 4.593.034, arquitecto, domicilio R. Sáenz Peña 1222 Olivos; Heriberto Juan Engel, 51 años, LE 573.394, médico, domicilio Obispo Terrero 569 S. Isidro; ambos argentinos y casados. 2) THAMES 121 S. A. 3) Escrit. del 10/3/98. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 5 años desde inscripción. 6) I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de Consorcios de Propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ej. Síndico titular y suplente por 1 año. Presidente: Oscar Eduardo Noe; Director Suplente: Heriberto Juan Engel; Síndico titular: Claudio Ludovico Schreiber; Suplente; Irene Alejandra Schreiber. 9) Por el presidente o vicepresid. según el caso. 10) 31/8 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 158.561

3TOP

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: César Luis Alberto Garay, casado, argentino, 30/12/45, LE 4.536.405, abogado, Viamonte 1151, 5º y Sociedad Inversora del Cono Sur, inscripción Nº 459, Libro 54B. Constituida 1/7/98. Domicilio: Viamonte 1181 5º. Duración: 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Objeto: Servicios, Promoción y estructuración de negocios. Administración de bienes, particulares y sociedades. Eventos: Producción de eventos, exposiciones y seminarios. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos. Presidente César Luis Alberto Garay Suplente Héctor Pintos Sampaio.

Presidente - César Garay
Nº 93.214

V. MENENDEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA - SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 29/5/98 resolvió: a) cambiar la denominación de la sociedad por "S.B.S. SOCIEDAD DE BOLSA S.A. B) aumentar el capital a $ 4.200.000 y reformar totalmente sus estatutos de la siguiente manera: Objeto: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811 y el Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima, en la citada institución y en cualquier otro mercado de Valores del país realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichas sociedades de bolsa, conforme a las normas de la precitada ley a las dictadas y que dicte el Mercado de Valores en que actúe, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo las Sociedades de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores, ejercicio de mandatos y comisiones, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o de participación. Asimismo y también por cuenta propia y de terceros podrá celebrar contratos a término, contratos de futuros y opciones sobre cualquier tipo de valor, títulos valores, moneda y especie, inclusive sobre productos y subproductos del reino animal, mineral o vegetal. Financieras; Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda, hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras, u otras que requieran el concurso público. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Financieras: Actuar como fiduciario financiero con todas las facultades que la legislación vigente otorga a tal actividad, tales como la registración a nombre propio y bajo la figura del dominio fiduciario, de bienes muebles e inmuebles, valores mobiliarios, créditos y otros activos financieros, emitir certificados de participación sobre los mismos y de deuda garantizados con ellos, hacer oferta pública de los mismos previa autorización por parte de la Comisión de Valores y realizar cuantos más actos sean propios o conexos con dicha actividad; Plazo: 100 años desde su inscripción en el R.P.C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 6 titulares y 2 suplentes por 1 ejercicio. Un síndico titular y un suplente por 1 año; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de Ejercicio; 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 93.212



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AKOSLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 223, Fº 956 del 26/5/98, Reg. 1565. Sede Social: Av. Cabildo 4665 Cap. Fed. Socios: Reynaldo Lio, argentino, casado, empresario artístico, nacido el 6/12/66, DNI 17.901.897, domiciliado en Corrientes 1320, Don Torcuato, Prov. Bs. As., Elías Roque Oscarez, argentino, nacido el 27/1/59, soltero, músico, DNI 12.743.750, domiciliado en Av. Belgrano 1759, p. 8º "C", Cap. Fed. y Amancio Akle, brasileño, soltero, comerciante, nacido el 12/12/49, CIPF 14.274.275, domiciliado en Av. Mendoza 1636, Ing. Maschwitz, Prov. Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: explotación comercial de locales y negocios de bar, cafetería, casas de té, confitería, salones de baile, confitería bailable, discoteca, restaurante, organización de eventos, fiestas, shows bailables y todo tipo de espectáculos, públicos y/o privados, despacho de bebidas alcohólicas y analcohólicas y demás productos relacionados con la actividad gastronómica y alimenticia. Plazo de duración: 99 años. Administración, Representación Legal y uso de la Firma Social: estará a cargo de los socios gerentes, en forma indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 30 de abril. Capital: $ 6000. Gerentes: Se designó a los socios quienes aceptaron los cargos.

Escribano - Leonardo M. Schestenger
Nº 158.455

A&T SERVICIOS PARA EMPRESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Miriam Edith Torres, DNI 16.745.002, argentina, divorciada, nacida el 9/9/63, comerciante, domiciliada en Dorrego 1324 Depto. "4" de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y José Luis Domingo Ramón Angelino, LE 6.136.438, Argentino, casado, nacido el 31/8/43, comerciante, domiciliado en Rodríguez Peña 1180 9º "B" de Cap. Fed. 2) Instrumento Privado del 26/6/1998. 3) A&T SERVICIOS PARA EMPRESAS S.R.L. 4) Rodríguez Peña 1180 9º "B" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Prestar servicios de comunicación: Alquiler y venta de equipos de Radiotelefonía, teléfonos celulares, transceptores de radiocomunicación y accesorios de equipos de comunicación; alquiler, venta y montaje de torres de comunicación; alquiler, venta y reparación de centrales telefónicas y teléfonos. Gestoría de autorizaciones de uso radioeléctrico. B) Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de mercaderías, materias primas, accesorios, repuestos, equipos y todo material relacionado con el objeto social. C) Ejercer representaciones, mandatos, comisiones para el mejor cumplimiento de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, ya sea por sí o por medio de profesionales habilitados a tal efecto. 6) 5 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos dos mil cien (2.100) dividido en 210 cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estará a cargo de uno o varios gerentes socios o no por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de mayo de cada año. Se designan Gerentes a: José Luis Domingo Ramón Angelino y a Miriam Edith Torres.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 93.195

BRUVASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Fabián Bruno, 2/12/59, DNI 13.663.643, Av. H. Yrigoyen 7252 4º A Banfield Pcia. Bs. As., Jorge Guedes, 10/7/45, LE 8.246.248, Zapiola 1791, P. 1, casados, Nora Cristina Ventrice, divorciada, 5/7/54, DNI 11.353.728, A. Jonte 1647 10 A, Cap., arg., comerciantes. 2) 26/5/98. 3) BRUVASA S.R.L. 4) Alvarez Jonte 1647 10 A Cap. 5) 99 años. 6) $ 3.000. 7) 31/3. 8) Rep. Legal: indistinta por los socios gerentes P.F. Bruno y J. Guedes. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. presentarse a licitaciones públicas o privadas o contratación directa con el Estado Nacional, Pcial. o Municipal. a) Comercialización por mayor y menor, exp. e imp. de art. librería, de escritorio, juguetería y juegos infantiles. b) Fab. imp. y exp. indust. de papeles, cartones, cartulinas.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 93.291

CALCARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Inst. Púb.: 1/7/98. Socios: Sebastián Francisco Calello, soltero, 30/4/74, DNI 23.772.126, dom. Nazarre 6041 Cap. y Nerina Scrignar, viuda, 13/12/37, DNI 3.721.201, dom. J. D. Perón 1740, 11º "A" Cap., ambos arg., y comerciantes. Objeto: Explotación integral de minas y canteras, extracción, comercialización integral de todos los productos obtenidos por dicha explotación, especialmente mármol y granito y sus derivados; compra venta, transporte, pulido, corte y comercialización en general de dichos productos a mayoristas y/o minoristas, así como su instalación. Importación y Exportación. Capital: $ 10.000. Cierre del Ejercicio: 30/6. Duración: 99 años. Sede Social: J. D. Perón 1740, 11º "A", Cap. Gerente: Sebastián Francisco Calello. Representación Legal: Gerente.

Escribana - Sara Noemí Palumbo
Nº 93.238

CASTELLI COMERCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 1/7/98. 1) José Talgham, arg., 19/11/37, L.E. 4.315.282, administrador, casado, dom. Av. Corrientes 2763, 1 "1", Cap. Fed., y Andrés Daniel Talgham, arg. 5/7/63, D.N.I. 16.580.729, contador, casado, dom. Av. Corrientes 2763, 1 "1", Cap. Fed. 2) "CASTELLI COMERCIAL S.R.L.". 3) Av. Corrientes 2763 piso 1, Cap. Fed. 4) Objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: I) Comerciales: a) Librería: Comercialización al por mayor y menor, de artículos de librería, libros, libros comerciales, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles y accesorios en general. b) Imprentas y Encuadernación: Impresiones, duplicaciones, copiados, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; la comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. c) Comerciales: La realización de trámites, gestiones y diligencias en general, ante empresas, organismos o instituciones públicos o privados. II) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de mercadería y especialmente todos los productos, insumos y materiales relacionados con el ramo imprentas, encuadernación y librería. III) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventas de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, no pudiendo realizar operaciones de la Ley 18.061 u otras por las que se requiere concurso público. IV) Mandatos, servicios y representaciones: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, servicios, representaciones, de organización y atención industrial, administrativa, comercial, financiera, publicitaria, económica, técnica para personas y/o empresas del país o del exterior vinculado con su objeto social. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 5 años. 6) $ 10.000. 7) 30/6 de c/año. 8) Gerentes: José Talgham y Andrés Daniel Talgham.

Autorizada - Laura Mariela Ginszparg
Nº 158.497

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR ALBERDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 22/8/89 Nº 4577 Lº 91 de S.R.L. Avisa que por escritura del 19/5/98 se resolvió cambiar la denominación social por la de CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR DR. RICARDO O. LONGOBUCCO S.R.L. y prorrogar el plazo de duración de la sociedad y modificar las cláusulas 1a. y 2a. del Contrato Social: Duración: 99 años desde el 22 de agosto de 1989.

Autorizado - Adrián Ibarra
Nº 158.434

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 2/7/98 se constituyó CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES S.R.L., Socios: Alejandro Baravalle de 36 años, soltero, argentino, Investigador Social, domiciliado en Sarmiento 1462 1º K, Capital Federal, con D.N.I. Nº 14.618.554; y el Señor Horacio Baravalle de 27 años, casado, argentino, Empleado, domiciliado en Cuenca 3451 7º A, Capital Federal, con D.N.I. Nº 21.762.016. Su duración es de 99 años desde su inscripción en el R.P. de Comercio. Objeto: Realización de Encuestas de Opinión Pública, de Victimización y de Investigación de Mercado; el diseño de programas informáticos y base de datos, la investigación por Observación; la capacitación en el área de la Investigación Social, la criminología y la informática; los estudios de Investigación Social, Socio-Políticos, de evaluación de servicios y satisfacción de clientes, de imagen corporativa, cualitativos mediante entrevistas en profundidad, cualitativos mediante grupos motivacionales, socio-demográficos, econométricos, criminológicos, semiológicos y psico-sociales. Capital Social $ 4000, Alejandro Baravalle el 99% y Horacio Baravalle el 1%. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente por el término de tres ejercicios siendo reelegible. Ejercicio Social cierra el 31/12. Sede Social: Sarmiento 1462 1ero. "K", Capital Federal. Se designa gerente al Sr. Alejandro Baravalle.

Autorizado - Marcelo Alvarez
Nº 158.480

CONT-MEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4 de junio de 1998, doña Mirta Marta Melo cedió a favor de doña Stella Maris Masi, soltera, argentina, nacida el 17 de enero de 1970, contadora, con D.N.I. 21.444.510, domiciliada en Carlos Pellegrini 833, 9, D., Capital y doña Olga Martina Hernández de Rojo, viuda, argentina, nacida el 22 de junio de 1922, comerciante, con L.C. 3.444.686, domiciliada en Nicaragua 4361, 5, 25, Capital, la totalidad de sus cuotas sociales que ascendían a 750. Capital Social: 1.500 cuotas, suscripto e integrado: Stella Maris Masi, 300 cuotas y Olga Martina Hernández de Rojo, 1.200 cuotas. Administración: Se designa única Gerente a Olga Martínez Hernández de Rojo.

Escribano - Luis María Allende
Nº 158.489

CORPORACION HOTELERA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 110 del 16/6/98 Registro 2 de Cap. Fed. el socio Alfredo Hugo Domínguez, cedió y transfirió a Susana Beatriz Domínguez, las 150 cuotas de capital que tenía la sociedad. Se protocolizó acta del 6/3/95 donde renuncian al cargo de Gerentes Mario José Filaccio y Alfredo Hugo Domínguez. Se acepta la renuncia. Se modifican los artículos 4º y 11º.

Escribano - Eduardo Altamirano
Nº 93.281

DAFRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 106 del 12/6/98 Registro 2 de Cap. Fed. el socio Pascual Cartolano, cedió y transfirió a la socia Josefa Elvira Antonuccio las 30 cuotas de capital que tenía DAFRE S.R.L. El cedente renuncia a su cargo de Gerente, aceptándose dicha renuncia. Se reforman artículos 4º y 5º.

Escribano - Eduardo Altamirano
Nº 93.282

DESPACHANTES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13.12.72 bajo el No. 2289, Fo. 395, Lo. 66 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Mediante documento privado de fecha 01.07.98 el socio Horacio Rolando Pérez cede, vende y transfiere a sus consocios Arturo Trombini y Carlos Alberto Famini sus cien cuotas de capital, quienes las adquieren por partes iguales, por el precio de $ 35.000.- el cedente cesa como socio gerente de la sociedad a partir de dicha fecha, quedando como socios gerentes los cesionarios, quienes modifican contrato social como sigue: Cláusula Décimaprimera: La muerte o incapacidad de alguno de los socios produce la disolución de la sociedad, siempre que no se incorporen nuevos socios en el término de tres meses, conforme a lo dispuesto por el artículo 94 inc. 8) de la ley 19.550. En el primer supuesto el socio sobreviviente tendrá el carácter de liquidador, con las atribuciones y obligaciones establecidas en la citada ley. si se incorporasen nuevos socios, se estará a lo dispuesto en la cláusula noventa. Los herederos del socio fallecido o incapacitado podrán acceder al carácter de socios, debiendo en tal caso unificar su representación, pero no podrán ser gerentes, salvo conformidad del resto de los socios.

Abogado - Hugo O. Verdi
Nº 158.500

DISTRISAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 2.07.1998 se resolvió modificar el artículo primero del contrato social quedando redactado: Primero: La sociedad se denomina DISTRISAT S.R.L., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Inscripta Registro Público de Comercio 25.06.1998 Nº 4801 Libro 109 de S.R.L.

Socio Gerente - Andrés Leeson
Nº 158.545

DI-TEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Kreng; Amelia Lucía, 38 años de edad, argentina, soltera, jubilada, DNI nº 14.038.335, domiciliada en Rochdale 1112 Capital Federal; De Angelis; Alicia Viviana, 32 años de edad argentina, casada, ama de casa, DNI Nº 17.867.282 domiciliada en Santa María del Buen Ayre Capital Federal; De Angelis; Daniel Gabriel José, 30 años de edad, argentino, casado, estudiante, DNI Nº 18.325.166, domiciliado en Río Limay 1457 1º "D" Capital Federal, 2) 26-06-1998. 3) "DI-TEMPO S.R.L.", 4) Rochdale 1112 Capital Federal, 5) Compra venta distribución y/o representación de artículos de librería máquinas e insumos de computación. máquinas e insumos de fotocopiadoras muebles de oficina, papelería y gráfica en general, invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo dentro del país o del extranjero, adquirir vender y cualquier otro tipo de operaciones, con acciones, título debentures fondo común de inversión o valores mobiliarios en general públicos o privados. Dar y tomar avales o fianzas y garantías a terceros a título oneroso o gratuito; otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo con las limitaciones legales vi-

gentes. Los préstamos a terceros sólo se realizarán con fondos propios, 6) 30 años, 7) $ 100.000, 8) Administración y representación legal: Un Socio Gerente, por el término de dos ejercicios siendo reelegible, 9) Gerente designado: De Angelis, Daniel Gabriel José; 10) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Graciela I. Lovece
Nº 93.312

DROGUERIA BARRACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime de socios del 30/4/98, protocolizada el 29/6/98 por Escritura Nº 171 pasada ante la Escribana Ana Nora Sweet, adscripta al Registro Nº 11 de la Capital Federal, DROGUERIA BARRACAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 2/6/78 bajo el Nº 1182 Lº 76 de S.R.L. en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se ha transformado en DROGUERIA BARRACAS S.A. con efectos al 1/4/98, según balance general especial de transformación al 31/3/98, siendo el texto del estatuto y demás datos de la sociedad transformada los siguientes: Accionistas, León Kovalivker, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/10/16, L.E. 1.133.128 domiciliado en Avda. del Libertador 3650 Piso 6º, Capital Federal y José Gil Bandin, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 19/4/29, L.E. 7.607.981, domiciliado en Avenida del Libertador 4444 Piso 18º, Capital Federal. Denominación: Con la denominación de DROGUERIA BARRACAS S.A. funciona esta sociedad anónima por transformación de DROGUERIA BARRACAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avda. Brasil 2947. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la explotación del ramo de droguería medicinal e industrial, perfumería y productos químicos, como asimismo las actividades conexas a dicho ramo. Capital $ 800.000 representado por 800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 1 cada una y un voto por acción. Administración: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por un año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Directorio: Presidente: León Kovalivker, Vicepresidente, José Gil Bandin. Director Titular: Eduardo Jorge Kovalivker. Director Suplente: Néstor Osvaldo Kovalivker. Cierre de ejercicio: 31/3. Se deja constancia que no existen socios recedentes.

Abogada - M. María Amelia Etchelecu
Nº 93.232

ELLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const.: Instr. Priv. 3/7/98. 2) Socios: Ada Mabel Lazcoz, 52 años, viuda, contadora, DNI 5.324.321; Paula Tambornini, 18 años, emanc., sol., estud., DNI 27.659.698; ambas arg. y domic. en Uruguay 1217 4º "A" Cap. 3) Den.: ELLAN S.R.L. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: a) mediante producción, compra, venta, importación o exportación, comercialización, representación, concesión, agencia, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de muebles, equipos, elementos, componentes relacionados con sistemas de seguridad para maquinarias, consolas, computadoras, tableros fabriles, sistemas de audio, video y todo aquel objeto que requiera resguardo de factores ambientales y/o electromecánicos que puedan perturbar su funcionamiento, sistemas informáticos desarrollados por la empresa o por terceros de equipos de computación o por terceros, producción, exportación o importación de elementos informáticos. Industriales: ensamblaje e integración de todos los componentes, muebles y demás elementos mencionados más arriba, hasta su etapa final. 6) Cap.: $ 1.000. 7) Repr.: 1 o más gerentes. 8) Cierre: 31/3. 9) Sede: Uruguay 1217 4º "A", Cap. 10) Se designan gerentes a Ada M. Lazcoz y Paula Tambornini.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 158.553

EL RESTORAN DE MARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado de fecha 02/07/98; 2) Denominación: "EL RESTORAN DE MARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 3) Socios: Roque Mario Alferj, argentino, casado, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.704.810, nacido el 10/10/28; Mirta Teresa Gullo, argentina, casada, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.477.345, nacida el 18/12/54, ambos domiciliados en la calle Portinaré y Maza s/n, de la Localidad de Del Viso, Provincia de Buenos Aires; José Luis Lombardini, argentino, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 22.948.880, nacido el 18/12/72 y María Alejandra Heis, argentina, soltera, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 21.956.103, nacida el 10/12/70 ambos domiciliados en la calle Castro Barros Nº 1158; 4) Duración: 5 años; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios, como así también refrigerios y quioscos, comprendiendo el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimientos de comedores y afines. Podrá asimismo realizar la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, cafetería y confitería, venta de toda clase de artículos alimenticios, bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos alimenticios. Podrá también efectuar sin limitación alguna toda clase de actividades vinculadas con su objeto, en el país y en el extranjero, inclusive compraventa de inmuebles y/o automotores. Podrá presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. También podrá formar parte de cualquier otra sociedad, creada o a crearse, suscribiendo los aportes de capital y ejercitando los derechos que le acuerden los contratos respectivos, todo ello con las limitaciones que establece la ley 19.550. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones; 6) El capital social es de pesos quince mil ($ 15.000.-), dividido en 1500 cuotas de pesos diez ($ 10.-) valor nominal cada una y de un voto por cuota, totalmente suscriptas por c/u; 7) Administración: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con su giro social. Para el caso de que la sociedad para la consecución de su objeto social disponga la adquisición o enajenación del activo fijo con valor superior a u$s 3.000.- (Dólares Estadounidenses tres mil) y/o la obtención de empréstitos o financiamiento a través de instituciones bancarias o financieras, la constitución de hipotecas, será obligatoriamente representada por tres socios que representen la mayoría del capital; 8) Ejercicio social cierra el día 31/12; 9) Sede Social: Avda. Santa Fe Nº 5262, Piso 13, Depto. "C", Ciudad de Buenos Aires y 10) Gerentes: María Alejandra Heis y Mirta Teresa Gullo.

Abogado - Claudio Daniel Núñez
Nº 158.573

ESTANCIAS EL MONASTERIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const.: Instr. Priv. 3/7/98. 2) Socios: Ada Mabel Lazcoz, 52 años, viuda, contadora, DNI 5.324.321; Paula Tambornini, 18 años, emanc., sol., estud., DNI 27.659.698; ambas arg. y domic. en Uruguay 1217 4º "A" Cap. 3) Den.: ESTANCIAS EL MONASTERIO S.R.L. 4) Dur.: 99. 5) Obj.: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Agropecuaria: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde, invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree; captura cría, compra, venta, engorde, cruza, invernación, exportación e importación, de vacunos, lanares, porcinos, caballares, ciervos en general y toda otra especie de la fauna que no se encuentre específicamente prohibida por las leyes del lugar, en oportunidad de realizar cada explotación incluyendo sus carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, sus cueros y sus pieles; b) explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras; c) Comercialización, exportación, importación de toda planta para uso medicinal, industrial o alimenticio, explotación y/o administración de bosques, forestaciones y reforestaciones de tierras; d) explotación y/o administración de zonas lacustres propias o arrendadas, para la introducción reproducción y comercialización de diversas variedades de peces; e) compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos y ferias, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de todos los bienes y/o productos mencionados anteriormente, en todas las formas previstas por el Código Alimentario Argentino o instrumento que reglamente la actividad; f) Realización de operaciones de faenamiento de animales para consumo humano, tales como ahumado, enlatado y congelamiento, preparación de embutidos chacinados, alimentos concentrados y abonados. Industriales: Fabricación, fraccionamiento, procesamiento y envase de productos y subproductos obtenidos en la explotación agropecuaria, frutos y comestibles. Comerciales: Compra, venta, consignación, comercialización, importación y exportación de materias primas, muebles semovientes, productos elaborados o no, relacionados con los rubros agropecuarios e industriales. 6) Cap.: $ 1000. 7) Repr.: 1 o más gerentes. 8) Cierre: 31/1. 9) Sede: Uruguay 1217 4º "A" Cap. 10) Gerentes: Ada M. Lazcoz y Paula Tambornini.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 158.555

FETCH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: 1) Socios: Carlos María Montero, DNI 13.851.517, domiciliado en Santos Dumont 2475, Piso 14 "A", de la Capital Federal, soltero, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 4/07/59; Enrique Jorge Schnack, casado en primeras nupcias con Lucrecia Margarita Nogueira, con domicilio en la calle 8, esquina 11 (sin número), City Bell, Provincia de Buenos Aires, argentino, de profesión Doctor en Ciencias Naturales nacido 5/07/41, DNI 5.191.036; Armando Héctor Scalise, DNI 13.752.554, nacido el 10/12/59, argentino, casado en segundas nupcias con Stella Maris Accorinti, con domicilio en Yerbal 839 piso 3 "B" Capital Federal, Oceanógrafo; 2) Fecha de Constitución 29/6/98; 3) Denominación: FETCH S.R.L.; 4) Domicilio social: Santos Dumont 2475, piso 14 "A", C. P. (1426) Capital Federal; 5) Plazo: 99 años; 6) Objeto: El realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o el extranjero, o a través de sucursales los siguientes servicios: consultoría de temas vinculados a los recursos naturales y el medio ambiente en todas sus variantes, incluyendo actividades de extensión, divulgación y servicios relacionados con la tecnología ambiental; importar y exportar los equipos necesarios para la explotación de su servicio, dictado de cursos y seminarios de capacitación. 7) Capital: se fija en la suma de $ 5.000, dividido en 99 cuotas de $ 50,50 de valor nominal cada una, suscripción 33 cuotas Carlos María Montero, 33 cuotas Enrique Jorge Schanck; 33 cuotas Armando Héctor Scalise. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, el saldo en 2 años; 8) Administración y representación legal: Carlos María Montero y Armando Héctor Scalise en forma conjunta y/o indistinta. 9) Gerencia: Carlos María Montero y Armando Héctor Scalise en forma conjunta y/o indistinta; 10) Fecha de Cierre del ejercicio 30 de junio de cada año.

Abogado - Sergio Ghazarossian
Nº 93.294

FOUNDATION SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrián Carlos Balzano, 11-3-68, Ing. electrónico, DNI 20.032.915, Quevedo 3582 P. 1, Ariel Fernando Seoane Louzan, 18-2-69, Lic. sistemas, DNI 20.695.288, Guayaquil 200 P. 7 B, arg., solteros, Cap. 2) 2-7-98. 3) FOUNDATION SYSTEMS S.R.L. 4) Guayaquil 200 7º B Cap. 5) $ 10000. 6) 99 años. 7) 30/6. 8) Rep. Legal: Indistinta por ambos socios como gerentes por 3 años. 9) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior; Servicios y computación: análisis, programación, compra, venta, alquiler, exp. e imp. rep. y/o distribución de aparatos, equipos y software.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 93.289

GADEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 2/7/98. Socios: Rubén Alberto Gaillardou, 43 años, argentino, casado, geólogo, CI. 7.539.192, José C. Paz 3653/55, Capital: Rosa María Agustina Revello, 42 años, argentina, casada, empleada, CI. 7.469.155, José C. Paz 3653/55, Capital. Denominación: "GADEF S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Análisis, ensayos físicos mecánicos, mineralógicos, petrográficos, químicos y otros para todo tipo de sustancias. Desarrollo y/o representación comercial de software, diseño, construcción y/o control de obras de remediación ambiental, estudios geológicos, hidrogeológicos, de mecánica de suelos y rocas, mineros, geología aplicada a obras de ingeniería, levantamientos geológicos, geología legal, vinculados a contaminación ambiental pudiendo proyectar, asesorar, dirigir o construir obras de su especialidad, así como edificios, puentes, caminos, acueductos y toda clase de obras civiles. Capital: $ 5.000. Administración: Rubén Alberto Gaillardou y Rosa María Agustina Revello. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: José C. Paz 3653/55, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.187

KVA INGENIERIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 19/05/98 el socio Héctor Rolando Fabián renuncia al cargo de gerente y vende, cede y transfiere la totalidad de sus 700 cuotas sociales: valor nominal australes diez mil cada una a Alejandro Miguel Shaab, 350 cuotas y a Oscar Cóppola 350 cuotas. Se reforma la cláusula séptima del contrato social estableciendo que el uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios en carácter de gerentes en forma indistinta. Se ratifica como gerentes a Oscar Cóppola y Alejandro Miguel Shaab.

Autorizado - Juan Carlos Díaz
Nº 158.443

LEGIFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2372 Lº 94 S.R.L. Por Esc. Públ. del 09.06.98 Reg. 800 Cap. Alejandro Biblos, Evangelina Dermidjakis, Gustavo Javier Lidzki y Gabriela Biblos ceden venden y transfieren a favor de Eduardo Martín Carmona, nacido el 04.01.62 D.N.I. Nº 14.768.459 domiciliado en Teodoro García 3271 Cap. y Alberto Gustavo Carmona, nacido el 27.04.57 D.N.I. Nº 12.890.033 domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 5686 Cap.; ambos casados, comerciantes y argentinos; las 160.000 cuotas v/n $ 0,10 c/u que poseen en la sociedad. La cesión se realiza en $ 16.000. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes. En la escritura se presta el consentimiento recíproco por la cesión según art. 1277 C.C. Los actuales socios resuelven: I) Modificar el artículo 6º el que tendrá la siguiente redacción: Sexto: el capital social es de $ 16.000 representado por 160.000 cuotas de $ 0,10 c/u, totalmente suscriptas e integradas por los socios en igual proporción o sea: 80.000 cuotas don Eduardo Martín Carmona, que hacen un total de ocho mil pesos; y 80.000 cuotas de 0,10 pesos don Alberto Gustavo Carmona, que hacen un total de ocho mil pesos. Se designan gerentes a los Sres. Eduardo Martín Carmona y Alberto Gustavo Carmona.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 93.277

MALLEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura pública del 24/6/98. Socios: Ricardo Pedro Radaelli, argentino, divorciado, DNI. 4.421.563, abogado, nac. 28-12-43, domicilio Cavia 3063 P. 18 "B" de la Capital Federal; Osvaldo José Pérez Cortés, argentino, casado, DNI 4.361.781, abogado, nac. 4-9-40, domicilio Maipú 1266 P. 2 de la Capital Federal; Pablo Gabriel Tonelli, argentino, casado, DNI. 10.995.287, abogado, nac. 13-6-54, domicilio calle 49 número 918 P.B. La Plata, prov. de Bs. As.; y Alejandro Tonelli, argentino, casado, DNI.

13.138.648, abogado, nac. 12-7-57, domicilio Avda. Las Heras 2387 P. 1 de la Capital Federal: Denominación: MALLEO S.R.L., plazo 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultoría y asistencia: en todas las ramas de la abogacía, tanto en tareas judiciales como extrajudiciales; Comerciales: mediante la compra, venta, consignación distribución, depósito, exportación, importación, acopio y en general toda otra actividad comercial que signifique intermediación entre la oferta y la demanda, de bienes y cosas, y en particular de materias primas o elaboradas, productos manufacturados o industrializados; Mandatos y representaciones: ser mandataria, representante o ejecutante de toda clase de servicios, contratos, tareas y operaciones inherentes al comercio, realizar gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, explotación de patentes, licencias y conseciones, designar agentes, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente al comercio, la industria y la construcción en general. Constructora e inmobiliaria: mediante la compraventa, consignación, refacción, construcción y equipamiento de inmuebles de todo tipo. Financiera: realizar inversiones económicas en bancos, financieras, mercados de valores, bolsas y cualquier otra institución legalmente habilitada del país o del extranjero, con dinero, títulos, valores, acciones y valores en general, a excepción de las operaciones y actividades previstas en la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de todo tipo y ejercer todo acto que no esté expresamente prohibido por la ley o por el presente estatuto. Capital: $ 4.000 dividido en cuatrocientas cuotas de $ 10 valor nominal c/u. Ejerc. 31/12 c/año. Sede Avda. Las Heras 1666 p. 4º de la ciudad de Buenos Aires. Administración: Cuatro gerentes socios que actuarán en forma indistinta, duración dos años. Buenos Aires 6 de julio de 1998.

Autorizado - Mariano Cullen Paunero
Nº 93.169

MATORRAS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 2-07-98; María del Pilar Guerra, argentina, soltera, comerciante, de 21 años, D.N.I. 25.669.116, R. Falcón 1446, piso 1º, Dpto. "B", Capital; Silvia Beatriz Militello, argentina, divorciada, martillera, de 36 años, D.N.I. 14.735.947, Corrales 2824, Capital, José Conde, argentino, casado, comerciante, de 54 años, L.E. 4.425.623, Zuviría 1076, Capital, Mariano Carlos Díaz Varela, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, D.N.I. 21.552.136, Avda. Rivadavia 6081, piso 5º, Dpto. 11, Capital, Rodrigo Ignacio Díaz Varela, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, D.N.I. 22.962.393, Avda. Rivadavia 6081, Capital y Lidia Esther Díaz Varela, argentina, divorciada, docente, de 56 años, D.N.I. 4.497.676, Río de Janeiro 205, piso 8º, dpto. A, Capital; Sede social: Zuviría Nº 1076, Capital; Plazo: 5 años; Obj: a) Constructora-inmobiliaria: la construcción, dirección, ejecución y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, públicas y privadas, incluyendo dentro de ellas Country Clubs, industrias, oficinas, obras portuarias, hidráulicas, urbanizaciones, pavimentos, edificios destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; el mantenimiento, refacción y reparación integral de edificios y viviendas; de instalaciones eléctricas, sanitarias y cloacales y toda otra actividad relacionada con el objeto social, incluyendo el rubro de pintura interior y exterior. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, financiación, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de propiedades inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal; Financieras: mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, creados o a crearse, otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda sobre maquinarias, automotores u otros bienes, o cualquiera de las permitidas por las leyes vigentes. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público; Cap.: $ 12.000; Adm.: Los socios María del Pilar Guerra, Silvia Beatriz Militello, José Conde y Mariano Carlos Díaz Varela, en calidad de gerentes en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos; Cierre de ejercicio: 30/6.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 93.241

MIVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 22/6/98 se resuelve modificar las cláusulas 2º, 4º y 5º del contrato social, 2º El plazo de duración de la sociedad será de 20 años a contar del 21/11/98 vencimiento que se operará el 21/11 del 2018 4º: El capital social es de $ 567 y 5º el domicilio social se fija en Esmeralda 1075 p 5º Of. 50 Capital.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 158.431

MONOFF Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inspección General de Justicia - Nº Correlativo 1.605.392. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 03-07-1998, efectuado en el domicilio legal de Obispo San Alberto Nº 3535 1º "3" de Capital Federal: a) Antonia Lucía Fassa cede vende y transfiere la totalidad de sus 48 cuotas sociales al Sr. Elías Monoff, 60 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ruta 8 Nº 10486 de Loma Hermosa - Pcia. de Bs. As., DNI 5620511. b) Valeria Lorena Zurakowski cede, vende y transfiere la totalidad de sus 12 cuotas sociales al Sr. Elías Monoff. c) Antonia Lucía Fassa renuncia a la gerencia. d) Los únicos nuevos socios: Elías Monoff y Juan Carlos Monoff resuelven modificar las cláusulas quinta y sexta en la siguiente forma: Quinta: Capital social: $ 12.000. Suscripción e integración: Elías Monoff $ 10.800 Juan Carlos Monoff $ 1200. Ambos en un ciento por ciento. Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno a tres gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, pudiendo elegir hasta igual número de suplentes, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Asimismo, los socios acuerdan en este acto: 1) Fijar la cantidad de miembros a integrar la gerencia en un miembro titular y un suplente, siendo elegidos para cubrir los cargos hasta el 31/12/2000 como miembro titular: Elías Monoff, y como miembro suplente: Juan Carlos Monoff, quienes aceptaron los cargos.

Socio Gerente - Elías Monoff
Nº 158.462

MP CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22/5/98, se constituyó la sociedad denominada MP CONSTRUCCIONES S.R.L. Socios: Pedro Alejandro Basilewsky, argentino, divorciado, 26/12/53, DNI: 10.923.971, arquitecto, domiciliado en Cuba 2610, 6º "B", Capital Federal y María Rosa Chiurrazzi, argentina, divorciada, 24/8/53, DNI: 10.984.205, domiciliada en Paul Groussac 3064, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto social la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A) Comercial: la comercialización de mercaderías, productos, materias primas y accesorios de todo tipo relacionados con la industria de la construcción y afines. B) Constructora: la realización de construcciones civiles e industriales, de orden público o privado, especializándose en los siguientes rubros: albañilería, hormigón armado, estructuras metálicas, impermeabilizaciones, instalaciones eléctricas, termomecánicas, sanitarias y de gas, cielorrasos, construcciones en seco, tabiques modulares, herrería, carpintería metálica, de madera y pintura. C) Inmobiliaria: la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles incluso los comprendidos en el régimen de la ley 13.512. D) Mandatos y servicios: el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en el país, consultoría y asesoramiento técnico, comercial, industrial y financiero, proyecto y dirección de obras, cálculo de estructuras y servicios en general de la construcción. E) Financiera: la realización de toda clase de operaciones financieras, mediante préstamos de dinero, descuentos y redescuentos de créditos hipotecarios, prendarios y documentarios, operaciones en acciones, pagarés, cheques, debentures, títulos, facturas conformadas y demás documentos comerciales y otorgamiento de garantías y todo otro tipo de operaciones financieras con exclusión de aquellas que requieran el concurso público de capitales o estén regidas en la ley de entidades financieras. Capital social: $ 500. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo de duración: 99 años. Sede social: Cuba 2610, 6º "B", Capital Federal. Administración: Gerentes: Pedro Alejandro Basilewsky y María Rosa Chiurazzi.

Socio Gerente - Pedro Alejandro Basilewsky
Nº 158.478

M. & A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga, Ampliación de objeto, cambio de domicilio, renuncia de gerente y modificación: Acto privado del 2/7/98 entre Ana Margarita Lubecki y Felipe Rogelio Boldes, únicos socios de "M.& A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven: Prorrogar el plazo de duración en 20 años más, renuncia al cargo de gerente con efecto retroactivo al 30-06-1991 de doña Ana Margarita Lubecki, trasladar la sede social, ampliar el objeto social, adecuar el capital, las cuotas y la garantía al nuevo signo monetario y modificar las cláusulas 2a, 3a y 4a así: Segunda: Duración: 30 años. Tercera: Objeto: La fabricación y comercialización de libros, revistas, folletos, diarios, periódicos, artículos de librería y papelería, material educativo, máquinas, equipos y artículos para telefonía, electricidad y computadoras, asesoramiento, capacitación y procesamiento de computación. Cuarta: Capital: $ 1.000. Gerente: Felipe Rogelio Boldes. Sede social: Paraguay 2302, 14º piso, Of. 4, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.191

NEMANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/06/98 el Sr. Gabriel Grosman cede sus cuotas sociales a los Sres. Martín Diego Lief y Nicolás David Cuño, renunciando también a su cargo de socio-gerente; quedando como socios gerentes el Sr. Martín D. Lief y el Sr. Nicolás D. Cuño.

Autorizada - Raquel Zalchendrer
Nº 158.514

PLAZA CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 28/5/98 Héctor Feliciano Romero y Marcela Beatriz Romero, ceden venden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Maximiliano Adrián Castro Moreno, Manuel Pesqueira, Graciela Inés Moreno Ricardo Olivieri Juan Carlos Olivieri y María Alejandra Alvarez y Pablo Javier Alvarez. Renuncia al cargo de gerente Héctor Feliciano Romero; se modifica la cláusula 4º del contrato social; 4º El capital social se fija en la suma de $ 50.000.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 158.427

PRESTIGE CARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Por acto privado del 3 de julio 1998. Socios: Luca Riccardo, italiano, nacido el 7/10/1965, soltero, comerciante, DNI 92.878.853, domiciliado en S. Fe 1126, Capital y Emilse Betina Porven argentina, nacida el 10/11/1971, soltera, comerciante, DNI 22.426.503, domiciliada en Rosales 1118, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Denominación: PRESTIGE CARS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 10 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, distribución, consignación y alquiler de vehículos automotores de cualquier tipo, sus repuestos y accesorios. La importación y exportación en todas sus formas. Inmobiliarias: compra, venta y locación de inmuebles de todo tipo rurales y urbanos, ya sean sometidos o no a la ley 13.512 de Prop. Horizontal. Financieras: todas las operaciones financieras lícitas y permitidas que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 2.000 dividido en 2000 cuotas de $ 1 c/u. Totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Luca Riccardo 1800 cuotas y Emilse Betina Porven 200 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo, saldo en plazo 2 años. Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes. Uso de firma en forma individual e indistinta, por el término del contrato. Resoluciones: Art. 159. Ley 19.550. Mayorías y votos: Arts. 160 y 161 Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152, 153 y 154 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: Art. 94 Ley 19.550, practicada por gerentes o persona designada por socios. Domicilio social: Soldado de la Independencia 537, ciudad de Buenos Aires.

Gerente - Luca Riccardo
Nº 158.487

RADHA KRISHNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por escritura del 3/7/98, Néstor Juliano, cedió y transfirió 500 cuotas del total de su tenencia en la sociedad a favor de Lucio Braulio Blazquez, nacido 17/4/54, argentino, comerciante, casado, DNI 11.275.749, domiciliado en Colombia 1765 Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires.

Nº 158.471

REVESTIMIENTOS LA FLORIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 20/10/95 Nº 7968 Lº 103 de S.R.L. Avisa que por escritura del 29/5/98 Antonio Mario Mamone y Hernán Guillermo Marton ceden sus cuotas a Oscar Emilio Serrago, LE 4.149.490, casado, argentino, nació 17/2/35, comerciante, domiciliado en Av. Directorio 2281, 6º P, Capital y a Osvaldo Rafael Serrago, DNI 16.973.812, casado, argentino, nació 8/6/64, comerciante, domiciliado en Av. Directorio 5235, 1º "2", Capital. Se modifica la cláusula 2a. del Contrato Social: Duración: 99 años desde el 20/10/95. Gerentes: Osvaldo Rafael Serrago y Oscar Emilio Serrago.

Autorizado - Adrián Ibarra
Nº 158.429

SANFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/6/98. Socios: Miguel Angel Fortuny, 51 años, argentino, casado, comerciante, CI: 5.808.220, Yerbal 5950 5º "G" Capital; Jorge Oscar Sánchez, 45 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 10.859.297, Estados Unidos 3682 2º Capital. Denominación: "SANFOR S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: a) Industrial y Comercial: de maquinarias, herramientas, válvulas, repuestos, accesorios, productos elaborados o semielaborados o subproductos, bienes muebles y mercaderías relacionadas con la industria petrolera, petroquímica, ferroviaria, de la construcción, mecánica eléctrica, química sanitaria, de grifería, calefacción, refrigeración y electrónica. Explotación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales. b) Financiera. c) Inmobiliaria. Capital: $ 2.100. Administración: Jorge Oscar Sánchez. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Coronel Cárdenas 1931 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.188

SISON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/6/98 se constituye SISON S.R.L. 1) Socios: Francisco José Pagoto, D.N.I. 23.198.628, argentino, soltero, nacido el 14/5/73, comerciante, y María de las Mercedes Martínez, DNI 5.427.315, argentina, comerciante, separada, nacida 11/8/46, ambos domiciliados en Helguera 1597, Cap. Fed. 2) Domicilio Social: Av. Corrientes 1274, Capital Federal. 3) Objeto: realizar por cuenta propia

y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, en el país o en el extranjero: a) La compra, venta, al por mayor y/o menor, importación y exportación de artículos fonográficos, cassettes, discos, compact disc, cintas vírgenes y/o grabadas, videos, vírgenes y/o grabados, videos juegos, artículos de audio en general, musicales, posters, artículos de telefonía como asimismo desarrollar todo tipo de actividades vinculadas a la música, la imagen, el sonido y la publicidad. Para ello podrá, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro y fuera del país, dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Contratación y representación de músicos, artistas, cantantes, grupos musicales, nacionales y/o extranjeros, ya sea por contratación directa, o indirecta, o a través de cesiones que de sus obras o derechos se pactaren, o cualquier otro medio o carácter, y de la publicidad conexa con ellos, pudiendo adquirir, explotar, editar, arrendar, ceder, ya sea como cedente o cesionario, y transferir los derechos emergentes de tales actos o contratos. Podrá también dedicarse a la compra, venta, importación, consignación, locación con o sin opción de compra, distribución, difusión, representación, permuta y comisión, en consecuencia con el objeto social. Así también podrá dedicarse a la adquisición y registro de nombres, emblemas, marcas y derechos para sus especialidades y editar, imprimir, publicar, distribuir y comercializar toda producción artística, letras, partituras musicales, bajo cualquier tipo de sistema de publicidad o impresión. Industrial: Producción, fabricación, comercialización por si o através de terceros, en todas sus fases de discos cassettes, cintas vírgenes y grabadas, películas cinematográficas, video cassettes vírgenes y/o grabados, video discos, video juegos, magazines, artículos de audio reproductores de sonido, video, y sus accesorios y componentes, así como también cualquier otro producto que se relacione o identifique en forma directa o indirecta con este objeto social, ya sean existentes o a crearse en el futuro. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos, negocios y demás actos jurídicos que se vinculen con el objeto social; b) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados a los artículos referidos en el inciso a). A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. 4) Duración: 99 años a contar de su inscripción. 5) Capital: $ 12.000 dividida en doce mil cuotas de pesos 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios. Francisco José Pagoto 7.920 ctas., María de las Mercedes Martínez 4.080 ctas. En este acto se integra el 25% debiendo integrar el resto en un plazo que no exceda los dos años a partir del 29/6/98. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más socios con el cargo de gerentes, quienes ejercerán dicha función en forma individual indistinta. Gerente: Francisco José Pagoto. 7) Cierre de balance: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Silvina Colombo
Nº 158.468

SUAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 26/6/87 Nº 3460 Lº 88 de S.R.L. Avisa que por instrumento privado del 17/3/95 Chan Hyok Bak cede 180 cuotas a Jan Yong Kim, coreana, nació 11/12/32, casada, comerciante, domiciliada en Albariño 319, Capital, DNI 92.063.573, a Youn Woo Bak de Lim, a Young Jae Lim y a Sang Min Han, argentina naturalizada, nació 13/11/64, casada, comerciante, domiciliada en Bragado 5097, Capital, DNI 18.713.035 y Myong Woo Bak cede 20 cuotas a Sang Min Han y se reforman las cláusulas 1a. 3a. y 5a. del Contrato Social; Domicilio: Araujo 1270, Buenos Aires. Capital: $ 100.000. Administración: a cargo de Chan Hyok Bak, Miong Woo Bak y Young Jae Lim en carácter de gerentes en forma indistinta.

Socio Gerente - Chan Hyok Bak
Nº 158.432

SYMANTEC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que se ha constituido la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro, D.N.I. Nº 8.586.498, abogado, casado, domiciliado en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, ciudad de Buenos Aires, 2.999 cuotas por $ 2.999 y Horacio César Soares, L.E. 4.315.914, abogado, casado, domiciliado en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, ciudad de Buenos Aires, 1 cuota, por $ 1 (un peso); 2) Denominación: SYMANTEC ARGENTINA S.R.L.; 3) Domicilio: Cerrito 1054, piso 9º, Capital Federal; 4) Objeto social: El objeto de la sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: importación, exportación, distribución, venta, alquiler y otorgamiento de licencias de software, y el servicio a los clientes que de allí se derive, incluyendo el entrenamiento, provisión, mantenimiento y actividades similares. La compañía podrá también otorgar licencias de tecnología y participar en otras transacciones directamente relacionadas al desarrollo del precedentemente anunciando objeto social, incluyendo la contratación de terceros para la fabricación y el almacenamiento de los productos de la compañía. La compañía podrá participar en otras compañías como socio cuotapartista; 5) Capital Social: $ 3.000; 6) Gerente: Alejandro Gustavo Jorge Musgrove Stetson; Gerente Suplente: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro. 7) Representación Legal: a cargo de la Gerencia. 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de marzo; 9) Sindicatura: no corresponde.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 158.421

TANGERINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Atilio Curcio, 39 años, DNI 13.322.345, Arenales 218, L. Zamora Pcia. de Bs. As.; Claudio Bernardo Cid, 38 años, DNI 13.765.861, Dorrego 2226, Casa 1, Cap. ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 23/6/98. 3) TANGERINA S.R.L. 4) Dorrego 2226, Casa 1, Cap. 5) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas, elaboración de pastas, confituras, postres, organización de eventos, servicios de cathering, servicios de comedor externos, pudiendo además realizar sin otra limitación cualquier otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto social. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 3.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La dirección, administración y representación legal estarán a cargo de Claudio Atilio Curcio, como gerente, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 158.491

TORBELLINO TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. públ. nº 80 del 29/6/98 Reg. 1285 Cap. Fed. Oscar López (2.800 cuotas), Adriana Patricia López (2.100 cuotas) y Marcelo Adolfo López (2.100 cuotas) cedieron y transfirieron a Marcelo Claudio Sandler las mencionadas cuotas, reformándose la cuarta cláusula del contrato social. Inscripta bajo el nº 4962 del libro 107 de S.R.L. el 26/5/97.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 93.286

TRIM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por omisión de fecha 26/6/98, Recibo Nº 157.152. En virtud del Contrato Social otorgado el 18/6/98, en el Registro 1584 de Cap. Fed. se designó gerente a Fernando Javier López Lacuara.

Escribano - Rafael Enrique Vaini
Nº 158.568

VANESKEHEIAN EDUARDO ALBERTO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Const.: Inst. Priv. 26/6/98. 2) Socios: Eduardo Alberto Vaneskeheian, LE 8.442.785, arg., empresario, casado, nacido el 27/7/50 dom. Maure 1618, Piso 3º, Dto. B, Cap. y Alberto Jorge Martínez, L.E. 4.431.917, arg., comerciante, divorciado, nacido el 30/1/44, dom. Virrey Liniers 51, Piso 2º, Dto. 9º, Cap. 3) Den.: VANESKEHEIAN EDUARDO ALBERTO Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Dur.: 20. 5) Obj.: A) Gestión e Intermediación de Préstamos Hipotecarios, Prendarios y/o Personales y/o de cualesquier otra índole de la Banca Oficial, Nacional, Provincial e Internacional para Personas Físicas y/o Jurídicas. B) Asesoramiento Administrativo, Crediticio, Económico, Comercial, Financiero e Inmobiliario relacionado directa o indirectamente para la adquisición, fusión, organización y reorganización de toda clase de empresas, en cualesquiera de sus sectores y/o actividades, realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras y servicios. Análisis, e instrumentación de sistemas operativos en general, Asesoramiento técnico, profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios, en el ámbito municipal, provincial, nacional e internacional. C) Gestionar cualesquier tipo de crédito para las pequeñas y medianas empresas y así facilitar la compra y venta de toda clase de materias primas, maquinarias, rodados, instrumental de alta precisión e implementos, Know How, Franchising, Leasing, compatibles con el objeto social de las mismas. 6) Cap. $ 10.000. 7) Repres.: 1 o más gerentes. 8) Cierre: 31/12. 9) Tucumán 1506, 9º, Of. 905, Cap. 10) Gerente: Eduardo Alberto Vaneskeheian.

Abogada - Mónica B. Galos
Nº 93.258

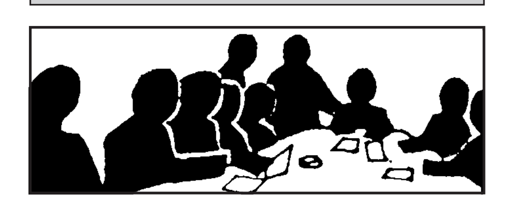
VILELA 2217 CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. IGJ 30/6/95 Nº 4650 Lº 102 de SRL. Por inst. priv. del 17/6/98. a) Eduardo Hugo Giordani y Michele Vigilante cedieron 3.333 cuotas por $ 4.000 a Emilio D'Urso, italiano, soltero, 30 años, empresario, Cód. Fiscal DRS MLE 67R10 I 805Y de Italia, domicilio Via Sant'Andrea 21, Solofra. Pcia. Avellino, Italia. b) Eduardo Hugo Giordani cedió 2/3 de 1 cuota a los otros socios por $ 1.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 158.562

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1998 a las 16 horas en Reconquista 609, Piso 8, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos Asamblea Ordinaria:
1º) Designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31/3/98.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31/3/98.
4º) Retribución del Contador Dictaminante, de los Estados contables cerrados al 31/3/98.
5º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
6º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31/3/98.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Comentarios de la Comisión Nacional de Valores/Bolsa de Comercio al aumento de Capital resuelto por Asamblea de fecha 16/12/97. El Directorio.

Presidente - José María Ibarbia
Vicepresidente - Christopher N. McMaster

En eventual caso que fracasare la primera convocatoria se convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para ser celebrada el día 31 de julio de 1998 a las 17:30 horas en Reconquista 609, Piso 8, Capital Federal, a fin de tratar el mismo orden del día que antecede. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 28 de julio de 1998 inclusive, en Reconquista 609, Piso 8, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, de lunes a viernes. Número Inspección General de Justicia: 1600810.

e. 10/7 Nº 158.408 v. 16/7/98

AMICO
Asociación Mutual de Industriales y Comerciantes

CONVOCATORIA

De conformidad con nuestro Estatuto, el Consejo Directivo convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 1998 a las 17 hs., en nuestra sede Social sita en la calle Guevara 595 de esta Capital a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la cuota social participante.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.

Presidente a cargo- Elba E. Zanettini

e. 10/7 Nº 158.306 v. 10/7/98

ASOCIACION MUTUAL TODOS AMIGOS DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA U.B.A. MAT. INAM Resol. Nº 467

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se notifica a los señores Socios/as según Art. 29 del Estatuto Social, que la misma se realizará el día 10 de agosto del corriente año a las 9:00 horas en la Sede social, Pabellón III Int. Guiraldes s/Nº

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio concluido el 30/4/98.
2º) Consideración sobre modificación del Estatuto social y Reglamentos.
3º) Consideración sobre los contratos de concesión de nuestra Asociación.
4º) Designación de dos socios/as asambleístas para la firma del Acta correspondiente.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.

Presidente - Carlos Guillermo Pelloli
Secretario - Marcelo Daniel Guzzardi
Tesorero - Jorge Manuel Cuesta

e. 10/7 Nº 92.779 v. 10/7/98

ARCO DE ORO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria (la segunda una hora después en caso de fracasar la primera) a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1998 a las 11 hs. en la calle Lavalle 1567/69, 2do. p. Of. 214 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación del pedido de su concurso de acreedores.
3º) Designación de Directores.

Presidente - Hugo Alberto Martínez

e. 10/7 Nº 93.046 v. 16/7/98

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 1998 a las 16:30 hs. en primera convocatoria y el día 11 de agosto de 1998 a las 16:30 hs. en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la sociedad, sita en la calle Carlos María Della Paolera 299 Piso 27 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de acciones y la cotización de la nueva clase de acciones representativas del 30% del capital social de la Sociedad a crearse en virtud de lo que disponga la asamblea con relación al punto 6º de este Orden del Día en la Bolsa de Comercio de Buenos Aries y/u otros mercados del país y/o del exterior.
3º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo, a través de las personas que el mismo determine, todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en el tratamiento de los puntos precedentes incluyendo (i) la determinación de la oportunidad en que se efectuará la presentación de (a) la solicitud de autorización para la oferta pública de las acciones representativas del capital social de la Sociedad ante la Comisión Nacional de Valores y las restantes autoridades competentes en el país y/o en el exterior y (b) la solicitud de autorización para la cotización de dichas acciones en mercados del país y/o del exterior, incluyendo, sin que implique limitación alguna, a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a cualquier otra que el Directorio estime conveniente; y (iii) la facultad de efectuar cualquier acto, presentación o tramitación ante las entidades antes mencionadas a fin de obtener la autorización para la oferta pública y cotización de la nueva clase de acciones representativas del 30% del capital social de la Sociedad referida en el punto 2 de este Orden del Día, en los mercados del país y/o del exterior que el Directorio determine, incluyendo la facultad de aprobar el texto del prospecto que oportunamente se elabore, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación aplicable.
4º) Autorización al Directorio, en los términos del artículo 1º del Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, para subdelegar en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, las facultades delegadas por la asamblea en el Directorio al considerar los puntos precedentes del Orden del Día.
5º) Reforma de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 18º, 19º, 20º, 22º, 23º, 24º y 27º del Estatuto social.
6º) Emisión de una nueva clase de acciones para su canje por las acciones clases "A", "B" y "C" en circulación, que fueran emitidas y suscritas para su entrega en fideicomiso.
7º) Instrucciones al Banco Fiduciario para el canje de las acciones referidas en el punto 6º de este Orden del Día.
8º) Aprobación de texto ordenado del Estatuto social. El Directorio.

Vicepresidente - Luis Freixas Pinto

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán comunicarlo a la Sociedad con no menos de tres dias de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Accionistas.

e. 10/7 Nº 158.334 v. 16/7/98

"B"

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para las 10:00 horas en primera convocatoria y para las 11:00 horas en segunda convocatoria del día 27 de julio de 1998 en San Juan 637 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas a los Estados Contables, todos ellos referidos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Designación del Directorio de la sociedad por el ejercicio 1998 y convocar a Asamblea General Extraordinaria para las 12:00 horas a primera convocatoria y para las 13:00 horas en segunda convocatoria del día 27 de julio de 1998 en San Juan 637 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar como único punto del Orden del Día la ratificación de lo actuado por el Sr. Presidente en la Asamblea de Propietarios del Consorcio de Copropietarios "Complejo Náutico Bahía del Sol" a realizarse el día 25 de junio de 1998 en M. Pérez 402 San Fernando.

Presidente - Damián Iezzi

e. 10/7 Nº 93.079 v. 16/7/98

BULL GRILL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de agosto de 1998 a las 19 hs. en 1ª convocatoria a realizarse en Avda. Córdoba 1345, piso 15º Of. A Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/3/98. Distribución del resultado.
2º) Consideración de la gestión del directorio y distribución de honorarios aun en exceso de lo estipulado en el art. 261 de la ley 19.550..
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.

Presidente - José Luis Fernández López

e. 10/7 Nº 48.749 v. 16/7/98

"C"

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios activos, a Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 1998, a las 9,00 horas en el local de la Sede Central, Tacuarí 946 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el Orden del Día que se indica seguidamente:

1º) Designación de tres (3) socios activos, para que firmen el acta (Artículo 70 del Reglamento Interno).
2º) Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por el Honorable Consejo Directivo y el Informe del Cuerpo de Fiscalización del Ejercicio Administrativo Financiero Nº 48, correspondiente al año 1997 (artículos 9º y 18º, inciso a, del Estatuto Social).
3º) Considerar el Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la memoria presentada por el honorable Consejo Directivo y el Informe del Cuerpo de Fiscalización del Irregular Ejercicio administrativo finnciero Nº 49, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 1998 y el 30 de abril de 1998 (Artículos 9 y18, inciso a. del Estatuto Social).
4º) Aprobar o ratificar toda retribución fijada a los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización (Artículo 18, inciso c. del Estatuto Social).
Buenos Aires, 15 de abril de 1998.

Presidente - Alberto Ferlito
Secretario General - Héctor Alfredo Canteros.

NOTA: Queda convocada igualmente, la Asamblea Previa determinada en los Artículos 26 y 27 del Estatuto Social, que se realizará en la Sede Central y en la Sede de cada una de las Filiales, el día 22 de agosto de 1998, a las diez horas (10,00 hs.).
La documentación prevista en el Artículo 20 del Estatuto Social, se halla a disposición de los asociados, en la Secretaría General de la Sede Central y en las Secretarías de cada una de las Filiales.

e. 10/7 Nº 158.286 v. 10/7/98

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción I.G.J.: 86.453. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1998 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 548, 4º piso, Frente, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al decimosexto Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1998.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del Resultado del Ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires 2 de julio de 1998.

Presidente - Jorge Antunez Vega

e. 10/7 Nº 158.331 v. 16/7/98

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada en Av. Libertador

602, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, el día 3 de agosto de 1998 a las 9,00 horas, en primera convocatoria a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos veinticinco y treinta y seis del estatuto social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Presidente - Damián Obiglio

NOTAS: (1) El domicilio en donde se realizará la Asamblea corresponde a la sede social determinada mediante reunión de Directorio Nº 116, celebrada el día 30 de junio próximo pasado, la que aún no ha sido transcripta.
(2) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán hasta el día 28 de julio inclusive (i) concurrir a las oficinas de Caja de Valores S.A. sitas en Avda. Leandro Alem 322, Planta Baja, en el horario de 10,00 a 15,00 horas, a los fines de requerir la emisión del Certificado para asistencia a la Asamblea y (ii) presentar en las oficinas de Libertador 602, piso 13º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas el certificado emitido por Caja de Valores S.A. para efectuar el depósito correspondiente.
(3) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido el artículo décimo noveno del Estatuto Social.
e. 10/7 Nº 158.350 v. 16/7/98

"F"

FRANSE
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de julio de 1998 en primera convocatoria a las 15 hs. y en segunda convocatoria a las 16 hs. en la calle Juan F. Seguí 4621 Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para labrar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Considerar Estado de Disolución y Liquidación de la sociedad.
3º) Designación de liquidador. El Directorio.
Presidente - Gabriel Sevila
e. 10/7 Nº 158.358 v. 16/7/98

FUTURO TRADING ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1998 a las 19.00 horas, siendo el segundo llamado para las 19,30 horas, en el domicilio sito en Sarmiento Nº 1438, Piso 4º Dto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 finalizado el 30/4/98.
3º) Consideración de los resultados acumulados al 30/4/98.
4º) Determinación de las retribuciones de los Sres. Directores.
Presidente - Silvio Schuler
e. 10/7 Nº 48.719 v. 16/7/98

"I"

IGGAM
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1998 a las 11 horas, en el domicilio sito en la calle Tacuarí Nº 147, Piso 3ro., Capital Federal (no sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro., Ley 19.550, ejercicio 1997/98 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio mencionado (art. 275 y 298 Ley 19.550).
3º) Consideración de la propuesta del Directorio de pasar la pérdida del período a cuenta nuevo ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 176.847) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/3/98, el cual arrojo quebrantos.
5º) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1997/98.
6º) Fijación número de Directores, su elección por término estatutario y fijación de su remuneración por ejercicio 1998/99.
7º) Elección Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes y fijación de su remuneración.
8º) Fijación remuneración Auditores Externos por Ejercicio finalizado el 31/3/98.
9º) Designación de Auditor Externo y su remuneración.
10º) Consideración de la propuesta del Directorio de ampliar el plazo otorgado por la Asamblea Ordinaria del 22/7/96 hasta el 22/7/2000, para efectuar la colocación del remanente no ofrecido de la emisión dispuesta por la mencionada Asamblea, que asciende a $ 4.800.000.
Presidente - Mario Marco Lucio di Vito.

NOTA: Hasta el día 27 de julio de 1998 inclusive, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, los señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la Lavalle 556, Piso 3ro., Dpto. "E", Capital Federal y/o presentar certificados de custodia emitidos por la sociedad, conjuntamente con las denuncias policiales respectivas, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales. El Directorio.
e. 10/7 Nº 158.276 v. 16/7/98

"L"

LAVENIR
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de LAVENIR S.A., a realizarse el día 31 de julio de 1998, a las 16 y 17 horas respectivamente, en su sede social de Brasil 731; 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997 y del dictamen de contador certificante. Comisión de la gestión del Directorio y síndico.
3º) Destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Honorarios al síndico
5º) Determinación del numero de directores titulares y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio.
Director en ejercicio de la Representación legal- Berta S. G. de Teubal

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente y depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas hasta tres días hábiles antes del fijado para la realización de la misma, en la sede social de Brasil 731, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, venciendo este plazo el día 27 de julio de 1998.
e. 10/7 Nº 158.311 v. 16/7/98

LUJAN MATCH POINT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LUJAN MATCH POINT SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 27 de julio de 1998 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20:15 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Chacabuco 77, Piso 2º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Sr. Presidente de la Asamblea— el acta de la reunión.
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio social Nro. 10 concluido el 30 de abril de 1998. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Ejercicio del derecho de preferencia en la compra de la/s acciones enajenadas por el Sr. Patricio Ovalle, o aceptación de su venta a un tercero.
6º) Aprobación escisión de parte del patrimonio de la sociedad a efectos de crear una nueva sociedad, aprobación del estatuto de la escisionaria, del estatuto de la escindente, y del balance especial al efecto.
7º) Ejercicio del derecho de preferencia en la compra de la/s acciones enajenadas por el Sr. Miguel Martínez de Hoz o aceptación de su venta a un tercero.
Presidente - Eloy Roberto Abelenda
e. 10/7 Nº 158.419 v. 16/7/98

"T"

TELEVISION FEDERAL
S.A. - TELEFE

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria para el día 24 de julio de 1998, a las 17.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás estados, cuadros y notas complementarias, así como también el informe de la Comisión Fiscalizadora y toda otra documentación referida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la retribución de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la renuncias presentadas por los Sres. Carlos D. S. Fontán Balestra, Miguel Madanes y Luis Zanón a sus cargos de Directores de la Sociedad.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Presidente - Carlos Fontán Balestra
e. 10/7 Nº 158.569 v. 14/7/98

"U"

UNIONBAT
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 9606. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 30 de julio de 1998 a las 9 horas en Avenida de los Incas 4560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art.. 234 de la ly 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 41 cerrado el 28 de febrero de 1998 y la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio ante la inexistencia de ganancias.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Elección de un síndico titular y suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Dino Alberto Danti

Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados de depósito en Avda. de los Incas 4560, Capital Federal, con una anticipación no menor de tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma, en el horario de 10 a 12 horas.
e. 10/7 Nº 158.402 v. 16/7/98

"Y"

YAQUITO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 27 de julio de 1998 a las 15, en Av. Roque S. Peña 651, Piso 5º, Oficina 104, Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley de sociedades.
4º) Fijación honorarios Directorio y síndico.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
7º) Designación de Sindico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Presidente - Guillermo H. Fiorito
e. 10/7 Nº 158.412 v. 16/7/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"H"

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Pablo Rigenerato dom. Montes de Oca 1070, 5º "A" Cap. vende a Walter Osvaldo Toledo dom. Av. de Mayo 676 Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida, capacidad máxima veintidós pasajeros y once habitaciones sito en HERNANDARIAS 755 PB. PU 757 PI 1, Azotea, ST. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras of. término legal. Matr.: 941. Folio: 247. Libro: 65.
e. 10/7 Nº 158.355 v. 16/7/98

Jorge Kevicky, Mart. Público, con ofic. en Adolfo Alsina 2985 Cap. Avisa que, Sergio Gustavo Passeri, dom. en Matheu 1005 piso 5º B, de Capital, vende a Ramón Fernando Fernández Rodriguez, dom. en Del Valle Iberlucea 3687, Lanús O. Pcia. de Bs. As. Su negocio de café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 3247 de Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 10/7 Nº 158.396 v. 16/7/98

"S"

Se avisa: Josefina Zavalía Lagos DNI 12.780.652 domiciliada en Repeto 661 Martínez, provincia de Buenos Aires vende a Lorena Turek domiciliada en Migueletes 654, Capital Federal y a Valeria Ortiz de Rozas DNI 22.234.765 domiciliada en Wilde 101, San Isidro provincia de Buenos Aires, la E.V.T. "Itinere viajes y Hotelería" con legajo 4161, sita en SUIPACHA 670 4 "F" Capital Federal libre de toda deuda. Para reclamos de ley Suipacha 670 4 "F", Capital Federal.
e. 10/7 Nº 158.403 v. 16/7/98

Representada por su Presidente Ricardo N. Martínez, L.E. 4.517.797, PVC Tecnocom S.A., con domicilio legal en CONDARCO 5162 Capital

y domicilio administrativo y planta industrial en AV. BENITO PEREZ GALDOS 8760 Pablo Podestá (Buenos Aires) vende a Tubocom S.A., parte de su fondo de comercio, enajenando todo lo concerniente a la Planta de Tubosistemas, incluyendo el inmueble de Av. Benito Pérez Galdós 8760 Pablo Podestá; la Actividad de Compuestos de PVC no está incluida en la transferencia. La venta se efectúa libre de toda deuda y sin personal bajo condición resolutoria la que tiene plazo máximo de acaecimiento estipulado en 7 meses. Pendiente la condición resolutoria la vendedora quedará en la tenencia del fondo de comercio. Reclamos de ley y domicilio del comprador a los efectos del presente: Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, con domicilio en Florida 716 1º piso "C" Capital Federal.

e. 10/7 Nº 92.415 v. 16/7/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AON GROUP LIMITED DE ARGENTINA S.A.
I.G.J. Nº 1.647.275

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 10/6/98 se resolvió por unanimidad de votos aceptar las renuncias de Mariano F. Grondona a su cargo de presidente y de Leticia Kabusacki a su cargo de directora suplente de modo que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Alan Williams, Vicepresidente Primero: Rubén Marcelo Rodríguez, Vicepresidente segundo: Martín Trigub Clover; Directores titulares: Francis Marjoribanks, Mariano Florencio Grondona, Marie Clare R. Le Chevalier, Néstor Fernando Rodríguez, Alejandro Javier Galizia, Directores Suplentes: Leticia Kabusacki, María Julia Cuiorolo, Isabel Amadeo, Alan Arnstsen, Jorge Alberto José Gómez, Jonathan Taylor.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 10/7 Nº 158.377 v. 10/7/98

AROSTEGUI VIAJES S.A.

Por resolución del Directorio según consta en el Acta Nº 18 del 18 de junio de 1997, se hace saber que trasladó el domicilio legal a Tonelero 6708 6to. Piso Dpto. B, Capital Federal, Código Postal 1408.

Presidente - Oscar F. Arostegui
e. 10/7 Nº 158.298 v. 10/7/98

"B"

BEATRIZ AROSTEGUI S.A.

Por resolución del Directorio según consta en el Acta Nº 4 del 11 de junio de 1997, se hace saber que trasladó el domicilio legal a Tonelero 6708 6º Piso Dpto. B, Capital Federal, 1408 Código Postal.

Presidente - Mario Recio
e. 10/7 Nº 158.300 v. 10/7/98

BELOIT INDUSTRIAL LTD.

1) Por resolución de los socios de fecha 22/5/98 resolvió otorgar poder especial a favor de Fernando Carlos Aranovich protocolizado por escritura número 279 de fecha 22/6/98, folio 1025, Reg. Not. 249 de Capital Federal. 2) Por escritura número 293 de fecha 29/6/98, folio 1094 Reg. Not. 249, Fernando Carlos Aranovich sustituyó parcialmente el poder otorgado por BELOIT INDUSTRIAL LTD. a favor del Sr. Jorge Mario Bagato para que con su sola firma, excepto para las facultades previstas en el acápite II, Bancos y Finanzas, en las que se requerirá firma conjunta del Sr. Fernando Carlos Aranovich, ejercite las facultades indicadas en el poder mencionado, las que no podrá sustituir.

Autorizado - Alejandro Poleto
e. 10/7 Nº 48.725 v. 10/7/98

BOLZANO RENTAL S.A.
I.G.J. Nº 1.644.124

Por Esc. 30, Fº 72 del 20/5/98, Reg. 740 y por Asamblea Gral. Ord. Unánime del 19/5/98, el Directorio de la sociedad quedó constituido: Presidente: Rubén Macedo, nac. 13/11/51, DNI 10.260.606, empres. dom. Gral. Pueyrredón 657, Martínez. Director Suplente: Julio Gabriel Fortino, nac. 25/8/48, DNI 5.082.676, comerc., dom. Deán Funes 5239, Adolfo Sourdeaux; ambos arg., casados, dom. Pcia. Bs. As. Renuncia Daniel Ricardo Trucco (Presidente) y Fernando Gabriel Trucco (Director Suplente).

Autorizada - Rosa Teresa del Carmen Godino
e. 10/7 Nº 93.064 v. 10/7/98

"C"

CABLEVISION S.A.

ALCORTA CABLE HOGAR CANAL 2 S.A.

AYACUCHO TELEVISORA S.A.

AZUL T.V. CANAL 2 S.A.

CABLE RIOS DE LOS DELTAS S.A.

CABLE T.V. LAPRIDA S.A.

CABLE VISION BALCARCE S.A.

CABLE VISION FIRMAT S.A.

CABLEVISION LOBOS S.A.

CANAL 3 CHACABUCO S.A.

CANAL 3-9 DE JULIO S.A.

CENTRO OESTE CABLE VISION S.A.

CERROVISION S.A.

ECASUR S.A.

FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION S.A.

MANDEVILLE ARGENTINA S.A.

MISIONES CABLE Sociedad Anónima

MONTE VISION S.A.

MULTICABLE RAFAELA S.A. (antes denominada MULTICABLE S.A.)

MULTIREGION S.A.

OBERA VIDEO CABLE S.A.

OESTE CABLE COLOR S.A.

PALACIOS Y GUTIERREZ PRODUCCIONES S.A.

PEHUAJO T.V. COLOR S.A.

PERGAMINO VIDEO COLOR S.A.

PRODUCTORA BRAGADO S.A.

PRODUCTORA T.V. BRAGADO Sociedad Anónima

RAMALLO SISTEMA VISION S.A.

RANCHOS VISION S.A.

RIO CABLE VISION S.A.

ROJAS TELEVISION COMUNITARIA S.A.

SERVICAB S.A.

SIBATECO S.A.

SISTEMA TELEVISION VIDEO CABLE Sociedad Anónima

T.C. 4 S.A.

TELE RADIO CARLOS CASARES Sociedad Anónima Difusora Argentina

TELEBEL S.A.

TELEBOLIVAR S.A.

TELECABLE NAVARRO S.A.

TELEDIFUSORA DEL SUD ESTE S.A.

TELELOBOS VIDEO CABLE S.A.

TELESERVICIO SATELITAL S.A.

TELEVISION COMUNITARIA S.A.

TELEVISION INTEGRAL S.A.

TELEVISION MISIONERA Sociedad Anónima

TELEVISION RAUCH S.A.

TELEVISORA BELGRANO S.A.

TELEVISORA ROQUE PEREZ S.A.

TELEVISORA SALADILLO S.A.

TELYMED S.A. Comercial y de Servicios

TIMON CABLE T.V. S.A.

TRENQUE LAUQUEN CABLE COLOR S.A.

UNIDAD TV CANAL 5 DOLORES S.A.

VIDEO CABLE COLOR TOTORAS Sociedad Anónima

VIDEO ESTE S.A.

VILLA CONSTITUCION CABLE SEÑAL S.A.

VILLEGAS TELEVISORA COLOR S.A.

VISION DEL LITORAL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "CABLEVISION S.A." con sede social en la calle Bonpland 1773, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro de Capital Federal con fecha 29 de agosto de 1979, bajo el Nº 2719 del libro 93, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "ALCORTA CABLE HOGAR CANAL 2 S.A.", con sede social en la calle Colombres 148, piso 7º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de diciembre de 1997, bajo el número 14.745, del Libro 123, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; la sociedad "AYACUCHO TELEVISORA S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de agosto de 1997, bajo el número 9562, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "AZUL T.V. CANAL 2 S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de mayo de 1997, bajo el número 5125 del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "CABLE RIOS DE LOS DELTAS S.A." con sede social en la calle Bonpland 1773, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de agosto de 1994, bajo el número 7654 del Libro 115, tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "CABLE T.V. LAPRIDA S.A." con sede social en la calle Córdoba 669, Piso 8º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de octubre de 1997, en la Matrícula 35398, Legajo 3/66663, la sociedad "CABLE VISION BALCARCE S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de mayo de 1987, bajo el número 3611, del Libro 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "CABLE VISION FIRMAT S.A." con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de septiembre de 1997, bajo el número 11.060 del Libro 122, tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "CABLEVISION LOBOS S.A." con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Dirección provincial de Personas Jurídicas con fecha 17 de abril de 1996, en la Matrícula 43.824, Legajo 80.833 de Sociedades Comerciales, la sociedad "CANAL 3 CHACABUCO S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 31 de mayo de 1990, en la Matrícula 27.767, Legajo 1/51.460, de Sociedades Comerciales, la sociedad "CANAL 3-9 DE JULIO S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas con fecha 28 de marzo de 1980, en la Matrícula 5593, la sociedad "CENTRO OESTE CABLE VISION S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de septiembre de 1997, en la Matrícula 27.277, Legajo 4/51341, la sociedad "CERROVISION S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 6 de agosto de 1985, en la Matrícula 19.164, Legajo 36.127, la sociedad "ECASUR S.A." con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9 de diciembre de 1993, bajo el número 12.390, del Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 19 de septiembre de 1997, bajo el número 10.610, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "MANDEVILLE ARGENTINA S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de diciembre de 1996, bajo el número 12.698 del Libro 120, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "MISIONES CABLE SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de noviembre de 1994, bajo el número 11.668, del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "MONTE VISION S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1997, bajo el número 10.093, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "MULTICABLE RAFAELA S.A. (antes denominada MULTICABLE S.A.)", con sede social en la intersección de las calles Buenos Aires y Jujuy de la localidad de Monte Maíz Pcia. de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba con fecha 15 de junio de 1995, bajo el número 677, Folio 2967, Tomo 12, la sociedad "MULTIREGION S.A." con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de junio de 1997, bajo el número 6105, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "OBERA VIDEO CABLE S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 4 de julio de 1997 bajo el número 6995, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "OESTE CABLE COLOR S.A.", con sede social en la calle Bonpland 1773, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de julio de 1993, bajo el número 5953, del Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "PALACIOS Y GUTIERREZ PRODUCCIONES S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de marzo de

1997, bajo el número 2244, del Libro 120, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "PEHUAJO T.V. COLOR S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires, con fecha 26 de diciembre de 1979, en la Matrícula 5087, la sociedad "PERGAMINO VIDEO COLOR S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Buenos Aires con fecha 19 de abril de 1982, Legajo 11.918, la sociedad "PRODUCTORA BRAGADO S.A." con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13 de octubre de 1997, bajo el número 11.785, del Libro 122, tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "PRODUCTORA T.V. BRAGADO SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Buenos Aires con fecha 17 de agosto de 1994, en la Matrícula 38.996, Legajo 1/71163, la sociedad "RAMALLO SISTEMA VISION S.A." con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de septiembre de 1997, bajo el número 10.148 del Libro 122, tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "RANCHOS VISION S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de septiembre de 1997, bajo el número 10.516, del Libro 122, tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "RIO CABLE VISION S.A." con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de octubre de 1990, bajo el número 7628, del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "ROJAS TELEVISION COMUNITARIA S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Buenos Aires con fecha 19 de mayo de 1993, en la Matrícula 34.875, Legajo 62.153, la sociedad "SERVICAB S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Buenos Aires con fecha 22 de noviembre de 1984, en la Matrícula 17.725, la sociedad "SIBATECO S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Buenos Aires con fecha 27 de noviembre de 1991, en la Matrícula 30.528, Legajo 58.082, la sociedad "SISTEMA TELEVISION VIDEO CABLE SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de septiembre de 1997, bajo el número 10.417, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "T.C. 4 S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de abril de 1997, bajo el número 3265, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "TELE RADIO CARLOS CASARES SOCIEDAD ANONIMA DIFUSORA ARGENTINA", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Trenque Lauquen, pcia. de Buenos Aires con fecha 1 de octubre de 1970, Libro 001, de Contratos de sociedades Anónimas, la sociedad "TELEBEL S.A." con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1 de agosto de 1997, en la Matrícula 19.449, Legajo 2/37562, la sociedad "TELEBOLIVAR S.A.", con sede social en la calle Venezuela 100, Bolívar, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires con fecha 8 de mayo de 1990, en la Matrícula 5955, la sociedad "TELECABLE NAVARRO S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1 de septiembre de 1997, bajo el número 9633, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas", la sociedad "TELEDIFUSORA DEL SUD ESTE S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Buenos Aires con fecha 11 de diciembre de 1981, en la Matrícula 11.260, la sociedad "TELELOBOS VIDEO CABLE S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30 de diciembre de 1996, en la Matrícula 30.150, Legajo 4/44358, la sociedad "TELESERVICIO SATELITAL S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de noviembre de 1997, bajo el número 8923 del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "TELEVISION COMUNITARIA S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8 de septiembre de 1997, bajo el número 9.959, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "TELEVISION INTEGRAL S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3 de octubre de 1986, bajo el número 6.345, del Libro 102, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "TELEVISION MISIONERA SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 15 de octubre de 1996, bajo el número 10.063, del Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "TELEVISION RAUCH S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 8 de septiembre de 1997, en la Matrícula 25.685, Legajo 2/47429, la sociedad "TELEVISORA BELGRANO S.A.", con sede social en la calle Bonpland 1773, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21 de abril de 1982, bajo el número 2.100, del Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "TELEVISORA ROQUE PEREZ S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de junio de 1997, bajo el número 6.432, del Libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "TELEVISORA SALADILLO S.A.", con sede social en la Avenida Rivadavia 2679, Saladillo, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 7 de julio de 1987, en la Matrícula 23.227 de Sociedades Comerciales, Legajo 1/43699, la sociedad "TELYMED S.A. COMERCIAL Y DE SERVICIOS", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de Buenos Aires con fecha 13 de mayo de 1985, en la Matrícula 18.685, la sociedad "TIMON CABLE TV S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9 de diciembre de 1997, bajo el número 14.490, del Libro 123, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "TRENQUE LAUQUEN CABLE COLOR S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 9 de diciembre de 1997, bajo el número 14.489, del Libro 123, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, la sociedad "UNIDAD TV CANAL 5 DOLORES S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de septiembre de 1997, en la Matrícula 30.715, Legajo 3/59160, la sociedad "VIDEO CABLE COLOR TOTORAS SOCIEDAD ANONIMA", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con fecha 1 de junio de 1990, bajo el número 97, Tº 71, Fº 1.616, la sociedad "VIDEO ESTE S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 21 de mayo de 1991, bajo el número 2.973, la sociedad "VILLA CONSTITUCION CABLE SEÑAL S.A.", con sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, con fecha 1 de julio de 1991, en el Tomo 72, Folio 2.677, Nº 143 del Protocolo de Contratos, la sociedad "VILLEGAS TELEVISORA COLOR S.A.", con sede social en la calle Necochea 365, General Villegas, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de octubre de 1997, en la Matrícula 25.938, Legajo 3/46565 y la sociedad "VISION DEL LITORAL S.R.L." (en transformación S.A.) con sede social en la calle Maipú 84, Gualeguaychú, Pcia. de Entre Ríos, inscripta en el Registro Público de Comercio de Paraná, pcia. de Entre Ríos", con fecha 22 de marzo de 1989, bajo el número 115, Sección Legajo Social, resolvieron por Asambleas Generales Extraordinarias del 31 de marzo de 1998, aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 31 de marzo de 1998, en el que se acordó que la Sociedad CABLEVISION S.A. absorbiera por fusión a las Sociedades que se detallan a continuación: "ALCORTA CABLE HOGAR CANAL 2 S.A.", "AYACUCHO TELEVISORA S.A.", "AZUL TV CANAL 2 S.A.", "CABLE RIOS DE LOS DELTAS S.A.", "CABLE TV, LAPRIDA S.A.", "CABLE VISION BALCARCE S.A.", "CABLE VISION FIRMAT S.A.", "CABLEVISION LOBOS S.A.", "CANAL 3 CHACABUCO S.A.", "CANAL 3-9 DE JULIO S.A.", "CENTRO OESTE CABLE VISION S.A.", "CERROVISION S.A.", "ECASUR S.A.", "FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION S.A.", "MANDEVILLE ARGENTINA S.A.", "MISIONES CABLE SOCIEDAD ANONIMA", "MONTE VISION S.A.", "MULTICABLE RAFAELA S.A. (ANTES DENOMINADA MULTICABLE S.A.)", "MULTIREGION S.A.", "OBERA VIDEO CABLE S.A.", "OESTE CABLE COLOR S.A.", "PALACIOS Y GUTIERREZ PRODUCCIONES S.A.", "PEHUAJO T.V. COLOR S.A.", "PERGAMINO VIDEO COLOR S.A.", "PRODUCTORA BRAGADO S.A.", "PRODUCTORA T.V. BRAGADO SOCIEDAD ANONIMA", "RAMALLO SISTEMA VISION S.A.", "RANCHOS VISION S.A.", "RIO CABLE VISION S.A.", "ROJAS TELEVISION COMUNITARIA S.A.", "SERVICAB S.A.", "SIBATECO S.A.", "SISTEMA TELEVISION VIDEO CABLE SOCIEDAD ANONIMA", "T.C.4. S.A.", "TELE RADIO CARLOS CASARES SOCIEDAD ANONIMA DIFUSORA ARGENTINA", "TELEBEL S.A.", "TELEBOLIVAR S.A.", "TELECABLE NAVARRO S.A.", "TELEDIFUSORA DEL SUD ESTE S.A.", "TELELOBOS VIDEO CABLE S.A.", "TELESERVICIO SATELITAL S.A.", "TELEVISION COMUNITARIA S.A.", "TELEVISION INTEGRAL S.A.", "TELEVISION MISIONERA SOCIEDAD ANONIMA", "TELEVISION RAUCH S.A.", "TELEVISORA BELGRANOS.A.", "TELEVISORA ROQUE PEREZ S.A.", "TELEVISORA SALADILLO S.A.", "TELYMED S.A. COMERCIAL Y DE SERVICIOS", "TIMON CABLE TV S.A.", "TRENQUE LAUQUEN CABLE COLOR S.A.", "UNIDAD TV CANAL 5 DOLORES S.A.", "VIDEO CABLE COLOR TOTORAS SOCIEDAD ANONIMA", "VIDEO ESTE S.A.", "VILLA CONSTITUCION CABLE SEÑAL S.A.", "VILLEGAS TELEVISORA COLOR S.A." y "VISION DEL LITORAL S.A.". De acuerdo con los Balances de las sociedades fusionantes de fecha 31 de diciembre de 1997, para la sociedad absorbente "CABLEVISION S.A.", la valuación del activo es de pesos Mil, doscientos siete millones, seiscientos ochenta y siete mil, setecientos ochenta y uno ($ 1.207.687.781.-) del pasivo es de pesos Ochocientos sesenta y nueve millones, doscientos setenta y seis mil, seis ($ 869.276.006.-). Para la sociedad absorbida, "ALCORTA CABLE HOGAR CANAL 2 S.A.", la valuación del activo es de pesos Ciento setenta y siete mil, cuatrocientos cuarenta y seis ($ 177.446.-) y del pasivo es de pesos Ciento diez, mil, cincuenta y siete ($ 110.057.-). Para la sociedad absorbida "AYACUCHO TELEVISORA S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón quinientos siete mil, ciento veintitrés ($ 1.507.123.-) y del pasivo es de pesos Quinientos cuarenta y siete mil, novecientos cuarenta y ocho ($ 547.958.-). Para la sociedad absorbida, "AZUL T.V. CANAL 2 S.A.", la valuación del activo es de pesos Tres millones, cinco mil, seiscientos cuarenta y ocho ($ 3.005.648.-) y del pasivo es de pesos Un millón, cuatrocientos noventa y cinco mil, setecientos cuarenta y uno ($ 1.495.741.-). Para la sociedad absorbida, "CABLE RIOS DE LOS DELTAS S.A.", la valuación del activo es de pesos Tres millones, cuatrocientos cincuenta y un mil, trescientos treinta y ocho ($ 3.451.388.-) y del pasivo es de pesos Un millón, ochocientos noventa mil, ochocientos nueve ($ 1.890.809.-). Para la sociedad absorbida, "CABLE T.V. LAPRIDA S.A.", la valuación del activo es de pesos Trescientos setenta mil, cuatrocientos sesenta ($ 370.460.-) y del pasivo es de pesos Doscientos treinta y ocho mil, setecientos veintidós ($ 238.722.-). Para la sociedad absorbida, "CABLE VISION BALCARCE S.A.", la valuación del activo es de pesos Cuatrocientos setenta y nueve mil, novecientos cuarenta y seis ($ 479.946.-) y del pasivo es de pesos Trescientos quince mil, novecientos sesenta y dos ($ 315.962.-). Para la sociedad absorbida, "CABLE VISION FIRMAT S.A.", la valuación del activo es de pesos Cuatrocientos cuarenta y ocho mil, trescientos cincuenta y tres ($ 448.353.-) y del pasivo es de pesos Novecientos setenta y siete mil, noventa y dos ($ 977.092.-). Para la sociedad absorbida, "CABLEVISION LOBOS S.A.", la valuación del activo es de pesos Cuatrocientos cinco mil, cuatrocientos cuarenta y cinco ($ 405.445.-) y del pasivo es de pesos Setecientos cincuenta mil, ciento treinta ($ 750.130.-). Para la sociedad absorbida, "CANAL 3 CHACABUCO S.A.", la valuación del activo es de pesos Dos millones, trescientos cuarenta y cuatro mil, tres ($ 2.344.003.-) y del pasivo es de pesos Un millón, cuatrocientos setenta y un mil, seiscientos noventa ($ 1.471.690.-). Para la sociedad absorbida, "CANAL 3-9 DE JULIO S.A.", la valuación del activo es de pesos Tres millones, ciento setenta y dos mil, setecientos cinco ($ 3.172.705.-) y del pasivo es de pesos Un millón, cuatrocientos setenta y tres mil, novecientos cuarenta y ocho ($ 1.473.948.-). Para la sociedad absorbida, "CENTRO OESTE CABLE VISION S.A.", la valuación del activo es de pesos Trescientos noventa y seis mil, ciento sesenta y uno ($ 396.161.-) y del pasivo es de pesos Quinientos veintitrés mil, cuatrocientos ochenta y tres ($ 523.483.-). Para la sociedad absorbida, "CERROVISION S.A.", la valuación del activo es de pesos Dos millones, seiscientos veintidós mil, ciento cincuenta y uno ($ 2.622.151.-) y del pasivo es de pesos Dos millones, quinientos sesenta y dos mil, novecientos treinta y uno ($ 2.562.931.). Para la sociedad absorbida, "ECASUR S.A.", la valuación del activo es de pesos trescientos cuatro mil novecientos doce ($ 304.912.-) y del pasivo es de pesos noventa y siete mil novecientos noventa y cinco ($ 97.995.-). Para la sociedad absorbida, "FERNANDO GOMEZ RADIO TELEVISION S.A.", la valuación del activo es de pesos Dos millones, doscientos sesenta y cuatro mil, trescientos treinta y ocho ($ 2.264.338.-) y del pasivo es de pesos Un millón, cincuenta y ocho mil, doscientos cuarenta ($ 1.058.240.-). Para la sociedad absorbida, "MANDEVILLE ARGENTINA S.A.", la valuación del activo es de pesos Trescientos ochenta millones, seiscientos treinta y tres mil, ciento treinta y nueve ($ 380.633,139.-) y del pasivo es de pesos Trescientos millones, ciento setenta y seis mil, novecientos veintisiete ($ 300.176.927.-). Para la sociedad absorbida, "MISIONES CABLE SOCIEDAD ANONIMA", la valuación del activo es de pesos Diez millones, quinientos sesenta y ocho mil, novecientos dos ($ 10.568.902.-) y del pasivo es de pesos Seis millones, trescientos treinta y cinco mil, ochocientos ochenta y dos ($ 6.335.882.-). Para la sociedad absorbida, "MONTE VISION S.A.", la valuación del activo es de pesos Quinientos diecinueve mil, setecientos sesenta y seis ($ 519.766.-) y del pasivo es de pesos Doscientos cincuenta y siete mil, ochocientos diez ($ 257.810.-). Para la sociedad absorbida, "MULTICABLE RAFAELA S.A. (antes denominada MULTICABLE S.A.)", la valuación del activo es de pesos Trescientos sesenta y ocho mil, cuatrocientos trece ($ 368.413.-) y del pasivo es de pesos Trescientos cincuenta y cinco mil, seiscientos sesenta y cuatro ($ 355.664.-). Para la sociedad absorbida, "MULTIREGION S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón, quinientos sesenta y un mil, cuatrocientos cincuenta y seis ($ 1.561.456.-) y del pasivo es de pesos Un millón, ciento cuatro mil, cincuenta y cuatro ($ 1.104.054.-). Para la sociedad absorbida, "OBERA VIDEO CABLE S.A.", la valuación del activo es de pesos Quinientos cuatro mil, ciento noventa y cuatro ($ 504.194.-) y del pasivo es de pesos Un millón, trescientos noventa y cuatro mil, setecientos setenta y ocho ($ 1.394.778.-). Para la sociedad absorbida, "OESTE CABLE COLOR S.A.", la valuación del activo es de pesos Veintiún millones, ochocientas setenta y cuatro mil, novecientos veintisiete ($ 21.874.927.-) y del pasivo es de pesos Siete millones, ochocientos ochenta y tres mil, doscientos sesenta y dos ($ 7.883.262.-). Para la sociedad absorbida, "PALACIOS Y GUTIERREZ PRODUCCIONES S.A.", la valuación del activo es de pesos Dos millones, trescientos treinta mil, ochocientos dos ($ 2.330.802.-) y del pasivo es de pesos Dos millones, ciento diecisiete mil, quinientos noventa ($ 2.117.590.-). Para la sociedad absorbida, "PEHUAJO T.V. COLOR S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón, doscientos un mil, cincuenta y siete ($ 1.201.057.-) y del pasivo es de pesos Novecientos setenta y cinco mil, setecientos veintinueve ($ 975.729.-) Para la sociedad absorbida, "PERGAMINO VIDEO COLOR S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón, cientos treinta y tres mil, ochocientos cincuenta y nueve ($ 1.133.859.-) y del pasivo es de pesos Cuatrocientos cuarenta y tres mil, cuatrocientos cuarenta y tres ($ 443.443.-). Para la sociedad absorbida, "PRODUCTORA BRAGADO S.A.", la valuación del activo es de pesos Dos millones, ciento veintiséis mil, cincuenta y tres ($ 2.126.053.-) y del pasivo es de pesos Un millón, trescientos doce mil, novecientos seis ($ 1.312.906.-). Para la sociedad absorbida, "PRODUCTORA T.V. BRAGADO SOCIEDAD ANONIMA", la valuación del activo es de pesos cuatrocientos mil quinientas ($ 400.500.-) y del pasivo es de pesos quinientos ($ 500.-). Para la sociedad absorbida, "RAMALLO SISTEMA VISION S.A.", la valuación del activo es de pesos Novecientos treinta y cinco mil, trescientos sesenta y siete ($ 935.367.-) y del pasivo es de pesos Novecientos setenta y siete mil, quinientos cincuenta y dos ($ 977.552.-). Para la sociedad absorbida, "RANCHOS VISION S.A.", la valuación del activo es de pesos Doscientos cuarenta y tres mil, trescientos cuarenta y cuatro ($ 243.344.-) y del pasivo es de pesos Ciento cuatro mil, seiscientos setenta y dos ($ 104.672.-). Para la sociedad absorbida, "RIO CABLE VISION S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón, quinientos tres mil, novecientos noventa ($ 1.503.990.-) y del pasivo es de pesos Un millón, setecientos treinta y nueve mil, ochocientos veintiuno ($ 1.739.821.-). Para la sociedad absorbida, "ROJAS TELEVISION COMUNITARIA S.A.", la valuación del activo es de pesos Setecientos ochenta y cuatro mil, quinientos cuarenta y uno ($ 784.541.-) y del pasivo es de pesos Cuatrocientos seis mil, ciento noventa y dos ($ 406.192.-). Para la sociedad absorbida, "SERVICAB S.A.", la valuación del activo es de pesos Seis millones, ciento ocho mil, quinientos dieciséis ($ 6.108.516.-) y del pasivo es de pesos Tres millones, trescientos cuarenta y seis mil, setecientos noventa y ocho ($ 3.346.798.-). Para la sociedad absorbida, "SIBATECO S.A.", la

valuación del activo es de pesos Un millón, cuatrocientos treinta y seis mil, ciento setenta y seis ($ 1.436.176.-) y del pasivo es de pesos Ochocientos cuatro mil, diecisiete ($ 804.017.-). Para la sociedad absorbida, "SISTEMA TELEVISION VIDEO CABLE SOCIEDAD ANONIMA", la valuación del activo es de pesos Trescientos cuarenta y dos mil, seiscientos setenta y seis ($ 342.676.-) y del pasivo es de pesos Doscientos cincuenta y siete mil, ochocientos diez ($ 257.810.-). Para la sociedad absorbida, "T.C.4. S.A.", la valuación del activo es de pesos doce mil quinientos ($ 12.500.-) y del pasivo es de pesos quinientos ($ 500.-). Para la sociedad absorbida, "TELE RADIO CARLOS CASARES SOCIEDAD ANONIMA DIFUSORA ARGENTINA", la valuación del activo es de pesos Un millón, trescientos setenta y ocho mil, cuatrocientos setenta y siete ($ 1.378.477.-) y del pasivo es de pesos Seiscientos ochenta y cuatro mil, setecientos setenta y nueve ($ 684.779.-). Para la sociedad absorbida, "TELEBEL S.A.", la valuación del activo es de pesos Seiscientos setenta y siete mil, novecientos treinta y cuatro ($ 677.934.-) y del pasivo es de pesos Trescientos ochenta y nueve, mil, ciento cincuenta y cinco ($ 389.155.-). Para la sociedad absorbida, "TELEBOLIVAR S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón, doscientos doce mil, ochocientos veinticinco ($ 1.212.825.-) y del pasivo es de pesos Dos millones, seiscientos setenta y ocho mil, ochocientos veintidós ($ 2.678.822.-). Para la sociedad absorbida, "TELECABLE NAVARRO S.A.", la valuación del activo es de pesos Ciento diecinueve mil, seiscientos setenta y tres ($ 119.673.-) y del pasivo es de pesos Ciento noventa y un mil, setecientos setenta y nueve ($ 191.779.-). Para la sociedad absorbida, "TELEDIFUSORA DE SUD ESTE S.A.", la valuación del activo es de pesos Ochocientos noventa y un mil, cuatrocientos noventa y dos ($ 891.492.-) y del pasivo es de pesos Quinientos dieciséis mil, quinientos setenta y siete ($ 516.577.-). Para la sociedad absorbida, "TELELOBOS VIDEO CABLE S.A.", la valuación del activo es de pesos Ochocientos dieciséis mil, setecientos setenta y seis ($ 816.776.-) y del pasivo es de pesos Dos millones, doscientos veintidós mil, cuatrocientos treinta y nueve ($ 2.222.439.-). Para la sociedad absorbida, "TELESERVICIO SATELITAL S.A.", la valuación del activo es de pesos Cuatrocientos doce mil, trescientos nueve ($ 412.309.-) y del pasivo es de pesos Ochocientos ochenta y dos mil, doscientos cuarenta ($ 882.240.-). Para la sociedad absorbida, "TELEVISION COMUNITARIA S.A.", la valuación del activo es de pesos Ochocientos setenta y un mil, novecientos cincuenta y nueve ($ 871.959.-) y del pasivo es de pesos Seiscientos cuarenta y cuatro mil, quinientos setenta ($ 644.570.-). Para la sociedad absorbida, "TELEVISION INTEGRAL S.A.", la valuación del activo es de pesos Tres millones, cuatro mil, quinientos sesenta y ocho ($ 3.004.568.-) y del pasivo es de pesos Tres millones, quinientos ochenta y nueve mil, quinientos ochenta y ocho ($ 3.589.588.-). Para la sociedad absorbida, "TELEVISION MISIONERA SOCIEDAD ANONIMA", la valuación del activo es de pesos Quince mil, trescientos setenta y dos ($ 15.372.-) y del pasivo es de pesos Un millón, doscientos veinticinco mil, setecientos cuarenta y ocho ($ 1.225.748.-). Para la sociedad absorbida, "TELEVISION RAUCH S.A.", la valuación del activo es de pesos Seiscientos cincuenta y un mil, novecientos sesenta y cinco ($ 651.965.-) y del pasivo es de pesos Trescientos cincuenta y ocho mil, doscientos trece ($ 358.213.-). Para la sociedad absorbida, "TELEVISORA BELGRANO S.A.", la valuación del activo es de pesos Diecisiete millones, seiscientos veintisiete mil, doscientos dieciséis ($ 17.627.216.-) y del pasivo es de pesos Seis millones, novecientos cinco mil, ochocientos catorce ($ 6.905.814.-). Para la sociedad absorbida, "TELEVISORA ROQUE PEREZ S.A.", la valuación del activo es de pesos Trescientos ochenta y seis mil, ciento sesenta y ocho ($ 386.168.-) y del pasivo es de pesos Ciento sesenta y seis mil, doscientos cuarenta y uno ($ 166.241.-). Para la sociedad absorbida, "TELEVISORA SALADILLO S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón, setecientos cuarenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y nueve ($ 1.742.489.-) y del pasivo es de pesos Un millón, ochocientos cincuenta mil, seiscientas treinta y siete ($ 1.850.637.-). Para la sociedad absorbida, "TELYMED S.A. COMERCIAL Y DE SERVICIOS", la valuación del activo es de pesos Seiscientos noventa y siete mil, trescientos treinta y seis ($ 697.336.-) y del pasivo es de pesos Trescientos cincuenta y siete mil, ciento treinta ($ 357.130.-). Para la sociedad absorbida, "TIMON CABLE TV S.A.", la valuación del activo es de pesos Setecientos sesenta y siete mil, setecientos noventa y siete ($ 767.797.-) y del pasivo es de pesos Trescientos setenta y ocho mil, noventa y uno ($ 378.091.-). Para la sociedad absorbida, "TRENQUE LAUQUEN CABLE COLOR S.A.", la valuación del activo es de pesos Ciento noventa y siete mil, doscientos ochenta y cuatro ($ 197.284.-) y del pasivo es de pesos Ciento un mil, seiscientos veintidós ($ 101.622.-). Para la sociedad absorbida, "UNIDAD TV CANAL 5 DOLORES S.A.", la valuación del activo es de pesos Ochocientos Treinta y seis mil, veinticinco ($ 836.025.-) y del pasivo es de pesos Quinientos ochenta y tres mil, trescientos ochenta y seis ($ 583.386.-). Para la sociedad absorbida, "VIDEO CABLE COLOR TOTORAS SOCIEDAD ANONIMA", la valuación del activo es de pesos Ciento sesenta mil, ochocientos cuarenta y nueve ($ 160.849.-) y del pasivo es de pesos Doscientos dos mil, seiscientos sesenta y siete ($ 202.667.-). Para la sociedad absorbida, "VIDEO ESTE S.A.", la valuación del activo es de pesos Dos millones, setecientos veinte mil, noventa y siete ($ 2.720.097.-) y del pasivo es de pesos Quinientos treinta y siete mil, ochocientos siete ($ 537.807.-). Para la sociedad absorbida, "VILLA CONSTITUCION CABLE SEÑAL S.A.", la valuación del activo es de pesos Un millón, ochocientos sesenta y tres mil, sesenta y ocho ($ 1.863.068.-) y del pasivo es de pesos Seiscientos cuarenta y seis mil, seiscientos sesenta y seis ($ 646.666.-). Para la sociedad absorbida, "VILLEGAS TELEVISORA COLOR S.A.", la valuación del activo es de pesos Cuatrocientos setenta y dos mil, cuatrocientos doce ($ 472.412.-) y del pasivo es de pesos Trescientos cincuenta y siete mil, cuarenta ($ 357.040.-). Para la sociedad absorbida, "VISION DEL LITORAL S.A.", la valuación del activo es de pesos Novecientos cincuenta y ocho mil, novecientos diecinueve ($ 958.919.-) y del pasivo es de pesos Un millón, ciento cincuenta mil, ochocientos veintidós ($ 1.150.822.-). El activo y el pasivo de la sociedad absorbida quedará a cargo de la sociedad absorbente a partir del 1º de abril de 1998 operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de las Sociedades absorbidas. Se establece el domicilio en Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, para que los acreedores de fecha anterior puedan oponerse a la fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, anteúltimo párrafo, de la Ley 19.550.

Autorizado - Juan O'Farrell

e. 10/7 Nº 93.041 v. 14/7/98

CEC NETWORK RESEAU DES CEC

Informa que resolvió, por Poder del 11-5-98, otorgado en Vancouver, Canadá nombrar a las Sra. Louise Jourdain, D.N.I. 93.498.833, apoderada legal de la Corporación en la Rca. Argentina. Se fijó el domicilio legal en Av. de Mayo 776, 2º piso, Cap. Fed. Buenos Aires, 2 de julio de 1998.

Autorizada - Louise Jourdain

e. 10/7 Nº 158.319 v. 10/7/98

CHRYSE

S.A.

Inscripta el 25/11/76, No. 4087, Lo. 84, Tomo A, por Asamblea de fecha 22/12/97 y Reunión de Directorio de fecha 22/12/97, procedió a elegir a los miembros del Directorio y distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Luis Alfredo Picasso; Vicepresidente: Alberto David Picasso; Directores Titulares: Ricardo Núñez y Carlos Horacio Criado. Síndico Titular: Dr. Carlos Antonio Ravenna; Síndico Suplente: Dr. Angel Alfredo Mantero.

Escribano - Francisco J. Puiggari

e. 10/7 Nº 158.363 v. 10/7/98

CINEMARK RIO DE LA PLATA ASSOCIATES

S.R.L.

I.G.J. Nº 1.644.464

Se comunica que por Acta de Gerencia de 29/6/98 ha sido trasladado el domicilio social de Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Cap. Fed. a Av. Callao 660, 2º piso, Cap. Fed.

Autorizada - Carolina Correa Crovetto

e. 10/7 Nº 93.099 v. 10/7/98

COINDEL

S.A.I.C.F.I. Y A.G.

Cambio de Sede Social. Por Acta de Directorio Nº 325, celebrada el día 12 de Junio de 1998, el Directorio establece el nuevo domicilio de la Sede Social de COINDEL S.A.I.C.F.I. Y A.G. en calle Hipólito Yrigoyen 1144, 2º piso Oficina 4 de esta Capital Federal.

Autorizado - Enrique F. Della Busca

e. 10/7 Nº 158.404 v. 10/7/98

COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA

S.A.

Se hace saber que por Escritura Nº 262, de fecha 9/9/1997, Folio 745 del Registro 554 de Capital Federal COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A., ha otorgado poder general amplio de administración, a favor de Pilar Rodríguez DNI Nº 12.424.206, Rubén Arnoldo Catania, L.E. Nº 7.795.254 y Jorge Rafael Cantore LE. Nº 6.036.863.

Apoderada - Analía Susana Menéndez

e. 10/7 Nº 93.039 v. 10/7/98

COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA

S.A.

Se hace saber que por Escritura Nº 264, de fecha 9/9/1997, Folio 750 del Registro 554 de Capital Federal COLORIFICIO CERAMICO BONET ARGENTINA S.A., ha otorgado poder general amplio de administración y para firmar cheques, a favor de Federico Ramón Ibáñez, L.E. Nº 4.513.370 y Horacio Enrique Fernández, L.E. Nº 7.781.152.

Apoderada - Analía Susana Menéndez

e. 10/7 Nº 93.040 v. 10/7/98

"D"

DILLY

S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 6/9/96 se designa como Presidente a Horacio Ariel Sterman; Vicepresidente a Alberto Marcelo Geller y Directora Suplente a Elizabeth Audrey Seidner de Davidoff por tres ejercicios. Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 27/5/98 ante la renuncia y su aceptación de los directores titulares Horacio Ariel Sterman y Alberto Marcelo Geller, se designa para completar los 3 ejercicios, contados a partir del 6/9/96, nuevos directores titulares y se distribuyen los cargos a saber: Mariano Javier Los Arcos, como Presidente y Mirta Susana Farías como Vicepresidente, quedando como directora suplente la ya designada Sra. Elizabeth Audrey Seidner de Davidoff. Asimismo se resuelve cambiar el domicilio social a la calle Carlos Pellegrini Nº 833, 4º, of. A/B, Capital Federal.

Escribana - Virginia R. Warat

e. 10/7 Nº 158.290 v. 10/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO

S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio de Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1º de julio de 1998, se dictaminó con respecto a 1) la emisión de Obligaciones Negociables simples a mediano plazo por un monto de dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) con vencimiento en febrero del 2004, correspondientes a ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. ("la Emisora"), que mantiene la categoría "BBB", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores" y 2) Títulos a Mediano Plazo por un monto de dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) con vencimiento en noviembre de 1998, siendo obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, correspondientes a ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. ("la Emisora"), que mantiene la categoría "BBB+", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración.

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2.16; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Junio 1997 - Junio 2001, en promedio, fue estimada en 2.31.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adversos, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.

Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada:

1) "BBB"

2) "BBB+"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 10/7 Nº 93.068 v. 10/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO

S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1º de julio de 1998, se dictaminó, respecto del riesgo en el pago de los Títulos Serie A garantizados con regalías petrolíferas y gasíferas con vencimiento en el año 2003 emitidas por la Provincia de Tierra del Fuego por un monto de 55 millones de dólares, mantener la categoría "AA+", que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de bonos provinciales, municipales y entes públicos bajo tales jurisdicciones presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros:

1. Solvencia del emisor, que incluye la revisión de indicadores de demografía y geografía económica, economía local, análisis financiero y riesgo político y administrativo.

2. Características del instrumento y análisis de garantías otorgadas, y

3. Aspectos legales de la transacción.

De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los bonos emitidos. Declara — conforme lo establece la reglamentación aplicable — que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación otorgada se encuentra disponible en DUFF

& PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 10/7 Nº 93.069 v. 10/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de abril de 1998, se dictaminó respecto de los Títulos de Deuda Clase A por un Valor Nominal de U$S 70.000.000 emitidos por First Trust of New York, National Association en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero GAIN - Clase A, asignar la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados tienen vencimiento en el 2002 y fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 y demás normas reglamentarias. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.176 del 19 de marzo de 1998.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 10/7 Nº 93.070 v. 10/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 24 de abril de 1998, se dictaminó respecto de la Serie I de Títulos de Deuda por un Valor Nominal de hasta U$S 50.000.000 emitidos por Chase Manhattan Trading S.A. Sociedad de Bolsa en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero NETO (Notas Estructuradas de Títulos y Obligaciones), asignar la categoría AA-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de instrumentos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". Los títulos de deuda garantizados tienen vencimiento en el 1999 y fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 y demás normas reglamentarias. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitiación presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado"

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 10/7 Nº 93.071 v. 10/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD DE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículo 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 16 de junio de 1998, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables, Simples, No Convertibles en Acciones con Cupón Diferido por total de hasta valor nominal dólares estadounidenses trescientos millones (U$S 300.000.000) con vencimiento en el 2008, correspondientes a CTI Holdings S.A. ("la Emisora"), asignar la categoría "BBB", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.03; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período 1998 - 2002, en promedio, fue estimada en 3.60.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.

Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.188 del 26 de marzo de 1998. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 10/7 Nº 93.072 v. 10/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD DE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículo 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de abril de 1998, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000). El Programa Global correspondiente al Banco Empresario de Tucumán C.L. tiene un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de instrumentación. Las Obligaciones Negociables a emitir bajo el Programa Global serán simples, no convertibles en acciones y con garantía común del patrimonio de la Entidad. El Programa se ha calificado en categoría "A+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas". El Banco Empresario de Tucumán C.L. es una entidad fundada en el año 1957, conformada como una sociedad cooperativa regida por la Ley 20.337. Funciona como un banco comercial desde el 1 de diciembre de 1967. Al 31 de diciembre de 1997, sus activos totales alcanzaban a $MM 269.0, sus pasivos a $MM 174.7 y su Patrimonio Neto a $MM. 94.3. A la misma fecha, sus resultados anualizados alcanzaban a $ MM 10.6.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - El Banco presenta una relación patrimonio neto sobre activos del 35.0% a dic. '97, en tanto la relación Patrimonio Neto sobre activos de riesgos alcanza a 36.6% - Nivel 1.

2 - Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 58,4% - Liquidez estructural: 47,5%) - Nivel 1.

3 - Grado de rentabilidad - (ROE: 11.3% - ROA: 4.0% - Eficiencia: 3.9%) - Nivel 2

4 - Riesgo de Activos - Nivel 2

4.1 - Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 34.0%) - Nivel 2.

4.2 - Composición - (Irreg. neta de Riesgo Protencial y cumplimiento inadecuado (II): 20.0% - Garantía Preferida sobre Préstamos: 40,5% - Irrg. II neta de Previsiones sobre P.N.: (16.6%) - Nivel 2.

5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 2

Calificación asignada "A+"

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final "A+"

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 12.249 del 14 de mayo de 1998.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 10/7 Nº 93.074 v. 10/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD DE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículo 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de julio de 1998, se dictaminó con respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía CNP ASSURANCES COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., mantener la categoría "AAA", que "corresponde a la Compañías de Seguros que presentan la más alta capacidad de pago en sus siniestros. Los factores de riesgo son de muy poca consideración".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 10/7 Nº 93.075 v. 10/7/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD DE CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º, Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículo 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 1 de julio de 1998, se dictaminó, con respecto del riesgo en el pago de siniestros de la compañía SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, mantener la categoría "A", que "corresponde a la Compañías de Seguros que presentan una alta capacidad de pago de sus siniestros. Los factores de protección están en el promedio y hay expectativas de variabilidad en el riesgo a lo largo del tiempo debido a las condiciones económicas, de la industria o de la compañía".

La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de riesgo de las compañías de seguros presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla el análisis cualitativo y cuantitativo de los siguientes aspectos: características de la propiedad, de la administración y capacidad de la gerencia, posición competitiva de la compañía en la industria, política de inversiones y calidad de activos, política de reaseguro, análisis cuantitativo de indicadores contables y financieros y perspectivas del sector.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 10/7 Nº 93.077 v. 10/7/98

DUGIKA S.R.L.

GIUSMALAL S.A.

ESCICION DE SOCIEDADES

A los fines del artículo 88, inciso 4) de la ley de Sociedades Comerciales, se hace sabe lo siguiente:

a) Se escinde: DUGIKA S.R.L. con domicilio en Bartolomé Mitre 2480 8º Piso, Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4 de agosto de 1977, bajo el Nº 2135 Lº 71 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

b) Escisionaria: GIUSMALAL S.A., con domicilio en Bartolomé Mitre 2480 8º Piso Capital Federal.

c) El capital que se destina a la escisionaria es de $ 1.000 V.N.

d) Valuación del Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1997:

Activo $ 265.705,27

Pasivo $ 81.068.03

e) Fecha del compromiso de Escisión: 10 de enero de 1998, aprobada por Reunión de Socios el 20 de marzo de 1998.

Oposiciones de ley en Maipú 509 4º Piso, Capital Federal, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados.

Autorizada - Martha Ottolini

e. 10/7 Nº 158.323 v. 14/7/98

EL FUERTE PAMPEANO S.A.

Asamblea del 10-3-97 aceptó las renuncias de Fernando Raúl Armendáriz (director titular/presidente) y de Florencia María Mercedes Antoniani (directora suplente).

Autorizado - Raúl L. Armendáriz

e. 10/7 Nº 158.371 v. 10/7/98

EMELIER
S.A.

Se hace saber que por Escritura Nº 255, de fecha 9/9/1997, Folio 720 del Registro 554 de Capital Federal, EMELIER S.A., ha otorgado poder general amplio de administración, a favor de Pilar Rodríguez, D.N.I. Nº 12.424.206, Horacio Enrique Fernández, L.E. Nº 7.781.152, Rubén Arnoldo Catania, L.E. Nº 7.795.254 y Jorge Rafael Cantore, L.E. Nº 6.036.863.

Apoderada - Analía Susana Menéndez
e. 10/7 Nº 93.038 v. 10/7/98

ENTE DE CAMBIO Y TURISMO
S.A.

Por acta de Asamblea del 1/6/98 y por renuncia del Sr. Jaime Chirom, se nombró Presidente: Ruben Jortack y Dir. Suplente: Mónica P. Abelovich. Se reformó art. 8.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 10/7 Nº 93.029 v. 10/7/98

ESTBLECIMIENTO GRAFICO IMPRESORES
S.A.

Se hace saber que por resolución del Directorio, según consta en acta Nº 13 del 11 de junio de 1997, trasladó el domicilio legal a Tonelero 6708, 6º piso, Dpto. B, Capital Federal, Código Postal 1408.

Presidente - Mario Recio
e. 10/7 Nº 158.297 v. 10/7/98

GARZAMORA
S.A.

Inscripta el 2/5/79 Nº 1207, Lº 91, Tomo A, por Asambleas de fechas 2/1/97 y 8/1/98 y Reunión de Directorio de fecha 8/1/98, procedió a elegir a los miembros del Directorio y distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Ricardo Núñez; Vicepresidente: Carlos Horacio Criado; Directores Titulares: Alberto David Picasso y Luis Alfredo Picasso. Síndico titular: Dr. Angel Alfredo Mantero; Síndico Suplente: Dr. Carlos Antonio Ravenna.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 10/7 Nº 158.367 v. 10/7/98

"G"

GLOBAL ONE COMMUNICATIONS
S.A.

(I.G.J. Nº 1.569.861). Se comunica que por Asamblea del 9 de junio de 1998 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro; Directores Titulares: Gonzalo Enrique Cáceres y Miguel Menegazzo Cané; Director Suplente: Alexis Kook Weskott.

Abogado - Guillermo Cervio
e. 10/7 Nº 93.098 v. 10/7/98

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE
Sociedad Anónima

Escritura del 24/6/98, Reg. 200, Cap. Fed., protocoliza Actas de Asamblea Extraord. del 18/5 y 17/6/1998 que resolvió incluir una cláusula transitoria de distribución de cargos para el ejercicio que se inicia en 1998 y nombró Presidente: Manuel Gómez Daza Rangel (por la Clase C), Vicepresidente: Alejandro Carlos Roggio (por la Clase A), Directores Titulares: Alberto Esteban Verra (Clase A), Alvaro Pereira Novis (Clase B) y Andre Amaro de Silveira (Clase B), José Luis Hernández Pérez (Clase C), Krishnan Tan Boon Seng (Clase E) y Directores Suplentes: Ricardo Edelstein (Clase A), Enrique Sargiotto (Clase A), Pedro Aguiar de Freitas (Clase B), Jorge Ballesteros Franco (Clase C) y Orlando Vieyra Sicilia (Clase C) y Adam Eleod (Clase E). A su vez se designaron como Síndicos Titulares a los Dres. Alicia Silvia Manghi (Clase A), Juan Ernesto Cambiasso (Clase B), Pedro Aladren (Clase C) y Síndicos Suplentes: Dres. Alberto Maletti (Clase A), Ricardo Beller (Clase B) y Alejandro Olivera (Clase C).

Escribana - Lía N. Doglioli
e. 10/7 Nº 93.128 v. 10/7/98

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS PATAGONICAS
S.A.

Con domicilio legal en Esnaola 616 de la Capital Federal, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de enero de 1997 y por resolución de Asamblea de Directorio Nº 19 el directorio quedó constituido: Presidente: Dr. Enrique Puigbonet, DNI 4.512.813; Vicepresidente: Mauricio Finkelstein, LE 4.120.450. Los mismos han sido designados para los períodos 1996-1997 y 1997-1998.

El Directorio
e. 10/7 Nº 158.397 v. 10/7/98

INVERSORA GORISTAR
Sociedad Anónima

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Directorio del 22 de junio de 1998, pasada al folio nueve del Libro Actas de Directorio, en la ciudad de Montevideo, el Directorio de la Sociedad ha resuelto por unanimidad lo siguiente: Fijar para la sucursal permanente en la República Argentina el siguiente domicilio social: Piedras 1544, 1548, 1558, de la ciudad de Buenos Aires.

Representante legal - Myrian Beatriz Niveyro
e. 10/7 Nº 158.395 v. 10/7/98

INVERSORA KILMY
S.A.

Comunica que por Acta de representantes del 20/5/98, se resuelve la cancelación registral de la Representación en la República Argentina nombrando liquidador al Sr. Javier Mazzea.

Escribana - Graciela C. Rovira
e. 10/7 Nº 158.308 v. 10/7/98

"L"

LA CHINCHILLA VIEJA
S.R.L.

Por reunión de socios 16/6/98, renunció como gerente Amalia Belén Paz Anchorena. Se designaron Gerentes: Estanislada del Carmen Paz Anchorena; Sofía Magdalena Paz Anchorena; Rudecindo Roca y Manuel César Sáenz Rozas.

Gerente - R. Roca
e. 10/7 Nº 93.132 v. 10/7/98

LI GAS
S.A.

(2/7/91, I.G.J. Nº 4393, Libro 109, Tomo "A" de S.A., Escritura 282 del 12/6/91). Aclaración: Se comunica que en el Boletín Oficial Nº 28.911, 2ª Sección del día 4/6/98 se publicó un edicto referente al cambio de domicilio legal siendo el correcto Ituzaingó Nº 171, piso 8, Oficina F.

Presidente - Guillermo A. Van Rees
e. 10/7 Nº 158.341 v. 10/7/98

LOS IDOLOS S.A. PIZZERIAS

Esc. Nº 41 del 2/7/98, Reg. 1321, Cap. Fed., s/Asamblea Gral. Ordinaria del 30/3/98, fue nombrado Pte. Juan Adolfo Agra y Director Suplente Víctor Santos.

Escribana - Esther Saragusti G.
e. 10/7 Nº 93.044 v. 10/7/98

LS4 RADIO CONTINENTAL
S.A.

RIVADAVIA 829
S.A.

Fusión por absorción: a los efectos de lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: LS4 RADIO CONTINENTAL S.A., con domicilio social en Rivadavia 835, Buenos Aires, y dedicada a la prestación de servicios de radiodifusión, inscripta en el registro Público de Comercio el 23 de diciembre de 1971 bajo el Nº 4797 al folio 323 del libro 75 Tomo A de Sociedades Anónimas. Sociedad absorbida: RIVADAVIA 829 S.A., con domicilio en Rivadavia 827, Buenos Aires, y dedicada a explotación de bienes raíces, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de febrero de 1971 bajo el Nº 14 al folio 449 del Libro 248 de Contratos Públicos. LS4 RADIO CONTINENTAL S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y RIVADAVIA 839 S.A. es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades el 30 de marzo de 1998 y aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades de fechas 29 de junio de 1998. No existen accionistas recedentes. La fusión se efectúa sobre la base a los balances del 31 de diciembre de 1997, fecha en la cual las valuaciones eran las siguientes: LS4 RADIO CONTINENTAL: total del activo $ 14.538.065, total del pasivo $ 6.424.301, Patrimonio neto $ 8.113.764; RIVADAVIA 829 S.A.: total de activo $ 219.082, total del pasivo $ 25.473, Patrimonio neto $ 193.609. No se ha aumentado el capital de LS4 RADIO CONTINENTAL S.A. Reclamos de ley: Rivadavia 835, Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Carlos Fontán Balestra
e. 10/7 Nº 158.570 v. 14/7/98

"M"

MAGNETIC INVESTMENT
S.A.

Constituida en Montevideo, R.O.U. Por acta del 28/1/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Julio A. Vizzotti. Sede: Paraná 623, 6º, de Cap. Fed. Cierre de ejerc.: 31/8.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 10/7 Nº 93.030 v. 10/7/98

MARIO RECIO
S.A.

Por Resolución de Directorio, según consta en el acta Nº 4 del 11 de junio de 1997, se hace saber que trasladó el domicilio legal a Tonelero 6708, 6º piso, Dpto. B, Capital Federal, 1408 Código Postal.

Presidente - Mario Recio
e. 10/7 Nº 158.296 v. 10/7/98

"N"

N.V.G.
S.R.L.

Comunica cambio domicilio social a Cap. Fed. y de sede social a B. Mitre 226, 6º piso, Cap. Fed., inst. pdo. del 25/8/97.

Abogado - Fabián Pablo Schinca
e. 10/7 Nº 93.118 v. 10/7/98

"P"

PERFUMERIAS NOBEL
S.A.

(Ult. inscr. 4/5/93, Nº 3637, Lº 112, Tº A). Acta Asam. 3/12/97, se designaron Presidente: Abelardo Torres y Director Suplente: Luis Cancilleri, aceptando sus cargos.

Escribano - Alejandro R. Noseda
e. 10/7 Nº 158.327 v. 10/7/98

PISCINAS ARCOUNTRY
S.R.L.

Inscr. 19/11/79 por 50 años en I.G. de J. Nº 3671, Lº 78 de S.R.L. y domic. La Pampa 3886, Capital, comunica la decisión unánime de sus socios para su disolución y liquidación al 30/6/98, con un Activo Caja $ 1 y Pasivo Capital Social $ 1, sin deudas de ninguna clase. Liquidadores socios Emilio J. Repetto y José M. Bellomo, según art. 10 contrato social y art. 89 a 112, Ley 19.550.

Liquidadores - Emilio J. Repetto-José M. Bellomo
e. 10/7 Nº 158.293 v. 10/7/98

PULUGIEN
S.A.

Aumento de capital y cambio del domicilio de la sede social. IGJ 7/12/95 Nº 11.785 del Lº 117, Tº A de S.A. Por escritura 124 del 12/5/98, la sociedad aumentó el capital social en $ 48.000 o sea de $ 12.000 a $ 60.000. Y cambió la sede social a calle Alvarez Thomas 2526, departamento 3, Capital Federal.

Escribana - Angélica G. E. Vitale
e. 10/7 Nº 158.320 v. 10/7/98

PUMA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Unánime del 9/1/98, nuevo directorio y sindicatura. Directorio: Pte. Andrés Juan Mauricio Royau; Vice.: Roberto Santiago Scataglini y Direc. Titular: Alberto Cayetano Gargiulo. Síndico Titular: Ricardo de Felipe. Síndico Suplente: Gerardo de Felipe.

Escribano - Jorge Cervio
e. 10/7 Nº 158.391 v. 10/7/98

"S"

SAGUIMO
S.A.

Inscripta el 12/6/79 Nº 1823, Lº 93, Tomo A, por Asambleas de fechas 6/2/97 y 27/2/98 y Reunión de Directorio de fecha 27/2/98, procedió a elegir a los miembros del Directorio y distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Ricardo Nuñez; Vicepresidente: Carlos Horacio Criado; Directores Titulares: Alberto David Picasso y Luis Alfredo Picasso. Síndico Titular: Dr. Angel Alfredo Mantero; Síndico Suplente: Dr. Carlos Antonio Ravenna.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 10/7 Nº 158.368 v. 10/7/98

S.A. IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA.

Se hace saber a los señores accionistas de S.A. IGNACIO GOÑI Y HNOS. LTDA. que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 1995, se aprobó el aumento de capital a la suma de $ 150.000, representado por 150.000 acciones de $ 1 cada una. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 30 días de la publicación en la sede social sita en San Martín 551, piso 8º, Oficina D78 de esta Capital Federal.

Presidente - Ignacio A. Goñi
e. 10/7 Nº 158.294 v. 10/7/98

S.A. SAN MIGUEL
A.G.I.C.I. y F.

Conforme lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º de la Ley Nacional 19.550, se hace saber: a) que S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I.F. con domicilio en la calle Lavalle Nº 4001 de S. M. de Tucumán, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tucumán, con el Nº 28, de fojas 128 a 140, del tomo primero de contratos sociales del año 1955, se ha fusionado con absorción de las siguientes empresas: Citrus Trade Famaillá S.A. con domicilio en Av. Eduardo Madero Nº 940, quinto piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas de la Capital Federal, con el Nº 9179, Libro 110, Tomo A de S.A. con fecha 1 de noviembre de 1991, y Magar S.A., con domicilio en la calle Lavalle número 4001 de la ciudad de Tucumán, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tucumán, con el Nº 38, desde fojas 288 a 298 del tomo VIII del protocolo del año 1984. b) Que el capital social de la sociedad absorbente es de $ 7.625.000 (pesos siete millones seiscientos veinticinco mil). c) Que el activo y pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, al 30 de junio de 1997, son los siguientes: S.A. San Miguel: Activo $ 120.695.458 - Pasivo $ 38.790.012; Citrus Trade Famaillá: Activo $ 40.411.310 - Pasivo $ 19.519.298; Magar S.A.: Activo $ 1.452.438 - Pasivo $ 54.842; Consolidado: Activo $ 138.743.622 - Pasivo $ 56.838.176. d) Que dichas sociedades van a continuar funcionando bajo la denominación de la absorbente S.A. SAN MIGUEL, AGRICOLA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. e) Que el compromiso previo de fusión suscripto con fecha 26 de septiembre de 1997, ha sido aprobado por cada sociedad, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 1997.

Apoderado - José Carlos Bertolotti
e. 10/7 Nº 158.405 v. 14/7/98

SERVICIOS DE VENTA DIRECTA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 31/8/95, Nº 7986, Lº 117, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del 29/5/98 y reunión de Directorio de la misma fecha, SERVICIOS DE VENTA DIRECTA S.A. resolvió aceptar la renuncia de los Sres. Francisco Lezama y Alfredo Espeche a sus cargos de Directores Titulares y la del Sr. César Alberto Velázquez a su cargo de Director Suplente. Asimismo resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Hugo A. Pascarelli; Directores Titulares: Justo Eduardo Domínguez, Francisco Javier Lezama, Alfredo Espeche; Directores Suplentes: Miguel Juan Potocnik, Abelardo Héctor Gómez, César Alberto Velázquez, Jorge Eduardo Bruzza.

Autorizado especial - Rafael Dillon
e. 10/7 Nº 158.275 v. 10/7/98

SUCESORES DE PEDRO F. MOSOTEGUY Agrícola, Ganadera Sociedad Anónima

Inscripta el 19/5/54, Nº 659, Lº 49, Tomo A, por Asamblea de fecha 28/11/97 y Reunión de Directorio de fecha 1/12/97, procedió a elegir a los miembros del Directorio y distribuir los cargos en la siguiente forma: Presidente: Alberto David Picasso; Vicepresidente: Luis Alfredo Picasso; Directores Titulares: Ricardo Núñez y Carlos Horacio Criado. Síndico Titular: Dr. Carlos Antonio Ravenna; Síndico Suplente: Dr. Angel Alfredo Mantero.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 10/7 Nº 158.364 v. 10/7/98

SWIFT-ARMOUR S.A. ARGENTINA

(I.G.J. 801.652). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/10/97 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos E. A. M. Oliva Funes; Vicepresidentes: Carlos Alberto Galli y Robert Bernstock; Directores Titulares: Manuel R. Sacerdote, Luis Melnik y Oscar D. Vezzani. Directores Suplentes: Santiago Peró, Rodolfo M. Zimmermann, Ricardo V. Pons.

Abogado - Juan Martín Alchouron
e. 10/7 Nº 158.315 v. 10/7/98

"U"

UNITS S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio del 1/7/98 se aceptó las renuncias de los Directores Titulares Juan Carlos Fernández y María Dolores Fernández y del Director Suplente Rogelio Castro Pallares, eligiéndose en su reemplazo el siguiente directorio: Presidente: Richard Phillips; Directores Titulares: Mario Ronchetti y Daniel G. Sánchez; Director Suplente: Alfredo M. O'Farrell.

Autorizado - Esteban Lucas Henry
e. 10/7 Nº 48.727 v. 10/7/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

TERAMO PASCUAL ANTONIO s/Sucesión Ad-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERAMO PASCUAL ANTONIO. Publíquese por tres días, en Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 9 de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, secretario.
e. 10/7 Nº 92.927 v. 14/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Unica, cita por 15 días a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto a la supresión en la Partida de nacimiento de GILBERTO ROLANDO GRAGEDA, del nombre "GILBERTO". Publíquese una vez por mes y durante dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
Celia E. Giordanino, secretaria.
e. 10/7 Nº 89.265 v. 10/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CACIANO AMERICO ARANGUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
El Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3/7 al 7/7/98.

e. 10/7 Nº 92.245 v. 14/7/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92 piso 6º, Capital Federal en autos: "MONTEIRO OSCAR MANUEL c/ ZAMBONINI CARLOS ALBERTO s/ Desalojo por vencimiento de contrato" se ordena notificar la sentencia dictada a fs. 25 que dice en su parte pertinente "Buenos Aires, 21 de septiembre de 1996. Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno al demandado, subinquilinos y/u ocupantes, a desalojar el inmueble Avda. Directorio 5481 de esta Capital, en el término de diez días, bajo apercibimiento de deshaucio. Con costa. Los honorarios serán regulados determinado que sea el monto del proceso. Cópiese, registrese, notifíquese por Secretaría y cúmplase. Oportunamente, archívese el expediente, Firmado: Guillermo Blanch. Juez". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de junio de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 10/7 Nº 93.047 v. 13/7/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, del Dr. Jorge L. Noro Villagra, Secretaria Unica a mi cargo, de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220 P. 5º, Capital Federal (1048), cita y le corre traslado por quince días a ENRIQUE ALBERTO SADOUS, para que conteste la demanda entablada por Leonor San Miguel, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 41, 59 y 356 del Código Procesal, debiendo ofrecer la prueba que haga a su derecho, juntamente con la contestación de la demanda, en los autos caratulados "SAN MIGUEL, LEONOR c/ SADOUS, ENRIQUE ALBERTO s/ Privación de la Patria Potestad", (Expte. Nº 18.823/98) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial, para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 25 de 1998.
Martha Gómez Alsina, secretaria.
e. 10/7 Nº 93.094 v. 13/7/98

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaria Unica, cita a causahabientes de LEOPOLDO OMAR LOPEZ por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos (conf. art. 4º Ley 24.823). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 24 de 1998.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 10/7 Nº 234.343 v. 13/7/98

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GABRIEL TROVATO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Miguel Angel Grispo, Juez.
e. 10/7 Nº 93.008 v. 14/7/98

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 5º, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ARANA LUIS AUGUSTO y ARANA LUIS ALFREDO s/ Información sumaria", LUIS AUGUSTO ARANA y LUIS ALFREDO ARANA han solicitado la adición del apellido "Tagle", y que los eventuales interesados podrán formular oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. El presente deberá publicarse una vez por mes y en el lapso de 2 meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 10/7 Nº 89.221 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, comunica en los autos "GOWLAND LLOBET, LUIS FRANCISCO EDUARDO ANTONIO EUGENIO JUAN s/ Información Sumaria", a los fines del art. 17 de la ley 18.248, que el actor ha solicitado la subsistencia de sus dos primeros nombres y la supresión de los restantes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes por el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1998.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 10/7 Nº 89.720 v. 10/7/98

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, a cargo del Dr. Rodolfo V. Arata, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes de la desaparecida doña FRISZMAN NORA DEBORA a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 10 bis de la ley 24.823. La presente medida ha sido resuelta en los autos caratulados: "FRISZMAN NORA DEBORA s/ Declaración de Causahabiente". Se libra el presente en forma gratuita conforme el art. 10 bis, de la ley 24.823, para ser publicado en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 10/7 Nº 234.304 v. 13/7/98

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a los causahabientes del desaparecido don FERREIRA COELHO RODOLFO ANTONIO a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, en los términos del art. 10 bis de la ley 24.823. La presente medida ha sido resuelta en los autos caratulados: "FERREIRA COELHO RODOLFO ANTONIO s/ Declaración de Causahabiente". Se libra el presente en forma gratuita conforme el art. 10 bis de la ley 24.823, para ser publicado en Boletín Oficial. Federico José Quinteros, Juez.

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 10/7 Nº 234.305 v. 13/7/98

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Nº U. de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Marta del Rosario Mattera, sito en Lavalle 1212, Piso 4º, en los autos caratulados "VERNETTI, FLORENCIA c/ DOMINGUEZ, FABIO RAUL s/ Divorcio (art. 214, Inc. 2). Cita y emplaza al Sr. RAUL FABIO DOMINGUEZ para que dentro de los 15 días tome intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Gustavo Eduardo Noya, secretario.
e. 10/7 Nº 93.100 v. 13/7/98

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaria Unica, cita y emplaza al coheredero MARIO KREINDEL por el término de 30 días para que tome la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de tenerlo por aceptante e incluirlo en la declaratoria. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago (Art. 273 inc. 8º de la L.C.).

Buenos Aires, junio 25 de 1998.
Carlos N. Colacioppo, secretario.
e. 10/7 Nº 234.354 v. 13/7/98

Nº 95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen Nélida Ubiedo, con asiento en el Palacio de Tribunales, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita a JULIO MARADEI, LE 387.041 para que comparezca a estar a derecho en los autos "MARADEI, JULIO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente edicto deberá publicarse una vez al mes y por el término de seis meses en el Boletín Oficial y en el Diario (art. 25 Ley 14.394).

Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 10/7 Nº 93.026 v. 10/7/98

Nº 96

El Juzgado en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LIBEROFF. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial (art. 2º bis Ley 24.411).

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Eduardo E. Cecinini, secretario.
e. 10/7 Nº 234.407 v. 13/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a MARIO HECTOR ESPINILLO (D.N.I. 14.428.591), en causa Nº 13.139 que se le sigue por el delito de lesiones leves —art. 89 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C.). Francisco Carlos Ponte, Juez.

Secretaría, 24 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/7 Nº 234.335 v. 16/7/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a GLADYS BERROSPI CARTOLIN en causa Nº 14.208 bis que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (art. 139 y 141 del C.P.C. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Secretaría, 25 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/7 Nº 234.337 v. 16/7/98

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, Dr. Francisco Carlos Ponte, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE ELIAS OLGUIN SALES, en causa Nº 13.134 que se le sigue por el delito de hurto —art. 162 del C.P.—, ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y captura en caso de incomparecencia (arts. 139 y 141 del C.P.C. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Secretaría, 24 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 10/7 Nº 234.339 v. 16/7/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de

Alvear 1490, piso 2º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE MARIA QUIROGA y a GUSTAVO DANIEL DA SILVA, a estar a derecho en la causa Nº 26.854 que se le sigue por el delito de infracción al art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.341 v. 16/7/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SERGIO LUIS VENERO, a estar a derecho en la causa Nº 12.274 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.342 v. 16/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa M. Risetti, cita y emplaza a ROBERTO EDUARDO ALFANO, para que se presente ante este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital, en los autos Nº 18.897 caratulados "MORO, ANGEL y Otro s/Falsedad Ideológica", dentro del quinto día de notificado a partir de la última publicación, a prestar declaración indagatoria y designar abogado. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Secretaría, 1º de julio de 1998.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.

e. 10/7 Nº 234.296 v. 16/7/98

Nº 4

Emplácese a ROSMERY ZAPATA que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de nueva incomparecencia, y ordenar su inmediata captura.

Secretaría Nº 8, 29 de junio de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 10/7 Nº 234.298 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a NESTOR ROBERTO CIARALLO (D.N.I. 17.332.578) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 9632, caratulados: "BANCO ROBERTS S.A. s/Dcia. Falsificación de Documentos", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nº 7, 30 de junio de 1998.
María T. F. de Núñez, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.299 v. 14/7/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la Dra. Clara María do Pico, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Federico Muzio, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 6º de Capital Federal, cita a CESAR HECTOR DEBERNARDINIS MARRUCCELLI por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/DEBERNARDINIS MARRUCCELLI CESAR HECTOR s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante. Asimismo se le notifica lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997. Líbrese contra el ejecutado mandamiento de intimación de pago y citación de remate, en los términos del art. 531 del CPCC por la suma de $ 334.000, con más la de $ 100.000 que se presupuestan para responder a intereses y costas, fijándose en 5 días el plazo para oponer excepciones (art. 542 del citado Código)... Fdo.: Clara María do Pico, Juez". "Buenos Aires, 20 de febrero de 1998. previo a lo solicitado, reitérese la medida ordenada a fs. 69, a los mismos fines y efectos que la anterior, al domicilio indicado a fs. 53. Fdo.: Clara María do Pico, Juez". "Buenos Aires, 15 de abril de 1998. Líbrese nuevo mandamiento a los mismos fines y efectos que el anterior, al mismo domicilio como peticiona con los recaudos indicados. Fdo.: Clara María do Pico, Juez". "Buenos Aires, 19 de mayo de 1998. En atención a los solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del CPCC, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, citándose a la demandada por 5 días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado código). Fdo.: Clara María do Pico, Juez". "Buenos Aires, 11 de junio de 1998... Líbrese edicto al Boletín Oficial... Fdo.: Clara María do Pico, Juez". El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Federico G. Muzio, secretario.

e. 10/7 Nº 234.636 v. 13/7/98

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a PABLO RUBEN MALVERTI, DNI 24.366.143, para que se presente a esta sede dentro del tercer día de publicado éste, a prestar declaración indagatoria en causa Nº 13.085 del registro de la Secretaría Nº 2, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, conforme lo normado en el art. 150 del C.P.P.N.

Morón, 30 de junio de 1998.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.356 v. 16/7/98

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Osvaldo Enrique Lorenzo, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía solicitada por GREGORIA PALMA, nacionalidad boliviana, DNI 92.060.000, Expte. 1503, Secretaría Civil. El presente edicto deberá publicarse por dos días en un lapso de quince (15) días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Campana, 31 de diciembre de 1997.
Carlos Omar Pelloza, secretario federal.

e. 10/7 Nº 158.838 v. 10/7/98

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S. Sa. el señor Juez Federal Subrogante de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en causa Nº 1372, caratulada: "PENNEN BARRETO JUAN - Contrabando", cita, llama y emplaza al imputado JUAN RAMON PENNEN BARRETO, argentino, sin sobrenombres, de estado civil casado, domiciliado en Avenida Díaz Vélez Nº 677 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de tres (3) días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 24 de junio de 1998.
Alberto Javier Seró, secretario en lo Criminal y Correccional.

e. 10/7 Nº 234.376 v. 10/7/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1998, se decretó la quiebra de GALEANO MARIA ELENA en la que se designó síndico al Dr. Antelo Esteban, con domicilio en San Martín 793, piso 1º A, Cap. Fed., de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.350 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de junio de 1998 se decretó la quiebra de GUTIERREZ JOSE ALBERTO, en la que se designó síndico al Dr. García Ernesto H., con domicilio en Montevideo 536, piso 10º I de Cap. Fed., de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (arts. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.352 v. 16/7/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1998 se decretó la quiebra de HUMBERTO ANTONIO GARABATOS, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 5 de agosto de 1998 y los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 19 de agosto de 1998 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 2 de septiembre de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30 de septiembre de 1998 y 11 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/7 Nº 234.363 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que ha sido fijado un nuevo período informativo en autos "BAZZANO JORGE LUIS HERIBERTO s/Quiebra". Consecuentemente, se hace saber a los acreedores que hasta el día 6 de agosto de 1998 podrá presentar ante el síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 20 de agosto de 1998 y podrán contestar las impugnaciones que se hubiesen formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 3 de setiembre de 1998. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 1º de octubre de 1998 y 12 de noviembre de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/7 Nº 234.402 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de COMUNICACIONES REDES Y SISTEMAS S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de septiembre de 1987 bajo el Nº 7543, Lº 104 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 875, 3º piso, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de agosto de 1998 podrán presentar ante el síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3º "C" de la ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522 y que cuentan hasta el día 16 de septiembre de 1998 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 1º de octubre de 1998. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 21 de octubre de 1998 y 7 de diciembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/7 Nº 234.404 v. 16/7/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. Roque S. Peña 1211, p. 1, Capital Federal, hace saber que con fecha 22/6/98 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo en autos "PUERTO UNO S.A. s/Concurso Preventivo" designándose síndico a los contadores Caside - Rivas y Asoc. con domicilio en Corrientes 1463, p. 6º "17", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 9/9/98; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22/10/98 y 3/12/98 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 31/3/99 a las 10:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se deja constancia que a partir del día 8/8/98 el domicilio del síndico será en Avda. Corrientes 1515, p. 5º "B". Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 10/7 Nº 93.158 v. 16/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ELASTINA S.A. s/Quiebra (en el pedido de Cengi S.A.). El síndico designado es Andrada Mirta Noemí con domicilio en la calle Malabia 187, 3º piso "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de agosto de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Francisco A. Giardineri, secretario.
e. 10/7 Nº 234.346 v 16/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION AMISTAD S.A. el día 28 de abril de 1998, habiéndose designado síndico a la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610, 2º piso, Capital Federal (Tel. 382-3350), ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 30 de octubre de 1998 y 11 de diciembre de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquella para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación de edictos. intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522). Intímase a la fallida para que dentro de la cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 10/7 Nº 234.355 v. 16/7/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Sec. Nº 26 a cargo de Marcelo Alejandro Rufino, sito en Callao 635, 2º piso de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CUELI, MARIA VICTORIA s/Concurso preventivo" se fijó como plazo para que los acreedores formulen sus pedidos de verificación por ante el síndico designado, C.P.N. Alfonso Zerboni, con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5º 18, ciudad de Buenos Aires, el día 26 de agosto de 1998. Fíjanse los días 7 de octubre y 19 de noviembre de 1998 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 24 de febrero de 1999 a las 11 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 10/7 Nº 93.109 v. 16/7/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28 (Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 10/6/98 se declaró abierto el concurso preventivo de CLINICA MAIPU S.A. con domicilio legal en la calle Alejandro Magariños Cervantes 4992, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/98, ante el síndico interviniente, contador Francisco Guerreño, con domicilio en Av. Dorrego Nº 2699 (Torre 2), piso 20º, Dto. "5", Cap. Fed. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 26/10/98 y 7/12/98 respectivamente. Fíjase el día 18/3/99 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa . Dr. Angel O. Sala, Juez.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/7 Nº 93.049 v. 16/7/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, comunica que con fecha 20 de mayo de 1998 se ha resuelto decretar la quiebra de WALTER F. PRADO, DNI Nº 16.940.027. Que el síndico designado es el Sr. Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, piso 5º, Dpto. "C", Cap., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 19 de agosto de 1998. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Se hace saber que los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 30 de septiembre y 11 de noviembre de 1998 respectivamente. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 1998.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 10/7 Nº 234.365 v. 16/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber que en autos "ITAR CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" el día 5 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de ITAR CONSTRUCCIONES S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el día 10/5/96 bajo el Nº 3417 del Libro Nº 104 de S.R.L. y con domicilio en Boyacá 658, P.B. "3" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24/8/98 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º, Of. "1006" de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/10/98 y 17/11/98 respectivamente. Por este medio: (a) Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se previene a terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; (b) Se intima al fallido y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 10/7 Nº 234.302 v. 16/7/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del infrascripto, Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "DI MEGLIO S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 29.142) con fecha 21 de mayo de 1998 se ha decretado en estado de quiebra a la Sociedad DI MEGLIO S.R.L. constituida el 29/12/1986 mediante instrumento privado, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/2/87 con domicilio social inscripto en la Av. Eva Perón (ex Av. Del Trabajo) 1447, piso 4º, Dpto. "B" de la ciudad de Buenos Aires y ha sido designada síndico la Cdra. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 9 de septiembre de 1998 y 13 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Entrega al síndico de los bienes que tuviera en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Disponer la interdicción de salida del país en los términos del art. 103 de la ley citada de los administradores de la fallida (Sres. MANUEL DI MEGLIO, ANIELLO ANGEL DI MEGLIO, SERGIO JUAN DI MEGLIO, CARMELO DI MEGLIO y ANTONIO NUNZIO DI MEGLIO) hasta la presentación del informe general. c) Asimismo intímase al fallido y a sus administradores para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. d) Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 19/8/98, y supletoriamente, la del día 7/9/98, ambas a las 9:00, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LQC. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/7 Nº 234.399 v. 16/7/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de ALIMENTOS PANDORA S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de septiembre de 1998, presenten a la síndico contadora Mirta Aurora López de Chelala, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5 "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en lo autos caratulados "ALIMENTOS PANDORA S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 10/7 Nº 234.301 v. 16/7/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "LA SUDAMERICANA C.I.S.A. s/Concurso Preventivo" se ha decretado la prórroga del período de exclusividad hasta el día 11 de agosto de 1998 fijándose la audiencia informativa para el día 4 de agosto de 1998 a las 11 horas.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 10/7 Nº 93.137 v. 16/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de VOGMAIN S.R.L., Expte. Nº 22.111, habiendo resultado designado síndico el contador doña Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle R. S. Peña 1185, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de septiembre de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el día 26 del mes de octubre de 1998 y el día 7 del mes de diciembre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 10/7 Nº 234.353 v. 16/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "LABORATORIO SCHULE S.C.A. y su Socio Comanditario RODOLFO ANTONIO CANAVARI (Art. 164 Ley Concursal) s/Quiebra", Expte. Nº 8454/90, comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución en estas actuaciones.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 10/7 Nº 234.397 v. 13/7/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Capital Federal, sito en Av. Callao 635, piso 1º, comunica por dos días en autos "MATUCCI, FRANCISCO s/Quiebra", Expte. Nº 14.364, que se ha dispuesto el levantamiento de la Quiebra de FRANCISCO MATUCCI (LE Nº 4.096.970) que se decretara por resolución de fecha 20/4/94, según auto que en lo pertinente dice: "Buenos Aires, junio 30 de 1998... En las presentes actuaciones, la totalidad de los acreedores verificados han consentido la conclusión de la quiebra... Corresponde entonces, sobreseer los procedimientos de esta quiebra por avenimiento (arts. 225 a 227 L.C.)... Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación. María Elsa Uzal, Juez".
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 10/7 Nº 93.056 v. 13/7/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

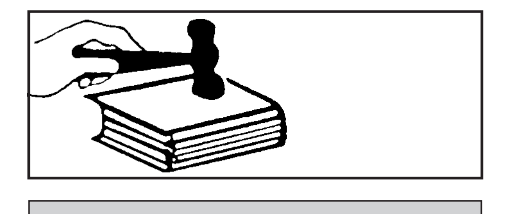
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/7/98 - Vence: 14/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	16/06/98	JUAN CARLOS SERRA	92963
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/07/98	JUAN ANTONIO SANTOS	158162
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/06/98	ANDRES AVELINO AYUS	92873
16		PAOLA MARIANA GUISADO	18/06/98	LOPEZ HECTOR	92997
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/05/98	NARCISO LEVY y ANA ELSA TERDJMAN	92959
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	30/06/98	ANITA PERIES de OLIVE y MAGIN TORIBIO OLIVE	92874
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	24/06/98	OSCAR ARTURO LUNGARZO	92916
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	24/06/98	ROSA PASCUCCIELLO	158149
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/07/98	JORGE CASCIARO y MARIA ALVAREZ de CASCIARO	92973
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	25/06/98	DOLORES CONEJERO DE SACCONE	92983
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	29/06/98	DIEGO JOSE FLORES	92906
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	26/06/98	MARIA ESTER ESTRIN	92925
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/06/98	FERNANDEZ ELOY EDMUNDO	158111
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/06/98	GUILLERMO ALFONSO DISALVO e IVET JUANA CASTAING	92960
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	29/06/98	DOLORES GEORGINA MOLTENI	92941
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/06/98	ALFREDO JATTAR y ADELINA JOSEFA BARBIER	92870
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/06/98	ERMELINDA SABINA COLOMBO	92859
34		JOSE MARIA PEREZ	23/06/98	BARUCH WALD	158130
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	1/07/98	JOSEFA ARGUIZ viuda de ANDRIETTI y OSCAR ALBERTO ANDRIETTI	158118
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	30/06/98	UMBERTO LORENZINI	92934
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	3/06/98	JOAQUIN VAZQUEZ	92918
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	30/06/98	LEON SAPOZNIK	92958
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	12/06/98	SUSANA NORMA FERREYRA	92984
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	1/07/98	GLADYS NOHEMI STILMAN de CAPDEPON	158173
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/06/98	OTTO LEVY	92990
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	26/06/98	ROSA KISIELNICKI	92942
45		MARISA S. SORINI	22/06/98	MELANIA BLASCO	92868
45	U	MARISA S. SORINI	23/06/98	JORGE MACHERAS y CARMEN MARIA CASTELO	92985
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/06/98	VICTORIO ALEJANDRO SEGHESIO	92935
46	76	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/06/98	OSSONA JOSE	93001
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	30/06/98	LAURA DOLORES LOPEZ y/o LOPEZ MO	92871
51	81	JORGE A. CEBEIRO	12/06/98	NENNA SAVERIO DONATO	92923
52		SILVIA N. DE PINTO	9/03/98	ROSA MARIA ESTHER BORGNINO	92904
52	U	SILVIA N. DE PINTO	18/06/98	HUGO HECTOR ANDRADE	158150
54		JAVIER FERNANDEZ	29/06/98	ANASTASIA AGUILAR	92863
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/05/98	FLORES, SANTOS	93007
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	1/06/98	CORSETTI PASCUAL FRANCISCO y CIUFFO ISABEL de CORSETTI	92921
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/06/98	INES HERNANDEZ	158134
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/06/98	ELENA GEROSA	92961
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/06/98	ELIDA FLORENTINA GREGORI	92967
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	29/06/98	HILARIO CARLOS GARCIA	92995
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	22/12/98	ENRIQUE JOSE CONDE	92971
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/98	OSVALDO ADOLFO GANGAI	158256
63	U	JORGE E. BEADE	25/06/98	JOSEFA UGALDE	92957
65	U	RUBEN D. ORLANDI	30/06/98	MARIA ELVIRA MOURENTE de ALEGRE	92919
65	U	RUBEN D. ORLANDI	26/06/98	RAMOS JUAN DE DIOS JUSTO	92928
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/06/98	PINTO ALBERTO	92877
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	19/06/98	MARIA INES GUEVARA de ALLO	92907
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	22/06/98	CULLARI, JOSE SIMON	92953
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	14/07/98	JOSEFA JUANA SCHALLER	93005
71		SUSANA A. NOVILE	30/06/98	EMILIA JULIA D'ODORICO	92996
71	U	SUSANA A. NOVILE	25/06/98	ALBERTO TOMAS LOPEZ y MARIA TERESA ALCAIN	158140
72	U	DANIEL H. RUSSO	24/06/98	CARMEN ROMANO	92862
74	U	JUAN A. CASAS	1/07/98	EDUARDO MANUEL ECHAYDE	92924
74	U	JUAN A. CASAS	24/06/98	AMILCAR PABLO PEREZ	93006
75		MARIA INES LEZAMA	18/06/98	PEDRO SEGNI	92864
75		MARIA INES LEZAMA	25/06/98	SARA ESTELA POLTI	92869
78		ISABEL E. NUÑEZ	25/06/98	SARA BARRIO	92964
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	22/06/98	JUAN CARLOS GREPPI	92876
94	U	EDUARDO PARODY	24/06/98	ROSA ADRA	92899
94		EDUARDO PARODY	30/06/98	GREGORIO JUNGSTEIN RABINOWITSCH	92943
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	30/06/98	CARLOS OSVALDO BENEITEZ	92890
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	29/06/98	SEVERINO RIESTRA y RAMON FEITO	92993
99		MARTA N. COCCIA	19/06/98	RUPERTO JOSE SALVATORE	92903
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	23/06/98	CASTAGNOLA RICHARD CELIO	92887
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	30/06/98	WUBILFREDO ENCISO RIVERA	92930
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/05/98	ELVA ERNESTINA DUARTE	92939
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/06/98	FERNANDO CIAMBRIGNONI	92977
101	U	EDUARDO A. CARUSO	24/06/98	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CARMAN	158137
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/06/98	HORACIO LUIS DESTEFANO	92858
103		EDUARDO A. VILLANTE	30/06/98	JUAN CARLOS MORALES	92956
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	26/06/98	QUINTO DANTE MIRLENI	92896
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/06/98	JOSE VARONE	92966
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/98	MANUEL LANDEIRA	92965
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	22/06/98	GUSTAVO ROGELIO DUARTE	92972
107	U	PABLO M. AGUIRRE	19/06/98	FIGUN, CELZO SALVADOR y WOLF, MARIA	158136
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/06/98	ROBERTO VALENTIN CRIADO	92875
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	24/06/98	FELISIA BAIZ	92938
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	5/06/98	FELIX LUCAS ARRIGHI	92867

e. 10/7 Nº 119 v. 14/7/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, sito en Talcahuano 550, piso sexto, Capital Federal, comunica por dos días que en autos "ALESSIO DE BELLINI, ROSA ESTHER s/Sucesión Abintestato Proceso Especial" Expediente Nº 281.570/87, que el martillero Carlos Daniel Salazar rematará el día 16 de julio de 1998 a las 8:30 horas, en Libertad 1180 (salón) de Capital Federal, el inmueble sito en calle Carlos Spegazzini 406, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Sección 36; Manzana 27 A, Parcela 6A; Matrícula Nº 6-3011. Según constatación efectuada (fs. 903 vta.) se encuentra ocupado por la Sra. Veiga Noemí Elsa, DNI Nº 0.742.140, la cual manifiesta que lo hace en calidad de propietaria. Se compone de hall de entrada, un living, dos dormitorios, una cocina, un baño y un patio en planta baja, planta alta hay una habitación de servicio, un baño y terraza. Todo el inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Visitar los días 14 y 15 de julio de 1998, de 9 a 10 horas. Deudas: A.B.L. $ 73,01 al 18/3/98 (fs. 884); Aguas Arg. $ 36,52 al 2/3/98 (fs. 868) y O.S.N. $ 187 al 10/3/98 (fs. 885). Las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el inmueble, sean ellas impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc. quedarán a cargo del comprador. Ello sin perjuicio del derecho del comprador de repetir contra los titulares del bien las sumas que abonara por esos conceptos por la vía y forma correspondiente, y/o sobre el saldo remanente que pudiere resultar de la subasta a favor del deudor (fs. 893). Venta al contado al mejor postor. En el acto de la subasta no se admitirán posturas inferiores a los pesos trescientos ($ 300). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base $ 42.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del 5º día de aprobado, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a estos autos, de acuerdo a lo previsto por el art. 580 del C.P.C.C. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584. Cualquier dato de interés consultar el Expte. (TE. del martillero: 813-2582).

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Federico Causse, secretario.

e. 10/7 Nº 93.146 v. 13/7/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaría Unica Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo A. Collazo, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BLEJER CECILIA y Otros c/PARK SOON HO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo (Reservado)" Expediente Nº 90.850/94 que el martillero Rafael D' Urso rematará el día miércoles 15 de julio de 1998 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal el inmueble de la calle Quilmes Nº 65 entre las Avda. Chiclana y calle Coronel Gregorio Pomar de la Capital Federal. Está construido sobre un terreno de 8,66 m. de frente por 45,03 de fondo constando de dos plantas. En la Planta Baja: donde habita la demandada se compone de Garaje, patio, tres dormitorios, dos baños instalados completos, gran living-comedor, por donde se sale a un gran jardín donde en el fondo se halla una parrilla y quincho y cocina. En la Planta Alta: hacia donde se accede por escalera y ascensor se hallan un departamento al frente de un gran ambiente otro hacia el contrafrente compuesto de tres dormitorios, baño y cocina. Que al realizar la diligencia fui atendido por la señora Won Shim Cho, de nacionalidad Koreana, quien manifestó no poseer ningún documento argentino y me exhibió un Pasaporte de la República de Korea Nº N W 0220482 y manifestó vivir en la Planta Baja con su familia y dos hijos menores de 6 y 2 años de edad y con su suegra que es la demandada Sra. Soon Ho Park, manifestando que la Planta Alta se halla alquilado sin precisar a quien y desconocer a las personas que lo habitan no exhibiendo ninguna documentación al respecto. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I Sección: 38 Manzana: 188 Parcela: 24 Partida: 43.252 Matrícula: FR 1-49927. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Alumbrado, Barrido y Limpieza al 13 de marzo de 1998 según constancias de fs. 127/128 $ 19.755,92 más intereses y actualizaciones a la fecha de pagos. Adeuda a Obras Sanitarias según constancias de fs. 133 al 18 de marzo de 1998 $ 765,26; según manifestación de Aguas Argentinas de fs. 99 al 11 de marzo de 1998 no adeuda suma alguna por servicios. Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3% todo en dinero en efectivo, y en el acto del remate. La venta se realiza al contado, al mejor postor y en el estado físico y jurídico en que se encentra el inmueble. Se visita los días 13 y 14 de julio de 1998 en el horario de 15 a 17 horas. Atento al acta de comprobación efectuada por el Escribano Dr. Carlos A. Marcovecchio y que se halla agregado a fs. 47/48 la demandada con fecha 25 de septiembre de 1995 fue intimada a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública como así también se deja expresa constancia de las constancias que se hallan agregadas en autos de que en el mutuo hipotecario la demandada se compromete en caso de subasta a entregar el inmueble desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 10/7 Nº 158.618 v. 13/7/98

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio "PASTORINI, ADOLFO ANGEL c/CONCHA, HUGO TEODOSIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 115623/93) que el martillero Emiliano Lescano, rematará en día 17 de julio de 1998, a las 13,00 horas, en el Centro de Martilleros, ubicado en Uruguay 666, planta baja, Capital Federal, el siguiente bien: un lote de terreno ubicado en la localidad y Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, calle 199 Nº 989, designado en plano 86-71-63, como lote 18, manzana 103, matrícula 56275, nom. Cat.: Circ.: VIII - Sec. E- Manz. 103- Parc.: 18. Está ubicado a 200 mts. de la Av. Tomás Flores y Donato Alvarez. Lo edificado consta de: frente muestra una verja de hierro, con entradas para la vivienda y para auto; comedor, cocina con pileta, muebles colgantes, artefacto alimentado a gas; dos dormitorios sin placards; baño con inodoro, bidet sin conectar, ducha, pileta, azulejado; garage cubierto por loza. Pisos de material alisado. Fondo, sobre lo que se levantó una construcción de material, rústica, sin terminar, con habitación y cocina con pileta y artefacto, y luego sobre el contrafrente se apoyó una casa de madera, techada con zinc en un 50% con pieza y cocina. Condiciones Pago: Base: U$S 18.000 (dólares estadounidenses diez y ocho mil). Comisión: 3% - Seña: 30%. Los pagos deberán hacerse al contado. Venta: Mejor postor. No procede la compra en comisión. Ocupación: Hugo Teodosio Concha —demandado— con su esposa e hijos, ocupan toda las casas. Deudas: Municipalidad de Quilmes — Rentas — Inmobiliarios: $ 1.037,11 al 2-10-97. Dir. Gral. Serv. Sanitarios de Quilmes: $ 1.011,81 al 22-10-97. Aguas Argentinas: $ 559,02 al 22-10-1997. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Visitas: días 14 y 15 de julio de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria

e. 10/7 Nº 158.700 v. 13/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/DELLEPIANE, ANGEL HERNAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 17.393/94, que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 17 de julio de 1998 a las 11:20 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Castelli 460 y Jean Jaurés, U.F. numero 19, 2º piso de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 3750/19. Base u$s 45.000. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S.A. ofrece financiación para los posibles postores para lo cual deberán presentarse en la Sucursal Campana o Casa Central del Banco Río de la Plata S.A. (sita en Bartolomé Mitre 480, Capital Federal) con suficiente anticipación a la fecha de la subasta a fin de cumplir con los requisitos del crédito. El inmueble se trata de un semipiso de aproximadamente 120/125 mts.2 de superficie, compuesto por living comedor, 3 dormitorios, uno de ellos en suite, cocina, lavadero, despensa, baño y toilete, además del baño existente en el dormitorio en suite. El departamento está ubicado en la esquina, a la calle y cuenta con muy buena luz y ventilación. Forma parte de un edificio de tipología moderna, en el que se están incluyendo detalles de terminación que puede considerarse de primer nivel para el medio en que está emplazado. Falta como elementos constructivos solados, artefactos de baño y cocina, algunas puertas interiores y revoques finos en casi todos los ambientes. El inmueble se encuentra desocupado. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 84 deudas Municipales $ 559,59; a fs. 83 se informa que no tiene servicios de gas natural; a fs. 88 INMOFOPROVI al 11/4/95 $ 54,71; ESEBA Campana: no registra deudas a fs. 142; expensas al 11/4/97 $ 5.780,74. El bien a subastar podrá visitarse los días 10, 11 y 12 de julio de 1998, de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. Buenos Aires, 2 de julio de 1998. Nota Ampliatoria: El presente edicto deberá ser publicado en forma urgente. Conste.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 10/7 Nº 158.375 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BRUN, JOSE L. c/SCARNATI ALMADA, CARLOS A. J. s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 9765/95, que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el 17/7/98 a las 10:00 hs. en Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 121, Letra "G" del 7º piso de Alte. Brown 1442/44, Ciudad de Mar de Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. Base U$S 11.250, para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley provincia de Buenos Aires 0,5% cada parte. Deudas: O.S. Mar del Plata al 11/3/96 $ 577,84; Rentas al 8/6/95 $ 937,47; Municipalidad $ 86,98. Superficie U.F. 23,96 m^2. Deudas expensas $ 5.210,97 al 30/7/95. Estado de ocupación: Desocupado, ocupa en temporada el ejecutado y su familia. Estado físico: Edificio de muy buena construcción y unidad en muy buen estado. El bien se compone de un amplio ambiente con una ventana al exterior, se trata de una unidad interna, con una separación de hierro forjado con un placard, baño completo y cocina. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Para visitar el bien se deberá concurrir con documentos y preguntar por el Sr. encargado del lugar quien mostrará la unidad de referencia. Horario de visitas los días miércoles 15, jueves 16 de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 10/7 Nº 158.379 v. 13/7/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo el Dr. O. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, comunica por dos días en los autos "COMIGNANI, LUIS SILVIO y Otros c/VILLAGRA, MARTA JOSEFA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 73.947/97, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 17 de julio de 1998, a las 9:20 horas, en el salón de la calle Tte. General Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avda. Corrientes Nros. 872/78/80/86/88/900 esquina calle Suipacha Nros. 381/83/85/95/97 Unidad Funcional Nº 75, ubicada en el piso 9º, cochera, Unidad Funcional Nº 1 del segundo subsuelo (cochera) y la Unidad Funcional Nº 34 del primer subsuelo (cochera) de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 4, Parcela 13 b, Matrículas Fr. 14-4085/75, Fr. 14-4085/1 y 14-4085/34. Según informe del Sr. martillero el inmueble se encuentra ocupado por Algeciras Construcciones S.A. en calidad de inquilina y consta de recepción, dos despachos, sala de espera, amplio lugar de trabajo, otro ambiente para reunión y otro despacho principal con baño (estos tres últimos ambientes dan a la Avda. Corrientes), cocina, en el pasillo hay baños comunes tanto para hombres como para mujeres. Cuenta con calefacción, aire acondicionado y agua caliente central. No tiene gas. Presenta muy buen estado de conservación. Las cocheras 1 y 34 se encuentran ocupadas por directivos de Algeciras S.A. Base U$S 164.741,82. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. No procede la compra en comisión. Deudas: Obras Sanitarias al 14/4/98 fs. 86 U.F. 1 $ 3,17; fs. 87 U.F. 34 sin deuda. Fs. 88 U.F. 75 $ 160,64; Aguas Argentinas S.A. al 31/3/98 fs. 59 U.F. 1 $ 38,44, fs. 60 U.F. 34 $ 50,63, fs. 61 U.F. 75 $ 910, Impuestos Municipales al 25/3/98 fs. 82 U.F. 1 $ 49,89, fs. 83 U.F. 34 $ 73,71, fs. 81 U.F. 75 $ 2.847,79. Expensas Consorciales: fs. 91 $ 1.526 al 30/4/98 el adquirente deberá entregar al consorcio en calidad de fondo de reserva $ 2.262. Exhibición los días 15 y 16 de julio de 1998 de 10:00 a 12:00 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del CPCC (art. 579).

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 10/7 Nº 158.416 v. 13/7/98

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SALMINCI PABLO JUAN y Otros c/CARUSO DOMINGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 61.768/93 Reservado, que el martillero Hugo Horacio Buscarini subastará el 15 de julio de 1998 a las 12:00 horas en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal. El inmueble ubicado en el partido de Tres de Febrero con frente a la calle Nº 662 Mateo Echegaray Nº 4724 entre las calles Nº 645 Emilio Frugone y la calle Nº 643 Avenida Libertador General San Martín, Pcia. de Buenos Aires que consta de garage, galpón de 80 mts.2 aproximadamente y un depto. en planta alta desocupado en estado de abandono según constatación efectuada obrante en autos Unidad Funcional Nº 4 ad corpus. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. Y Mza. 81B, Parc. 3, Subparc. 4, Matrícula Nº 9677/4. Condiciones de venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base pesos cuarenta mil $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del CPCC, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la Ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Adeuda Inmobiliario de Pcia. de Bs. As. $ 317,34 al 30/9/94 por municipalidad de Tres de Febrero $ 662,27 al 23/9/94 y por Aguas Argentinas $ 21,39 al 14/7/94. Se podrá visitar el 13 y 14 de julio de 1998 en el horario de 14 a 16 horas. Informes al Tel. 207-7270 o en el Expte. Publicación por dos días en Boletín Oficial y La Gazeta de Paz.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 10/7 Nº 158.382 v. 13/7/98

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en autos "ZEOLLA, INOCENCIO y Otro c/DOMIN-

GO, RAUL MARIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 161.151/96 que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 7 de agosto de 1998 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Gobernador Irigoyen 416/418, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, sito en PB y primer piso, UF Nº 3, Matrícula 19.497/3. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 64, Partida 43, UF 3, Polígono 00-03 y 01-01. Superficie total polígono 00-03 93,94 m^2, y 01-01 63,92 m^2. Superficie total UF 157,86 m^2 según plano 25-119-80. El bien, según mandamiento de constatación, se ubica el bien en calle Gob. Irigoyen Nº 418, portón del taller mecánico, cuya puerta se encuentra en construcción, poseyendo puerta de acceso de rejas metálicas y puerta exterior de acceso a la unidad funcional, de chapa color roja con alero de tejas rojas. Se encuentra el bien libre de habitantes y bienes, y consta de tres dormitorios, un baño, una cocina y dos patios en la planta baja, y en la planta alta consta de dos dormitorios, un baño y otra habitación deshabitada y desocupada. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 5 y 6 de agosto próximos de 10 a 12 hs. Base u$s 35.240. Seña 30%. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 91) por $ 785,42 al 9/9/97; en OSN (fs. 87) partida sin deuda al 12/9/97; en Aguas Argentinas (fs. 54) por $ 201,71 al 2/9/97; en Rentas (fs. 72/73) por $ 421,90 más $ 1.090,80 al 30/9/97; en Expensas (fs. 85 vta.) no hay consorcio. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 10/7 Nº 158.385 v. 13/7/98

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO MERCURIO S.A. c/INDUSTRIAS ANTEX S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 6619/97 (Reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 17 de julio de 1998 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle General Hornos 1722, entre Australia y California, Capital Federal, matrícula 3-8212. Nomenclatura Catastral Circunscripción 3, Sección 18, Manzana 140, Parcela 23 A. Superficie total 3.080,09 m^2. Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica en el barrio denominado Barracas, aproximadamente a unas 14 cuadras de la estación de trenes de Ferrocarril Gral. Roca (zona Constitución) sobre calle General Hornos dando su frente a la autopista que corre desde el centro de la ciudad hasta la ciudad de Avellaneda. conforme constancias obrantes en autos a fs. 222 se encuentra el bien ocupado por la firma INDUSTRIAS ANTEX S.A., trabajando en calidad de empleados aproximadamente 30 personas. Se compone de dos plantas, en PB hay un showroom, un patio maniobras y depósito; y en planta alta depósito y oficina administrativa y de dirección, todo en un lote de terreno de aproximadamente 3.000 m^2 de superficie, en buen estado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 15 y 16 de julio de 10 a 12 hs. Base u$s 650.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y el mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión. Hay constancias de deudas por Aguas Argentinas (fs. 225) por $ 541,58 al 24/4/98; en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 218) por $ 1.439,90 al 20/4/98 y en OSN (fs. 221) no registra deuda al 7/5/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 10/7 Nº 158.374 v. 13/7/98

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, primer piso, Capital, comunica por dos días en autos "BUDNIK JACINTA c/LEVY RUBEN ELIAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 106.284/96, que el martillero Alvaro Barros (393-1619) rematará el día 17 de julio a las 11 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 3, piso 2º, la Unidad Complementaria II, sótano (baulera) y la 1/10 ava parte de la Unidad Nº 1 espacio guardacoche, del inmueble sito en la calle Salguero 2826/30, Capital. La U.F. Nº 3 cuenta con una sup. total de 182m85. Porc. 10,37%. La U.C. II (baulera) cuenta con una sup. cubierta y total de 2m71. Porc. 0,17%. La U.F. Nº 1 cuenta con una sup. cubierta y total de 182m90. Porc. 6,53%. Nom. Cat.: Circ. 18, Sec. 21, Mza. 76, Parc. 25. La unidad consta de living amplio a balcón corrido, comedor que se encuentra lindero a living en pequeño sobrenivel, pasillo de circulación hacia los dormitorios, toilette, comedor de diario, cocina totalmente instalada con horno vertical, lavadero, habitación y baño de servicio, tres dormitorios que se conectan por otro pasillo de circulación, baño y uno de los dormitorios tiene baño en suite. Muy buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y su esposa. Base $ 157.000, al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Deuda U.F. Nº 3 por Aguas Argentinas $ 1.234,72 al 1/7/97 a fs. 62 y U.F. Nº 1 $ 53,67 al 1/7/97 a fs. 63; por O.S.N. $ 1.176,90 al 17/7/97 a fs. 72; U.F. Nº 3 por Imp. Municipal $ 14.577,70 al 7/7/97 a fs. 76, U.F. Nº 1 $ 92 al 7/7/97 a fs. 79 y piso S. depto. 2 no posee deuda al 8/7/97 a fs. 80; por Expensas $ 29.878,01 a abril de 1998 a fs. 172. El inmueble se visita los días martes y jueves de 11 a 13 hs., bajo la exclusiva responsabilidad del demandado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 10/7 Nº 158.273 v. 13/7/98

Nº 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "SLEMENSON DE REICH, SILVIA c/RUIZ, MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución de Alquileres", Expediente Nº 37.935/94, que el martillero Horacio Jorge Vivado, rematará el día 16 de julio de 1998 a las 9 horas en el local de remates de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avda. Martín García 694/8, entre las calles G. Melchor de Jovellanos y Azara, piso 2º, Departamento "D", Unidad Funcional Nº 5, matrícula FR 3-122/5 de Capital Federal. Se trata de un departamento de 2 ambientes, al frente con balcón (únicamente en dormitorio), de aproximadamente 40 mts. cuadrados y consta de un hall de recepción, living comedor, dormitorio, cocina y baño completo, en estado de conservación bueno, el departamento se encuentra ocupado. La deuda de Aguas Argentinas al 3/10/1996 fs. 111/113 $ 56; GCBA Dirección General de Rentas al 7/8/1996 fs. 120 $ 433,71. Deuda por expensas a julio/1996 fs. 101 $ 2.251. Deuda ejecución alquileres a mayo/1997 fs... $ 26.202. Base $ 20.000 al contado y al mejor postor. Seña 30% y comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate, y en el acto de suscribir dicho boleto de compraventa el o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el martillero deberá depositar las sumas recibidas y rendir cuenta del remate dentro de los tres días de realizada la subasta. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. En caso de incumplimiento se lo tendrá por adjudicatario definitivo y asimismo deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 571 del CCPC. El martillero deberá requerir del adjudicatario en el acto de la subasta la constitución de domicilio art. 579 del citado cuerpo legal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Exhibición días 14 y 15 de julio de 1998, en el horario de 14 a 17 horas. para más datos consultar el expediente o al martillero Horacio Jorge Vivado, en el domicilio de la calle Dip. Benedetti 56, P.B., F, Tel. 672-2665, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 10/7 Nº 158.337 v. 13/7/98

Nº 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, del Dr. Vicente Saravia Patrón, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos "OTERO ROLANDO FRANCISCO c/DOMINGUEZ o DOMINGUEZ y RUSSO, LUIS ALBERTO y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 9.910/97, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 16 de julio de 1998, a las 11,20 horas, en la calle Uruguay 666, Capital Federal lo siguiente: el inmueble sito en la calle Paso 419/21, e/Corrientes y Lavalle, piso 3º, U.F. Nº 4, Circ. II, Secc. 9, Manz.20, Parc.18, Matrícula 1100495004. Desocupado. Sup. propia total 64,30 m2. Porc. 11,75%. A fs. 96 según constantación realizada por el señor Escribano el referido inmueble consta de un living de 7x3,50 mts. con piso de pinotea y nogal desgastados, dos dormitorios a la calle s/placard, un baño completo, una cocina de 3,60x2,80 con piso granítico, un pasillo con carpintería metálica c/vidrios ornamentados que da sobre un pozo de aire y luz, que se usa como lavadero y en el que se encuentra la segunda puerta de acceso al departamento, también en carpintería metálica, el estado del departamento es bueno aunque la pintura y revestimientos están bastante deteriorados. Según const. obrantes a fs. 93 surge que adeuda por expensas al 31.10.97 $ 2.115,00, a fs. 101/2 adeuda al 13.11.97 por A.B.L. $ 2.369,74, a fs. 105 por A.A. al 12.11.97 adeuda $ 620,55 y a fs. 108/10 por O.S.N. al 21.11.97 $ 973,41; todas las deudas están sujetas a reajuste. Se puede visitar de 11 a 13 horas, los días 13 y 14 de julio de 1998. Base U$S 22.341,50, Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que las deudas por tasas e impuestos que tiene la propiedad, y que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes o viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley del auto que aprueba el remate.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 10/7 Nº 158.324 v. 13/7/98

Nº 61

Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4to., Capital, comunica por dos días en los autos "KROMBACH ENRIQUE S. y Otra c/FERREYRA MIRTA R. y Otros s/Sumario" Exp. Nº 170.781/86 (Reservado), que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el 17 de julio de 1998 a las 10,30 Hs. en Humberto Primo Nº 2042, Capital, en forma conjunta el 100% del lote 14b, y el 75% indiviso del Lote 14c, manz. 250, Sec. "D", Circ. "1" del Pdo. Moreno, Pcia. Buenos Aires. Lote 14b, Sup. 266,88 m2. Mide 15 mts. sobre calle Tres (P. Mena), 12,01 mts. sobre calle Leandro N. Alem, y 4,24 mts. de ochava. Matrícula Nº 50.405; Lote 14c, Sup. 268,20 m2. Mide 10 mts. de fte. x 26.82 m de fdo. Matrícula Nº 48.154. El bien consta: en la parcela 14b de living, cocina, dos dormitorios y baño, con Jardín sobre un costado y entrada de autos por la calle Mena S/Nº; y en la parcela 14c frente a la calle Mena sin acceso, existe un galpón de 10 mts. x 2,50 mts. aprox. con techo precario y terreno libre. Ambas parcelas se comunican internamente. Ocupado por el Sr. Oscar López DNI 16.951.879, la Sra. Evangelina Pereira y un hijo de ella menor de edad, sin acreditar título alguno en autos. Condiciones de Venta: Ad-Corpus; al contado y al Mejor Postor, Base $ 21.750. Seña 30% y Sellado de Ley. Todo dinero en efectivo en el acto de la subasta. De no haber postores con la base fijada, transcurrida media hora, el bien saldrá a la venta "Sin Base". Deudas: Parcela 14b; Rentas sin deuda al 31/7/97 (Fs. 325), Alumbrado y Limpieza $ 1.698,98 al 28/7/97 (Fs. 328), Parcela 14 c; Rentas $ 1.368,10 al 31/7/97 (Fs. 325bis a 327), Alumbrado y Limpieza $ 3660,83 al 28/7/97 (Fs. 329/330). Más sus intereses. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 15 a 17 Hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cod. Procesal. Eduardo J. Gorris, secretario.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 10/7 Nº 158.376 v. 13/7/98

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "MORENO JUAN BAUTISTA y Otro c/PIROZZOLO DE PICONE OLGA NORMA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 104.803/95, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 17 de julio de 1998, a las 10:30 Hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Madero Nros. 1036/1038, entre las de Nogoyá y Fader, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 28 a, Parcela 37, Pda. Municipal 06-3088664, Matrícula Nº F.R. 15-60907, de Capital Federal. El mismo se encuentra libre de ocupantes, bienes y efectos. Por el Nº 1038 existe un pasillo que se comunica a dos Dptos. y un depósito, del Dpto. del frente se accede por dos entradas, una por el Nº 1036 y la otra por el Nº 1038, y se compone de: cochera, comedor, hall interno de distribución, baño, y dos dormitorios, patio al fondo con escalera a terraza y habitación en Pta. Alta. El Dpto. del fondo consta de: comedor, dos dormitorios, baño sin sanitarios, cocina y patio, al fondo un depósito con entrada independiente por pasillo. Dejando constancia que la finca se halla en mal estado de conservación no existiendo puertas ni ventanas, con signos de evidente abandono, según constatación obrante a Fs. 177. Superficie, según título, 8,66 m de Fte. por 25,19 m al N.O. y 9,00 m al S.O. por 27,36 m al S.E. Base Pesos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Ocho, con Noventa y Cuatro Centavos ($ 86.648,94). Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, asimismo se deja constancia que no procederá la compra en comisión. Deudas, con OSN a Fs. 113, $ 40,13 al 25-9-97, con A.A. a Fs. 102, $ 468,24 al 3-7-97, con GCBA a Fs. 100 y 101, $ 383,72 al 24-6-97. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de julio de 1998, de 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 10/7 Nº 158.284 v. 13/7/98

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, Piso 3ro. de Capital Federal, en autos: "NOREP S.A. c/SUCO ADRIAN VICTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 102.078/94, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 17 de julio de 1998, a las 12:00 Hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en el Cuartel Quinto, del Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., señalado en el Plano de Subdivisión de característica 101-649-50, con el Número 21 de la Manzana I, con frente a la calle España 1547, entre Rauch y Machado, de Castelar, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección B, Manzana 211, Parcela 21, Pda. 144.080, Matrícula Nº 79.558. El mismo consta de: por su parte izquierda tiene una entrada individual, que por intermedio de una escalera se asciende a la vivienda, que se compone de: comedor amplio, dos baños, tres dormitorios, cocina grande, lavadero cubierto, habitación de servicio con baño, patio, balcón que ocupa todo el ancho del terreno y terraza con una habitación. El estado de conservación es en general regular. En la Pta. Baja, con entrada independiente, posee un local donde se trabaja como panadería y confitería (En la calle hay un amplio cartel que dice Panadería y Confitería "La Orquídea"), al lado del mismo hay un portón color ladrillo que tiene un garaje, dos baños, patio, dos salas (Una de ellas se utilizaba como depósito), cocina amplia y una habitación. El estado general de conservación es malo, con signos de evidente abandono. Se deja constancia que sobre la calle España pasa una línea de colectivo, y se encuentra aproximadamente a 12 cuadras de las Estación de Castelar. Ocupado por quien dijo llamarse Miguel Angel Montenegro, en calidad de cuidador, por autorización del Sr. Adrián Suco, junto a su esposa, dos hijos menores de edad y su madre, según constatación obrante a Fs. 471 vta. Superficie, según título 398,20 m2. Base Pesos Cincuenta y Tres mil Seiscientos Veintiséis ($ 53.626.-) a Fs. 450, suma a la que se ascienden las 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 5 Por Mil. El remate se realizará Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (Art. 580 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. Se deja constancia que no procede la compra en comisión. Deudas, con OSN a Fs. 473, no cuenta con Servicios Sanitarios suministrados por OSN al 25-3-98, con A.A. a Fs. 432, se encuentra fuera de radio al 20-2-98, con Rentas a Fs. 468, 469 y 470, $ 347,60 más $ 527,90 al 15-4-98, con Municipalidad de Morón a Fs. 461, por Dirección General de Apremios y Ejecuciones Fiscales, año 1987, $ 340,07, año 1988, $ 338,92 y año 1989, $ 242,81 al 31-3-98, a Fs. 463, Por Tasa de Servicios Generales, $ 6.916,00 al 31-3-98. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de julio de 1998, de 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 10/7 Nº 158.289 v. 13/7/98

Nº 80

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nr. 80 a cargo del Dr. Daniel Guillermo Alioto, Sec. Unica, Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6to., comunica por dos días en autos "CORTES DE LAVAGNO ELVIRA y Otros

c/FUENTES DARDO GABRIEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expte. nr. 3.573/97; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 16 de julio de 1998 a las 10 horas en Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en el partido de Lanús, Ciudad de Valentín Alsina paraje denominado "Villa Victoriano Arenas" Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Brasil Nr. 2785, NC CIR I Sec A Mz. 77 parcela 24 matrícula 7249. Consta de pasillo de entrada, habitación pequeña, un dormitorio, baño, cocina comedor y una habitación destinada a taller, pequeño patio y una habitación en altos, todo en regular estado de conservación ocupada por el demandado y su esposa, en calidad de propietario. La vivienda se encuentra ubicada en una zona de fábricas y casas tipo obrero. Se encuentra edificada sobre un lote de terreno designado con el nr. 16 de la manzana 22, que mide 8,66 mts. frente SO por 18,64 mts. fondo costado SE; 18,52 mts. al NO; o sea una superficie total de 160,41 mts.2; Base de la subasta u$s 46.363; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley. En caso de no haber postores, transcurrida 1/2 hora se procederá a una nueva subasta con la Base Reducida en un 25% o sea U$S 34.772,25 y para el supuesto que tampoco hubiere postores transcurrida otra media hora saldrá a la venta sin Base. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobada la subasta en la cuenta de autos y en la misma moneda en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, y a la orden de este Juzgado sin necesidad de intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del 5to. día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse una nueva subasta. Se deja aclarado que no procede la compra en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Se procede a realizar la subasta del inmueble con las deudas que obran en autos: OSN (partida sin deuda al 21/10/97) fs. 55. A.A. sin deuda al 20/11/97 (fs. 87) Municip. de Lanús. No se registran deudas por pavimento, iluminación u otras mejoras, al 28/11/97 (fs. 91). Rentas: $ 287,80 al 6/11/97 (fs. 85). Exhibición: días 14 y 15 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Carlos N. Colacioppo, secretario interno.

e. 10/7 Nº 158.386 v. 13/7/98

Nº 94

El Juzgado Civil Nº 94, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 PB, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PASCO 156/58 c/MARIO SPORT S.C.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" - Expte. Nº 18.177/92, que el martillero Alejandro Sánchez Kalbermatten, rematará el día 15 de julio de 1998, a las 15,40 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. El local U.F. 1 de la planta baja y sótano consta de una superficie libre total aproximada de 104,35 m., posee un baño; y U.F. 2 ubicado en planta baja consta de un living-comedor, un dormitorio, un baño, un toilette, una cocina y un comedor diario con una superficie cubierta aproximada de 50 m y un patio con parrilla cuya supericie es de 48 m., ambas de la finca de la calle Pasco 156/58 e/H. Yrigoyen y A. Alsina; matrículas FR. 10-399/1 y FR. 10-399/2 respectivamente, de esta Capital Federal al contado y mejor postor. El estado de conservación de los inmuebles es bueno y los mismos se encuentran libre de ocupantes. Adeuda expensas a marzo de 1998 para la UF I: $ 37.043,88 y la UF II a marzo de 1998: $ 22.645,02; al Gob. de la Ciudad de Bs. As. UF I $ 5.614 al 8/7/97 (fs. 296) y UF II 1.513,97 al 4/7/97 (fs. 297/8/9); Aguas Argentinas UF I $ 441,63 (fs. 282), y UF II $ 278,88 (fs. 283) y OSN UF I $ 691,20 (fs. 288) y UF II $ 198,49 (fs. 289). El comprador se hará cargo de las deudas que pesaren sobre el inmueble a partir de la posesión. Condiciones de Venta: Ad Corpus. Base de Pesos $ 60.000, respecto de la U.F. 1, y base de Pesos $ 30.000 respecto de la U.F. 2 (fs. 412), Seña: 30%, Comisión: 3%. + IVA sobre comisión. Sellado de ley: exento (Ley de sellos), todo al contado y efectivo al bajar el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de art. 580 CPCC. La exhibición: se realizará los días 13 y 14 de julio en el horario comprendido entre las 11,00 y las 13,00 hs. Publíquese en Diario Clarín y Boletín Oficial. Firmado: Cecilia Yolanda Federico, Juez.

Buenos Aires, 7 de julio de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 10/7 Nº 158.699 v. 13/7/98

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "BANCO ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/RIVEYRO, JORGE OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 62.386/96, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día 17 de julio de 1998 a las 10:20 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, el inmueble sito en la calle Bragado 6795/97, esquina Cosquín 1990/1992/1994/1996, Unidad Funcional Nº 1 de la planta baja, primer piso y azotea de la Capital Federal, con entrada exclusiva por los números 1990 y 1992 de la calle Cosquín. Matrícula FR 1-7434/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 111, Parc. 17. Superficie total para la unidad de 301,13 m^2. Porcentual 56,94%. Según mandamiento de constatación la unidad consta de hall de entrada, living comedor, toilette, escalera, cocina comedor diario, lavadero y garaje con pieza de servicio y toilette. Por la escalera se accede al primer piso con balcón, cuatro dormitorios, con placard, dos baños. En el segundo piso de halla un lavadero, una terraza, un quincho con parrilla y horno de barro. Hay un equipo de aire acondicionado. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa, su suegra y sus cinco hijos. Adeuda por AA al 29/5/97 $ 524,28 (fs. 59); por OSN al 4/6/97, sin deuda (fs. 62); al GCBA al 29/5/97 $ 3.390,97 (fs. 66); según manifestación de la actora de fs. 68 el inmueble no devenga expensas comunes. Base U$S 280.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3,5%. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 14 y 15 de julio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 10/7 Nº 158.380 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/KOLANSKY, ADRIAN GUSTAVO y Otro s/Ejec. Hipot.", Expte. 45.271/97, que el martillero César M. Estevarena rematará el 16 de julio de 1998 a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Padilla 649/53, U.F. Nº 2 del piso 2º y su complementaria VI de la planta azotea, que se encuentra ocupada por el demandado y su familia, en calidad de propietario, según informe agregado en autos. La misma cuenta con tres dormitorios principales (uno en suite), living comedor, comedor diario, cocina, cuarto y baño de servicio, lavadero, toilette de recepción, baño auxiliar, balcón corrido a la calle y en los dos dormitorios principales al contrafrente, dos cocheras, una cubierta y otra descubierta, todo en buen estado de uso y conservación. A fs. 99 corre el informe del Gob. Autónomo de la Ciudad de Bs. As. con la siguiente deuda: $ 23,79 al 2/2/87 y de fs. 106, $ 4.234,53 al 29/1/98 y faltan $ 5.204,97 (fs. 99) y de $ 834,97 (fs. 105) al 29/1/98. A fs. 70 el informe de la deuda de O.S.N. de $ 1.771,83 al 22/10/97. A fs. 59 el informe de Aguas Argentinas que no registra deuda al 15/10/97. A fs. 132 el informe del Administrador del edificio con una deuda de expensas comunes de $ 4.953,99 correspondiente al período de agosto de 1996 a setiembre de 1997. Asimismo pone en conocimiento del Tribunal de la existencia de una demanda condenatoria contra el consorcio de la calle Padilla 649/53, por una suma total de $ 64.180,07 que incluye capital, intereses y honorarios en autos "TESTOLINI, CARLOS A. y Otro c/CONSORCIO PROPIETARIOS PADILLA 649/53", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 al 16/10/97, correspondiéndole en consecuencias a la unidad a subastar de acuerdo a su porcentual del dominio, una deuda a esa fecha de $ 12.836,02. Según el título de fs. 115 la unidad Nº 2 cuenta con una superficie total de 160,74 m^2 con un porcentual de dominio del 19,86% y la complementaria VI (baulera) con 1,52 mt^2. y un porcentual del 0,08%. condiciones de venta: Base $ 120.000. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley. No procederá la compra en comisión. Se visita los días hábiles de 10 a 12 hs. a partir de la publicación de los edictos.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 10/7 Nº 158.388 v. 13/7/98

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º de Capital Federal, en autos "MORENO JUAN BAUTISTA y Otro c/POMBO RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 38.545/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 17 de julio de 1998, a las 9:30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 1, piso 1º, Dpto. "C" (a fs. 49), ubicada con frente a la calle Nogoyá Nº 5849, calle Roma s/Nº, calle Irigoyen Nros. 1920, 1940 y 1960, y calle Nazarre 5830, cuyo edificio se designa como Torre II, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 97, Parcela A, Pda. Nº 1.948.223, Matrícula FR. 15-62690/1, de Capital Federal. El mismo consta de hall de entrada, cocina, living-comedor, hall interno, dos baños completos, tres dormitorios y balcón. El estado de conservación es normal. Asimismo el Dpto. cuenta con una cochera descubierta. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos, según constatación obrante a fs. 73. Superficie, según título, cubierta 84,35 m^2, balcón 5,52 m^2. Total 89,85 m2. Base dólares estadounidenses cuarenta y cinco mil (U$S 45.000). Seña 30%. comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se hace constar que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado como pertenecientes a estos autos. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y no procederá la compra en comisión. Deudas, con OSN a fs. 46 $ 37,36 al 30/10/97, con A.A. a fs. 40 $ 56,67 al 22/10/97, con GCBA a fs. 44 $ 1.723,82 al 22/10/97, por Expensas a fs. 99 $ 1.522,15 de septiembre de 1997, a febrero de 1998, inclusive. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 15 y 16 de julio de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 10/7 Nº 158.283 v. 13/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en los autos: "PUBLICIDAD STAR S.A. c/PEDANTE FRANCISCO s/Ejec." (Reservado), Exp. Nº 69.560, que la martillera Elida G. de Lloret subastará el día 16 de julio a las 15:00 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primo Nº 2042, Capital, el bien ubicado en Av. Sta. Fe 3038/40/42 pisos 14 y 15 (último piso) contrafrente, identificado como piso 14º "B", Unidad Funcional Nº 43; U. Comp. IV (baulera en P.B.) y la 15 ava parte indivisa de la U.F. Nº 1 (cochera). Matrícula F.R. 19-2739/43. Título fs. 197/9. Superficie total de 133,69 mts.^{2}, 3,71%; baulera 2,49 mts. Cochera 1/15 ava parte indivisa 315,51 mts. Consta de: Piso 14: Lavadero, cocina, living grande con barra, un dormitorio y un baño; escalera al piso 15º que consta de 2 dormitorios, dos baños y balcón con escalera a una terraza de uso exclusivo. Todo en buen estado de conservación, con algunos deterioros en pintura. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Yvet Navarro Merchante, esposa del demandado y dos hijos, uno menor, en carácter de propietarios. El bien cuenta además con espacio guardacoche, en subsuelo, identificándose el mismo con el nombre de Merchante, según plano de ubicación en la cochera; y baulera en Pta. Baja de 1 x 2,20 aprox. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 85.000. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda OSN $ 130,59 al 13/5/97 (fs. 188); Aguas Arg. $ 31,14 al 20/5/98 (fs. 398); Imp. Municipal $ 5.573,20 al 21/5/98 (fs. 399). Expensas no registra deuda. Expensas de setiembre/97 $ 365 (fs. 253). El bien se exhibirá cuatro días hábiles antes de la subasta de 15 a 17 hs. El acreedor hipotecario se encuentra autorizado a no pagar seña, fs. 394. De corresponder IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e identificar a su eventual comitente dentro del tercer día con los recaudos establecidos en el art. 571 CPCC.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/7 Nº 158.330 v. 13/7/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/GIMENEZ, LUIS AMERICO s/Ejecutivo", que el martillero Luis Antonio Viñas, rematará el día 16 de julio de 1998, a las 13,30 horas en Uruguay 666 - Planta Baja, de Capital, pudiéndose visitar los días 14 y 15 de julio de 15 a 17 horas, las 3/8 partes indivisas correspondientes a Luis Américo Giménez, del inmueble ubicado en la calle Allende 4012, entre las de Nueva York y Salvador María del Carril de Capital Federal, con una superficie total de 196 m2. 29 dm.2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Secc. 89, Parcela 32a., Matrícula: 15-79300; propiedad de Luis Américo Giménez, Andrés Mario Pericoli, Azucena Farías de Samara y Matilde Gorosito de Alvarez, y consta de dos (2) dúplex; cada uno: en subsuelo garage, en primer piso: living y comedor, cocina, baño y lavadero y en segundo piso: hall, un dormitorio en suite y dos dormitorios y un baño compartimentado; ambos duplex construidos sobre un terreno de 10 m. de frente por 19 m. de fondo aproximadamente con jardín al frente y contrafrente. inmueble en avanzado estado de construcción (80%), actualmente paralizada en buen estado de conservación. Deudas: Municipal al 8/11/96: $ 1.895,02; Aguas Argentinas: al 5/11/96: $ 823,54. Base: $ 45.000.- Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 3%. Todo el dinero en efectivo. El saldo de precio, deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra-venta, deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 10/7 Nº 93.147 v. 13/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 15, del Dr. Osvaldo Sampedro, con asiento en Avda. Pte. R. S. Peña 1211, Capital Federal, comunica por tres días en autos "HERCULE S.A. c/BARIBUS S.A. y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 31.527/97, que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (371-7831), procederá a subastar el día 15 de julio de 1998, a las 12 hrs., en el Salón de la calle Montesquieu 551 - Capital, los siguientes bienes; Lote 1: Un vehículo tipo transporte de pasajeros, Modelo O-RSD Año 1992, Motor marca Mercedes Benz Nº 345.952. 10-136.680, Chasis marca: Mercedes Benz Nº 364.299-11-003.640, Dominio R-091.069; Lote 2: Un vehículo tipo transportes de pasajeros, Modelo 0-373-RSD Año 1992, Dominio R-091.068, Motor marca Mercedes Benz Nº 345.952-10-136.488, Chasis marca: Mercedes Benz Nº 364.299-11-003.642, en el estado general en que se encuentran. Base U$S 177.115,55, distribuida en partes iguales, al contado y mejor postor. Comisión 10% todo en dinero efectivo, en el acto de subasta. Adeudan en concepto de Rentas al 30/9/97 cada uno pesos dieciséis mil ochocientos cincuenta y siete ($ 16.857.-). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas, debiendo constituir domicilio dentro de la Capital Federal, y denunciar el nombre y dirección de su comitente si efectuare la compra en comisión dentro de los tres días de efectuada la subasta. El bien se exhibe los días 13 y 14 de julio de 1998, en el horario de 14 a 17 hs., en la calle Montesquieu 551 - Capital Federal. Se deja constancia que conforme lo dispuesto en caso de no hallar postores será reducida pasada media hora la base en un 25% y de persistir se subastará sin base.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/7 Nº 158.417 v. 14/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, con asiento en Callao 635 5º piso de Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/MIRANDE LOZANO HUGO y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 70.211 que el Martillero Público Roberto Jorge Vilella rematará "ad-cor-

pus" al contado y al mejor postor, el día 16 de julio de 1998 a las 13 hs. en el Salón de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle La Querencia (hoy Luther King) entre las de Misiones y Corrientes con entrada por Misiones 1368, Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral corresponde a Circ.: VI, Secc: A, Chac.: 2, Manz.: 2 r. Parc.: 2, Matríc.: 33349, que se trata de un predio con entrada por la calle Misiones y por la calle La Querencia (hoy Luther King) en la que se halla un gran paredón de ladrillos y portón hoy clausurado; en el predio se encuentran tres edificaciones I) compuesta de living, dormitorio baño y cocina pequeña, todo en material y piso de cerámica. 2) Una casa de material y techo de tejas compuesta de cocina comedor dos dormitorios y galería y adosada a la misma se encuentra una construcción totalmente abandonada; 3) Un (1) salón de 15x5 mts. aprox. con techo de teja, piso cerámico, ventanales de aluminio, parrilla y baño. En el parque hay una pileta de natación de material de 3x8 mts. aprox. y 1,50 mts. aprox. de profundidad. En el centro del parque se encuentra una torre de cemento con cuatro bases de aprox. 15 metros de altura con un tanque de agua de cemento; todo en regular estado de conservación. Existe servicio de luz, no existiendo servicios de agua ni de gas natural. Se exhibe el 13 y 14 de julio de 1998 de las 14 hs. a 16 hs. Al contado y al mejor postor. Base $ 35.000.- Seña 30%, comisión 3% más I.V.A., sellado de Ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. art. 571. Deudas Municipal fjs. 104/106 Deudas Rentas fjs. 111/119; Deudas O.S.N. fjs. 121, valuación fiscal fjs. 109. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del Fuero (acordada cámara comercial del 13-12-89) hasta dos días antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero, en tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres el 15 de julio de 1998 a las 11.00 hs. en presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más datos y constancias en autos o al martillero (578-7602).

Buenos Aires, 30 junio de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 10/7 Nº 93.130 v. 13/7/98

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAMIREZ JOSE ANTONIO y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 69.642, que Mariano Espina Rawson rematará el 16 de julio de 1998 —10,30 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Fiat Uno SCR-3p, 1995, motor 159 A3 0388199525, chasis 8AS 146000 R5157796, dominio AFZ 845. Base $ 3.500, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 942,53 (fs. 64). El comprador se hará cargo de las deudas que se originen a partir de la toma de posesión del bien, y deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. En caso de corresponder al pago del IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 14-7-98 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 15-7-98. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 horas, en Uruguay 2602, Beccar, Bs. Aires.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 10/7 Nº 158.387 v. 13/7/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Angel Sala, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MARRORENA RAUL ALFONSO c/VAZQUEZ HECTOR OSCAR ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo", Expediente Nº 70.264, que el Martillero Mario Enrique Gallo, rematará el 17 de julio de 1998, a las 13:40 hs. en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en Av. Pte. Perón 1233 de la Capital Federal "Ad Corpus" al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Pujol 1326/28 entre Galicia y Luis Viale de la Capital Federal. El mismo consta de dos plantas, con frente de ladrillo a la vista, siendo un inmueble antiguo reciclado hace aproximadamente siete años. Tiene en la Planta baja, hall, living comedor, cocina, comedor diario, baño, 3 dormitorios (uno en suite), lavadero, sótano y garaje para un auto. En Planta alta consta de cuatro dormitorios y dos terrazas, todo en regular estado de conservación. Posee deudas de O.S.N. que ascienden a la suma de $ 441,33 al 12/6/97 y deudas de M.C.B.A. que al 2/6/97, ascendían a la cantidad de $ 2.131,65, cuyos montos deberán ser cancelados por el adquirente. Se deja asimismo debida constancia que corre por cuenta del comprador 1) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los inmuebles, 2) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y 3) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de índole que sean. Actualmente se encuentra ocupada por el deudor y su grupo familiar (esposa y tres hijos). Base: Pesos veintidós mil quinientos ($ 22.500). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble puede visitarse los días 13 y 14 de julio entre las 15 y 17 horas. Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del Martillero.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/7 Nº 93.140 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/SERRES, MARIO FRANCISCO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 71.839), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de julio de 1998 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1994, motor Nº UI029079, chasis Nº 8AFZZZ54ZPJ075304, Dominio B-2.578-917, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: $ 2.800.- Comisión 10%. I.V.A. a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 3.362,82 al 23/4/96 a cargo del comprador así como las multas. No se autorizará la transferencia hasta tanto esté agregado el título y cédula del automotor. Se recibirán ofertas conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes al de la subasta los que se abrirán el día anterior a las 12 hs. Informes en Secretaría dentro del horario de 7,30 a 13,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 10/7 Nº 158.384 v. 13/7/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550 Piso 7º Capital, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/ZARATE HECTOR MARCELO y Otro s/Ejecutivo" Expte. 50.015/95, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 16 de julio de 1998 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital: el inmueble sito en Garibaldi 1778 U.F. 3 de Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. Bs. As., Políg. 00-02 con Sup. 1,16 m2. Políg. 00-01 Sup. 112,44 m2. y Políg. 02-01 Sup. 11,58m2. Sup. Total y U.F. 125,18m2. Se trata de un depto. en Planta Alta con escalera. Consta de hall, living-comedor, cocina amplia, 2 dorm., baño, balcón al fte. y atrás, en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Berta Lidia Gómez de Zárate, madre del demandado Héctor M. Zárate, quien es propietario. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. $ 241,52 al 14/7/97 y Aguas Arg. $ 1,93 al 24-4-97. Venta ad corpus al contado y al mejor postor. Base: $ 20.738. Seña 30% Comisión 3%. Sellado 0,5%. Se reciben ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas hasta las 10 hs. del día 15-7-98 en el Tribunal y su apertura se realizará el mismo día a las 12,30 hs. de acuerdo a los requisitos del art. 104 del Regl. del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Visitas 13 y 14 de julio 1998 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 10/7 Nº 93.162 v. 13/7/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 de Capital Federal, Secretaría Nro. 51, sito en Callao 635, piso 3ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "ALTHO AUTOMOTORES SACIFI c/SENSABASTIANO, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 16 de julio de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor uso privado marca Peugeot, modelo 505 SR CONFO, año 1991, con motor marca Peugeot 906002, chasis marca Peugeot 2072917, dominio SFL 090. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra en buen estado general con equipo de gas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en N. Repetto (ex Añasco) 1161, Capital Federal, de 10 a 12 hs. Base: $ 4.500.- Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. De existir remanente se reintegrará al comprador quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 66) por $ 456,45 al 10/2/98; y de Actas pendientes de pago (fs. 64/65), 2 actas pendientes de resolución. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/7 Nº 158.383 v. 14/7/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30, Secretaría Unica, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 990, Piso 4to. de Capital Federal, en autos: "ZOULALIAN KARINA SUSANA c/ALDVAJIAN MARIA s/Despido", Expte. Nro. 41.942/94, comunica por un día que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 15 de julio de 1998, a las 10:15 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el 50% Indiviso (a Fs. 242) del inmueble ubicado en la calle Andonaegui Nro. 1845, entre las de Pampa y Echeverría, Un. Funcional Nro. 4, ubicada en el Piso 1ro. que se identifica con la letra "E", Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección, 51, Manzana 32, Parcela 16, Pda. 1.074.708, matrícula Nro. 16/280/4, de Capital Federal. Se trata de un Dpto. ubicado en primer piso por escalera, de tres ambientes, conformado por dos dormitorios, living, baño completo, cocina y balcón a la calle. El estado general del Dpto. es regular. Ocupado por la Sra. María Aldvajian quien manifestó que vive allí en carácter de condómina del inmueble, agregando que el otro condómino es su hijo Ricardo Alberto Nerguizian, según constatación obrante a Fs. 238. Superficie, según título 54,53 m2. Base Pesos Once Mil ($ 11.000.-). Seña 20%, comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La entrega del bien se efectuará por intermedio del martilleo, estando sujeta a la aprobación del remate y al pago total de la venta que deberá depositarse en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Deudas, con OSN a Fs. 234, $ 53,12 al 15-9-97, con A.A. a Fs. 204, $ 1.717,07 al 5-5-97, con MCBA a Fs. 200, $ 72,53 al 25-4-97, y a Fs. 201, $ 46,74 al 30-4-97, por Expensas a Fs. 249, $ 531,81 al mes de marzo de 1998. El presente edicto se publicará por un solo día en el Boletín Oficial. Dicho inmueble deberá ser visitado los días 13 y 14 de julio de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Beatriz Quaglia de Vivas, secretaria.

e. 10/7 Nº 158.348 v. 10/7/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSOADMINISTRATIVO SAN MARTIN

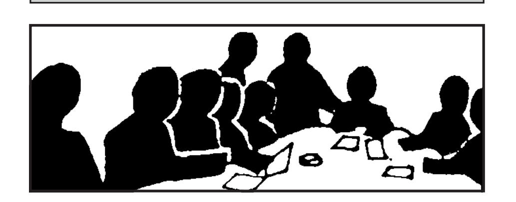
Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia, Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº Uno a cargo del Dr. Carlos E. Luft Secretaría Nº Tres sito en calle Bonifacini 1770 - 2º piso San Martín comunica por 2 días autos "FISCO NACIONAL c/SCHUJMAN RICARDO s/Ejecución - Fiscal Exped. Nº 11.902", que el martillero José Peláez, rematará el día 15 de julio de 1998 a las 11 horas, en Colegio Martilleros calle 95 Nº 1839 de San Martín 50% indiviso del inmueble sito en Capital Federal Avda. Córdoba Nº 918/20 UF 9 piso 4º Departamento "A" Circ. 14. Sec. 5 Manz. 74 Parcela 3 dominio matrícula 14-668/9 antecedente dominial ZN Tº 1432 Fº 31. Superficie cubierta 64 mts.2 83 dm.2. Base $ 19.333,33. Seña 10%. Comisión 3% a cada parte ambos importes en efectivo, más sellado. Existen deudas por impuestos, Municipal $ 327,90 (f/298) Aguas Argentinas $ 81,48 (f/293) Expensas $ 174.- (f/295). Según Mandamiento constatación el Departamento se encuentra ocupado por la Sra. Liliana Schujman, su esposo y 2 hijas en su carácter de co-propietaria. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación de Capital Federal.

General San Martín, 4 de junio de 1998.
Rafael Alberto Espinola, secretario.

e. 10/7 Nº 158.418 v. 13/7/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGADIR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/2/68 Nº 30 —Folio 435— Libro 64 Tomo "A" de S. A. Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1998 a horas 18, en Sarmiento 412, 2º Piso, Oficina 210, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga de la Asamblea.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de las Memorias, Estados Contables e Inventarios correspondientes a los Ejercicios Cerrados al 31/08/96 y el 31/08/97. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de los Resultados de los Ejercicios.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Gustavo E. Estofan

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento con el Artículo 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.

e. 8/7 Nº 158.263 v. 15/7/98

ALLERGAN LOA
S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Nº 923.476). Se convoca a los señores Accionistas de ALLERGAN LOA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 27 de julio de 1998, a las 10 horas, en la sede social de la calle Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la renuncia del Sr. Rafael Bergés a los cargos de Director Titular y Vice Presidente. Designación de un nuevo Director Titular.
2º) Consideración de la gestión del Director Sr. Rafael Bergés y de sus honorarios.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Eduardo C. Garber

NOTA: Para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la ley 19.550, en Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, dentro del horario de 15 a 18 horas, hasta el día 21 de julio de 1998.

e. 6/7 Nº 157.834 v. 13/7/98

ARTES GRAFICAS GUAITA I. C. S. A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I. G. J. 8027. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 27 de julio de 1998, a las 17 hs., en primera convocatoria, y a las 18 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de Varela 265, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
b) Tratamiento sobre la venta de los inmuebles ubicados en Varela 265 y Varela 250, Capital Federal a Eugemar S. A. El Directorio.

Presidente - Claudio Marcelo Guaita

e. 8/7 Nº 158.271 v. 15/7/98

"B"

BFAR SERVICIOS MINEROS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

BFAR SERVICIOS MINEROS S.A., Comunica a sus Accionistas que el día 24/7/98, se realizará en la Sede Social sita en Reconquista 360, 6to. Piso, Buenos Aires, una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de la documentación prevista en los Arts. 62 al 66 y 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 corrrespondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
5º) Retribución de la Sindicatura.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y distribución de los cargos. Designación de la Sindicatura.

Director - E. Minardi

NOTA: La presente convocatoria sustituye la publicada en este mismo medio del 22/6/98 al 26/6/98.

e. 3/7 Nº 48.531 v. 10/7/98

BOEING
S.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

(Registro Nro. I.G.P.J. Nro. 26.070) - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1998 a las 10 horas en el domicilio de la Sede Social de Av. Córdoba 3826 de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de la Presidencia sobre las razones por las que la presente Asamblea es convocada vencidos los plazos legales.
3º) Consideración de la imposibilidad de aprobar la documentación prevista en el art. 234, inc. 1ro. de la ley 19.550 presentada por el Síndico por existir impugnación por parte del Directorio.
4º) Consideración del informe presentado al Directorio por el Auditor designado Dr. Carlos Abolsky;
5º) Remoción del Síndico titular por mal desempeño de sus funciones.
6º) Designación de Síndicos.

Presidente - David Chmea

NOTA: Rigen los requisitos previstos en el art. 238 de la ley 19.550 y, en su caso, los titulares de acciones nominativas podrán sustituir el depósito de sus acciones cursando comunicación fehaciente para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, en Av. Córdoba 3826.

e. 6/7 Nº 157.928 v. 13/7/98

"C"

C. A. I. P. E.
CAMARA ARGENTINA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS DE CARNE EQUINA
Insc. Nº C 4592

—AVISO RECTIFICATORIO—

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria, se celebrará en su sede social, Ayacucho 48, 1º "B", Capital, el 29 de julio de 1998, a las 12 horas, en lugar del día 8 de julio publicado en los avisos del 3, 6 y 7 de julio del corriente año.

Presidente - Enry Güido

e. 8/7 Nº 158.216 v. 13/7/98

CALEDONIA
S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de agosto de 1998, a las 10 horas a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, Secretaría Nro. 40 sito en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los ejercicios cerrados el 31-12-91 hasta el año 1997 y la gestión del Directorio.
2º) Designación de nuevo Directorio y Sindicatura.
3º) Resolver la iniciación de acciones de responsabilidad contra los integrantes del Directorio y síndico designados en la Asamblea celebrada el 14 de febrero de 1994.
4º) Resolver la disolución de la Sociedad por las causales previstas en la ley de sociedades comerciales.

Funcionario Judicial Designado - Alberto Julio Taddei

NOTA 1: Se deja constancia de que la presente convocatoria se realiza en cumplimiento de las resoluciones obrantes en autos "Simancas María Angélica c/Caledonia S. A. C. I. y A. s/ Diligencia Preliminar. Expte. Nro. 13.896/98" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 20, Secretaría Nro. 40.

NOTA 2: En caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 10.30 hs. de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550). Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea, mediante presentación en los autos mencionados precedentemente con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 4 de agosto de 1998 (art. 238, 2º párrafo Ley 19.550).

e. 8/7 Nº 92.944 v. 15/7/98

CASSAFORMA
S.A.

CONVOCATORIA

Inscr. IGJ Nº 12.958 Libro 114. Tomo "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 22 de julio de 1998, a las 10 horas, y en segunda, para el mismo día a las 11 horas, en la calle Viamonte 1328 Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la marcha de los negocios.

Vice-Presidente - Rosario D'Avirro

e. 3/7 Nº 157.735 v. 10/7/98

"D"

DANKY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de julio de 1998, a las 15 hs. en la sede social sita en Av. R. S. Peña 1119, C. P. 1035 de la ciudad Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables requeridos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos 12, 13, 14 y 15 cerrados respectivamente el 1ro. de diciembre de 1994, 1995, 1996 y 1997.
3º) Consideración de motivos que dieron origen al retraso en el cumplimiento de las disposiciones legales.
4º) Convalidación del tratamiento dado a los resultados.
5º) Autorización al Presidente del Directorio para la enajenación de bienes y realización de negocios. El Directorio.

Presidente - Silvia Aurora Suárez

Se recuerda a los sres. Accionistas la obligación de concurrencia conforme el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 8/7 Nº 158.154 v. 15/7/98

"E"

EDINOR
S.A. Constructora, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1998, horas 10, en Sarmiento 246, piso 7º, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/03/98.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección de Directores y síndicos.

Director - Constantino Filloy

e. 7/7 Nº 157.986 v. 14/7/98

EMPRESA DE TRANSPORTES FOURNIER
S.A.

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 1998, en el local social de Av. Pedro de Mendoza Nº 1855 Capital Federal, a las 18 horas, para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Demora de la convocatoria.
3º) Considerar Revalúo Técnico de Bienes de Uso (Inmuebles) y su destino.
4º) Tratar documentación contable art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 por el 31 ejercicio finalizado el 31/12/1997. Destino del resultado y de la reserva valorización material rodante y fondo futuro aumento capital. Gestión del directorio.
5) Considerar honorarios directores y fijar remuneración consejo de vigilancia.
6º) Situación acciones en cartera.
7º) Elección Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designar Consejo de Vigilancia.
9º) Evolución de la empresa. El Directorio.

Presidente - Edgardo N. Hermida

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, en el domicilio legal Av. Pedro de Mendoza 1855, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs. hasta el día 20/7/98 inclusive.

e. 3/7 Nº 157.724 v. 10/7/98

ESTABLECIMIENTOS UNIFICADOS LA PERLA
S.A.
(4358)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1998, a las doce horas, en la sede social de ESTABLECIMIENTOS UNIFICADOS LA PERLA S.A., Adolfo Alsina 1440, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación a esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 55, cerrado al 31/12/97.

4º) Aprobación de la gestión y renuncia del Directorio. Renovación del Directorio por 3 (tres) años y fijación del número de miembros y elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - José Carlos Sabarino

e. 7/7 Nº 158.064 v. 14/7/98

EUGEMAR
S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro I. G. J. 11.843. Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de julio de 1998, a las 11 hs., en primera convocatoria, y a las 12 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de Varela 260, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
b) Tratamiento sobre la compra de los inmuebles ubicados en Varela 265 y Varela 250, Capital Federal a Artes Gráficas Guaita I. C. S. A. El Directorio.

Presidente - Victorio Ramón Guaita

e. 8/7 Nº 158.270 v. 15/7/98

"F"

FACILVEN
S.A.

CONVOCATORIA

Con domicilio en la Av. Alvear 1807, 7mo. piso, of. 707 de Capital Federal convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el próximo 27 de julio de 1998 a las 17.00 horas en su sede social y en segunda convocatoria para el mismo día a las 18.00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la venta del inmueble sito en la Av. Corrientes 1769/1771/1781, esq. Callao, y la gestión que a su respecto llevó a cabo el directorio.

Presidente - César Norberto Correa Arce

e. 8/7 Nº 158.218 v. 15/7/98

"G"

GNC PLAZA
S.A.

CONVOCATORIA

"GNC PLAZA S. A." convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Hipólito Yrigoyen 1438, PB Dto. 1, Capital Federal, el día 3 de agosto de 1998 a las 18 horas en primera convocatoria y 18.30 horas en segunda convocatoria, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado 31 de marzo de 1998.
3º) Aprobación del resultado del ejercicio y de la gestión del Directorio.
4º) Retribución a miembros del Directorio.
5º) Mandato a la Comisión Liquidadora para cumplir con sus funciones. El Directorio.

Presidente - Jorge Kracoff

e. 8/7 Nº 92.898 v. 15/7/98

"H"

HILO MUSICAL
S.A.
I.G.J. Nº 6142 Lº 96 Tº A

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1998 a las 11.00 hs. en el domicilio comercial de la Sociedad, sito en la calle Paraguay 1178, Piso 6º de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al decimosexto Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1998. Destino del Resultado. Aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad, inciso 3º de artículo 234 de la Ley 19.550.
3º) Ratificación de las retribuciones abonadas a los Directores acorde a lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
4º) Elección de seis Directores Titulares por el término de un año.
5º) Designación de tres Síndicos Titulares y Tres Síndicos suplentes por el término de un año.
6º) Determinación de un honorario mensual a los miembros titulares del Directorio, en concepto de anticipo del que fije la próxima Asamblea General Ordinaria.

Presidente - Luis Jorge Draghi

e. 8/7 Nº 158.225 v. 15/7/98

HOTEL CASINO TANDIL
S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el R. P. C. el 17/09/91 bajo el Nº 9281 del Lº 110 Tº A de S. A. informa que, de acuerdo a lo resuelto por acta el Directorio el 29/06/98, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27/07/98 a las 10.00 horas en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos. La Asamblea se celebrará en Nogoyá 4825, Capital Federal.

Presidente - Carlos Ferrari

e. 8/7 Nº 158.164 v. 15/7/98

"I"

INDUSTRIAS R.B.
SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS R. B. SAIC, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1998 a las 15.00 horas en Cerrito 1320, Piso 12, Of. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/98 y la gestión de Directores y Síndicos durante el mismo período.
3º) Consideración y resolución respecto a los resultados del ejercicio.
4º) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Director - Jorge J. Torrez

NOTA: Los sres. Accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 y podrán hacerse representar en la forma prevista por el artículo 239 de la misma Ley. Asimismo se informa, a los fines correspondientes, que a partir de la fecha se encuentra a disposición de los sres. accionistas, en la sede social de la empresa, la documentación que será sometida a su consideración.

e. 8/7 Nº 158.197 v. 15/7/98

"J"

JOSE INIESTA E HIJOS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1998 a las 9 hs. en primera instancia y a las 12 hs. en segunda instancia, en el domicilio legal sito en Av. Juan Bautista Alberdi 6657, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas y anexos por el ejercicio Económico finalizado el 31-12-97.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el mismo período.
4º) Elección del nuevo Directorio con vigencia hasta el 31-05-2001.
5º) Aprobación de propuesta de distribución de utilidades establecido en la Memoria.

Presidente - Alejandro Iniesta

e. 7/7 Nº 158.006 v. 14/7/98

"L"

LA PORTEÑA SEGUROS
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 12.030, L. 120, T. "A" de S.A. Se convoca a los accionistas de LA PORTEÑA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 648, 8vo. piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la reforma integral del Art. 1º de los Estatutos Sociales.

Director - Angel Ireneo Torrano

e. 6/7 Nº 157.906 v. 13/7/98

LIGGETT ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase durante cinco (5) días a los accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A., a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 28/7/98 a las 10.00 horas en la sede social de Av. Belgrano 367, piso 11º, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

TEMARIO:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por los Sres. Miembros del directorio y la sindicatura a los efectos de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550;
3º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio económico cerrado el 31/3/98.
4º) Aprobación del resultado (Ganancia) del ejercicio. Fijación de honorarios de directores y síndicos.
5º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores y síndicos titular y suplente. Ernesto Roberto, Síndico Titular.

Síndico Titular - Ernesto Roberto

e. 6/7 Nº 92.620 v. 13/7/98

"M"

MEDICAL NET
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de julio de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Paraná 275, Piso 5to., Of. 9 de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento y aprobación de los Estados Contables y demás documentación del Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997. Destino de utilidades y justificación de la demora en la presentación de los Estados Contables.
3º) Remuneración del Directorio por ejercicio de funciones especiales (Art. 261 in fine LSC).
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo Fiscalizador.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.

Presidente - Marcelo Carlos Diament

Los interesados depositarán sus acciones o notificarán su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea en la sede social o en el lugar de celebración.

e. 8/7 Nº 158.262 v. 15/7/98

MIDLAND COMERCIAL
S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

I.G.J. Nº 5899. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1998, a las 18 horas en Perú 570, Piso 2º, Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes, Información Complementaria Consolidada e Informe de la Comisión Fiscalizadora; correspondientes al ejercicio Nº 48, finalizado el 31 de marzo de 1998.
3º) Ratificación de la venta del inmueble sito en Perú Nº 590, piso 6º, Capital Federal.
4º) Destino de los Resultados no asignados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones abonadas a Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998 por $ 93.333.- (total de remuneraciones), en exceso de $ 66.068.- sobre el límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la falta de propuesta de distribución de dividendos.
6º) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
8º) Autorización a Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que les asigne la Asamblea respectiva.
9º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
10º) Elección del Contador Certificante, para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 1999. Tratamiento de la retribución por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.
11º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 3 de junio de 1998, por el cual se provee, en los términos del artículo 83 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y modificatorias, a la fusión, en MIDLAND COMERCIAL S.A. de Midland Inversora S.A., con efecto al 1º de abril de 1998; con lo cual esta última se disolverá sin liquidarse conforme lo previsto en el artículo 82 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y modificatorias. Consideración de los correspondientes Balance Especial de Fusión y Balance Consolidado de Fusión, ambos al 31 de marzo de 1998. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Guillermo Arturo Lolla

NOTAS: 1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S. A., se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de Accionistas de la Sociedad, en Perú 590, piso 11 "E", Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 22 de julio de 1998.
2. El punto 11mo. será tratado en Asamblea Extraordinaria.

e. 6/7 Nº 157.864 v. 13/7/98

"P"

PERKINS ARGENTINA
S.A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de julio de 1998, a las 15:00 horas, en el domicilio social de Cerrito 1136, Piso 10º Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del aumento de capital por un importe de hasta $ 2.780.150,10 mediante

la emisión por suscripción al contado y en efectivo entre sus accionistas de 278.015.010 acciones escriturales, a la par, de 1 voto, de valor nominal $ 0,01 cada una, con derecho a percibir dividendos a partir del 1º de julio de 1997. Delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época, monto, plazo y demás términos y condiciones de la emisión de que se trate. (Se aclara que el aumento propuesto representa el 65,88267748% del capital social actual, que existen aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones por $ 728.037.- y el compromiso por parte de un grupo accionario de cubrir la totalidad de la suscripción en el caso de accionistas que no hagan uso de su derecho de acrecer).

2º) Reducción del plazo para ejercer el derecho de suscripción preferente a 10 días, de acuerdo a lo previsto por el Art. 194 de la Ley Nº 19.550 y modificaciones.

3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Director - Alberto A. Gasquet

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, en Cerrito 1136, piso 10º, Capital Federal, en el horario de 12:00 hs. a 16:00 hs. hasta el 21 de julio de 1998.

e. 6/7 Nº 157.936 v. 13/7/98

POLO RALPH LAUREN SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Conforme lo resuelto por el Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 1998 a las 11 hs. en la sede social sita en Paraguay 1132, 3º piso, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.

2º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.

3º) Destino Resultados Acumulados al 31/12/97.

4º) Consideración Honorarios al Directorio por funciones Técnico-Administrativas.

Presidente - Ariel Marco Feldsztejn

e. 3/7 Nº 157.694 v. 10/7/98

POSSESSIO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 1998 hora 14 primer convocatoria y hora 15 segunda convocatoria en la sede social calle Montes de Oca 1809, Piso 3º "C", Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Designación de nuevo Directorio.

3º) Modificar el Estatuto Social con la supresión fiscalización por medio de Síndico. El Directorio.

Alicia Spertino

e. 8/7 Nº 92.910 v. 15/7/98

PROFESSIONAL SERVICES PROVIDER S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de PROFESSIONAL SERVICES PROVIDER S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se ha de llevar a cabo el día 31 de julio de 1998 a las 11 hs. en Av. Callao 360 (Hotel Bauen) de la Ciudad de Buenos Aires con el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos Accionistas para la firma del acta.

2º) Convocatoria Fuera de Término.

3º) Consideración de Memoria, Balances y Documentación Contable del Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.

4º) Consideración cambio domicilio.

5º) Programa actividades 1998.

Presidente - Marcelo P. Perazolo

e. 8/7 Nº 158.131 v. 15/7/98

"S"

SOMMET S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 30 de julio de 1998 a las 15,30 horas en Av. Córdoba 679, piso 7º, Of. 709, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-03-98.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Honorarios Directores y síndico.

5º) Designación de los miembros del Directorio.

Presidente - Claudio Guthmann

e. 7/7 Nº 158.054 v. 14/7/98

"T"

TECNO ETISA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de TECNO ETISA S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 1998 a las 14.00 hs. en la calle Del Barco Centenera No. 1233/35 (1424), Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1ro. Art. 234 de la Ley 19.550 y modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1998.

2º) Remuneración a miembros del Directorio que han ejercido funciones de dirección administrativa y comercial en exceso al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.

3º) Elección de miembros del Directorio por dos ejercicios.

4º) Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea.

Vicepresidente - Olga E. C. de Serio

e. 8/7 Nº 91.026 v. 15/7/98

TERMINAL 4 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 1.596.956. De acuerdo a lo establecido en el Capítulo Nueve, Artículo vigésimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de julio de 1998, a las 17 horas en Dársena C. Cabecera, Puerto Nuevo, Capital Federal, domicilio de la Empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 4, cerrado el 31 de marzo de 1998.

2º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora.

3º) Distribución del Resultado del Ejercicio.

4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Social finalizado el 31 de marzo de 1998 y asignación de las mismas en los términos el art. 261, último párrafo de la Ley de Sociedades.

5º) Elección de los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.

Presidente - Angel Gabriel

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social en el horario de 9 a 17 hs.

e. 3/7 Nº 157.686 v. 10/7/98

TRANSMIX S.A.C.I. y C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo estipulado en los Estatutos Sociales, se convoca en primera y segunda convocatoria con una diferencia de una hora entre ambas a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el local social de Dársena "F" Puerto Nuevo Capital Federal, el día 27 de julio de 1998 a las 11.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas escrutadores, los que también firmarán el Acta de la Asamblea.

2º) Modificación del artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Director Titular - José Bruno Verzini

NOTAS: a) Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar copia de los certificados justificativos de sus tenencias extendidas en el domicilio de su local social de la calle Dársena "F" Puerto Nuevo Capital Federal dentro del horario de 9.00 a 16.00 horas, los días lunes a viernes.

b) El vencimiento para presentar esta documentación se opera el 21 de julio de 1998 a las 16.00 horas.

e. 8/7 Nº 158.235 v. 15/7/98

"V"

VIFAM S.A. DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1998 a las 9.30 horas, en Viamonte 2660 - P. B. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1998.

2º) Consideración del Resultado del Ejercicio, Remuneración al Directorio y Comisión Fiscalizadora.

3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.

4º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un ejercicio.

5º) Elección de Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.

6º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - David Beraja

e. 8/7 Nº 158.169 v. 15/7/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Jorge R. Moreira, Escribano con domicilio en Perón 1642, 5º C, C. Fed. Informa: la transferencia del Fondo de Comercio del Velatorio de calle A. DEL VALLE 271/73, Expte. Mun. 34.458/70, de propiedad de Carlos L. Randazzo, y Eduardo N. Randazzo a Gabriel Hernán Sierra, con domicilio en Caseros 2414, 2º D, Cap. Fed. libre de deudas y gravamenes. Reclamos de ley al Escribano.

e. 6/7 Nº 157.951 v. 13/7/98

"Des Nogueira y Asoc. S. R. L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público oficinas La Rioja 282, Cap., avisa Claudio Jorge Pirraglia, domicilio Acoyte 68, Cap. vende a Cristóbal Villalba Pereira, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de Elaboración de Masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil. (500.200), com. min. despacho de pan y productos afines (601.020), com. de masas, bombones, sandw. (sin elaboración), (601.030)", sito en la calle ACOYTE Nº 68, P. B., Cap., libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/7 Nº 157.946 v. 13/7/98

Gustavo Leonardo Kohut, abogado, con oficinas en José León Cabezón 3299 de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que su cliente Bergil S.A., con domicilio en Besares 4319 del partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Rogelio Alberto Castro Embragues S.A., con domicilio en Avenida Alvarez Jonte 5762 de la Ciudad de Buenos Aires, su negocio de taller mecánico y de soldadura eléctrica sito en AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 5758/5760/5762 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 3/7 Nº 157.755 v. 10/7/98

"Des Nogueira y Asoc. S. R. L.", representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público oficinas La Rioja 282, Cap., avisa José Bustelo Espasandín y Agustín Calvo Redondo, domicilio Alvarez Jonte 2865, Cap., venden a Emanuela Candelino, domicilio La Rioja 282, Cap., el negocio de "Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración de Emparedados", sito en la calle ALVAREZ JONTE Nros. 2865/71, Cap., libre de pasivos. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/7 Nº 157.944 v. 13/7/98

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero público y corredor con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que rectifica edicto Nº 86.054 del 05/05/98 al 11/05/98 de la AV. AVELLANEDA 4202, Capital Federal, siendo el nombre correcto del comprador Edgardo Daniel Reyes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 7/7 Nº 92.725 v. 14/7/98

Buenos Aires 29 de junio de 1998. Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, representado por Mónica Liliana Casares, abogada, of. en Amenábar 2280 Cap. avisa que: Alberto Oscar Caccia, Doc. L.E. 4.432.623, dom. Ezeiza 2783, 2º "C", Ed. 28, Barrio Gral. San Martín Cap., vende a Efraín Ramón Cuellar, Doc., D.N.I.: 13.859.961, dom. Calle 80 Nº 5679, San Martín, Pcia. Bs. As., el negocio de lavadero de ropa sito en la AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES 3677, Cap.; Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras Of.

e. 3/7 Nº 92.519 v. 10/7/98

Se comunica que "Estacionamiento Gondomar S. R. L." (R. P. C. Nº 8381 Lº 105 Tº SRL) transfiere el Fondo de Comercio locado dedicado a Garaje Comercial, ubicado en la AVENIDA DIRECTORIO 1376/78 de esta Capital Federal al Sr. Héctor Marcelo Carral, D. N. I. Nº 10.623.970, en comisión. Reclamos de ley Avda. Belgrano 1735, 10º Piso "D", Capital Federal, en el cual se reciben las oposiciones que correspondan. Domicilio del locatario: Avda. Directorio 1376/78, Capital Federal. Domicilio del locador: Avda. Belgrano 1735, 1º Piso "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

e. 6/7 Nº 157.970 v. 13/7/98

Pablo Ariel Steinberg domiciliado Artigas 1708, 3º "5", Cap. Fed. avisa que vende libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita AV. H. PUEYRREDON 620, Cap. Fed. a Ada Luz Alvarez domicilio Ameghino 322, Monte Grande Pcia. Bs. As. Domicilio de partes y reclamos de ley en Farmacia vendida.

e. 8/7 Nº 158.199 v. 15/7/98

Río Inmobiliaria S.A. Rubén Longueira, Martillero Público, Ofic. Avda. Rivadavia Nº 6001, Capital, Avisa: G.N.C. Plaza S.A. domic. en Juan B. Justo Nº 5940 Capital vende a G.N.C. San Cayetano S.A. (e.f.) domic. Sarmiento Nº 1574 6 piso Depto. E, Capital, negocio Estación Servicio Gas Natural comprimido (G.N.C.) Expediente Nº 33.702/92, Ordenanza Nº 44.947, sito en la AV. JUAN B. JUSTO Nº 5940/42/46/48/56 y LUIS VIALE Nº 3149/51/53/55, P.B. y P. Alta, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 8/7 Nº 158.138 v. 15/7/98

"B"

José Carnero, con C.I. Nº 4.291.107, domiciliado en Brasil 693, Piso 1º, Dto. "B", Capital Federal, vende; y "La Nueva Raza S.R.L.", con

domicilio en Brasil 601, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. el 13/4/98, con Nº 2532, libro 108 S.R.L., representada por Mónica L. Vite, con D.N.I. Nº 11.121.477; Compra: el Fondo de Comercio, mayorista y minorista habilitado como ferretería, pinturería, bazar, materiales eléctricos y afines, sito en BRASIL 601, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, y sin personal. Oposiciones en término de Ley en Pasteur 154, piso 1º, dto. "D", Capital Federal.

e. 8/7 Nº 92.880 v. 15/7/98

"E"

Ludovico Nizzardo DNI 4.125.598, dom. Elpidio González 5631 Cap. Fed., transfiere el "Taller mecánico (tornería) con depósitos complementarios y oficina comercial administrativa de la actividad" de ELPIDIO GONZALEZ 5579 Cap. Fed., a Mario Ludovico Nizzardo DNI 14.430.862, con dom. Víctor Hugo 561, 4º B, Cap. Fed. Reclamos de ley en el local.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.

e. 8/7 Nº 92.909 v. 15/7/98

"F"

Ram inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público N 11 F 84 con domicilio en la calle Ramón L. Falcon N 2780 de Capital Federal, avisa Enrique Mas Claveria, domiciliado en la calle Avalos N 1347 1 "A" de Capital Federal vende su negocio de quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 sito en FEDERICO LACROZE Nº 3768 de Capital Federal, al señor Ernesto Leonardo Fernández, domiciliado en la calle Grecia Nº 3475 7 "B" de Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 7/7 Nº 92.849 v. 14/7/98

"G"

Néstor Picone martillero público, Posadas 1317 PB A, avisa que Teresa Lagos domiciliada en Gana 160/64, vende a Cesar Otelo Cesari su negocio de "Hotel sin servicio de comidas" sito en GANA 160/64. Reclamos de ley Posadas 1317 PB A. Mat. Nº 255, Folio Nº 111, Libro Nº 73.

e. 7/7 Nº 158.032 v. 14/7/98

El escribano Jorge E. Gómez, con domicilio en la calle Perón 1561 P. 4º de esta Ciudad. Avisa que el Sr. Osvaldo Francisco Díaz, Guise 1849, Capital, Vende a Gran Farmacia Dr. Cevasco Sociedad Encomandita Simple, Aráoz 2370 P. 3º Capital, el fondo de Comercio de la Farmacia Nueva Guise, ubicado en la calle GUISE 1849, Capital, libre de pasivo y de personal. Oposición de la ley en la Escribanía de Jorge E. Gómez, Perón 1561, P. 4º de Capital.

e. 8/7 Nº 92.945 v. 15/7/98

"I"

Se avisa que Daniel Chiesa, con domicilio en Tonelero 7483 Capital, transfiere a Ramona Cristina Canche, con domicilio en Camarones 2066 Capital, el local sito en IBARROLA 7276 PB Capital, que funciona en el carácter de "Agencia de remises (sin vehículos en espera", con retroactividad a la fecha 23 de agosto de 1997, libre de deudas. Reclamos de Ley en local.

e. 7/7 Nº 157.978 v. 14/7/98

"J"

El Contador Público Nacional Luis Alberto Roiz con domicilio en Avda. Córdoba 1852, Piso 1º y 2º, Cap. Fed., avisa que Farmacia Devoto Norte SCS, con domicilio legal en José Pedro Varela 4750, Capital Federal, vende, cede y transfiere a Farmacia Devoto Norte S. R. L, con domicilio legal en José Pedro Varela 4750, Capital Federal, la "Farmacia Devoto Norte SCS", de su propiedad sita en JOSE PEDRO VARELA 4750, de Capital Federal. Reclamaciones de Ley en el negocio vendido.

e. 6/7 Nº 157.841 v. 13/7/98

"L"

Matr. 941 Folio: 247 Libro: 65. Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Jiann Shyh Chen dom. Lacarra 337 Cap. vende a Po Jan Yang dom. Gallo 1064 Cap. su negocio de Hotel sin servicio de comida, Capacidad dieciséis habitaciones y treinta y nueve alojados. Hab. ant. E) 16394/68 y 29017/71 sito en LACARRA 337 PB, PI 1 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras of. en término legal.

e. 8/7 Nº 158.178 v. 15/7/98

"Organización Lois y Mato S. R. L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que "Roberto Mingrone", dom. E. Lamarca 2101, Cap. vende a "Plaza Lamarca S. R. L.", dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602000) Restaurante, Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas, wisquería, cervecería (602040) Casa de Comidas, Rotisería (602050) Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, fugazza, faina, empan., postres, flanes, churros, grill sito en LAMARCA, EMILIO 2101 PU 2105 PB esq. ALVAREZ JONTE, AV. 3695, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 6/7 Nº 157.874 v. 13/7/98

"M"

Darío Andrae Mart. Público Of. Alsina 710 Cap. avisa: Se rectifica el aviso Nro 153.457 del 20 al 27/5/98 venta negocio garage comercial sito en MALABIA 668 PB y 1P Cap. siendo parte compradora María Fernanda Cauteruccio dom. Juramento 5274 2 "D" Cap. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 7/7 Nº 157.979 v. 14/7/98

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28 - Fº 784, domicilio en Congreso 2501, Cap., comunica que Arturito S.A. representada por Angel Antonio Santangelo, domicilio en Reconquista 1011 - 5º Of. 1, 2, 3, Cap. vende a Carlos Dalmiro Fernández Mur, quien compra en comisión para Nochia S.A., domicilio en M. T. de Alvear 423, Cap. el fdo. de comercio restaurante "Intermezzo", sito en MARCELO T. DE ALVEAR 423, Cap. libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap.

e. 3/7 Nº 92.486 v. 10/7/98

La Dra. Mirta Susana Gallardo hace saber que la sociedad "Miguel Simonetti SRL", con domicilio en Medrano 893, Capital, ha transferido con fecha 15 de junio de 1998 el fondo de comercio farmacia denominado "Vantage", sito en MEDRANO 893 de Capital a la sociedad "Mec & Tod SRL", con domicilio en Yatay 1109 de Capital, libre de deudas y gravamenes. Reclamos de ley en Rodríguez Peña 450 piso 4 Of. A de Capital por el término de ley.

e. 8/7 Nº 92.937 v. 15/7/98

Néstor Omar Ferrari, dom. en Moreno 487 de Capital Federal avisa que "Salón Gráfico Integral S.R.L." con domicilio en Moreno 487 de Capital Federal Vende y Transfiere a "Taller Gráfico S.R.L" con domicilio en Anchorena 976 de Capital Federal el negocio de imprenta sito en la calle MORENO 487 de Capital Federal. Reclamo de ley en Moreno 487 de Capital Federal.

e. 6/7 Nº 157.879 v. 13/7/98

"O"

Se comunica que el Sr. Albino Rodríguez (C.I. 5.400.098), domiciliado en la calle Olazábal 3504, Cap. Federal, transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle OLAZABAL 3502, Cap. Federal, que funciona inscripto en calidad de carnicería, frutería y verdulería, por Exp. 135.480-966 a nombre de Albino Rodríguez, al señor Alberto Oscar Burianek (DNI. 10.084.726), domiciliado en la calle Dr. Luis Agote 2728, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley mismo local.

e. 7/7 Nº 157.977 v. 14/7/98

"P"

Javier Sebastián Ragusa, con domicilio en Paraná 151, piso 1º, Capital transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en PARANA 151, piso 1º Capital a María de los Angeles Rodríguez Mero, con domicilio en Ramón Freire 2231 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 8/7 Nº 158.226 v. 15/7/98

"R"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Elida Borg domic. Laguna 424 Cap. y Olga Vega domic. A. Del Valle 1406 Cap. vende a Claudette Infante Gamboa domic. Córdoba 227, Merlo, Pcia. Bs. As. su lavadero de ropa sito en R. FALCON 2843 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 6/7 Nº 92.646 v. 13/7/98

"S"

Se comunica que el Sr. Luis Roberto Manfredi domiciliado en Santa Fe 2276 Buenos Aires transfiere en forma gratuita a "Corporación Turística Internacional S.A.", con domicilio en Santa Fe 2276 (1123) Buenos Aires un fondo de comercio de su exclusiva propiedad denominado "Travel King" que funciona en el local de SANTA FE 2276 (1123) Buenos Aires. Interviene escribana Mónica A. Cohen de Casariego. Disposiciones de Ley en Rosario 876, P.B. "A" Cap. Fed. de 15 a 18 hs.

e. 6/7 Nº 48.587 v. 13/7/98

Ram inmobiliaria de Antonio Carella, martillero público N 11 F 84 con domicilio en la calle Ramón L Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa Olga Ester Righetti, domiciliado en la calle Pje. Bernardez Nº 470 de Capital Federal vende su negocio de bar sito en SUIPACHA Nº 747 de Capital Federal, a la señora Raquel Herminia Longhi de Alvarez, domiciliado en la calle Riglos Nº 453 P.B. dto. 2 de Capital Federal, reclamos de ley en mis oficinas.

e. 7/7 Nº 92.847 v. 14/7/98

"T"

"Génesis Negocios S.A.", representada por martillero público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1890, piso 3º, Of. "A" y "B", Capital Federal, avisa que "Esega S.R.L.", con domicilio en Pte. Perón 142, Villa Luzuriaga, Pcia. de Bs. As., vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "estación de servicio", marca Y.P.F., ubicado en la calle TTE. GRAL. JUAN D. PERON 3301, P.B., Capital Federal, a: Talmeca S.A., con domicilio en Congreso Nº 2641, piso 8º, letra "B", Capital Federal. Libre de toda deuda y con personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 7/7 Nº 92.790 v. 14/7/98

Claudio André Galván, abogado, con domicilio en Tucumán 1650 5º Capital avisa que Haydée Alberto de Labaké, con domicilio en R. A. Siria 3226 8º Capital, transfiere la agencia de viajes y turismo Selectur, ubicada en TUCUMAN 1650 PB 1 Capital a María Teresa Fernández, con domicilio en Tucumán PB 1 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 3/7 Nº 157.712 v. 10/7/98

"V"

Antonio José Ragusa, con domicilio en Valentín Gómez 3243 Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en VALENTIN GOMEZ 3243 Capital a Jesús González Carrera, con domicilio en Ramón Freire 2231 Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 8/7 Nº 158.227 v. 15/7/98

"Organización Lois y Mato S.R.L." (Delmiro RR Mato, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Roberto Vázquez Manuel Fontan y Alcira Ramos de Ferreiro" dom. Viamonte 2696, Cap. vende a "Viamonte y Pueyrredón SRL", dom. Cnel Díaz 2089 2º "C", Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante, Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas, wisquería, cervecería (602040) Casa de Comidas, rotisería sito en VIAMONTE 2696 PB PU 2700 PLANTA ALTA esq. PUEYRREDON AV. 795, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas

e. 6/7 Nº 157.875 v. 13/7/98

Federico Javier García Lamas, domicilio Virrey Cevallos 142, vende a Beatriz Elsa Lamas, dom. Bmé. Mitre 3768 - 1º, Capital, el negocio de hotel sin servicio de comida (700110) sito en VIRREY CEVALLOS 142 - 1º, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Sin personal. Reclamos de ley dom. de partes.

e. 7/7 Nº 92.803 v. 14/7/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

BANCO SANTANDER S.A.

BANCO RIO DE LA PLATA S.A., Nº IGJ: 800.678 con domicilio en Bartolomé Mitre 480 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de abril de 1923, bajo el Nº 14.568, del Libro 66, Folio 64 de Sociedades Anónimas; y BANCO SANTANDER S.A., Nº IGJ: 140 con domicilio en Av. Leandro N. Alem 356, piso 13 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de agosto de 1899, bajo el Nº 20, del Libro 10, Folio 551 de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días: 1. Por Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 26 de junio de 1998 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción mediante la cual Banco Río de la Plata S.A. incorpora a Banco Santander S.A., todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión suscripto el 5 de diciembre de 1997. 2. Valuación del activo y del pasivo de Banco Río de la Plata S.A. (sociedad incorporante): 2.1. Antes de la fusión según balance especial de fusión confeccionado al 30/9/97: Activo: $ 8.790.765.000 Pasivo: $ 7.863.221.000 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 9.417.036.000. Pasivo: $ 8.401.732.000. 3. Valuación del activo y del pasivo de Banco Santander S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance especial de fusión confeccionado al 30/9/97: Activo: $ 732.038.000. Pasivo: $ 669.278.000. 3. Como consecuencia de la fusión Banco Río de la Plata S.A. aumentará su capital social en la suma de $ 35.267.675, es decir de la suma de $ 300.000.000 a la suma de $ 335.267.675. Las oposiciones de ley deben efectuarse en Defensa 119, piso 9º, Capital Federal.

Síndico - Jorge L. Pérez Alati

e. 7/7 Nº 158.067 v. 10/7/98

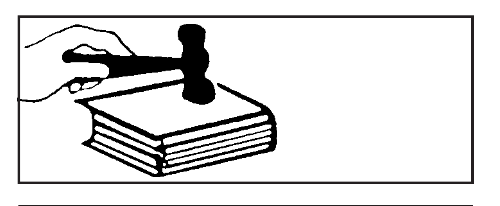
"L"

LA HERRADURA DE ARECO S.A.

Por Esc. Nº 49 del 13/5/97 ante el Esc. F. J. Rocca titular del Reg. 31 de 3 de Febrero. La sociedad fijó en 3 al Nº de Directores titulares Aldo Battistelli, Angel Battistelli, Silvana Caraffini y en uno el de los suplentes Iván Daniel Caraffini, electos por un año y aumentó el Capital social de $ 0,70 a $ 1.150.000 mediante la capitalización de ajuste de capital y lo redujo a $ 700.000 reformando el art. 4º de los Estatutos "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos setecientos mil (700.000) representado por setecientas mil (700.000) acciones nominativas no endosables de un voto y de $ 1 valor nominal c/u. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - José Luis Castro

e. 8/7 Nº 158.189 v. 13/7/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de pren-

da contra Leonidas Silvestre Pérez, subastará el 17/7/98 a las 12,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, Furgón, Trafic/95, motor Nro. 5674395, chasis nro. 8A1TA13UZSS004823, dominio ALW824 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 10.837,39. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.821 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Marcelo Fabián Valletto, subastará el 17/7/98 a las 12,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Volkswagen, Pick-up, Saveiro CL/94, motor nro. UNB019452, chasis nro. 9BWZZZ30ZPP265296, Dominio S 665.290 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 4.312. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.823 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Alberto Miguel Ortíz, subastará el 17/7/98 a las 13,00 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Duna SL 1.4, motor Nro. 159A20388026501, chasis nro. 8AS146000P5041131, dominio SOT 539 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 4.763,08. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.825 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra María Irene da Costa de Giustuzzi, subastará el 17/7/98 a las 12,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, Pick-up, F-150/94, motor nro. BNA46247, chasis nro. 1FTEF15Y8RNA462247, dominio B 2.597.606 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 31.372. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.826 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Hernán Esteban Arbizu, subastará el 17/7/98 a las 11,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, Clio RT/96, motor nro. E7JT7/10DA07260, chasis nro. VF1B57BK514314261, dominio AUX 745, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 12.483. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.828 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Gabriel Harispe subastará el 17/7/98 a las 11,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 4 puertas, R-9 TS/91, motor nro. 2847351, chasis nro. L423-001779, dominio c 1.502.317 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 7.500. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.830 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan C. Menéndez, subastará el 17/7/98 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Uno CL 3P/94, motor Nº 159 A3 0388169200, chasis Nº *9U1146000*R7143842, Dominio SKN 053, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 4.012. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.832 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Gabriel E. Salinas, subastará el 17/7/98 a las 12,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 5 puertas, 205 GLD/97, motor Nº 10CV4K4001131, chasis Nº VF320AA92255911720, Dominio BJT 528, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 13.360. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.833 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Gabriel Do Vale, subastará el 17/7/98 a las 11,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, berlina 4 puertas, R-18 CTD/93, motor nro. 5663597, chasis nro. I935-008040, dominio b 2.551.188 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 2.922,28. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.834 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan Carlos Buda, subastará el 17/7/98 a las 11,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Peugeot, sedán 4 puertas, 505 SR S/C/89, motor Nro. 498259, chasis nro. 2063431, dominio SAÑ 088, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 6.653. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.835 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Silvia Mónica Bruno, subastará el 17/7/98 a las 12,00 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 5 puertas, Clio RL 1.9 Diesel/97, motor nro. F80C714-C335602, chasis nro. VF1B576B515114913, Dominio BAO 636, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 13.356,18. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.836 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra María Magdalena Mascareño, subastará el 17/7/98 a las 12,50 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Daihatsu, Sedán 5 puertas, Applause 16X/94, motor Nro. 0408262, chasis nro. JDAA101S000689713, dominio B 2.623.520 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 20.340. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.837 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Ariel Gustavo Rodríguez, subastará el 17/7/98 a las 12,55 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, Sedán 3 puertas, Escort GL 1.8/97, motor nro. USC104158, chasis nro. 8AFZZZ54A-J038008, dominio BDW 431 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 9.129,36. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.838 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Marexis S.R.L., subastará el 17/7/98 a las 12,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ssangyong, Rural, Korando Fam./94, motor nro. DC 23 400117, chasis Nro. KPTA0811SRD150849, dominio C 1.778.753 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 37.177. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.839 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Carlos Enrique Camacho, subastará el 17/7/98 a las 12,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Rover, sedán 4 puertas, 414 SLI/94, motor nro. 1AKAFJ54-823091, chasis nro. SAXXWYLHNBD017739, dominio SSL 046 en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 9.725. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.840 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra María Cristina Pellegrini, subastará el 17/7/98 a las 12,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna SDL 1.3/94, motor nro. 146 B1 0003873175, chasis nro. 8AS146000-*R5116294, dominio VGD 938, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 4.633,97. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.841 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Furnaro e Hijos S.R.L., subastará el 17/7/98 a las 12,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Daewo, sedán 4 puertas, Espero 2.0 LTR DELUXE/93, motor nro. C20LZ25122669, chasis nro. KLAJF19-K1PB702251, dominio B 2.481.341, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 13.286,77. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 7/7 Nº 92.843 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Andrés Eduardo Yañez, subastará el 17/7/98 a las 12,15 hs. en Lima 265, piso 12,

Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 3 puertas, Fiesta CL/95, motor nro. SLOO3603, chasis nro. VS6BSXWPFSWL03603, dominio AMU 396, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino nro. 2089, esq. Vieytes, Cap. Fed. Base u$s 7.002. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.850 v. 10/7/98

El martillero Mario A. Duwavran hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Leonardo Di Pietro, subastará el 17/7/98 a las 10,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Uno S 1.4 3P/97, motor Nro. 159-A20388328659, chasis nro. 8AP146000-T8377335, dominio BEU 875, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 2832/50, Cap. Fed. Base u$s 6.500. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Mario A. Duwavran, martillero.

e. 7/7 Nº 92.812 v. 10/7/98

El martillero Mario A. Duwavran hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Pablo Alberto Cuello, subastará el 17/7/98 a las 10,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Citroën, tipo Furgoneta, C15 D/96, motor Nro. 10CV3H4044451, chasis nro. VF7VDPP0015PP5377, dominio BAN 726, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 2832/50, Cap. Fed. Base u$s 6.000. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Mario A. Duwavran, martillero.

e. 7/7 Nº 92.822 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Juan J. Caruso, subastará el 17/7/98 a las 11,35 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedán 5 puertas, Escort LX/94, motor Nº UI023605, chasis Nº 8AFZZZ54ZPJ036010, Dominio TZA 897, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 2.978. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.805 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra José A. Mayero, subastará el 17/7/98 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, rural 4 puertas, R-21 GTX Break Nevada/92, motor Nº 4696764, chasis Nº K489-000707, Dominio TQE 834, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 6.167. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.807 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Rosalba Pineda Gil, subastará el 17/7/98 a las 11,40 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 2 puertas, Spazio TRD/96, motor Nº 146B10001196078, chasis Nº 8AS147000*T8362841, Dominio ASH 586, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 10.450. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.846 v. 10/7/98

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Rosario A. Di Blasi, subastará el 17/7/98 a las 11,45 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Fiat, sedán 4 puertas, Duna CSDAA/96, motor Nº 146B20005031134, chasis Nº *8AP155000*T8391991, Dominio BET 353, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base u$s 14.420. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes y gastos y trámites de transferencia a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/7 Nº 92.848 v. 10/7/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de BANCO REAL S. A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Gagauz Deyneka, Demetrio, el 15/7/98, 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Peugeot, Sedán 4 puertas, Mod. 405 GLD 1.9/1997, Dominio BNH-745, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 25.000.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Guillermo E. Campos.

e. 8/7 Nº 158.266 v. 13/7/98

El Martillero Ricardo Daniel Mateyka (Te: 803-4886) hace saber por tres días, que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme el art. 57 de la Ley 24.441, rematará el 16 de julio de 1998, a las 10.30 hs. en el salón Libertador del Hotel Carlton, sito en Libertad 1180, Capital Federal, la unidad funcional dos (2), del inmueble de la calle Cangallo Nº 688, esquina Alvear 1402, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ.: II, Secc.: H, Manz.: 381, Parc.: 16, Subparc.: 2, polígono: 00:02, partida: 210192, matrícula: 23263. La Matanza (70). Superficies según plano PH70-69-60: cubierta 83,44m2; semicubierta: 10,83 m2; descub.: 77,10m2; total: 161,37 m2. Porcentual: 59,19%. En normal estado de conservación, según acta notarial 25/3/97. Consta de: en Planta baja: hall, living, estar con cocina, tres dormitorios, garaje (salón de fiestas); en primer piso: un dormitorio y terraza. Entrada independiente por Cangallo Nº 688. Ocupado por la demandada, familia y otro, hallándose ordenado el lanzamiento de la demandada, ocupantes y/o intrusos. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado y mejor postor, Base: U$S 70.114, en caso de no haber postores se subastará acto seguido con la base de U$S 52.586, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. Exhibición: 13 y 14 de julio de 1998 de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al apoderado de la actora Dr. Oscar Marcos Azar, en Rivadavia 1367, piso 10, letra "B", Capital Federal, antes del 5/8/98, bajo apercibimiento de ley. Contra la cancelación del saldo se entregará al comprador la tenencia. Deudas a marzo 98: Rentas: $ 1.115,10; Municipalidad L. M.: $ 533,41; OSN: $ 392,19; AA: $ 163,05, expensas no paga (Deudas sujetas a reajuste). Según la cláusula 5 punto XVII del mutuo todas las deudas están a cargo de la ejecutada hasta la cancelación hipotecaria. Autos "Cánepa, Jorge c/Cordero Evangelina s/Ej. Hipotecaria" (exp. 120.118/96) en trámite ante el Juzgado Nac. Primera Instancia en lo Civil 62, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, piso 2, Capital Federal.

Buenos Aires, junio de 1998.
Ricardo D. Mateyka, martillero.

e. 8/7 Nº 158.183 v. 13/7/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Argañarás, Rodrigo M., el 15/7/98, 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Ford, Sedán 5 puertas, Mod. Escort LX 1.8/1997, Dominio BMM-154, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 15.000.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Guillermo E. Campos.

e. 8/7 Nº 48.687 v. 13/7/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Mazzitelli, Alfredo Lorenzo, el 15/7/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Renault, 19 Berlina 5 puertas, Mod. RN/1996, Dominio AVI-629, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 7.232.- Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 8/7 Nº 48.688 v. 13/7/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Britez, Blas A., el 15/7/98, 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Mod. Uno SCR 5P/1996, Dominio ARJ-981, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 8.650.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Guillermo E. Campos.

e. 8/7 Nº 48.689 v. 13/7/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Porretta, Claudio, el 15/7/98, 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Mod. Palio EL 5P 1.7 TD/1997, Dominio BOZ-161, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 17.400.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Guillermo E. Campos.

e. 8/7 Nº 48.690 v. 13/7/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Cacace, Cristian P., el 15/7/98, 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Sedán 2 puertas, Mod. Palio 16V/1997, Dominio BRD-660, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 17.000.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Guillermo E. Campos.

e. 8/7 Nº 48.691 v. 13/7/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Bonzi, Hugo E., el 15/7/98, 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Mod. Uno S 1.4/Carb/5P./1997, Dominio BQW-213, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 8.400.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Guillermo E. Campos.

e. 8/7 Nº 48.692 v. 13/7/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Pastotino, Oscar E., el 15/7/98, 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Mod. Palio EL 5P 1.6/1997, Dominio BNR-203, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 13.900.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Guillermo E. Campos.

e. 8/7 Nº 48.693 v. 13/7/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Caldecott, Christian H., el 15/7/98, 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Renault, Sedán 4 puertas, Mod. 19 RL Diesel/1997, Dominio BFP-383, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 12.000.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Guillermo E. Campos.

e. 8/7 Nº 48.694 v. 13/7/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Lamarque, Carlos J., el 15/7/98, 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Sedán 2 puertas, Mod. Uno S 1.4/Carb./3P/1996, Dominio AZG-145, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 9.300.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.

De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Guillermo E. Campos.
e. 8/7 Nº 48.695 v. 13/7/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Saqueta Melo, Carlos, el 15/7/98, 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Renault, Sedán 4 puertas, Mod. 9 RL/1995, Dominio APS-637, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 8.700.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Guillermo E. Campos.
e. 8/7 Nº 48.696 v. 13/7/98

Guillermo E. Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Gibezzi Gonzalez, Ariel E., el 15/7/98, 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Sedán 2 puertas, Mod. Uno SCV 3P/1991, Dominio ULJ-981, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 7.100.- Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Guillermo E. Campos.
e. 8/7 Nº 48.698 v. 13/7/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Barreiro Cardenas, el 15/7/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Volkswagen, Sedán 5 puertas, Mod. Golf GLX 2.0/1996, Dominio AZK-692, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 12.440.- Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 8/7 Nº 48.699 v. 13/7/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra D'angelo, Jorge, el 15/7/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Mod. Duna CSAA/1997, Dominio BEV-102, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 10.814.- Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 8/7 Nº 48.700 v. 13/7/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra González De Paier, el 15/7/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Renault, Sedán 4 puertas, Mod. 19 RE/1997, Dominio BMT-417, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 11.333.- Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 8/7 Nº 48.702 v. 13/7/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Díaz Ruiz, Angel Alberto, el 15/7/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Peugeot, Sedán 4 puertas, Mod. 504 XSD TF/1996, Dominio BCP-856, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 14.268.- Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 8/7 Nº 48.704 v. 13/7/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Arias, Hernán Jorge, el 15/7/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Sedán 2 puertas, Mod. Uno/1997, Dominio BFW-747, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 10.678.- Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 8/7 Nº 48.706 v. 13/7/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Mourazos, José Juan, el 15/7/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Renault, 19 Sedán 4 puertas, Mod. RLD/1996, Dominio AVQ-574, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 6.087.- Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 8/7 Nº 48.707 v. 13/7/98

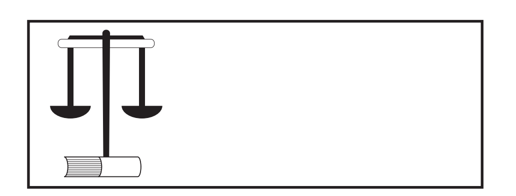
Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Danna, Jorge Alfredo, el 15/7/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Ford, Sedán 5 puertas, Mod. Escort LX/1994, Dominio B-2.755.709, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 6.462.- Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 8/7 Nº 48.708 v. 13/7/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Espinolia, León Nelson, el 15/7/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Fiat, Sedán 4 puertas, Mod. Siena EL/1997, Dominio BSG-157, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 15.177.- Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 8/7 Nº 48.709 v. 13/7/98

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra Picasso, Daniel Horacio, el 15/7/98, 9 hs. en Lima 265, 12º, Capital Federal, un automotor Renault, Sedán 3 puertas, Mod. Clio RL/1997, Dominio BJP-009, tal como se encuentra y exhibe de lunes a domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Capital. Base u$s 13.200.- Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará reduciendo en un 25%, y a falta de posturas saldrá sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 8/7 Nº 48.711 v. 13/7/98

El Martillero Antonio E. Pierri hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y C. Com.) subastará contra Porro, Nora Inés, el 15/7/98, a las 8.30 hs. en Lima 265, piso 12, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen, Sedán 4 puertas, Mod. Pointer CL/1995, Dominio AKU-705, en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36, Km. 32,330, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, los días 10, 13 y 14 de julio de 9 a 13 hs. Sin base. Comisión 10%, Seña 30%. Saldo de precio deberá integ. el día 16 de julio de 1998, en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Antonio E. Pierri, martillero.
e. 8/7 Nº 48.713 v. 13/7/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Sala III

La Sala III de la Excma. Cámara Federal de la Seguridad Social, con asiento en la calle Lavalle 1268, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "GARCIA RAMON EMILIO c/ ANSeS s/ Jub. por invalidez ley 24.241 (CMC)", exp. Nº 5799/97, hace saber la siguiente disposición: "Buenos Aires, 28 de mayo de 1998. ... Atento el fallecimiento del titular de autos, según surge de fs. 62; la inexistencia de herederos manifestada por el mismo en oportunidad de iniciar el beneficio (fs. 2) y lo prescripto por el art. 53, inc. 5 del CPCCN, cítese por edictos durante dos días, para que dentro del plazo de diez días, concurran los interesados a estar a derecho, acompañando todo tipo de documentación que acredite interés legítimo con el causante, bajo apercibimiento de devolver las actuaciones al organismo de origen para su archivo. Notifíquese por edictos. Fdo.: Martín Laclau Juez de Cámara". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
José María Giammichelli, secretario.
e. 8/7 Nº 234.150 v. 10/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por dos días a JORGE RAMON MOLINA, a fin de notificarle en el juicio: "PROLONGO SILVIA ELENA c/ SICAL S.A. y Otros s/ Daños y Perjuicios", la sentencia dictada a fs. 1055/1060, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, diciembre 2 de 1997 ... Por estas consideraciones y disposiciones legales citadas. Fallo: ... 3) Haciendo lugar a la demanda respecto de JORGE RAMON MOLINA, PABLO JUAN ANDRÉS FERNÁNDEZ y CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO. En consecuencia los condeno a pagar a la actora la suma de $ 160.000, con sus intereses ... 4) Las costas del juicio se imponen a los condenados, por resultar vencidos. Cópiese, registrese, notifíquese por Secretaría y cúmplase. Firmado: Dr. Guillermo Blanch - Juez". Publíquense por dos días en el Boletín Oficial y La Nación. Dr. Guillermo J. Blanch. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 8/7 Nº 92.857 v. 10/7/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, piso 6º, de la Capital Federal, en los autos caratulados "FOTHY ANDRES ESTEBAN c/ GONZALEZ RICARDO DE LUJAN y Otros s/ Sumario", cita y emplaza a RICARDO DE LUJAN GONZALEZ para que dentro de los diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.
Buenos Aires, abril 23 de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 8/7 Nº 158.176 v. 10/7/98

Nº 107

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 Secretaría Unica, a mi cargo, de la Capital Federal, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950, piso 6to. Capital Federal, notifica a ROSSI NORMANDO ANGEL que al no haber opuesto excepciones legitimas dentro del plazo legal que se encuentra vencido, haciendo efectivo el apercibimiento decretado, manda llevar adelante la ejecución debiendo hacerse integro pago al acreedor del capital adeudado, intereses y costas en los autos caratulados: "CLUB FERRO-CARRIL OESTE c/ ROSSI, NORMANDAO ANGEL s/ Desalojo", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Defensor Oficial para que represente al ejecutado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Pablo M. Aguirre, secretario.
e. 8/7 Nº 93.004 v. 10/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan H. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri de la Capital Federal, sito en calle Diagonal 1211, 2º piso, de la Capital Federal, cita a COMPAÑÍA ARGENTINA DE PLANEAMIENTO S.A. a fin de que dentro del plazo de quince días comparezca por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponda en el expediente caratulado AGA S.A. c/ COMPAÑIA ARGENTINA DE PLANEAMIENTO S.A. s/ Cobro de pesos y restitución de envases, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario "La Prensa". Publíquese por dos días.
26 de mayo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/7 Nº 158.109 v. 10/7/98

Nº 21

El Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550, 7ºP. de C.F. comunica por quince días en los autos "TELECOM S.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de Certificado Nº 110 de 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de c/u $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480, C.F., a nombre de Telecom S.A. la que se hará efectiva transcurrido sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 15 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/6 Nº 157.176 v. 20/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, en autos caratulados "BEITELMAKER JORGE DANIEL s/ Pedido de Quiebra Promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita a JORGE DANIEL BEITELMAKER, para que se presente a estar a juicio en los términos del art. 84 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 6/7 Nº 92.534 v. 13/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ERNESTO LUGO, a estar a derecho en la causa Nº 26. 223 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 181 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria - a tenor del art. 294 del C.P.P.N. - bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/7 Nº 233.787 v. 13/7/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a ILDA DEL VALLE OCHOA, a estar a derecho en la causa Nº 23.109 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 89 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria - a tenor del art. 294 del C.P.P.N. - bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenarse su inmediata Captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 6/7 Nº 233.779 v. 13/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal" a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3234/98, caratulada "CACERES, SALOMON s/ Falsificación de documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a SALOMON CACERES (Prontuario Policial D.E. 266.916), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura.
Enrique Méndez Signore, secretario federal.
e. 6/7 Nº 233.838 v. 13/7/98

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica a CARLOS ADRIAN PULIGNANO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 17.616 "PULIGNANO, CARLOS s/Inf. art. 277 inc. 3" se resolvió con fecha 29 de junio de 1998: Cítese a CARLOS ADRIAN PULIGNANO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del tercer día de notificado comparezca ante este tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo. Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 29 de junio de 1998.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 7/7 Nº 233.936 v. 14/7/98

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Martín Arias Duval. en causa Nro. 424/96, —Legajo Nro. 193— caratulada "SOSA, OTILIA RAQUEL y Otros s/ Defraudación contra la Administración Pública", notifica mediante la publicación de edictos a ALICIA T. MALCERVELLI —D.N.I. 1.835.778— que deberá presentarse en la sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura en caso de así no hacerlo. "Buenos Aires, 25 de junio de 1998. ... ALICIA T. MALCERVELLI ... cítese a la nombrada mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.) haciéndosele saber por dicho medio que deberá presentarse por ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día desde la publicación del último edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y solicitar su captura. Fdo: P. R. S. Dr. Gabriel R. Cavallo. Ante mí: Dr. Martín Augusto Arias Duval, Secretario" El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial".
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
e. 8/7 Nº 234.148 v. 13/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 8311/97, que se le sigue a CARMEN HUILLEAS JACOBE por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de notificarse del embargo ordenado en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se decretará su rebeldía e inmediata captura.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Oscar A. Aguirre, secretario federal.
e. 8/7 Nº 234.151 v. 15/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 del suscripto, en los autos Nro. 1739/98, caratulada "BARAT, CRISTIAN HERNAN s/ Infracción L.E. 23.737" notifica a CRISTIAN HERNAN BARAT que por resolución del ... de junio de 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1739/98 del registro de la secretaría Nro. 15 del tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de que no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 3/7 Nº 233.648 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nro. 935/94, caratulados "SALAZAR DANIEL GUSTAVO y Otro s/ Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE MANUEL FRANCO, domiciliado en Uruguay 465, piso 1ro., depto "D" de esta Ciudad, que este Tribunal resolvió con fecha 10 de agosto de 1994, archivar las actuaciones, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.).
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 3/7 Nº 233.655 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a RICARDO ANIBAL CATTO, que con fecha 10 de julio de 1996 este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos Nro. 1912/95, caratulados "CATTO, RICARDO ANIBAL s/ Inf. Ley 23.737" del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 14, segundo párrafo de la Ley 23.737, por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
e. 3/7 Nº 233.643 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 del suscripto, en los autos Nro. 1949, caratulada "RAMIREZ, ALEJANDRO JULIO s/ Inf. Ley 23.737" notifica a ALEJANDRO JULIO RAMIREZ que por resolución del 11 de marzo de 1996, se resolvió archivar en esta causa Nro. 1949 del registro de la secretaría Nro. 15 del tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no constituye delito haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, juez federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 3/7 Nº 233.645 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15 del suscripto, en los autos Nro. 935/94, caratulados "SALAZAR DANIEL GUSTAVO y Otro s/ Inf. Ley 23.737", notifica a DANIEL GUSTAVO SALAZAR, domiciliado en Lavalle 1362, P. Baja de esta Ciudad, que este Tribunal resolvió con fecha 10 de agosto de 1994, archivar las actuaciones, en razón de no constituir delito los hechos referidos (art. 195, 2do. párrafo del C.P.P.).
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 3/7 Nº 233.653 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en los autos Nro. 1478, caratulados "FURGIVELE, SILVIO MARCELO s/ Falsificación de Sellos y de Documentos Públicos", notifica a SILVIO MARCELO FURGIVELE, D.N.I. 20.520.868, que por resolución del 6 de febrero de 1995, se resolvió sobreseerlo en orden a los delitos previstos por los arts. 288 y 292 del Código Penal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 3/7 Nº 233.651 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 15 del suscripto, en los autos Nro. 1950, caratulada "LINARES, NORMA BEATRIZ s/ Inf. Ley 23.737" notifica a NORMA BEATRIZ LINARES que por resolución del 11 de marzo de 1996, se resolvió archivar en esta causa Nro. 1950 del registro de la secretaría Nro. 15 del tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no constituye delito haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso. Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 3/7 Nº 233.639 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nro. 5080/98, caratulados "N.N. s/ Denuncia" Dte.: RETONDO VALERIA y A.S.I.M.R.A., notifica a: FRANCISCO RETONDO y a VALERIA M. RETONDO, que este Tribunal resolvió con fecha 26 de junio de 1998: I) Declarar la Incompetencia de este Tribunal para entender en la presente causa Nro. 5080/98 en razón de la materia (art. 35 y ccdtes. C.P.P.) y en consecuencia, remitirla a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de Capital federal, a fin de que se proceda a sortear el juzgado que habrá de intervenir en las presentes. II) Habiendo omitido la querella constituir domicilio en el radio tribunalicio (art. 145 del C.P.P.), notifíquesela mediante edictos (art. 150 del C.P.P.)
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 8/7 Nº 234.217 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nro. 5776/98, caratulados "N.N. s/ Inf. Art. 172, inc. 2 y Art. 55 del C.P.". Dte.: RETONDO VALERIA, notifica a: FRANCISCO RETONDO y a VALERIA M. RETONDO, que este Tribunal resolvió con fecha 26 de junio de 1998: I) Declarar la incompetencia de este Tribunal para entender en la presente causa Nro. 5776/98 en razón de la materia (art. 35 y ccdtes. C.P.P.) y en consecuencia, remitirla a la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de Capital Federal a fin de que se proceda a sortear el Juzgado que habrá de intervenir en las presentes. II) Habiendo omitido la querella constituir domicilio en el radio tribunalicio (art. 145 del C.P.P.), notifíquesela mediante edictos (art. 150 del C.P.P.)
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 8/7 Nº 234.218 v. 15/7/98

Nº 11

"Buenos Aires, 23 de junio de 1998. Cítese ... a RICARDO GOMEZ mediante edicto para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta Capital Federal, a fin de estar a derecho en los autos Nro. 3968/97, caratulados "GOMEZ, RICARDO sobre Infracción Ley 23.737", en el término de tres días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 7/7 Nº 233.995 v. 14/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 23

En la causa Nº 37.038/96, caratulada "PEREZ SANTIAGO, MANUEL s/ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS, DENUNCIANTE: JORGE ROBERTO PEREZ", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23 a mi cargo, Secretaría Nº 158 del Dr. Gustavo M. Pierretti se cita por edictos durante cinco días a IGNACIO SALVADOR PORTO (titular de la C.I. 3.403.857 P.F., de nacionalidad argentina, nacido el 6-9-40, titular del D.N.I. 4.572.227, hijo de Ignacio Manuel Ramón y de Felicia Cristina Ramón Gad, y como últimos domicilios conocidos en la calle Drago 131, 8º piso, Dtp. "A", Capital Federal e Hipólito Yrigoyen 1350, 4º piso, Dto. "J", ambos de Capital Federal). Como recaudo legal se transcribe el auto ordenatorio de la presente "///nos Aires, 12 de junio de 1998. A los fines de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada a fs. 460 y en virtud de lo informado a fs. 467 cítese por edictos a IGNACIO SALVADOR PORTO por el término de 5 días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y solicitar su captura a la Policía Federal. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Roberto Oscar Ponce, Juez de Instrucción; Ante mí: Gustavo M. Pierretti, Secretario".
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
e. 6/7 Nº 234.010 v. 13/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 25, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR HUGO SMURRA, para que comparezca con el objeto de recibírsele declaración indagatoria –art. 294 del C.P.P.– en la causa Nº 28.814/97 "IMP.: SMURRA OSCAR s/ Defraudación por Retención Indebida. Damnificado: TARAGANO DE AZAR ROSA", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitada su detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1998.
Julio Pablo Quiñone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 26/6/98.
e. 6/7 Nº 231.566 v. 13/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA RENE LEDESMA (argentina, nacida el 8 de junio de 1950, libreta cívica Nº 6.064.787) para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, en los términos del art. 294 del C.P.P.N., para que dentro del quinto día de notificada, en el horario de 7: 30 a 13:30, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada, en orden a su presunta participación en el delito previsto y reprimido por el art. 302 inciso 1ero. del Código Penal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1998.
Luisa Albamonte, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22 al 26/6/98.
e. 6/7 Nº 231.555 v. 13/7/98

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a: Laura Alejandra Portela (DNI 18.509.945, nacida el 13/4/67), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 24.241, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) el día 11/8/98 a las 10 hs. bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 6/7 Nº 233.961 v. 13/7/98

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2. Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 25 de junio de 1998... habiéndose ordenado la declaración indagatoria de GUSTAVO ADRIAN CORDOBA, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de no presentarse dentro de los tres días contados a partir de su última publicación... Fdo.: Silvia Sassano, juez. Ante mí: María Martha Halperín, secretaria".
e. 3/7 Nº 233.984 v. 10/7/98

Nº 5

Cita y emplaza por cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a ARIEL GUSTAVO ASDRUBAL, para que se presente en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención, conforme auto dictado en la fecha que así lo ordena: "Buenos Aires, 24 de junio de 1998.- ...- II. Citar al encausado ARIEL GUSTAVO ASDRUBAL por edictos para que comparezca a este Juzgado en el término de cinco días a contar después de la publicación del último de ellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Notifíquese ... Fdo. María Rosa Cassará, Juez de Menores. Ante mí: Federico J. Rodríguez Spuch, secretario.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
e. 7/7 Nº 233.973 v. 14/7/98

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

"Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1 en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a JUAN JOSE VARGAS, D. N. I. Nº 17.038.735, con último domicilio en la calle Liniers 237 de San Isidro, a que comparezca a estar a derecho en causa Nº 6669/96, caratulada: "VARGAS, JUAN JOSE s/Ley 24.241", que se le sigue por el delito de estafa mediante falsificación de documento privado, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Adrián González Charvay, secretario.
San Isidro, 23 de junio de 1998.
e. 7/7 Nº 233.930 v. 14/7/98

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle Tres de Febrero Nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a MARIANO FRANCISCO J. CALABRESE, D.N.I. Nro. 11.499.023, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 14.102/97 caratulada "DELUCA, PABLO CESAR s/ Denuncia art. 194 C.P.". /// Isidro, 23 de junio de 1998. ... En cuanto a MARIANO FRANCISCO J. CALABRESE, cíteselo por edictos, que serán publicados durante cinco días, a fin de que comparezca a los fines fijados a fs. 824 en el término de cinco días a contar después de la publicación de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y al Sr. Jefe de la Policía Federal". Fdo.: Dr. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Dr. Pablo José Beverina, Secretario Federal.
e. 8/7 Nº 234.154 v. 15/7/98

Nº 2

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6..., conforme lo dispuesto por el art. 150 del CPPN., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a CRISTIAN FERRO, que deberá comparecer ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 1000, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Isidro, 22 de junio de 1998.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 6/7 Nº 233.770 v. 13/7/98

Conforme lo dispuesto por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a DIEGO ANTONIO FERNANDEZ, que deberá comparecer ante este Juzgado en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere... Fdo.: Conrado César Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, secretario".
San Isidro, 18 de junio de 1998.
e. 6/7 Nº 233.769 v. 13/7/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de dicha Ciudad, de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 4, del Dr. Felipe Murella, en la causa Nro. 1576, caratulada "TESTIMONIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 11, SECRETARIA NRO. 21 DE CAPITAL FEDERAL", cita y emplaza por el término de cinco días (5), conforme lo tipifica en el Art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación a AMALIA DEL CARMEN ALLUA, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro. 4.091.606, con fecha de nacimiento 14 de julio de 1941, hija de Agustín Raúl y de Carmen Leone, con último domicilio conocido en la calle Cabildo Nro. 1532, de la localidad de Ciudadela Provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterada, en razón de estar imputada por infracción a la Ley 20.974, artículo 33, inciso "C", sobre la tenencia ilegítima de documentos nacionales de identidad en blanco o total o parcialmente llenados, auténtico o falsos bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 23 de junio de 1998.
Felipe José Murella, secretario.
e. 7/7 Nº 233.990 v. 14/7/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal de La Plata Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a OSCAR OMAR FERREYRA ALMEIDA... para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. a la Ley 22.384, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, Junio 24 de 1998. Respecto de ... y OMAR OSCAR FERREYRA ALMEIDA, quienes no han comparecido al Tribunal pese a las diligencias efectuadas ... cíteselos por Edicto, atento lo prevee el art. 139 y concordantes del CPMP. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal.
La Plata, 24 de junio de 1998.
Ana Miriam Russo, secretaría federal.
e. 7/7 Nº 233.988 v. 14/7/98

El Juzgado Federal de La Plata Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HECTOR PEDRO CORONEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. a la Ley 22.384, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "La Plata, Junio 24 de 1998. Respecto de ... HECTOR PEDRO CORONEL, quienes no han comparecido al Tribunal pese a las diligencias efectuadas ... cíteselos por Edicto, atento lo prevee el art. 139 y concordantes del CPMP. Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, juez federal.
La Plata, 24 de junio de 1998.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.
e. 7/7 Nº 233.934 v. 14/7/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

"Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, con Juez Federal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo R. Lega, cita emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a MANUEL SERGIO PEREYRA, quien residiría en la ciudad de Zaballa, Pcia. de Santa Fe, sin más datos Filiatorios, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 C.P. (Libreta de Embarco), bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 SS y CC. del C.P.P.N.) Publíquese durante cinco (5) días".
Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 1998.
Guillermo R. Lega, secretario federal.
e. 6/7 Nº 233.826 v. 13/7/98

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, de Rosario, a cargo del Dr. Carlos F. Carrillo, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados: "SANCHEZ MONTANA, JULIO OSMAEL, GUERRERO DUME, DANY, BENAL CORONADO, ALFREDO JOSE s/ Falsificación documento publico", expte. Nro. 201/95 A, cita a que comparezcan ante este Juzgado, sito en calle Bvc. Oroño 940 de Rosario en el término de tres días desde la última publicación de la presente, a fin de que presten declaración indagatoria a: 1 - JULIO ISMAEL SÁNCHEZ MONTANA (Venezolano, pasaporte Nro. 4.851.192), 2 - DANY GUERRERO DUME (Venezolano, pasaporte Nro. U-12.390.547), 3 - ALFREDO JOSÉ BENAL CORONADO (venezolano, pasaporte Nro. A-141454) bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y librar contra los nombrados orden de captura.
Rosario, 17 de junio de 1998.
R. Félix Angelini, escribano federal.
e. 8/7 Nº 234.213 v. 15/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	24/06/98	JUAN RONCAROLO Y CARLOS LIGATTO	3	ESTAFA
1	105	VENTURA D. BUSTOS	25/06/98	FABIAN ALFREDO FINI Y FRANCISCO LAMBERTT	3	DEFRAUDACION
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	30/06/98	JOSE ANTONIO VASCONCEL	3	Nº 76.129/97 - ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	9/06/98	FRANCISCO CARLOS MARIN	5	-
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	4/06/98	JORGE EDUARDO SARSO	3	ESTAFA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	22/06/98	FABIAN FALCONNAT	2	Nº 1.384/98
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	24/06/98	ARMANDO DANIEL PAVLOSVKY	5	FALSO TESTIMONIO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/06/98	PABLO ADOLFO MALVAREZ	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/06/98	ANA MARIA RONCATO DE COLLADO	5	FALSO TESTIMONIO
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	17/06/98	SUSANA CORNIDE	3	-
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	17/06/98	HUGO AMERICO GARCIA	3	-
41	112	GABRIEL M. PRESA	25/06/98	MARIA ESTER SANCHEZ	5	FALSO TESTIMONIO
41	112	GABRIEL M. PRESA	25/06/98	JULIO LLIVARA	5	FALSO TESTIMONIO
41	112	GABRIEL M. PRESA	18/06/98	YOUNG SANG LEE	5	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	11/06/98	MARIO JULIO VECCHIO, DNI Nº 7.599.519	10	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	11/06/98	ANASTASIO ACOSTA (ALIAS "GASPAR")	10	LESIONES
47	136	JORGE A. DE SANTO	11/06/98	RAFAEL ANTONIO CABRERA, DNI 20.324.879	3	Nº 32.203/98 - DEFRAUDACION

e. 6/7 Nº 91 v. 13/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	18/06/98	JOSE ALFREDO AVELLA (DNI Nº 4.259.763)	5	Nº 4145 S/ ART. 302 DEL C.P.
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	12/06/98	SUSANA BEATRIZ LOPEZ (DNI Nº 12.145.856)	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	24/06/98	CARLOS HERIBERTO MARCELO SPREI (D.N.I. 12.274.119)	3	-
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	22/06/98	LEONEL JEREZ, D.N.I. Nº 92.863.301, CON ULTIMOS DOMICILIOS CONOCIDOS EN CHACABUCO 145, PISO 5º, OF. "52" Y TUCUMAN 1538, PISO 3º "A", AMBOS DE CAPITAL FEDERAL, DE QUIEN SE DESCONOCEN OTROS DATOS PERSONALES	5	CONTRABANDO
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	23/06/98	HUGO LEOPOLDO SANCHEZ	30	INF. LEY 19.359

e. 6/7 Nº 93 v. 13/7/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1998, se decretó la quiebra de QUINOA TRADING CORP S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Av. Córdoba 1336, 7º piso, "20", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 7/7 Nº 233.986 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1998, se decretó la quiebra de VINITZCA MABEL PERLA, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Mendoza 3856, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 7/7 Nº 233.987 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1998, se decretó la quiebra de ALFIE ISAAC ERNESTO, en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, 8º piso 33, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 27 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 7/7 Nº 233.983 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de CUARENTA QUINCE S.A. s/Quiebra, en la que se designó síndico al Dr. José J. Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, 6º 36/37, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 27 de junio de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 7/7 Nº 233.981 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/6/98, se decretó la quiebra de PATRICIA RODRIGUEZ - D.N.I. Nro. 16.689.130, en la que se designó síndico al Dr. Rodas José Luis, con domicilio en Leandro N. Alem 619, Piso 8º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/7 Nº 234.140 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1998, se decretó la quiebra de INSTITUTO DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES PRIVADOS GENESIS S.A., en la que se designó síndico al Dr. García Ernesto H., con domicilio en Montevideo 536, Piso 10º Oficina "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/7 Nº 234.141 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1998, se decretó la quiebra de ISRAEL LIBERMAN S.A.C.I.F. e I., en la que se designó síndico al Dr. Lucena Marta C., con domicilio en Paraná 774, Piso 3º "D", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/7 Nº 234.142 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1998, se decretó la quiebra de PUL PAPEL S.A., en la que se designó síndico al Dr. López Alberto E., con domicilio en Chacabuco 194, piso 5º "A", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/7 Nº 234.143 v. 15/7/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, comunica que en los autos "HAIM ISAAC s/Quiebra" con domicilio en Crisólogo Larralde 3235, Capital Federal, se decretó con fecha 24 de marzo de 1998 la quiebra del Sr. ISAAC HAIM. Se hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 7 de agosto de 1998 a verificar sus créditos, contarán hasta el 21 de agosto de 1998 para realizar impugnaciones y podrán contestar las impugnaciones hasta el día 4 de setiembre de 1998 ante el síndico Contadora Andrea Rut Cetlinas, en Lavalle 1678, piso 5º "D" Capital Federal. La sindicatura presentará los informes del Art. 35 el día 2/10/98 y del Art. 39 el día 13/11/98. Al mismo tiempo ordena a la fallida y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se informa a los acreedores la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 3/7 Nº 233.585 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados SALINAS GUILLERMO JOSE s/Quiebra hace saber que con fecha 27 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de SALINAS GUILLERMO JOSE y que hasta el día 31/8/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2º A, Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones contarán hasta el 15/9/98 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 30/9/98. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16/10/98 y 30/11/98 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/7 Nº 233.753 v. 13/7/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 22 de mayo de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "KRIKSMAN DE MELAMED, ESTER s/Quiebra", Expte. Nº 75.883, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación rela-

cionada con la contabilidad, en el término de 24 horas; Intimar al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 4 de setiembre de 1998, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de octubre de 1998 y 30 de noviembre de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/7 Nº 234.018 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizzio, sito en Callao 635 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de DO SOSTENIDO S.A. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 9 de septiembre de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 de octubre de 1998 y 3 de diciembre de 1998 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquellas. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 1998.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 8/7 Nº 234.155 v. 15/7/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de junio de 1998 se decretó la quiebra de FERNANDEZ SARASQUETA INES, en la cual se designó síndico al señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º piso "5". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de octubre de 1998 y 16 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 6/7 Nº 233.781 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de junio de 1998 se decretó la quiebra de FERNANDEZ SARASQUETA GRACIELA, en la cual se designó síndico al señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º piso "5". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de octubre de 1998 y 16 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 6/7 Nº 233.784 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de junio de 1998 se decretó la quiebra de SARASQUETA DE FERNANDEZ INES FERMINA, en la cual se designó síndico al señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º piso "5". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de octubre de 1998 y 16 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 6/7 Nº 233.747 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de junio de 1998 se decretó la quiebra de OKALA SOCIEDAD DE HECHO (de FERNANDEZ SARASQUETA GRACIELA, FERNANDEZ SARASQUETA INES y SARASQUETA DE FERNANDEZ INES FERMINA), en la cual se designó síndico al señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º piso "5". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de agosto de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de octubre de 1998 y 16 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 6/7 Nº 233.746 v. 13/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "PAEZ JOSE RICARDO s/Quiebra (Solicitada por CRAVIOTTO AUGUSTO MARIO)". El síndico designado es González Bergerot Eduardo con domicilio en la calle Tucumán 1484 2º Piso "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/7 Nº 233.965 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "QUIMICA I.C. S.R.L. s/Quiebra". El síndico designado es Scravaglieri Alberto con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 Piso 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 24 de septiembre de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/7 Nº 233.969 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "SORIANO CRISTINA MABEL s/Quiebra (Solic. por COOPERATIVA DE VIV. CRED. Y CONS. CREDISER LTDA.)". El síndico designado es Pérez Carlos A. con domicilio en la calle Larrea 785 Piso 14 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 27 de agosto de 1998; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/7 Nº 234.023 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de REICO PEREYRA S.R.L. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Bermann, Ernesto Jacobo con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554 P. 4 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 8 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/7 Nº 233.864 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de MOPRIV S.A. cuyo síndico es el Contador Alberto E. Scravaglieri con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1063, piso 11 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 26 de agosto de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/7 Nº 234.219 v. 15/7/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro con asiento en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1212, 7º piso de Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio con fecha 7 de abril de 1998 de TERRYSON S.A. domicilio legal en Uruguay 964 1º piso, dto. B Capital. Se informa a los señores acreedores que se ha fijado el día 3 de julio de 1998, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico contador Carlos Alberto Lausi, los días lunes y miércoles de 16 a 18 hs., en su domicilio en Avda. Rivadavia 6242 piso 5º Dto. F. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de setiembre de 1998 y 14 de octubre de 1998. El plazo previsto a los fines del art. 36 vence el día 15 de setiembre de 1998. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 14 de octubre de 1998. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/7 Nº 233.760 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, a mi cargo sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7mo. Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "GUSTAVO FABIAN CASTILLO", con domicilio en la calle Juan B. Justo 5572, Capital Federal. Se designó Síndico a la Contadora Lidia S. Grimblat, domiciliada en Perón 1610, 2do. piso, Capital Federal, ante quien quedan intimados los Sres. Acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 3 de agosto de 1998, debiendo el citado funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 1998 y 29 de octubre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 25 de marzo de 1999, a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de junio de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 8/7 Nº 92.931 v. 15/7/98

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "ARANOVICH CLARISA MARIEL, D.N.I. Nº 18.315.217, siendo designada síndico la Sra. Silvia J. Kohan, con domicilio en la calle F. Bilbao 2875, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de septiembre de 1998, debiendo la sindicatura presentar los informes indicados en los arts. 35 y 39 de la ley falencial los días 28 de octubre y 10 de diciembre de 1998, respectivamente. Se cita a la fallida a dar explicaciones que le formulará el Tribunal para el día 15 de octubre de 1998, a las 11 horas. Se intima a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se la intima para que haga fehaciente entrega de sus bienes, papeles, documentos y libros contables, dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido a terceros hacerle entrega de bienes y/o pagos, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 3/7 Nº 233.574 v. 10/7/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Callao

635, 1º Piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo del Sr. Julio César Storino, con domicilio en Allende 2585, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 10/8/98, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Cdor. Alejandro Del Acebo, con domicilio en Cerrito 520, 7º "B", Capital Federal. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se han fijado los días 23/9/98 y 5/11/98 respectivamente. Los plazos para dictar las resoluciones previstas por los arts. 36 y 42 de la L.C. vencen los días 7/10/98 y 3/12/98. El deudor podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores hasta el 22/10/98, contando con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo hasta el 28/12/98. El período de exclusividad vence el 24/2/99. La audiencia informativa se celebrará el 17/2/99 a las 11.30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 3/7 Nº 92.378 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Callao 635 1º piso, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de la Sra. HILDA CARMEN VETRISANO, con domicilio en Allende 2585, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 10/8/98 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado Cdor. Alejandro Del Acebo, con domicilio en Cerrito 520 7º "B", Capital Federal. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se han fijado los días 23/9/98 y 5/11/98 respectivamente. Los plazos para dictar las resoluciones prevsitas por los arts. 36 y 42 de la L.C. vencen los días 7/10/98 y 3/12/98. El deudor podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores hasta el 22/10/98, contando con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo hasta el 28/12/98. El período de exclusividad vence el 24/2/99. La audiencia informativa se celebrará el 17/2/99 a las 11.30 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 92.795 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "MORO AGROPECUARIA SA", la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelmacher, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º Piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30 de septiembre de 1998 y el general el día 12 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86) Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 233.957 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "RESTAURANTE A LOS AMIGOS SA", la cual ha sido designado síndico la contadora Raquel Poliak con domicilio constituido en la calle Lavalle 1527 piso 4º, oficina "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 25 de septiembre de 1998 y el general el día 9 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86) Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 233.959 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de: "ENRIQUE VALENTIN YAGUE", la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3º "A" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 18 de agosto de 1998 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 30 de septiembre de 1998 y el general el día 12 de noviembre de 1998 (arts. 35 y 39 de la Ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 8/7 Nº 234.135 v. 15/7/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GARCIA LILIANA GLADYS (Expte. 71.340) habiendo sido designado síndico al contador Daniel Alberto del Castillo con domicilio en J. D. Perón 1558, 5º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-9-98. Se deja constancia que el 27-10-98 y el 9-12-98 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 3/7 Nº 233.671 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 sito en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de mayo de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de BEATRIZ PILAR RODRIGUEZ MENDEZ con domicilio en Fitz Roy 930 de Capital Federal, habiéndose designado síndico a la Dra. Susana Inés Santorsole, con domicilio en M. T. de Alvear 1364, 3º C de Capital Federal, ante quien deberán presentar los señores acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de septiembre de 1998. Se hace saber que se ha fijado audiencia informativa para el día 7 de abril de 1998 a las 11 hs. la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. El síndico designado presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de octubre y 2 de diciembre de 1998 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1998,
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 3/7 Nº 92.437 v. 10/7/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SISTEMAS Y SERVICIOS EMPRESARIOS S.A., que el síndico designado es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, piso 2º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18 de setiembre de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 2 de octubre de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el Art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 2 de noviembre de 1998 y 15 de diciembre de 1998 para la presentación del informe del Art. 35 y del Art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 16 de noviembre de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 30 de noviembre de 1998 (Art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/7 Nº 234.016 v. 14/7/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 5/6/98 en los autos caratulados MARTINEZ, HORACIO JUAN s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MARTINEZ, HORACIO JUAN (DNI 11.738.309), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Leonor Duschatzky, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º Piso A, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26/8/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 3/7 Nº 233.614 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/5/98 en los autos caratulados REIL S.A. s/Quiebra se resolvió decretar la quiebra de REIL S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, 2º Piso, domicilio este al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1/9/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 39 L.C.).

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 3/7 Nº 233.615 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de junio de 1998 se decretó la quiebra de SANTORO NATALIO ARMANDO haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, 5º Of. "I". Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, que podrán requerir la verificación por vía incidental.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 7/7 Nº 233.997 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por dos días que en los autos caratulados "COSTOS Y ORGANIZACION S.A. s/Quiebra" se presentó proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no ser observado dentro de los diez días siguientes al de la última publicación.

Buenos Aires, 17 de junio de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 8/7 Nº 234.130 v. 10/7/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de junio de 1998 en los autos caratulados "J.A. ALVAREZ AMUCHASTEGUI E HIJOS S.A. DE ASESORES Y PRODUCTORES DE SEGUROS s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de J.A. ALVAREZ AMUCHASTEGUI E HIJOS S.A. DE ASESORES Y PRODUCTORES DE SEGUROS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley

24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. b) Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo art. 202 LC— debiendo presentar tal informe el día 2 de noviembre de 1998. c) Fíjase al síndico hasta el día 15 de diciembre de 1998 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Dorrego 2699, Torre "C" Piso "20" Depto. "5" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/7 Nº 233.570 v. 10/7/98

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Dr. Angel O.Sala, Secretaría Nº 28, con sede en Av. Callao 635, piso 2, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que se ha dispuesto la liquidación forzosa de "CENIT SEGUROS S.A." con domicilio en Maipú 311, piso 4, Capital Federal, siendo sus liquidadores designados Ctdor. Diego A. Zícari, Dr. Juan A. García Morillo, Norberto A. Cacace, Silvia N. León y Pablo G. Guevara, quienes constituyen domicilio en San Martín 536, Piso 4 de esta Ciudad, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 1998, en el domicilio procesal indicado. Desígnase el día 2 de octubre de 1998, a los fines de presentar el informe que dispone el art. 35 de la L.C., señálase el día 16 de noviembre de 1998, para el cumplimiento del informe general. Se ordena a terceros la entrega de bienes y papeles de la entidad en liquidación y se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ineficacia (art. 95 inc. 5º L.C.) Intímase a los administradores de la entidad en liquidación a poner a disposición de los liquidadores dentro de las 24 hs., toda la documentación y libros contables de la sociedad a constituir domicilio en autos, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, a entregar al liquidador los bienes de los que queda desapoderado (art. 106 L.C.) y a cumplir con los requisitos del art. 86 de la L.C.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/7 Nº 233.586 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de junio de 1998 en los autos caratulados "ALVAREZ AMUCHASTEGUI JOSE ANTONIO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ALVAREZ AMUCHASTEGUI JOSE ANTONIO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Hágase saber a los acreedores que por tratarse de una quiebra declarada por la aplicación del art. 77-1 L.C., podrán requerir la verificación por vía incidental. b) Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo art. 202 LC— debiendo presentar tal informe el día 2 de noviembre de 1998. c) Fíjase al síndico hasta el día 15 de diciembre de 1998 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Francisco Guerreño con domicilio en Dorrego 2699, torre "C" Piso 20 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/7 Nº 233.558 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 13 de abril de 1998 en los autos caratulados "SCONDA, ROBERTO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SCONDA ROBERTO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18 de septiembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de noviembre de 1998 y el 15 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 26 de agosto de 1998 a las 9.00 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, Piso 8º "59" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/7 Nº 233.573 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 30 de abril de 1998 en los autos caratulados "CALISAR DE BURAK, ESTELA NOEMI s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de "CALISAR DE BURAK ESTELA NOEMI", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de septiembre de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26 de octubre de 1998 y el 7 de diciembre de 1998 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 18 de agosto de 1998 a las 10 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/7 Nº 233.571 v. 10/7/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "TEBBITT GRACIELA VIRGINIA s/Concurso Preventivo" se dispuso la ampliación del plazo de exclusividad hasta el día 26 de agosto de 1998, fijándose la audiencia informativa para el día 14 de agosto de 1998 a las 12 horas en la sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 6/7 Nº 92.556 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de LEVY ALBERTO CARLOS, decretada con fecha 15 de mayo de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11, hasta el día 4 de agosto de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 L.C. a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 6/7 Nº 233.805 v. 13/7/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 1998 se ha decretado la quiebra de ABEJORRO S.A. Expte. Nº 29.424. El síndico designado contador Abel Alexis Latendoef con domicilio en Piedras 153, 1º "E" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 10 de septiembre de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/7 Nº 233.566 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de JUGUETES GABY S.R.L. Expte. Nº 27.536. El síndico Jacobo Alfredo Shalum con domicilio constituido en Lavalle 1672, 5º "29", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1998. Intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 3/7 Nº 233.564 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ACOSTA BLANCA NIEVE s/Quiebra" que es síndico el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio constituido en Lisandro de la Torre 2406 Piso Of. 5 Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 17 de junio 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 14 de septiembre de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de octubre de 1998 y 10 de diciembre de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 8/7 Nº 234.149 v. 15/7/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 6º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1998, se ha declarado la quiebra de INDUSTRIAS VILADEVALL S.A., con domicilio en Federico Lacroze 3813 de la Capital Federal. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 14 de agosto de 1998 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 28 de setiembre de 1998 y 10 de noviembre de 1998, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/7 Nº 233.726 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de "JOSE VALENTIN CARMINATI", con D.N.I. Nº 10.621.559, con domicilio en la calle Gral. José G. de Artigas 4987, 1º Piso, Dto. A, Capital Federal. El síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, 6º Piso, Of. AB, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 18 de agosto de 1998 el plazo al efecto. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 29 de septiembre de 1998 y por el art. 39, el 11 de noviembre de 1998. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 7/7 Nº 234.030 v. 14/7/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JULIO CESAR LUCERO, con fecha 23 de junio de 1998. El síndico interviniente es la contadora Graciela S. Bastitta con domicilio en la calle

Viamonte 1365 7º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 31 de agosto de 1998. Fíjanse los días 14 de octubre y 24 de noviembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 7/7 Nº 233.978 v. 14/7/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11/6/98 se ha decretado la quiebra de ANNETH S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia el día 26/3/92, bajo el Nº 2230 de S.R.L. libro 951 de S.R.L.) intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de agosto de 1998 presenten al síndico Norberto Bonesi con domicilio en J. B. Justo 5096, 1º Piso "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ANNETH S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 3/7 Nº 233.583 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 22/5/98 se ha decretado la quiebra de DROGUERIA ARENALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (inscripta bajo el Nº 6452 del Lº 96 de S.R.L. con fecha 15 de julio de 1992), intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de septiembre de 1998 presenten al síndico Carlos Saccone, con domicilio en Uruguay 772, Piso 10º Dpto. "109" de la Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS. en los autos caratulados "DROGUERIA ARENALES S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de junio de 1998.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 3/7 Nº 233.584 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber que se ha dejado sin efecto a) la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, con los alcances previstos por el art. 200 de la ley 24.522, y en su lugar fijar la del día 1º del mes de septiembre de 1998. b) las fechas establecidas para que el síndico presente el informe individual y el general fijándose en su reemplazo los días 14 de octubre de 1998 y 25 de noviembre de 1998 respectivamente. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "SOLCAR TRANSPORTES S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/7 Nº 234.145 v. 15/7/98

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría a mi cargo, comunica por 5 días en autos caratulados "ASAC S.A. s/Concurso Preventivo" que tramitan por ante el citado Juzgado y Secretaría Nº 37 que con fecha 11/6/98 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la deudora. Ha sido designado síndico concursal, la contadora Nélida Manuela Schub con domicilio en Paraguay 1307 6º of. 51. Se fijaron fechas y plazos para cumplir las diligencias que se indican: Plazo para que los acreedores pidan la verificación de sus créditos ante el síndico en su domicilio hasta el 18/9/98. Fecha de presentación del informe del art. 35 (LC) el 2/11/98. Fecha para la presentación del informe del art. 39 (LC) el 15/12/98. Audiencia informativa, en caso de corresponder, el 7/5/99 a las 10:30 hs. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial y diario La Razón.
Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 7/7 Nº 92.698 v. 14/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 9 de junio de 1998 se decretó la quiebra de ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO S.A., con domicilio en Alsina 1609 9º piso Of. 58, Capital Federal en los autos caratulados ESTABLECIMIENTO TEXTIL SAN MARCO S.A., s/Quiebra, Expte. Nº 30.286 la cual se designó síndico al Señor Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio en la calle Lavalle 1710 3º piso "6", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 25/8/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 6/10/98 y 18/11/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 8/7 Nº 234.221 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber, que en los autos caratulados: JUAN DE GIACOMI E HIJOS S.A.C.I.I.I. Y E. s/Quiebra" (Expte. Nº 26.606), que en fecha 11 de junio de 1998, se ha decretado la quiebra, de la sociedad JUAN DE GIACOMI E HIJOS S.A.C.I.I.I. Y E. JUAN DE GIACOMI E HIJOS S.A.C.I.I.I. Y E., constituida el 28/1/54, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/5/54, bajo el Nº 624, folio 433, del libro 49, tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio social inscripto en Moreno 769, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires y ha sido designado síndico, contador Raúl del Valle Lura, con domicilio constituido en Tucumán 811, piso 2º "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1998. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de noviembre de 1998 y 2 de febrero de 1999, respectivamente. Se intima a los administradores de la sociedad fallida para que cumplan los siguientes recaudos: a) Ponerse a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Mantener las interdicciones de salida hasta el 2 de febrero de 1999. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 8/7 Nº 234.222 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 5 de junio de 1998 se decretó la quiebra de JOYAS ESPECIALES COMPLEMENTI S.A., con domicilio en República Arabe Siria 3365 2º piso "B" de Capital Federal en los autos caratulados JOYAS ESPECIALES COMPLEMENTI S.A., s/Quiebra, Expte. Nº 29.796 la cual se designó síndico al Señor Luis María Bertolasi con domicilio en la calle Cerrito 1070 10º "140", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 21/8/98. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2/10/98 y 16/11/98 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 8/7 Nº 234.224 v. 15/7/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39 (sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 29/5/98, ha sido decretado la quiebra de TECNOGRIF S.R.L., con domicilio en Av. San Juan 1360, 2º Piso "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/8/98 ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º Piso Of. "F" Capital Federal (en el horario de lunes a viernes y de 15 a 18 horas). Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 19/10/98 y 30/11/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdts. LCQ) Dr. Raúl A. Taillade, juez
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 3/7 Nº 233.575 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica que con fecha 5.6.98 se ha decretado la quiebra de ARAUCAN S.A., cuyo síndico actuante es Jacobo Mario Estrugo con domicilio en Avda. Corrientes 2565, piso 13, Of. 7 y 8, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence 24.8.1998. El artículo 35 de la LC vence el día 5.10.98 y el art. 39 el día 17.11.98. Intímase a los que tengan bienes y documentos a poner a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días. Intímase a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro de las 24 hs. Prohíbase hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarse las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 6/7 Nº 233.728 v. 13/7/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, en los autos caratulados "NUEVA IMAGEN S.R.L. s/Quiebra" resolvió: "Buenos Aires, agosto 21 de 1996... I Declarar que la persona respecto de la cual se decreta la quiebra en autos no es aquella respecto de la cual se invocara el crédito al que se alude en le escrito de inicio, sino un homónimo. II. Consecuentemente anúlese el auto de fs. 48/50". Firmado Germán Páez Castañeda, juez. El presente debe publicarse por cinco días.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 3/7 Nº 233.349 v. 10/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Catañeda por la Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro sito en Talcahuano 550 Piso 7º de la Capital Federal en los autos "DETAL COMPUTACION S.A. s/Quiebra", Expte. 26.462 comunica que con fecha 3 de junio de 1998 se decretó la quiebra de "DETAL COMPUTACION SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio social en la calle Pichincha 364 Piso 3º Oficina "D", inscripta en la Inspección General de Justicia el 18 de marzo de 1985 bajo el Nº 1494 del Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas, habiendo sido designada como Síndica la Dra. Teresa Zulma Pereyra domiciliada en la calle Guayaquil 236 Piso 2º Oficina "D" de la Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de agosto de 1998, y que la fecha de presentación del informe individual previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 es la del 23 de septiembre de 1998 y el informe general, del art. 39 fue fijada para el 26 de octubre de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del mismo, así como la prohibición de hacerle pagos los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y constituya dentro de las 48 horas domicilio legal. Deberá el deudor cumplir con los requisitos contenidos en el Art. 86 de la Ley 24.522 y los previstos en el art. 11 incs. 2; 3; 4; 5; y en su caso 1; 6; 7; de dicho texto legal. Cítese a los administradores de la fallida José Biviano; Jacinto Cataldi; Daniel Ricardo Ientile; Carlos Alberto Verguizas; Héctor Abel Rodríguez Daniel Alberto Calvano; José Luis Mezquita; Felipe Esteban Colosqui a dar explicaciones en el acto de la audiencia del 26/8/98 y supletoriamente en la del 14/9/98 bajo apercibimiento de ser traído por la fuerza pública. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/7 Nº 233.766 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber la conversión de la quiebra en concurso preventivo de la firma VIVANTE S.A. con domicilio social en Junín 658, II cuerpo, piso 8º "D" de esta Ciudad, con fecha 5 de junio de 1998. Se informa a los acreedores que hasta el día 8 de octubre de 1998 podrán presentar al síndico Cont. Enrique J. Batellini, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" de Capital Federal, los pedidos de verificación. Se hace saber que la audiencia informativa se ha fijado para el día 21 de mayo de 1999 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/7 Nº 92.533 v. 13/7/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "CASA CORAZON CUEROS S.R.L. s/Concurso preventivo", con fecha 21 de abril de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CASA CORAZON CUEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto a presentar los correspondientes títulos justificativos ante la señora síndico del concurso Dra. Silvia Ester Carballa, con domicilio en Tucumán 1567, piso 7º of. 40, Capital Federal, hasta el día 11 de agosto de 1998. La audiencia informativa se celebrára con los acreedores que concurran el día 24 de

febrero de 1999 a las 9:30 horas, en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 6/7 Nº 92.548 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIANO CAFIERO S.A. con fecha 11 de junio de 1998, con domicilio en Rodríguez Peña 1544, piso 3º Of. 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Señálase hasta el día 24 de agosto de 1998 para que los acreedores presenten ante el síndico, Sereni Paz, Napolitano y Asociados, con domicilio en Lavalle 2024, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 5 de octubre de 1998 y 17 de noviembre de 1998, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 9 de marzo de 1999, a la hora 9.30 para que tenga lugar la audiencia informativa, la que se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal, sita en Talcahuano 550, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Marcos Roca, secretario.
e. 7/7 Nº 92.708 v. 14/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, por la Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, notifica en los autos "LUZ REAL S.R.L. s/Quiebra" (Expediente Nº 16.721) a los acreedores hipotecarios del bien inmueble de la fallida HUGO ROBERTO GUZZONI y VILLALBA SORIA DE GUZZONI para que comparezcan a estar en derecho. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 8/7 Nº 234.144 v. 10/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-6-98 se decretó la quiebra de "LEYBU S.A.", cuyo síndico actuante es la contadora Eva Malvina Gorsd quien constituyó domicilio en Reconquista 1011, 6º of. "2", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26-8-98. El Art. 35 L.C. vence en fecha 7-10-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 19-11-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del Radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 8/7 Nº 234.225 v. 15/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-6-98 se decretó la quiebra de "MANAU REPETTO S.R.L.", cuyo síndico actuante es la contadora María Susana Taboada quien constituyó domicilio en Montevideo 725, 2º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1-9-98. El Art. 35 L.C. vence en fecha 14-10-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 25-11-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 8/7 Nº 234.226 v. 15/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 23-6-98 se decretó la quiebra de "SOSA JOSE ANTONIO HUMBERTO", cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º of. "M", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 28-8-98. El Art. 35 L.C. vence en fecha 9-10-98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 23-11-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 8/7 Nº 234.227 v. 15/7/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "YASSIN JAIME CHOMER ISAAC (S.H.) s/Quiebra" Expte. Nº 30.502, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1998, se decretó la quiebra de JAIME YASSIN (DNI 4.493.321), ISAAC CHOMER (LE 4.284.675), con domicilio comercial en la calle Gorriti Nº 4353 de Capital Federal, y real en la calle Av. Nazca Nº 452, Piso 4º "C" de Capital Federal. El síndico interviniente en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "103" de Capital Federal. Se hace saber a los sres. acreedores de fecha posterior a la presentación en concurso (14.5.97) que cuentan hasta el día 11 de agosto de 1998 para presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes por vía incidental. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 6/7 Nº 233.803 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12.5.98 se decretó la quiebra de ROBERTO SLEIMAN, Síndico: Mario Oscar Bruzzo, domiciliado en Paraguay 931 9º "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 17.7.98. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 14.9.98 y 27.10.98 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de junio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 8/7 Nº 234.152 v. 15/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, en autos "KURCEWICZ, HELENA JULIA s/Concurso Preventivo", Expte. 33.013, comunica por cinco días que el día 5 de junio de 1998 dispuso la apertura del referido concurso preventivo. Síndico: Ctdor. Federico Rafael Norberto, domicilio en San Martín 793, 1º piso "A", de Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 18 de agosto de 1998. Se han fijado los días 13 de octubre y 25 de noviembre de 1998, para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 19 de marzo de 1999, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 8/7 Nº 92.861 v. 15/7/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17 de marzo de 1998, se ha decretado en estado de quiebra la sociedad MAIPU 480 S.A. designándose como síndico a la Contadora Norma Alicia Balmes, con domcilio en Avda. Roque Sáenz Peña 1185, piso 2º Dto. A de la Capital Federal (tel. 382-4808), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC, los días 14 de setiembre y 27 de octubre de 1998. Se intima a la fallida para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 hs. b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida, los que se considerará ineficaces; se intima asimismo, a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados MAIPU 480 S.A. s/Quiebra en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Roberto A. Díaz, secretario.
e. 6/7 Nº 233.863 v. 13/7/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Carchio, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber que por Resolución del 2.6.98 se ha dispuesto dejar sin efecto la sentencia de quiebra dictada en autos BUGALLO, RAUL JORGE s/Quiebra. (D.N.I. 7.823.762) y en consecuencia disponer la apertura del Concurso Preventivo del nombrado que tramitara conforme lo normado por los arts. 288 y 289 de la L.C. A los fines establecidos por la ley concursal se ha dispuesto la continuación de la síndica ya designada Dra. Clara Beatriz Falcov con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 465, 4º "34" ante quien los pretensos acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 5.8.98. Fíjase el 17-9-98, como plazo para la presentación del informe que prescribe el art. 35 de la ley 24.522, fíjase el 30.10.98 para la presentación del informe del art. 39 y el 1.10.98 para el dictado de la resolución del art. 36. La audiencia informativa (art. 45) se celebrará el 12.3.99 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del juzgado, estableciéndose asimismo como fecha de vencimiento del período de exclusividad el 19.3.99. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 7/7 Nº 92.733 v. 14/7/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "FARIAS JUANA HAYDEE s/Quiebra" que con fecha 29-5-98 se decretó la quiebra de FARIAS JUANA HAYDEE, DNI 16.143.734 la cual posee domicilio en Paraná 439, Piso 2º, Depto. 15. Síndico: Turco Graciela Silvia con domicilio en Cochabamba 4272, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18-8-98. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 29-9-98 y el informe general (art. 39 LC) el día 11-11-98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 3/7 Nº 233.673 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, en autos "BANCO DE CASEROS S. A. s/Quiebra s/Inc. de adjudicación de cuentas Caja de Valores S.A." (Expte. 21.392) hace saber que se ha dispuesto la transferencia al Banco de la Nación Argentina de las tenencias en Caja de Valores S.A., de los comitentes del Banco Caseros S.A. —cuenta Nº 1267, en Banco del Noroeste Cooperativo Ltdo.— que a la fecha no la hubieran efectivizado con otra entidad bancaria. Así también se pone en su conocimiento que los reclamos por sus tenencias podrán efectivizarse en cualquier sucursal del Banco de la Nación Argentina correspondiente a su domicilio. Asimismo se hace saber que los titulares de títulos, valores, acciones con dinero en efectivo disponible en sus cuentas comitentes, sea por rentas, rentas y amortizaciones o dividendos o rescate de Tiavis, si no tienen en el Banco de la Nación Argentina una cuenta monetaria, deberán o bien, abrir una cuenta de caja de ahorro o bien retirar directamente los fondos disponibles. Caso contrario se acreditarán dichos fondos en un rubro que no contempla el pago de interés alguno, y transcurridos los seis meses el Banco de la Nación Argentina comenzará a castigar dichos importes con comisiones hasta su cancelación.
Buenos Aires, 1 de junio de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 6/7 Nº 92.538 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ESTUDIO Y OBRAS SA con domicilio en la calle Esteban Bonorino 51, "A" y Avda. Santa Fe 3242, 9º Piso, "D", Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1998 ante el síndico Castro Adriana, quien constituye domicilio en la calle San Martín 793 1º A, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de octubre de 1998 y 24 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/7 Nº 233.752 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en la calle Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CARMEN ELSA PEREZ, habiendo sido designado síndico el Dr. Arnaldo A. Sesarego, con domicilio en la calle Lima 711 Piso 9, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 10 de agosto de 1998. El informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 22 de setiembre de 1998, y el del art. 39 el día 4 de noviembre de 1998.
Buenos Aires, 22 de junio de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/7 Nº 92.555 v. 13/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, int. a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "COPAC S.A. s/Quiebra" el 5 de junio de 1998 se declaró en estado de quiebra a COPAC S.A. inscripta por ante la Inspección General de Justicia con fecha 11 de octubre de 1995, bajo el Nº 9477, Lº 117, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Vera Nº 650, piso 1º, Capital Federal. Síndica designada: Cdora. Adriana Castro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de agosto de 1998. Asimismo se hace saber que la síndica presentará los infor-

mes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de septiembre y 11 de noviembre de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue a la síndica sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el art. 86 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya, al igual que sus administradores, domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para los que pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.

Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 6/7 Nº 233.789 v. 13/7/98

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTRO DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la ciudad de Mendoza, Secretaría Nº 3, en autos Nº 3478 caratulados "JUGOS MENDOCINOS S.A. s/Concurso" notifica y hace saber que a fs. 145 y 218/9 se ha declarado la apertura del concurso de JUGOS MENDOCINOS S.A. con domicilio social en calle Chile Nº 1671, 6º B, Mendoza, RODBALL S.A. con domicilio social en calle Independencia 466, Piso 16, Dto. B, Buenos Aires, VIÑATEROS INTEGRADOS S.R.L., con domicilio en calle Roca Nº 1400, Tunuyán, Mendoza, HUGO EDUARDO BALLESTER, DNI Nº 8.310.001, con domicilio en Juan B. Justo Nº 198, Tunuyán, Mendoza, ALICIA QUEIROLO DE BALLESTER, LC Nº 6.285.542, con domicilio en calle Haedo Nº 2835, Florida, Provincia de Buenos Aires y CLAUDIO IGNACIO ARCUSCHIN, DNI Nº 13.296.863, con domicilio en Acevedo Nº 528, Planta Baja, Buenos Aires, habiéndose fijado fecha hasta el 6/11/98 para presentar petición de verificación a la sindicatura, el 20/11/98 para revisar legajos y formular por escrito observaciones, el día 18/12/98 para que el Sr. Síndico presente el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 3/2/99. El día 3/3/99 se deberá presentar el informe general, gozando la concursada del período de exclusividad hasta el día 19 de mayo de 1999, fijándose el día 12/5/99 a las 9,30 horas para celebrar la audiencia informativa Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Dr. Héctor Fragapane, secretario.

Se hace saber que han sido designados síndicos los Dres. José V. Michitte y Jorge Moravenik (Estudio A) con domicilio en calle Espejo Nº 25, 1º Piso Ala Oeste, Mendoza Tel. 251693/380282. Atención lunes, martes y miércoles de 16 a 20 horas. Guillermo G. Mosso, juez.

Mendoza, junio 22 de 1998.

Héctor Ricardo fragapane, secretario.

e. 3/7 Nº 233.616 v. 10/7/98

JUZGADO PROVINCIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL RIO GRANDE DISTRITO JUDICIAL NORTE

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Río Grande —Distrito Judicial Norte— a cargo de la Dra. María Rosa I. Ayala Flores de Yáñez, Secretaría a cargo de la Dra. Edith M. Cristiano, con asiento en Islas Malvinas 1626, Primer Piso, de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, comunica por cinco días la quiebra de "KREN S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº P-2826/98, Síndico Dra. Patricia Aguirre, con domicilio legal en calle Don Bosco 745 de Río Grande, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de junio de 1998 a las 10.00 hs. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces sin previa declaración judicial. Intímase a la fallida y a todos cuantos tengan bienes y documentos de ésta a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. La fallida deberá cumplir con las normas de los artículos 86º y 103º de la Ley 24.522. El Síndico presentará los informes que se establecen en los artículos 35º y 39º de la Ley 24.522 los días 25 de agosto y 6 de octubre de 1998.

Río Grande, 2 de junio de 1998.

María Rosa Ayala, juez.

e. 6/7 Nº 233.802 v. 13/7/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/7/98 - Vence: 10/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	7/08/98	LUIS MARIA MORALI	157941
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	19/06/98	AMADEO ANTONIO FERRER	92532
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/06/98	BALBINO FERNANDO LOUREIRO	92652
16		PAOLA MARIANA GUISADO	30/06/98	MARCOS ALBERTO CATALA	92608
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	25/06/98	NILDA BEATRIZ PAGLIANO	92540
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/06/98	RAQUEL LEA LECZYCKA	92537
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	19/05/98	GRUNDMAN, JAIME	92682
21		LUIS GUILLERMO KOHLER	24/06/98	RODOLFO ANTONIO BORELLO	157849
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	29/06/98	OLGA KODNIA	92658
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	21/05/98	ELSA ROSA FONTANA	92550
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/06/98	CALVO MERCEDES	92560
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/06/98	MARIA LEUZZI	92618
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/06/98	EVA BEATRIZ ZWICKNAPP MELLO de MUSZKAT	92640
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/06/98	IGNACIO RAMON SIERRA	157832
32	U	JOSE BENITO FAJRE	5/06/98	ANDRES BROWN	157947
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/06/98	SALVADORA GOZZA	92553
37		GUSTAVO DANIELE	22/06/98	HILDA ANDREA TORRILLA y MANUEL ARAGUNDI	92572
37	U	GUSTAVO DANIELE	25/06/98	AMANDA AGÜERO	92611
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/06/98	CARMEN DELIA MONTERO	92667
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	24/06/98	STEISKAL, ROBERTO	92641
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	11/06/98	OLGA JOSEFINA NOTO	92659
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	23/06/98	FELIPE MIGUEL NAYAR	92645
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/06/98	NORBERTO CARLOS PALMAZ	92530
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	22/06/98	GUSTAVO HORACIO DE LA RUA	92535
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	29/06/98	COSTET de MASCHEVILLE, PEDRO JUAN RAIMUNDO	92563
54		JAVIER FERNANDEZ	24/06/98	PADILLA DE BORBON RAFAEL SEBASTIAN ISAIAS ANTONIO CARMELO	157965
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/11/97	RAFAEL ARCANGEL VIVAS	92567
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/06/98	CESAR JOSE CUENCA PERALTA	92623
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	25/06/98	SANTIAGO NUÑEZ	92642
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	18/06/98	GERVASIO FRAGA y LUCRECIA LAURA MASEDA	92670
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	23/06/98	DOLORES MELLA	92612
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/06/98	ELOY RODRIGUEZ ROJO	92613
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/06/98	GATTI, MANUEL	92643
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	29/06/98	CAPI JOSE MIGUEL y DIFILIPPO DORA IRENE	92542
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/06/98	MANZELLA MARIA JOSEFA	92619
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/05/98	JUAN CARLOS FAUSTINO RODRIGUEZ	92539
61		EDUARDO JOSE GORRIS	23/06/98	ROSA DE NIGRO	92541
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/06/98	NATALIO VENDITTI y ALINDA AIDA FREDA	92543
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	30/06/98	HELENA DALMIRA OLIMPIA D'ESPOUY ZAVALETA de IRIGOYEN IRIONDO	92544
65	U	RUBEN D. ORLANDI	26/06/98	CELIA INES APICELLA	92574
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	20/03/98	MARIA SOLEDAD CARMEN AMADO ADIP	92616
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/05/98	ENRIQUE OUBEL	92624
72		DANIEL H. RUSSO	22/06/98	ADRIANA TERESA D'ELIA	92633
73	U	DOLORES MIGUENS	24/04/98	FRANCISCO ALFONSO CANELO	92579
73		DOLORES MIGUENS	22/06/98	BERNARDO HECHT	157954
74	U	JUAN A. CASAS	27/05/98	JORGE LUIS ILLANES	92554
74	U	JUAN A. CASAS	10/06/98	ROSARIO PIPPO	92570
74	U	JUAN A. CASAS	10/06/98	WOLFGANG BRAUN	92597
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/06/98	EDMUNDO GOMEZ	92631
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/05/98	VICENTA MARIA DIGILIO	92669
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	19/06/98	NELIDA GOMEZ DE DIOS	157933
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/06/98	NELIDA ASUNCION BARBA	92602
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/06/98	ANELE VENSLAUSKAITE	92656
96	U	EDUARDO E. CECININI	24/06/98	GUILLERMO ALBERTO DAVID	92639
97	28	DEBORAH B. ALEANDRI	10/06/98	AVEDIS MENDJIKIAN	92529
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	3/06/98	DOSINDA NOVOA	92668
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	26/06/98	SALVADOR STANCANELLI	92531
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/06/98	FALLARINI BLAS PACIFICO ENRIQUE y BARLASSINA LETIZIA MARIA	92546
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/98	PURIFICACION MOSQUERA	92552
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	30/06/98	STEFANI, ANGELA IDA	92644
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/98	SEBASTIAN COSTA	92657
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	23/06/98	CAPUTO CRISTINA	92660
110	60	MARIA CLARA LAGACHE	19/06/98	BENEDICTO BENITO y MARIA MARI	92577

e. 7/7 Nº 117 v. 10/7/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

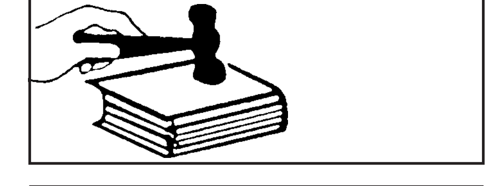
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/7/98 - Vence: 13/7/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	5	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	24/06/98	ENRIQUE BATTIOLI	92742
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/06/98	ANDRES, ROBERTA ALEJANDRA	158013
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	26/06/98	ISABEL BABILONI	158015
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	30/06/98	ENRIQUETA TERESA NADAL	92710
16	U	PAOLA MARIANA GUISADO	15/05/98	JACOBO STUPNIK	158082
17		RAQUEL ELENA RIZZO	22/06/98	VICTOR EULOGIO TORRES	92703
19		EDUARDO NUZZOLESE	11/05/98	JULIO DIEGO LLAMAS GARCIA	92792
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/06/98	JOSE ANTONIO VINCI	92811
20		CELIA ANGELES PEREZ	18/06/98	BERNARDO PEREYRA	92773
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	1/07/98	PODESTA JORGE ARISTIDES	92750
27		ROBERTO PARRILLI	24/06/98	RICARDO ALBERTO PERES VIEYRA	158044
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	25/06/98	OLIMPIA CHURRON y ESTEBAN ATANASIO	92739
29		FERNANDO JORGE CESARI	25/06/98	ALFREDO SIXTO GONZALEZ	92752
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	1/06/98	SCIGLIANO, ESTHER EMILIA	92694
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/06/98	ELSA HILDA FERNANDEZ	92697
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/06/98	LYDIA ELVIRA RATTO y VICENTE ROBERTO PISA	92756
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	1/07/98	DOMINGA MAURICI	92730
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/06/98	HECTOR MANUEL LOGARES	92804
40		CARLOS E. ANTONELLI	1/06/98	RODOLFO ALVAREZ	92715
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	5/06/98	SAEZ SANTOS ABUNDIO	92781
40		CARLOS E. ANTONELLI	30/06/98	MARIA OLGA MONTALBETTI	157976
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	19/06/98	LYDIA BEATRIZ DEMARIA	158070
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/02/98	JESUS MORANDEIRA	92741
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/06/98	ISAIAS ZYLBERBERG	92743
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/06/98	ANGEL LUIS ROCA	92785
45		MARISA S. SORINI	23/06/98	MARIA LUISA GILES, FELIX SALATINO y OSCAR ALBERTO SALATINO	92765
47	77	SILVIA R. REY DARAY	25/06/98	ORLANDO BERMUDEZ	92787
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/06/98	CAROLINA BEIGBEDER	92788
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	22/06/98	ELVIRA HAYDEE LISTA	92753
51	U	JORGE A. CEBEIRO	3/06/98	SERRA, ANTONIO	92777
52	U	SILVIA N. DE PINTO	24/06/98	DAVID JOSE TRUFFA	92692
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/06/98	NELLY HAIDEE BIANCHETTI	92734
54		JAVIER FERNANDEZ	30/06/98	MARIA ADELAIDA PEPE	92759
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/06/98	ANA ANUNCIACION MAMMOLITI	92740
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/06/98	ANGEL COSENTINO	92745
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	16/06/98	FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ	92796
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	22/06/98	MONICA BEATRIZ MASSO	158084
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/04/98	JOAQUIN ALBERTO SOBRINO	92699
63	U	JORGE E. BEADE	11/06/98	HECTOR RICARDO CAMPILONGO	92687
63	U	JORGE E. BEADE	25/06/98	PARROTTA, PASCUAL FRANCISCO	92744
65	U	RUBEN D. ORLANDI	26/06/98	PAULINA LIBERTUN	92704
65	U	RUBEN D. ORLANDI	26/06/98	JUAN ISAAC DELHEIM	92760
70		JULIO ALFREDO AULIEL	26/06/98	FRANCISCO GUILLERMO OLIVETO	92695
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	26/06/98	MARIA INES DE URQUIZA	158004
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/06/98	AMELIA PENNACCA	92709
71	U	SUSANA A. NOVILE	21/05/98	CELINA CAMILA ARANGUREN	92793
71		SUSANA A. NOVILE	29/06/98	ZELMIRA CORINA CANTU	92808
72		DANIEL H. RUSSO	22/06/98	MARIA LUISA OSORIO y MARIA OSORIO	92718
72	U	DANIEL H. RUSSO	19/06/98	CRISTIAN MARIANO ROSSI	158069
74	U	JUAN A. CASAS	13/05/98	BENITO NEBI BALENZUELA	92700
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/06/98	OFELIA GALLI	92737
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/06/98	ENRIQUE MATILLA	92746
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/06/98	HORACIO ALBERTO MARTINEZ	92729
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	19/05/98	MARIA LUISA CHUTCHURRU	92791
96	U	EDUARDO E. CECININI	24/06/98	ANTONIA FAUSTINA LUCERO	92794
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/06/98	IDA DEL RE	92690
98		JOSE LUIS GONZALEZ	29/06/98	CONSTANTINOS FIDIS	158055
99	U	MARTA N. COCCIA	26/06/98	MANUEL JOAQUIN DIAS	92691
99		MARTA N. COCCIA	2/06/98	ISAAC KREMENCHUZKY	92764
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/06/98	MONICA ADRIANA CODEVILLA	92802
101		EDUARDO A. CARUSO	21/04/98	JUSTO CALVO	92693
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/06/98	MARIA BUSTOS y MARIA SUSANA OLIVERA	92707
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/06/98	ADELA MARIA ANTONIETA ZENO	92736
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	7/04/98	JORGE RAUL FARIAS	92789
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	25/06/98	JUAN JOSE PASSERIEU	157989
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/06/98	VERONICA JOSEFA PACELLO	158094

e. 8/7 Nº 118 v. 13/7/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo José Cárdenas, interinamente a cargo de la Dr. Abdu Assali de Rodriguez, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Adolfo Iparraguirre, sito en Lavalle 1220, piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "FISZMAN MARTA ESTER c/ SCHOUA MOISES ENRIQUE s/ Medidas Precautorias Art. 233 Código Civil", (Expte. Nº 78.704/93), que el martillero Mario Andrés Duwavran subastará al contado y al mejor postor el día 15 de julio de 1998 a las 13,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Azcuénaga 60/2 entre Av. Rivadavia y Bartolomé Mitre, U.F. Nº 1, Planta Baja, Nom. Cat.; Circ. II, Sec. 9, Manz. 25, Parc. 28, Matrícula 11-1446/1; Superficie según título 203,86 mts2. Porcentual: 13,06%. Se trata de un local comercial de una sola planta, a la calle de aproximadamente 200 mts., que se encuentra ocupado por una firma que comercializa artículos de mimbre, caña y otros objetos de decoración. En su interior se pueden visualizar, en exhibición, en estanterías, gran cantidad de objetos, posee asimismo una oficina, un pequeño baño y una cocina. Todo el inmueble se encuentra en buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso. Deudas: al Gob. de la Cdad. de Bs. As. la suma de $ 1981,71, al 5/3/98 (fs 246); Aguas Argentinas S.A. no registra deudas al 5/3/98 (fs. 247) y por Expensas Comunes la suma de $ 1.175,62 al 27/3/98. (fs. 255). Base: $ 1.836. Seña: 25%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble será exhibido los días 8 y 10 de julio de 1998 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Diego A. Iparraguirre, secretario

e. 8/7 Nº 158.372 v. 10/7/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica sito en Bmé. Mitre 918, 9º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SAID, MARCOS c/MORA JUAN CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 19.146/96) que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 15 de julio de 1998 a las 13,00 hs. en Humberto 1º Nº 2042, Cap. Fed. el inmueble sito en calle Echeverría 5132/34, Unidad 3, Pta. Baja, piso 1 y azotea, Cap. Fed. Sup. total 92m2., porcentual 29 cm 94 centésimos. Nom. catastral: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 44, Parc. 4, Matrícula FR 16-26068/3 según informe Reg. Prop. Inmueble de fs. 71. Desocupado s/mandamiento de lanzamiento de fs. 49/50. Consta en P.B. de patio, cocina, baño y comedor, en Planta alta de tres dormitorios (uno grande y dos más pequeños) y en Planta azotea de un lavadero cubierto y parrilla descubierta (s/mandamiento de constatación obrante a fs. 35/38), la propiedad se encuentra en regular estado de conservación, con algunos revoques caídos y cables cortados. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 33.000 (fs. 94 vta.). Seña 30%, Comisión 3 %. Deudas: Expensas (no devenga); OSN $ 52,14 (fs. 64/65); Aguas Argentinas $ 21,52 (fs. 51/54). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en Banco Nación, Suc. Tribunales. Exhibición: días 13 y 14 de julio de 1998 de 16.00 a 18.00 hs. Se hace saber que no se acepta compra en comisión y que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de compulsar las actuaciones para

una mayor información. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 8/7 Nº 92.999 v. 10/7/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la doctora Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica, desempeñada por el doctor Eduardo Nuzzolese, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SCHOJ GOLDMAN, GRACIELA c/COLELLO CLAUDIA BETTINA s/Ejec. Hip." Expte. 45.604/97, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en pública subasta el día 16 de julio de 1998 a las 11,30 hs. en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, la U.F. Nº 13 del piso 7º "A" del edificio sito en la calle Amenábar 661/3 (esq. F. Lacroze) FR 17-10143 que consta de: doble entrada, servicio accede a la cocina, lavadero cubierto, habitación de servicio y toilette. El departamento consta de hall de entrada, living comedor c/puerta, ventana hacia balcón semi-terraza, baño completo y dos dormitorios todos alfombrados con placar. Se encuentra ocupada por la demandada. N. Catast. Circ. 17, Secc. 35, Manz. 83, Parc. 16. Superf. c/66,15 dm2. s/c 2 mts. 8 dm.; desc. 15,47 Sup. total para el piso 83.70. Porcentual cinco enteros 34 centésimos, Partida 1.630.882. Deudas O.B. no adeudas, Fs. 62; Munic. $ 684,10 al 22/12/97 Fs. 60 A.A. $ 34,74 al 23/12/97 Fs. 55. Expensas $ 5.222 al 11/2/98 Fs. 66. Base u$s 75.000. Seña 30%, Comisión 3 % todo en efectivo y al mejor postor. No se acepta la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna. De no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas mencionadas precedentemente. El bien se exhibe los días 10 y 11 de julio de 1998 de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 8/7 Nº 158.236 v. 10/7/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, desempeñada por el autorizante, comunica por dos días, en autos caratulados "PATARCA, JUAN DANIEL y Otros c/ROMILIO, LORENZO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exped. Nº 158.520/96) que el martillero público Horacio Malito, rematará públicamente, el día miércoles 15 de julio de 1998, a las 12.40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. General Juan Domingo Perón Nº 1233, Cap. Fed., el bien ubicado en esta ciudad, sobre Avenida Federico Lacroze Nº 3303/07/11/17 esquina Gral. Enrique Martínez 604/608, Unidad Funcional Nº 16, Piso Cuarto, Capital Federal, según resolución de fs. Nº 89 y 89 vta. Características de inmueble: Se trata de un departamento de tres ambientes, con dependencias de servicio y lavadero. Superficie según título de propiedad: 82,16m2, Porcentual 3,79. Ocupación: Ocupado por el Sr. Jorge Adrián Di Paolo en calidad de inquilino (la cláusula 7ma. del mutuo hipotecario dice: El inmueble se entregará, libre de ocupantes e intrusos). Visitas día: 13 y 14 de julio/1998 de 14-16 hrs. Deudas por Imp. Municip. al 26/8/1997 $ 3.599,13. Deudas por O.S.N. al 10/9/97 $ 502,91. Deudas por Ag. Argentinas al 27/8/97 $ 460,56. Deudas por expensas al 30/9/97 $ 13.832,76. Base del remate pesos treinta mil pesos $ 30.000). Condiciones: Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá tomar a su cargo las deudas propter-rem que se adeuden (Fs. 89 y 89 vta.). El comprador deberá constituir a efectos procesales domicilio dentro de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad, previstas en el art. 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Fernando L. Spano, secretario.
e. 8/7 Nº 158.142 v. 10/7/98

Nº 34

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 34 de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 5º, Capital, comunica por dos días en autos "KRUCHIK ZILBERSTEIN ROSA c/FIGUEIRAS MARTA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo", Exp. Nº 81.877/96 que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 17 de julio de 1998 a las 11 horas a efectuarse en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Acevedo 69/71, piso 4º "C" o Unidad Funcional "14" Capital, inscripta en la matrícula FR 15-5926/14 y según certificado de dominio de fs. 81 dicha unidad posee una superficie total de 56,63 mts. cuadrados. Según acta de fs. 70 la unidad a subastar se encuentra totalmente desocupada y libre de ocupantes y consta de un living comedor con un balcón, una cocina con lavadero cubierto a continuación y un ventanal en el mismo un pasillo que va a los dormitorios y está compuesto de dos habitaciones y baño en regular estado de conservación. Según oficio de Aguas Argentinas S.A. de fs. 69 la unidad adeuda al 11-12-98 $ 23,86; Oficio de O.S. Nación de fs. 71 adeuda al 11-2-98 $ 29,15; Oficio de A.B. Limpieza de fs. 72 adeuda al 13-2-98 $ 1.158,03 y según oficio de fs. 65 no adeuda suma alguna por expensas comunes al 13-2-98. Base $ 27.000. Seña 30% a cuenta del precio y el 3% en concepto de comisión, todo en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Código Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Dicha unidad se exhibe los días 14, 15 y 16 de julio de 1998 en el horario de 17,30 a 19,00 horas. Igualmente se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital y subastándose dicha unidad en el estado de conservación, físico y desocupada en que se encuentra la misma.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
José María Pérez, secretario.
e. 8/7 Nº 158.246 v. 10/7/98

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "TEJEDA DE IGLESIAS, ADA LETICIA y Otros c/GODOY, VICENTE MARCELINO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 96.903/94) que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 15 de julio de 1998 a las 11.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus" el inmueble ubicado en la calle Cabot, hoy Einstein Nº 697 esquina calle Córdoba, hoy Húsares, sin número, del Partido de Morón, hoy localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote de terreno designado con el número catorce de la manzana treinta, con una superficie de 273,60 m2.; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección J; Manzana 308; Parcela 14; Partida Nº 104.669; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 37.023 del Partido de Morón (101) conforme surge del título y mutuo hipotecario de fs. 9/14; inmueble que, según constatación del martillero de fs. 124/125, se compone de: al frente, un pequeño jardín; living comedor; pasillo de comunicación; tres dormitorios; baño, cocina, solamente con mesada; fondo libre, con parrilla y portón para ingreso de automotores, por la calle Húsares; todo en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por los Sres. Rodolfo Oscar Monzón y Andrea Beatriz Avila de Monzón y un hijo menor de edad del matrimonio, quienes manifestaron ser inquilinos con contrato vencido en setiembre de 1997, no habiendo exhibido contrato o documento escrito alguno que acreditare lo expuesto. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula octava, apartado e) del mutuo hipotecario, para el caso de ejecución judicial, el inmueble hipotecado saldrá a la venta completamente desocupado. Días de visita: 13 y 14 de julio de 1998, de 10.00 a 12.00 horas. El inmueble registra deuda en Aguas Argentinas S.A. al 23-6-97 por $ 122,22 (informe fs. 81); no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. al 25-6-97 (informe fs. 84); la parcela se encuentra afectada por obras de gas natural, agua corriente y pavimento (informe fs. 90); adeuda a la Municipalidad de Hurlingham al 27-6-97 $ 2.120,41 (informe fs. 91/93); y a la D.P. de Rentas al 30-9-97 $ 770,90 (informe fs. 134/137). Sin base; Seña 30%, Comisión 3 %, sellado de ley; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la ciudad de Buenos Aries bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del Código citado. Asimismo y conforme lo dispuesto por el art. 598 inc. 7 (ref. por la Ley 24.441) queda prohibida la venta en comisión.
Buenos Aires, junio 17 de 1998.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 8/7 Nº 158.267 v. 10/7/98

Nº 45

Juzgado Nac. de Pra. Ins. en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO PROP. CANGALLO 2630 c/TRIPODI ANTONIO s/Ejec. Expensas" Exp. Nº 48.495/95 (reservado) que el martillero E. G. de Lloret, rematará el día 17 de julio a las 14 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primo Nº 2042, Capital, la U.F. Nº 26, piso 5º del inmueble sito en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 2630 entre Paso y Castelli, Capital Federal. Mat. 11-289/26. Sup. total 152,74 Porc. 2,43%. El bien consta de: Hall de entrada, living-comedor, tres dormitorios, dos baños (uno principal y otro más pequeño; ambos en mal estado de conservación), cocina sin mobiliario, habitación y baño de servicio. El bien se encuentra desocupado y en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 56.250. Seña 30%, Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: Aguas Arg. $ 1.615 al 11-2-98 (fs. 222); OSN $ 500,35 al 25-2-98 (fs. 229); Imp. Munic. $ 2.478,89 al 12-2-98 (fs. 226); Expensas incluidas en autos $ 20.408,16. No incluidas en autos $ 11.985,52 al 31-1-97 (ver fs. 188). Expensas mes de octubre de 1996 $ 329. Todo más sus actualizaciones. Se exhibe cuatro días hábiles antes de la subasta de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC). Boletín Oficial y "La Razón".
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 8/7 Nº 158.193 v. 10/7/98

Nº 49

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica de la Dra. Virginia Simari de Landó, con sede en Uruguay 714, P. 7º, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, en autos caratulados INSTITUTO PROPULSOR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TORRE JAIME s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 106.980/97 Reservado, que el martillero don Alberto Washington Dana rematará el 16 de julio de 1998 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Cabo Morando (ex Arizona) Nº 2442, entre las calles Orense y Namuncurá, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y visitará los días 14 y 15 de julio de 1998 de 10 a 12 hs. El título de propiedad se encuentra agregado en autos. el bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia en carácter de propietario. Se compone de comedor, dos dormitorios, cocina, baño, hall de entrada y entrada para coche, sobre calle asfaltada, construcción media categoría, buen estado físico y de conservación (fs. 70). Deudas: Fs. 55 Aguas Argentinas $ 8 al 4-5-98; Fs. 64 y Fs. 65: Dirección Provincial de Rentas por $ 689,20 más $ 442,50 al 5-5-98. Base u$s 21.173,70. Seña 30%, Comisión 3% más IVA y sellado fiscal. Se deja constancia que para el caso de no haber postores por la base indicada, pasada media hora saldrá nuevamente a la venta con la reducción del 25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notificarán y se le darán por cumplidas en oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El comprador cancelará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Secc. E, Manzana 234, Parcela 14. Partida 191.115, inscripto el primero de octubre de 1975 bajo el Nº 7017 de Morón, zona V. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días de junio de 1998.
Virginia Simari de Landó, secretaria.
e. 8/7 Nº 158.248 v. 10/7/98

Nº 51

Juzgado en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica, en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIROS Y PENSIONADOS MILITARES c/LONZO RAUL OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 5813/93) comunica por el término de dos días que el martillero Carlos María Manson (15-538-1252 y 744-5761) rematará el día 17 de julio de 1998 a las 12 horas en el local del Centro de Martilleros Judiciales sito en Uruguay 666 de esta Ciudad, una finca en muy mal estado de habitabilidad, sita en la calle Laprida 1475 entre las de Moreno y Belgrano de la localidad de José C. Paz, Ptdo. de Gral. Sarmiento, construida sobre un terreno que mide 10 m. de frente por 37m 27 de fondo. Superficie 372m/c. 70 ad-corpus y compuesta de recibidor, comedor, cocina amplia, dos dormitorios, dos baños y fondo. Nomenclatura Catastral Lote 23; Manzana 41; Sec. III-K; Parcela 27. Ocupada según mandamiento de constatación realizado por el martillero por la señora Yolanda Romero DNI 10.661.896, en su carácter de cuidadora. Título a fs. 20/29. Deudas: Municipal a fs. 60/61 al 21/9/93 $ 1.868,98; Rentas a fs. 73 $ 1.489,71; OSN sin deudas por no existir red de agua corriente ni cloacas. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 3%. Seña 30% y Sellado de Ley 1%, pagaderos en el acto de la subasta. Se exhibe el día 15 de julio de 10 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 8/7 Nº 92.888 v. 10/7/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo del Dr. Gerardo H. Santiago, Secretaría a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONS. DE PROP. JUNIN 572/80/82 c/FUNES CARLOS ANTONIO y Otra s/Ejecución de Expensas" Exp. Reservado Nº 87292/96 que el martillero Carlos Alberto Seoane, rematará en Talcahuano 479, S.S., Capital Federal, el 7 de agosto de 1998 a las 13 hs., la U.F. 7 piso 5º Junin 582, Cap. Fed. de 3 amb. c/dep. serv. 80,26 m.c., buen estado y ocupado por el accionado y flia. Mat. 11.768/7 "ad corpus" Base $ 24.036, seña 30%, comisión 3% IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate y al mejor postor, saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta depositar en el Bco. de la Nación Arg. Suc. Trib. en la cuenta de autos sin necesidad de interpelación ni notificación alguna se notificará conforme al art. 133 C.P.C.C.N. bajo aperc. Arts. 580 y 584 CPCCN. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto conf. Ley 24.441. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Importe último mes de expensas $ 178,30. Expensas s/fs. $ 5.705,60 al 17/6/98. Adeuda a G.C.B.A. s/fs. $ 2.759,51 al 17/6/98; O.S.N. (E.L., al 18-6-98 $ 93,90 (2/12/91 06/91, y 1/4/92 2-92); A.A.S.A. s/fs. al 17/6/98 $ 502,75. Más datos ver autos fs. 104/149 y al martillero (246-4479 de 18 a 20 hs.) en el acto del remate. Exhibición: Sáb. 11 y Dom. 12/7 y Miérc. 5/8/98 de 18 a 20 hs., concertar entrevistas con dos días de anticipación al 246-4479. Publíquese en el Boletín Oficial y "Clarín" por dos días. Consultas y Reservas al 15-960-1739 de 18 a 20 y 21.30 a 22.30 hs.
Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Jorge Andrés Cebeiro, secretario.
e. 8/7 Nº 158.224 v. 10/7/98

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, juez, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B. de Cap. Fed. comunica por el término de dos días en los autos caratulados "MARCHETTI DELIA AIDA s/Sucesión" que el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, rematará el día 17/7/98, a las 12.00 hs. en la Sala Nº 3 "Santa María de los Buenos Aires" sita en el 3º piso de la calle Esmeralda 660, Cap. Fed., una Unidad Funcional 2 de inmueble tipo vivienda, en edificio sujeto al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal (6,77%) sito sobre la calle Pasco 1145 P. B. (frente) Matrícula F.R. 8-42/2 de Cap. Fed., Nomenclatura Catastral: Circunscripción 8, Sección 22, Manzana 34, Parcelas 35c, a metros de la Línea "E" de subterráneos, en zona residencial de media densidad, y consta de hall de entrada, ambiente al frente con solados en parquet, alfombra, cerámicos y baldosa granítica; baño con multifaz y sanitarios color blanco, cocina tres hornallas, mesada, alacena y calefón y patiecito cubierto con cerramiento y ventilación. Superficies: cubierta propia: 24,15 m2; patio estimada: 3,50 m2. Condiciones de venta: con base de $ 18.000 (Dieciocho mil), al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA. Exhibición: Desde el 10/7/98 hasta el 16/7/98 coordinando visita al Tel: 322-8144 de 10 a 16 hs. Informes y catálogos en Esmeralda 660, piso 6º de 10 a 16 hs. (Tel.: 322-7673/9267).
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 8/7 Nº 48.655 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "FERNANDEZ RAUL c/CABALLERO RO-

QUE OMAR s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 110.064/92 que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad el día 15 de julio de 1998 a las 10,15 horas, un lote de terreno, ubicado en el Pdo. de Esteban Echeverría a inmediaciones de la Estación Luis Guillón del FNGR, designado en su título con el Nº 26 de la Manzana 6, calle El Tala, esquina a la calle Luis Guillón, Pcia. de Bs. As.; matrícula 41.570 N.C.; C. I. S. C, Chacra 3, M. 3T, P. 18. Según plano municipal la finca se halla ubicada en la calle A. Sardi Nº 1804 esquina Martín Coronado Nº 91/11; con una sup. 252,68 m2; que adeuda: Rentas $ 242,20 + $ 1.072,80 al 15/5/98; Municipalidad $ 1.567,69 al 3/4/98; Aguas Arg. $ 205,20 al 3/4/98, no contando con los servicios sanitarios prestados O.S.N. De la constatación realizada por el martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Lucía Isabel Duguet sin título alguno. El inmueble se encuentra ubicado en la esquina de las calles mencionadas (A. Sardi y Martín Coronado), ambas asfaltadas y se trata de un chalet antiguo con tejas francesas con un pequeño retiro con un cerco bajo de material sin terminar como para una reja, estando todo en muy mal estado, con importantes deterioros tanto internos como externos, la casa en cuestión está compuesta de living-comedor y cocina, tres dormitorios y un baño, estando libre el resto del terreno. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 19.677. Seña 30%, Comisión 3 % y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. y el saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del CPCC). Exhibición los días hábiles del 8 al 14 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 8/7 Nº 93.011 v. 10/7/98

Nº 58

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, a cargo del Dr. Luis M. Gaibrois, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Viviana Fernández Seoane, sito en Paraguay 1457, piso 3º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos "ABBATE, JUANA c/HERRERA CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 104.657/95, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el día 15 de julio de 1998 a las 12 horas, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo) Capital Federal, el inmueble de la calle Carlos Echagüe Nº 579 (entre José C. Crotto y Belgrano) Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires (matrícula Nº 32.961). Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. LL, Manz. 74, Parc. 14d. Base $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Se compone de dos habitaciones, cocina, comedor, baño. Superficie; 103,65 ms y mide 11,60 m. de frente y contrafrente y 8,92 y 8,97 m. en sus costados. Ocupado por el demandado y su familia. Adeuda por Rentas $ 323,91 al 28-2-97 (fs. 112); por impuestos municipales $ 1.658,93 al 26-3-96 (fs. 69). El comprador deberá hacerse cargo de las deudas y constituir domicilio en Capital Federal y si no deposita el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno por ciento mensual, hasta el momento de su efectivo pago. No procede la compra en comisión. Exhibición: de lunes a viernes de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 8/7 Nº 158.247 v. 10/7/98

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59 comunica por dos días en los autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/LOPEZ ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 1088/96) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 17 de julio de 1998 a las 9 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble sito en calle El Sauce (hoy El Gráfico 257) San Antonio de Padua (según título localidad de Libertad) Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. I, Sec.: S, Mzana: 42, Parc. 12a, Mat: 41673 Sup. total del terreno 201,50 m2. Se trata de un inmueble que se compone de tres dormitorios, baño, cocina comedor, garaje y en el fondo un galpón precario. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Angel López y su esposa en calidad de propietarios. Visitar: días 14 y 15 del mes de julio de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y mejor postor. Base $ 43.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPr. y depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPr. Deudas: Renta Pcia. Bs. As. fs. 121 $ 345,40 y fs. 122 $ 135,10 al 7/11/97; Mun. Merlo fs. 86 al 19/8/97 $ 704,95; OSN y Ag. Arg. se encuentran fuera del radio de servicio según oficio fs. 79 y 91.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 8/7 Nº 158.239 v. 10/7/98

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Paraguay 1457, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados 'PEREIRA MARIA FERMINA c/SALEM ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nº 4617/96, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 15 de julio de 1998 a las 11.30 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Canning 2534/36/38 (hoy Av. R. Scalabrini Ortiz) entre Av. Santa Fe y Arenales, Unidad Funcional 7 del piso 5º Superficie total 122 mts. 86 dm2. Porcentual 10 con 76 centésimos. Unidad Complementaria V sótano. Superficie total 1 mt. 29 dm2. Porcentual 09 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 5, Parc. 22. Matrícula 18-3569/7. El inmueble consta de palier privado y doble circulación, living comedor alfombrado, cocina totalmente instalada, azulejada y con pisos de cerámica, lavadero, habitación y baño de servicio, tres dormitorios con placard, uno de ellos en suite con vestidor y balcón al frente, todo ello en buen estado de conservación y desocupado, de acuerdo a lo informado oportunamente por el martillero actuante. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 146.280,00. Seña 30%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 6-3-98 $ 2.905,28 Fs. 248. Expensas al 13-3-98 $ 7.557,75 Fs. 251. Aguas Argentinas S.A. al 5-3-98 $ 13,97 Fs. 218. O.S.N. al 8-4-98 $ 194,32 Fs. 252. La venta del inmueble se realizará ad corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta, martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de ley del auto que aprueba el remate. Asimismo se hace saber que se encuentra prohibida la compra en comisión. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de julio de 1998 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 8/7 Nº 92.962 v. 10/7/98

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418, P. 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PACKER NORBERTO y Otros c/BUCHHOLZ, LILIANA PATRICIA s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.) Expte. Nº 57.472/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 15 de julio de 1998 a las 12.15 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital "ad corpus" el inmueble sito en la calle Cuenca Nº 2081/83 esquina Pasaje El Delta Nº 3191 de Capital Federal. Según constatación de fs. 119 vta. se trata de un inmueble que consta de P.B. y dos pisos. En Planta Baja la entrada principal da a un pasillo de distribución que da a un living comedor en desnivel con hogar y arcadas, baño completo, cocina y espacio guardacoche con entrada por Pasaje El Delta 3191, tiene un pequeño espacio usado como escritorio al lado de la escalera de madera por la que se accede al piso primero donde hay un estar, un escritorio, dos dormitorios, baño completo y un toilette, luego por una escalera de cerámica, se accede al piso segundo donde hay un escritorio, un dormitorio, lavadero cubierto y terraza. El inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y ocupado por la demanda en calidad de propietaria y dos hijas menores. Deudas: Gob. de la Cdad. de Bs. As. (DGREI) fs. 66/67 al 4/12/97 $ 47,06, Aguas Argent. fs. 68/70 $ 0,00 sujeto a verificac. del expte. de Rentas y débito automático. O.S.N. fs. 71/72 al 18/12/97 $ 42,99. Base u$s 72.000. Seña 30%, Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario el comprador abonará los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas: los días 13 y 14/7/98 de 15.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 8/7 Nº 158.242 v. 10/7/98

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín que en autos "LEONARDI MARGARITA INES y Otros c/FEBRES, HAYDEE DIONICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 65.602/95, "reservado" el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º "K" Tel Fax 382-8961, rematará el día 16 de julio de 1998 a las 10,45 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano 479 de Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 2. Polígono 00-02 de la Planta Baja y Polígono 01-01 del primer piso. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. X, Manz. 33, Parc. 23a. Subparcela: 2 Polígono 00-02/01-01. Matrícula 5518/2. Calle Sesenta (Anastacio González Nº 5877/79/81 entre 133 (Hipólito Almeyra y 135, Primera Junta) Villa Libertad, Partido de General San Martín. Superficie: 139,81 metros. Polígono 01-01 descubierta de 60,46 metros, lo que hace una superficie total de 200,31 metros. Partida: 236.746-4. La Unidad Funcional se encuentra habitada por la propia demandada doña Haydee Dionicia Febres, titular del D.N.I. 1.278.998, quien ocupa la propiedad en calidad de propietaria juntamente con un hijo de 31 años llamado Sandro Juan. La propiedad tiene entrada por un pasillo que lleva el Nº 5877 de la mencionada calle, se ingresa por un patio descubierto, luego a un comedor, teniendo dos dormitorios, un baño y una cocina. Una línea telefónica funcionando normalmente y una escalera que conduce a la terraza; un pequeño galpón para guarda de trastos. Pisos graníticos y pisos de pinotea hecho parquet en los dos dormitorios. Pudiendo ser visitada por los posibles interesados en el remate, los días 14 y 15 de julio en el horario de 16,30 a 17,30. El título de propiedad corre a fs. 76/79. Deudas: A fs. 73 Municipalidad de San Martín al 26/12/95 sin deuda; y a fs. 65 Aguas Argentinas al 12/1/96, sin deuda. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 %. Sellado de Ley: 1 % por tratarse de un bien en la Provincia de Buenos Aires. Todo en dinero efectivo en el mismo momento de la subasta. Se deja constancia que las sumas que pudieren adeudarse en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y en su caso Expensas serán soportadas por quien resulte comprador en la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, conforme los arts. 580 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 8/7 Nº 92.988 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Pº 1º de Capital Federal, comunica por dos día en autos "OXLEY DAISY y Otros c/MENIN GABRIEL s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. 63.219/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 15 de julio de 1998, a las 12,30 hs. en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en Avda. Los Aromos esquina Avda. Los Nogales, de Ingeniero Maschwitz, Ptdo. de Escobar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IX; Secc. T; Mza. I; Parc. 90-a. Matrícula 20.224. Según informe del martillero de fs. 85 el inmueble se encuentra ubicado en el MASCHWITZ COUNTRY CLUB, Ruta Panamericana Km. 44,5 del ramal a Escobar, sobre la colectora Oeste. Se trata de una casa tipo chalet con techo de teja a dos aguas y consta de living comedor con techo de madera a la vista y piso de baldosones tipo cerámica en toda la casa, cocina con abertura al living comedor, pasillo de distribución que da a tres dormitorios todos con techo de madera a la vista, un baño completo y otro con ducha (sin bañera); la cocina tiene salida a una galería angosta semicubierta y al lavadero; tiene cochera cubierta para dos autos, parrilla cubierta y jardín; tiene agua corriente, gas natural y luz eléctrica; al momento de la constatación se encontraba ocupado por el Sr. José Vergara, su esposa, dos hijos menores y una persona de compañía, en calidad de ocupantes sin exhibir título alguno. Se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación. Superficie total (fs. 2): 301,15m2. Deudas: Municipalidad de Escobar fs. 66 al 31/01/98 $ 867,09. DGRPBA - (Rentas) fs. 72 al 26/12/97 $ 585,96. Las deudas que pudieran existir por todo concepto (tasas e impuestos) son a cargo del comprador. Base: $ 49.000 (fs. 90). Seña: 30%. Comisión: 3%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 13 y 14/07/98 de 15,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 8/7 Nº 158.238 v. 10/7/98

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, con asiento en Uruguay 714, P. 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: CARACO MAURICIO c/CABRAL NILDA NORA s/Ejecución Hipotecaria, expediente 42777/93, que el martillero Nicomedes Corfield rematará el quince de julio de 1998 a las 9 y 30 horas en Uruguay 666, Capital Federal, el inmueble sito en Av. Rivadavia 1253/55/57/61, planta baja, unidad funcional 6, individualizada internamente con el Nº 15, inscripta en la matrícula 14-494/6, con nomenclatura catastral C.14, S. 5, Mz. 43, Pc. 27, ad corpus y en el estado de ocupación que surge de autos. Adeuda: expensas (fs. 431), Aguas Argentinas (fs. 434-436), Obras Sanitarias (E.L.) (fs. 438-439), Gobierno de la Ciudad (fs. 442). Base: $ 7.500. Seña: 10%. Comisión: 1,5%. Al contado y mejor postor. Si transcurrido treinta minutos no existiere postor, se procederá a sacar nuevamente a la venta el bien sin base. No procede la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Tribunal. Se visita los días 13 y 14 de julio de 1998 de 11 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 8/7 Nº 92.878 v. 10/7/98

Nº 89

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/GUERRINI, ALICIA SERAFINA s/Ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 76.664/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de julio de 1998 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en Aristóbulo del Valle Nº 711, esq. Pedro Goyena, Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., Non. Cat.: Circ. III, Sec. D, Manz. 215, Parc. 13, Matrícula 19.142, "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una casa de material de muy buena construcción con techos de tejas francesas, en zona residencial, próxima a Av. Libertador y Estación Martínez y consta de hall, living comedor, escritorio, 2 dormitorios y 2 baños, cocina y comedor de diario, dependencias de servicio y lavadero en planta alta, cochera techada, quincho y parrilla, pileta chica, jardín libre, todo en muy buen estado de conservación y se encuentra actualmente desocupado. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 387,68 al 20/10/96; a la Municipalidad de San Isidro la suma de $ 8.340,31 al 19/6/97; a la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 1.592,63 al 12/5/97 y a O.S.N. la suma de $ 663,51 al 21/8/97, de todas las cuales deberá hacerse cargo el adquirente en caso de que no existiere remanente suficiente. Base: U$S 198.225. Seña 30%, comisión 3%, sellado del boleto 0,50%, quedando autorizado a retener el 0,50% restante de la seña, en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora se subastará con la base de U$S 89.850. Se deja constancia que en el acto del remate no se aceptarán ofertas inferiores a $ 3.000. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 11, 14 y 16 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 8/7 Nº 158.245 v. 10/7/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 6to. piso, Capital, comunica por dos días en los autos "JOSE FARHAT S.A. c/CODEN LUIS y Otra s/Ejecutivo", exp. 47157/94 que el martillero Alvaro Barros (393-1619/4121) rematará el día 17 de julio a las 12 hs. En Lavalle 425, Capital el inmueble ubicado en el Partido de Cañuelas, próximo a la estación Vicente Casares, paraje conocido como "Club de Campo La Martona", designado como unidad funcional Nro. 957, polígono 00-957 de acuerdo al plano P.H. 15-5-75 - Nom. Cat. Circ. II, Parc. 58 cd, Sub. parc. 957, Partida 38.953, Mat. 180024, que cuenta con una Sup. De 800m2. Es un inmueble tipo chalet que se encuentra sobreelevado y consta de escalera, galería, living-comedor con piso cerámico y chimenea, pequeña cocina con salida por escalera de servicio, tres dormitorios, dos baños, y en subsuelo por escalera se accede a un gran salón con parrilla y a su vez es parte de garage; dos habitaciones de servicio y un baño; bomba de agua. Del living parte una escalera a una habitación grande tipo boardilla, baño con inodoro y toilette, amplio jardín con pérgola y parrilla. Desocupado. Base: U$S 56.000, al contado y de no haber ofertas transcurrida media hora se subastará sin base. Seña 30% - Comisión: 3% - Sellado 0,50%. No se admite la compra en comisión. El bien adeuda según constancia a fs. 246 por expensas $ 20.105,44 al 10/10/97; por Impuesto Municipal $ 4.848,95 al 30/10/97 a fs. 248 y por Rentas $ 16.226,54 al 20/2/98 a fs. 255 y $ 2.088,50 al 13/3/98 a fs. 257; según informe de fs. 248 el bien no se encuentra afectado por red de servicios sanitarios, ni cloacales, ni presenta deuda alguna en concepto de obra de pavimentación al 30/10/97. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas del inmueble. Se deja constancia que el bien presenta embargo en autos "ALVES DA SILVA, LUIS c/CODEN, LUIS y Otro s/Ejecución" Juzgado Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2. Se visita los martes y miércoles de 11 a 13 hs. con tarjeta del martillero, la que deberá ser retirada en Lavalle 425, Capital en días hábiles de 10 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 8/7 Nº 158.211 v. 10/7/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, a mi cargo sito en la calle Talcahuano Nº 490, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "DELGADO, ALBERTO FABIAN y Otro c/ALTAMIRANO, DIANA SILVIA s/Ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 50.698/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 16 de julio de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad de Laferrere del Pdo. de La Matanza, lote 3 de la manzana 161, frente al N.E. calle Beethoven, antecedente dominal Fº 3.562/975, Matrícula 101600/70; Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. D, Manz. 61, Parc. 3. Conforme mandamiento de constatación e informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Beethoven Nº 5525 de Laferrere y se trata de una vivienda que consta de 3 habitaciones, comedor, baño, cocina y jardín al frente, todo en buen estado de conservación, ocupado por familiares de la demandada, sin contrato alguno. Deudas: a la Municipalidad de La Matanza la suma de $ 238,65 al 27/11/97 y a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 145,91 al 20/11/97. En cuanto a Aguas Argentinas S.A. y a O.S.N. se encuentra fuera del radio servido por las empresas. Base: $ 30.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. El adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 8/7 Nº 158.261 v. 10/7/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 Piso 3º Capital, comunica por 5 días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/FRIGORIFICO LOSBER S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 66.785, que los martilleros Angélica E. Isasmendi y Lucas M. López Cabanillas rematarán el 15 de julio de 1998 a las 14,40 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: en Block los inmuebles sitos en J. E. Rodó 6651/55/65/71 Circ. I - Secc. 60 - Manz. 121 - Parc. 33 - Matr. FR. 1-90930 y Cañada de Gómez 2166 Circ. I Sec. 76 Manz. 121 parc. 17 Matr. FR 1-40813, de esta Cap. Fed. Sup. 809,60 m2 y 370 m2, aprox.; respectivamente, con los bienes por accesión que lo componen. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación edificada sobre 3 lotes de terreno. En calle J. E. Rodó hay 3 entradas: a oficina, a local y para camiones y por C. de Gómez existe otra entrada anulada. Se trata de una buena construcción en 2 plantas, terraza con galpón de techos de chapa y cabriada de metal, sala de máquinas y sótano. Hay varias cámaras frigoríficas, secaderos, piletones de salmuera, oficinas, comedores, baños y vestuarios, hay partes revestidas con azulejos, pisos de mosaico y cemento, equipos de enfriamiento, compresores de frío, torre condensadora evaporativa, caldera Salcor-Carem, grupo generador Stemac, transformadores, etc. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 200.000. Seña 30%, Comisión 3% e IVA 21% sobre los bienes por accesión (10% del precio de venta). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo aperc. de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la Sindicatura como gastos del concurso (LC 264), salvo retardo injustificado en la toma de la posesión. Las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador. Exhibición 13 y 14 de julio de 1998 de 14 a 16 hs. Más informes en autos o a los martilleros a los Tel. 816-5739 y 803-1529. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 3/7 Nº 234.086 v. 10/7/98

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ANA, ADRIANA DE LAS MERCEDES s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 79.269, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 16 de julio de 1998, 12,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se exhibe y encuentra, un Volkswagen Senda 1994, motor Nº UN965797, chasis Nº 8AWZZZ30ZPJ062180, dominio K 023.414. Base $ 2.000; al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes $ 1.338,66 al 30.3.98 y por infracciones $ 168,30 al 28.8.97. No se permite la compra en comisión. En caso de corresponder el pago del I.V.A. será a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Méjico 3233, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 8/7 Nº 158.250 v. 10/7/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 2do. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/BOCCI, EMILIO ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nro. 42.089/96 (58.595), que el martillero Gustavo A. Lepori, rematará el día 17 de julio de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo 19 RN INY/95 - año 1995 - Motor marca Renault Nro. 5987658 - Chasis marca Renault Nro. 8A1L53PZZ-SS001143 - Dominio AEF 279, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Asimismo se hace saber que las deudas en concepto de patentes e infracciones que pesan sobre el automotor, son a cargo del comprador. Deudas: Prov. de Río Negro (Dir. Gral. de Rentas) al 29-11-97 $ 2.116 Fs. 71. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 9.30 hs. del día 16 de julio de 1998, siendo la apertura de los mismos el mismo día a las 12.00 hs. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. El bien será exhibido los días 15 y 16 de julio de 1998 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Av. Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Viaiana C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 7/7 Nº 1003 v. 10/7/98

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 23, comunica por tres días en autos: "CANALE RICARDO ADOLFO s/Quiebra s/Incidente venta de inmuebles, Expte. 61.861", que el martillero Herman Blitz Katz rematará el día 14 de julio 1998, a las 16 hs. en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) La Unidad Funcional Nº 317 Piso 3º (Número Interno 309) del inmueble ubicado en la calle Florida 259/71 y San Martín 244/54 e/Sarmiento y Cangallo, de esta Capital, con acceso por Florida 259/71. Sup. total 118 ms. 93 dec. 2 Porcentual 0, 12%. Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 1, Manz. 27, Parc. 6, Dominio Matrc. 14-1064/317, desocupada, en estado de abandono, se exhibe días 10 y 11 de julio de 12 a 13,30 hs. Base $ 17.000 al contado y mejor postor; 2º) Tres lotes de terreno ubicados en el Partido de Esteban Echeverría, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designados según plano aportado por la Dirección de Geodesia bajo la característica treinta-ciento dos-cincuenta y cinco, como Lotes: Cuatro, Cinco y Seis de la Fracción VII. Superficies totales: 16.267 ms. 25 dec.2. Nom. Cat. Circ. V, Sec. V, Fracción VII, Parcelas: 4, 5 y 6 Nº Cta. Cte. 77.947/48/49, Dominio Matrc. 3210, en estado de abandono, los que podrán visitarse libremente, haciéndose constar según información del martillero de fs. 78 conforme a copia del plano catastral obrante en autos y agregado por el mismo, dichas fracciones se encuentran dentro del Partido de Almirante Brown, entre Longchamps y Burzaco, según lugareños, la zona se denomina "Rayo de Sol" próximos a la Ruta Provincial 16 denominada "Camino Las Latas", calles de tierra, circundados por calles intransitables en días de lluvia y zonas de grandes descampados. Venta sin base al contado y mejor postor. Las señas en ambos casos serán del 10% y Comisión del 3% más sellado de ley; los saldos de precio deberán abonarse dentro quinto día de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C. Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. art. 104 del Reglamento del Fuero en sede del Tribunal, Avda. Callao 635 Piso 4º.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/7 Nº 234.658 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 por la Secretaría Nº 24 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, piso 4º, comunica por dos días en los autos, "SEMENIC SILVIA y Otros c/PARISI GERARDO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 63.077), que el martillero Gastón Luis Labourdette rematará el 16 de julio de 1998, a las 14,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, la Unidad Funcional Nº 151, designada con la letra "A", ubicada en el Noveno Piso; la Unidad Funcional Nº 52 (cochera), ubicada en Planta Baja y la Unidad Complementaria Nº VIII (baulera), ubicada en la Planta Sótano, de la finca sita en Avda. Callao 1334/48/52. Matrícula: FR 19-4122/72; 19-4122/151 compl. VIII. La unidad funcional Nº 151, tiene entrada por el 1348 de Avda. Callao y consta de las siguientes superficies según título (fs. 88/93): Cubierta 149,68m2; semicubierta 17,64m2; balcón 3m2. Total por piso 170,32m2. La unidad Nº 72, con entrada por el 1334 de Avda. Callao con 10,29m2 y la unidad complementaria Nº VIII, 2,60 m2. Porcentuales de dominio respectivamente: 1,56%; 0,05% y 0,01%. Se trata de un semipiso al frente, con palier privado, hall de entrada, living sobre balcón terraza, comedor, 3 dormitorios, el principal en suite y con balcón, 2 baños, office, cocina lavadero y habitación y baño de servicio, todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y tres hijos menores, de la constatación de fs. 83/83 vta. surge que en cumplimiento de lo ordenado por su señoría, han sido intimados el 5/8/96, a desocupar las unidades 151 y 72, en el término de diez días, bajo apecibimiento de ser lanzados por la fuerza pública. La venta se realiza al contado y mejor postor, en el estado de ocupación manifestado, con una Base de U$S 95.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo, el saldo de precio deberá depositarlo el comprador en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin que medie notificación alguna, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580/584 del CPCC. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Fíjase el plazo para presentar ofertas bajo sobre conforme Art. 104.6 R.J.C., hasta el día 15 de julio de 1998 las 12 hs. momento en el cual se procederá a su apertura, haciéndose entrega de las mismas al martillero. Deudas: respectivamente para las UF Nº 151, Nº 72 y Compl. VIII: Aguas Arg. $ 491,86; $ 19,16 y $ 14,62, todas al 10/7/96. OSN: $ 198,04; $ 3,61 y $ 2,81 todas al 19/7/96. ABL haciendo efectivo el apercibimiento del art. 598 inc. 3º del CPCC dicho inmueble podrá subastarse como libre de deudas Fs. 112. Expensas total por las tres unidades $ 5.751 al 15/7/96. Exhibición 13 y 14 de julio de 1998, de 13 a 16 hs. Informes: 372-9616 371-5396.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 8/7 Nº 158.241 v. 10/7/98

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, p. 3º, Capital, comunica por 3 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ CORNEJO, MARIA BELIA y Otros s/ Ejec. prendaria", exp. 69.735, que el martillero Mariano Espina Rawson, rematará el 16 de julio de 1998, a las 14,05 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor VW Senda Diesel, 1995, motor BE883640, Chasis 8AWZZZ30ZSJ017813, Dominio AKM 589. Base $ 7.268, de no haber postores media hora mas tarde $ 5.450, y de persistir la falta de posturas. Sin Base. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes $ 1.037,14 hasta 1ª/98 (fs. 141) que estarán a cargo del comprador en la medida en que el producido de la subasta no alcance para cancelar las deudas, luego de atender los distintos privilegios que sobre el automotor recaen en el orden que la ley establece. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 11 hs. en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, junio 30 de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 7/7 Nº 92.845 v. 10/7/98

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VAZQUEZ MARIA ELSA s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 69.950, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 16 de julio de 1998, 9,40 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Volkswagen Senda Diesel 1995, motor BE882988, chasis 8AWZZZ30ZSJ011011, dominio AIX 745. Base $ 3.908, de no haber oferentes a la media hora $ 2.931, y de persistir la falta de posturas, media hora más tarde Sin Base. Seña 30%, Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 814,05 al 28.2.98 (fs. 62). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 1 de julio de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/7 Nº 158.255 v. 10/7/98

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital, comunica 2 días en autos: "INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/GONZALEZ DANIEL ALFREDO s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 70.588, que Mariano Espina Rawson rematará el 16 de julio de 1998, 13,30 hs., en Tte. Gral.

Perón 1233, Capital, en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Fiat 128 SE 1.3 CL, 1989, dominio TST 106, motor 128A10387423986, chasis ZFA128A000-7163740, Base $ 3.178, de no haber oferentes a la media hora Sin Base, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 1.420,90 hasta 3º/97 (fs. 44) que están a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 8/7 Nº 158.265 v. 10/7/98

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LOPEZ AMELIA AURORA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 166.849, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el 16 de julio de 1998, 11 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Fiat Duna CL 1.6 1996, motor Nº 159 A3 0388281129, chasis Nº 8AS146000 S5224782, dominio ANR 631. Base $ 1.500, en caso de no haber oferentes a la media hora saldrá a la venta Sin Base; al contado, mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Patentes Adeudadas $ 1.378,11 hasta 3º/97 a cargo del comprador al igual que el pago del I.V.A. en caso de corresponder. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 22 de junio de 1998.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 8/7 Nº 158.251 v. 10/7/98

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por dos días en los autos "BANCO MACRO MISIONES S.A. contra JORGE HECTOR ORTIZ S.A. y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" Expte. 24.723, que los martilleros Magdalena López Malbrán y Fausto Osvaldo Míguez rematarán el miércoles 15 de julio de 1998 a las 14:20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. 1º) Importante inmueble de 2300 m2. aprox. en dos plantas desarrollado sobre un terreno de 1216,77 m2, con frente a las calles José León Suárez Nº 2745/55/65/67/69 y Gral. Eugenio Garzón Nº 7337/41 de esta Capital Federal desocupado. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 76, Manz. 24, Parc. 22-c, Partida Municipal 97.026, Matrícula FR 1-91676. Barrio de Mataderos, a solo metros de Avda. De los Corrales, a una cuadra y media de la Avda. Gral. Paz, zona de excelente acceso por su cercanía a las Avdas. Juan Bautista Alberdi y Lisandro de la Torre, ideal para depósitos, supermercados, garages, clínicas, locales, colegios, centros de distribución, etc., etc. Se trata de una construcción sólida y funcional del tipo industrial de aproximadamente 50 años de antigüedad, desarrollada sobre un terreno de 1216,77 m2., consta de Planta Baja y Primer Piso, construido con estructura de hormigón y mampostería de ladrillos con fachada en cerámicos, pisos de cemento alisado, cerámicos en las dependencias de oficinas. Cuenta con 3 entradas para vehículos, 2 de ellas con dársena de atraque, 3 entradas secundarias, 6 naves principales, 2 sectores con dependencias para oficinas y sanitarios para ambos sexos. Se informa que m, existe un área ubicada al final de la medianera N.O. delimitada por los puntos J-K de acuerdo a la planchuela municipal, que invade los fondos del terreno lindero correspondiente a la parcela 30, Manzana 24, sección 76 con frente sobre José León Suárez 1733/35, la que excede en aproximadamente 75 m2 la superficie a subastar. En el área descripta se encuentran maquinarias identificadas con los siguientes Lotes: Nº 162: Amasadora ZZ, Nº 163: Sobadora Baker Perkins, Nº 164: Tramo final de horno Meca, Nº 165 Rotoestampa Meca. Venta Ad Corpus - Desocupado, al contado al mejor postor - en dinero efectivo, Base $ 220.000. Seña 30 %, Comisión 3 %. En caso de que la compra se realizara en comisión el comprador deberá indicar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. 2º) A continuación se procederá a la subasta de todos los bienes muebles, inventariados en cuatro áreas de fabricación para galletitas, budines, pre-pizzas y pan dulce, con sus correspondientes maquinarias e implementos tales como: Hornos de calefacción directa a gas con capacidad de producción de 150, 200 y 300 kgs/hora, horno rotativo con 5 carros con bandeja, con tableros de comando incorporado, diversas cintas transportadoras de hasta 10 y 20 metros de largo, amasadoras, sobadoras, túneles de secado, bandejas, balanzas, compresores, batidoras, báscula, vitrinas, estanterías, góndolas, freezer, computadoras, matafuegos, y elementos de oficina, etc. cuyo detalle consta en el expediente a fojas 355/374 y en las oficinas de los martilleros. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y han sido exhibidos quedando bajo exclusivo cargo de los compradores los gastos originados por el desmontaje, desarme y traslado de los mismos en los turnos que se asignarán a tales efectos, evitándose cualquier deterioro que afecte el estado del inmueble. La venta de los bienes muebles está gravada por el IVA sobre el precio de venta y está a cargo de los compradores quienes deberán acreditar su condición. Venta en block - en dinero efectivo. Base $ 100.000.- Seña 30%, Comisión 10%. En caso de no existir postores y pasada media hora, se procederá a reiniciar la subasta con la base reducida en un 25%. Si tampoco existiesen postores se realizará la venta lote por lote Sin Base al mejor postor y al contado en el acto del remate. Tanto para el inmueble como para los bienes muebles se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el art. 570 CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero, fijándose el día 14 de julio de 1998 hasta las 12 hs. para la recepción de las ofertas correspondientes, haciéndose saber que se procederá a la apertura de las mismas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 CPCC. Esta condición no rige para los bienes muebles si éstos hubieren sido subastados lote por lote dado que en tal caso estarían ya pagos. Exhibición: lunes 6, martes 7, miércoles 8, y viernes 10 de julio en el horario de 13:30 a 16:30 hs. El presente edicto deberá ser publicado a más tardar los días 8 y 10 de julio de 1998.

Buenos Aires, 2 de julio de 1998.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 8/7 Nº 158.233 v. 10/7/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ CAMURRI, MIGUEL ANGEL y Otro s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 28.111), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 17 de julio de 1998 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX, año 1994, motor Nº UI032696, chasis Nº 8AFZZZ54ZRJ015077, Dominio B-2.639.345, en el estado que se encuentra y se exhibe todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal Nº 2638, Cap. Fed. Base: $ 3.000. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.562,40 al 3/4/98 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día anterior al de la subasta los que serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo.

Buenos Aires, junio 30 de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 7/7 Nº 92.855 v. 10/7/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "DREMA S.A. c/COMPLEJO AGROINDUSTRIAL SAN JUAN S.A. y Otros s/ Ejecutivo", Expediente Nro. 21.623/93 (20.460), que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 15 de julio de 1998 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tomás A. Le Breton 5746/48, entre Ceretti y Aizpurúa, Unidad Funcional Nro. 2, sito en Planta Baja y 1er. Piso de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 16. Sec. 63. Manz. 33. Parc. 6. Matrícula: 16-6441/2. Superficie Total 186 mts. 17 dm2. Porcentual 50 con 01 centésimos. Al inmueble se accede por un pasillo de 30 mts. de largo por aproximadamente 1,20 de ancho. El mismo posee un patio tipo jardín de 5 x 5 mts., un segundo patio de 3 x 3 mts. con piso de cerámica, con cocina comedor de 4,50 x 5 mts. con piso de cerámica, baño de 2 x 2,50 mts. con revestimientos en sus pisos y paredes de cerámica, tres dormitorios de 4 x 3 mts. con piso de madera, un lavadero con termotanque instalado con revestimientos de cerámica en pisos y paredes. A la planta alta se accede por una escalera. la misma se compone de terraza y una habitación de 3 x 3 mts., dejando constancia que el inmueble se encuentra en regular estado de conservación y mantenimiento, siendo la construcción del edificio antigua. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Elena Beatriz Alvarez, D.N.I. 13.131.834 manifestando ocupar el inmueble en caracter de propietaria, sin exhibir en el acto de constatación documentación que así lo acredite, conjuntamente con sus dos hijos menores llamados, Carlos Nahuel Alvarez, Hernán Alvarez y su madre, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. en el acto del remate, y a cargo del comprador. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104.6 del reglamento del fuero (acordada del 13-12-89) hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, las que se recibirán hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, siendo su apertura a las 12.30 hs. del mismo día, debiendo las ofertas cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Asimismo se hace saber que las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del comprador y que las deudas por O.S.N. y G.C.B.A. ascienden al 22-9-97 $ 298,12 al 23-9-97 $ 1.816,12 de acuerdo a lo ordenado por V.S. en el decreto de subasta obrante a fs. 642/43, dejando constancia que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado. También se hace saber que para el caso de no existir ofertas con la base antes señalada, pasada media hora se procederá a sacar a la venta el inmueble con una base reducida en un 25%, es decir la suma de pesos $ 18.750,00. El inmueble podrá ser visitado los días 13 y 14 de julio de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/7 Nº 158.244 v. 10/7/98

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica 2 días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/MORENO, CARLOS FERNANDO y Otros s/ Ejecución Prendaria", Exp. Nº 25.238, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 16 de julio de 1998 —13,15 hs.— en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en el estado en que se exhibe y encuentra, un Peugeot 504 XSDTCADA 1994, motor Nº 671831, carrocería Nº 5349280, dominio SLK 939 (anterior B 2.696.833). Base $ 9.000; de no haber postores media hora más tarde saldrá a la venta con base de $ 4.500, y media hora más tarde Sin Base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 8/7 Nº 158.264 v. 10/7/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ LENTINI, ABEL HECTOR y Otra s/ Ejecución Prendaria" (Expte. 26.156), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará sin base, al contado y al mejor postor el día 17 de julio de 1998 a las 11,10 hs. en Lima 265 piso 12, Capital, un automotor marca Grosspal, tipo camión, modelo CC880, año 1993, motor Nº SL604990, chasis Nº FCC8801905E, Dominio B-2.540.753, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a sábados de 9 a 17 hs. en Derqui Nº 3073, esq. Gaona, Morón, Pcia. de Bs. As. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 20.813,70 al 23/1/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 1998.

Norberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/7 Nº 92.844 v. 10/7/98

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/USLENGHI, IRMA ROSA s/Ejec. Prendaria", Expte. 27.562, que el martillero Mariano Espina Rawson rematará el 16 de julio de 1998 —9,40 hs.—, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Volkswagen Senda Nafta 1994, dominio RSW 640 (anterior G 049.962) motor UNB801713, Chasis 8AWZZZ30-ZRJ060556. Base $ 5.542,55; de no haber postores a la media hora $ 2.771,28 y media hora más tarde sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 8%. Adeuda por patentes impagas $ 2.482,83 (fs. 55). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 30 de junio de 1998.

Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 8/7 Nº 158.249 v. 10/7/98

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREYRA IRAOLA GONZALO FRANCISCO s/ Ejecución Prendaria" expte. Nº 23.449, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 15 de julio de 1998 a las 11,40 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1993, motor UN954686, chassis 8AWZZZ30-ZPJ025020, dominio C-1.649.903, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 3.700, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Al 27/3/98 no hay constancia de deudas por patentes (fs. 51). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1998.

Javier Cosentino, secretario.

e. 8/7 Nº 158.232 v. 10/7/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42 a cargo de la Dra. Betti A. Cabrera Sarmiento, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550, 6to. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "LESCANO, HILDA NELIDA c/ MORDUCHOWICZ, RUBEN s/ Despido" Expediente Nro. 51.897/90, que el martillero Graciela Weisinger, rematará el día 15 de julio de 1998 a las 9.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Muñecas 902 esquina Serrano 86/90/94, Unidad funcional Nro. 4, sita en Planta Baja, Piso 1ero. y azotea de Capital Federal. Superficie Total 179 mts. 50 dm2., porcentual 56 con 92 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 47. Manz. 98. Parc. 32. Matrícula. 15-13043/4. El inmueble posee entrada por el número 86 de la calle Serrano. A la misma se accede por una escalera. en el primer piso posee hall de entradas, cuatro dormitorios (en un momento eran utilizados aparentemente como consultorios), uno de ellos en suite, living y comedor con balcón, cocina y comedor diario. En el segundo piso posee sala intima, pequeña cocina, dos dormitorios, baño lavadero y terraza, todo ello en buen estado de conservación. El mismo se encontraba ocupado en el acto de constatación por una persona que se negó a identificarse, manifestando ocupar el inmueble en carácter de inquilino, no exhibiendo en la diligencia título que así lo acredite, conjuntamente con su esposa y tres hijos. Condiciones de venta: al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 65.000.00. Seña 5%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 5/5/97 $ 1035,23 fs. 10. O.S.N. al 5/8/97 $ 109,71 fs. 151. Aguas Argentinas al 3/7/97 $ 138,78 fs. 135. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin

interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Asimismo se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 11, 13 y 14 de julio de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1998.
La Secretaria.

e. 7/7 Nº 234.103 v. 10/7/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzg. 2 Sec. 1 de Mar del Plata. Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/PETRANTONIO, HORACIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 45.155. Se hace saber por dos días que Martillero Juan José Díaz, Reg. 80, Oficinas calle Roca 3296, Mar del Plata, rematará el 14 de julio de 1998 a las 11 hs. en el salón de la Sociedad Española de Balcarce, Av. del Valle Nº 519 de Balcarce, inmueble consistente en Departamento PH, U.F.2 Pol. 00-02 sito en calle 6 Nº 627-37 de Balcarce Pcia. de Bs. As. superficie cubierta de 61,90 mts.2; descubierta de 24,98 mts.2 o sea 86,88 mts.2. Nom. Cat.: Circ. I Sec. B Manz. 130 Parc. 19 U.F. 2 Pol. 00-02. Ma-trícula 14.442. Base $ 11.257.- al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3% c/parte. Ant. Fiscal 5 por mil. En el estado de ocupación que resulta de mandamiento obrante en autos. Títulos en autos donde pueden examinarse. Revisación dias hábiles de 11 a 12 hs. Adeuda Imp. Inmob. $ 1.064,10 al 13/5/98, Imp. munic. (Alumb. Barr. Limp. y Serv. Agua) $ 679,24 al 15/5/98. Libre de gravámenes, tasas, impuestos y contribuciones a la fecha de entrega de posesión al adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento. Nota: El presente se publicará en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires por dos días. Conste.

Mar del Plata, 29 de junio de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 8/7 Nº 158.167 v. 10/7/98

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 15/7/98

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 14/7/98.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16.00 horas y en Libertad 469 en el horario de 8.30 a 14.30 horas. Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 -Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412. Transferencia bancaria extendida a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA, CUENTA CORRIENTE Nº 96383/35 - SUCURSAL CONGRESO.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS ANUALES:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	200.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	685.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

RESOLUCIONES Nº: 030/95 M.J.
279/95 S.A.R.



HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS